DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 19 de Setiembre de 1966

TOMO 244 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17432

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

ES OBLIGATORIO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 705|966. — Se ratifica la designación de un portero en la Jefatura de Policía de Artigas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de setiembre de 1966.

Visto: por resolución de fecha 28 de junio ppdo., fue designado para un cargo de Portero de la Jefatura de Policía de Artigas, el Agente de 1a. Pedro Mariano Chalart Silva.

Resultando: la citada designación fue observada por la Contaduría General de la Nación, en razón de que el nombrado no pertenece al escalafón de servicio sino al policial.

Que ese nombramiento se realizó por considerarse de imprescindible necesidad para el mejoramiento de los servicios policiales del Departamento.

Considerando: por tal razón corresponde ratificar la designación a que se hace referencia.

Por lo expuesto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Ratificar la resolución de fecha 28 de junio de 1966, por la cual se designó Portero, Código AD, Categoría V, Grado 4, de la Jefatura de Policía de Artigas, al Agente de 1a., Pedro Mariano Charlart Silva.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y vuelva a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales, Secretario.**

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 437|966. — Se dispone que en los casos en que se encuentren en locales comerciales o industriales, envases de vino que no luzcan la boleta de contralor ni la marca de fábrica respectiva, se aplicarán las sanciones correspondientes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Vistos: el artículo 16 de la ley No. 2856 de 17 de julio de 1903 y los artículos 300, 320 y 322 de la ley No. 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y el decreto de 5 de mayo de 1913.

Resultando: se viene comprobando la circulación de vino natural en envases que no lucen la boleta de contralor exigida por el artículo 16 de la ley No. 2856 de julio de 1903.

Igualmente es frecuente determinar en comercios minoristas y restaurantes, la existencia de vino natural en envases que no tienen aplicadas las boletas de contralor ni lucen la marca de fábrica como lo prescribe el mencionado artículo 16, no siendo posible, por lo tanto, individualizar al elaborador.

Considerando: I) La boleta de control es un instrumento que acredita el pago del impuesto al que se refiere el artículo 300 de la ley No. 12.804, por lo que su inexistencia es demostrativa de que por el producto contenido en el envase en condiciones irregulares no se abonó el impuesto respectivo; de tal modo que comprobada la falta de la boleta de control procede actuar en la forma que prescriben las leyes y reglamentos en casos de defraudación.

II) Los envases de vino que no luzcan la marca de fábrica debidamente registrada, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley No. 2856, se encuentran en condiciones irregulares. Esta omisión configura una contravención que debe ser sancionada en la forma prescripta por el artículo 375, inciso 2.o de la ley No. 12.804.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Derógase el decreto de 5 de mayo de 1913.

Art. 2.o — En los casos en que se encuentren en locales comerciales o industriales, en depósito o en circulación, envases de vino que no luzcan la boleta de contralor respectiva, el responsable será sancionado conforme a lo dispuesto por los artículos 320 y 322 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 3.o — Cuando se compruebe la existencia de envases de vino que carezcan de la marca de fábrica debidamente registrada, se aplicará la pena establecida en el inciso 2.o del artículo 375 de la ley No. 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 4.o — Publíquese, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales, Secretario.**

3

Decreto 438|966. — Se prorroga por el término de sesenta días la exoneración de impuestos a las importaciones destinadas a las Cooperativas Agropecuarias.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Vistos: los decretos N.o 108 de 3 de marzo de 1966, que exoneró a las importaciones de bienes destinadas al giro de las Cooperativas Agropecuarias, por el término de sesenta días, del gravamen creado por el artículo 70, de la ley No. 13.420 de 2 de diciembre de 1965: No. 249 de 26 de mayo de 1966, y No. 343|966 de 14 de julio de 1966, que prorrogaron dicha exoneración por el término de sesenta días en cada caso.

Considerando: que subsisten aún las causas que determinaron la conveniencia de otorgar la exoneración temporal, y habiendo vencido el último plazo establecido;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o — Prorrógase por el término de sesenta (60) días, a partir del vencimiento del término anterior, la exoneración impositiva dispuesta por decretos No. 108| 966 de 3 de marzo de 1966, No. 249|966 de 26 de mayo de 1966, y 343|966 de 14 de julio de 1966.

Art. 2.o — Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales, Secretario.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 702|966. — Se autoriza al Ente Autónomo Pluna a prorrogar la iniciación de un servicio de transporte aéreo de pasajeros entre Montevideo y los Estados Unidos de América.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de setiembre de 1966.

Visto: la solicitud formulada por el **Ente Autónomo PLUNA**, para que se le conceda una prórroga de un año para iniciar los servicios de transporte aéreo regular de

pasajeros, correo y carga entre Montevideo y los Estados Unidos de América autorizada por resolución No. 29.976 de fecha 5 de diciembre de 1961.

Considerando: que por resolución No. 32.116 de fecha 18 de setiembre de 1962, el Poder Ejecutivo le concedió al referido Ente Estatal una prórroga de seis meses a partir del 5 de junio de 1962, para efectuar los servicios expresados, prórroga que venciera el 5 de diciembre de 1962.

Considerando: que posteriormente el Poder Ejecutivo por Resolución No. 38.369 de fecha 30 de noviembre de 1965 le volvió a conceder al Ente Autónomo PLUNA un nuevo plazo de seis meses para iniciar los servicios, sin que hasta la fecha haya comenzado los mismos.

Considerando: que el artículo 21 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto No. 24.592 de fecha 15 de setiembre de 1964, expresa que las empresas de aeronavegación deberán iniciar sus servicios dentro del término perentorio de un año, a partir de la fecha en que se publique en el "Diario Oficial" la autorización del Poder Ejecutivo, pero que de acuerdo a lo que manifiesta el referido Ente Estatal, se encuentra actualmente en vías de proceder al arrendamiento de las aeronaves necesarias para realizar el mencionado servicio, así como a los estudios técnicos y económicos correspondientes con la finalidad de efectuar la explotación en las condiciones más redituables y convenientes posibles por lo que podría concederse una nueva prórroga a dichos efectos.

Atento: al informe emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorizar al Ente Autónomo PLUNA a prorrogar por el término de un año a partir de la fecha de la presente resolución, la iniciación de los servicios autorizados por resolución del Poder Ejecutivo número 29.976 de fecha 5 de diciembre de 1961.

2o.) Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archive.

Por el Consejo: **HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 703|966. — Se efectúan promociones en la Dirección de Transportes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1966.

Visto: Que se encuentran vacantes un cargo de Jefe de 1a. (Ab), Cat. III, Grado 12, de la Dirección de Transportes, desde el 26 de noviembre de 1963 y dos cargos de Auxiliares 2o. (Ab) Cat. IV, Grado 3, ambos desde el 22 de agosto de 1964.

Resultando: I) Que el Tribunal de recursos de la referida Dirección al elevar, con fecha 31 de mayo ppdo., los proyectos de ascensos correspondientes, manifiesta:

a) Que para formular el proyecto de promociones de que se trata, se tuvo en cuenta el puntaje de antigüedad calificada de los funcionarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones de fecha 1o. de julio de 1962.

b) Que el cuadro de puntaje correspondiente fue exhibido durante cinco días en la cartelera de la Sección Personal, para conocimiento de todo el funcionariado, no habiéndose recibido reclamación alguna.

c) Que han renunciado a los derechos de ascenso que pudieran corresponderle los dos Oficiales 4o., señores Juan P. Barboza e Inocencio Acosta, por notas que corren agregadas a fs. 8 y 9 de estas actuaciones.

II) Que con posterioridad al envío del proyecto de promociones de referencia al Ministerio de Obras Públicas, presentaron escrito los Sres. Juan P. Bartora, Francisco Ordóñez y Nesmar Moreno, reclamando respecto al cómputo de la antigüedad efectuado por la Sección Personal de la referida Dirección.

III) Que dichos reclamos fueron desestimados por el Tribunal de Recursos, en virtud de que los mismos fueron interpuestos fuera del plazo establecido en el Art. 26 del Reglamento de Calificaciones de 10 de julio de 1962.

Considerando: Que la Contaduría General de la Nación cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto en el decreto No. 432|965 de 30 de setiembre de 1965, expresa que el proyecto de promociones de que se trata, está de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.

Atento: a lo establecido en el Art. 136 de la ley No. 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el Art. 356 de la ley No. 13.032 de 7 de enero de 1961; Art. 252 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964 y Art. 6o. de la ley No. 13.350 de 3 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Promover para ocupar un (1) cargo de Jefe de 1a. (Ab) Cat. III, Grado 12 de la Dirección de Transportes, Item 8.06, al Sr. Carlos Pérez, actual Jefe de 2a., Cat. III, Grado 11, en su lugar a la Srta. María A. Buonomi, actual Jefe de 3a., Cat. III, Grado 10; en su lugar al Sr. Adolfo A. Yerle, actual Sub-Jefe, Cat. III, Grado 9; en su lugar al Sr. Carlos Traibel, actual Oficial 1o., Cat. IV, Grado 8; en su lugar a la Sra. Margarita S. de Díaz, actual Oficial 2o., Cat. IV, Grado 7; en su lugar al señor Néstor Lombardo, actual Oficial 3o., Cat. IV, Grado 6; en su lugar al Sr. Alfonso López, actual Oficial 4o., Cat. IV, Grado 5; en su lugar al Sr. Aníbal Fortunato, actual Auxiliar 1o., Cat. IV, Grado 4 y en su lugar al Sr. Arturo Briano, actual Auxiliar 4o., Cat. V, Grado 1. Cargo éste que se suprime del padrón presupuestal, Art. 252 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964, y Art. 6o. de la ley No. 13.350 de 3 de agosto de 1965.

2o.) Promover para ocupar dos (2) cargos de Auxiliares 2o. (Ab) Cat. V, Grado 3, a las Srtas. Mary Tarulo y Gladys Bernizoni, actuales Auxiliares 4o., Cat. IV, Grado 1, cargos estos que se suprimen del padrón presupuestal (Art. 252 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964, y Art. 6o. de la ley No. 13.350 de 3 de agosto de 1965.

3o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

6

Resolución 704|966. — Se autoriza la contratación de capataces generales, ayudantes de ingeniero en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de setiembre de 1966.

Visto: Que en distintas oportunidades la Dirección de Vialidad solicitó la designación de personal técnico y semitécnico.

Resultando: Que los citados pedidos obedecen a la necesidad de contar con los funcionarios suficientes para realizar la gran cantidad de estudios y proyectos de obras a incluirse en los planes que formula este Ministerio, así como para realizar un eficaz contralor de las distintas obras en ejecución.

Considerando: I) Que a fin de no entorpecer el normal cumplimiento de los servicios a cargo de la citada Oficina, corresponde contratar los servicios de dos Ayudantes de Ingeniero.

II) Que para el logro de una mayor eficiencia, las personas a designar deben poseer los conocimientos especiales que el desempeño de dicho cargo requiere.

III) Que tales condiciones reúnen los actuales Capataces Generales de la Dirección de Vialidad, señores Antonio Vasilich y Carlos Thonsing.

IV) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

V) Que, en consecuencia, procede acceder a lo solicitado por la Dirección de Vialidad.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, hasta el 31 de diciembre próximo, los servicios de los señores Antonio Vasilich, Cred. Cív. ACB No. 1582 y Carlos Thonsing, Ced. Ident. No. 373681, enrolados, actuales Capataces Generales a jornal, en calidad de Ayudantes de Ingeniero con un jornal de $ 148.00 (ciento cuarenta y ocho pesos), cada uno, con destino en la Dirección de Vialidad.

La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 38.716,80 ($ 32.264.00 para sueldos y $ 6.452.80, 20 o|o Aporte Patronal), se atenderá con cargo a la ley No. 13.405 de 23|11|965, Numeral 34, Crédito de pesos 8:000.000.00.

2.o) Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto 435|966. — Se modifica el reglamento para la venta y uso de sal yodada en los departamentos de Artigas, Salto y Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de setiembre de 1966.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo No. 49.047 de fecha 11 de junio de 1963 se aprobó el Reglamento para la venta y uso de "Sal Yodada" en los departamentos de Artigas, Salto y Rivera, de acuerdo con la ley No. 12.936 de 9 de noviembre de 1961;

Resultando que la Comisión para el Estudio y Profilaxis del Bocio Endémico, propone diversas modificaciones al precitado Reglamento, a fin de hacerlo extensivo para la alimentación animal en los departamentos de referencia, con arreglo a lo dispuesto en el Seminario sobre Bocio Endémico realizado en la Ciudad de Salta (Argentina);

Considerando que el Ministerio de Ganadería y Agricultura estima conveniente establecer, con carácter obligatorio, la yodación de la sal para uso animal en aquellos departamentos en que se haya dispuesto igual obligatoriedad en la de uso humano;

Por tales fundamentos:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Modifícase el Reglamento para la venta y uso de "Sal Yodada" en los departamentos de Artigas, Salto y Rivera, de acuerdo con la ley No. 12.936 de 9 de noviembre de 1961, aprobado por resolución No. 49.047 de fecha 11 de junio de 1963, en lo que tiene relación con los artículos 1.o y 4.o, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 1.o — Prohíbese a los establecimientos comerciales de los departamentos de Artigas, Salto y Rivera, la tenencia o el expendio de cualquier tipo de sal fina o sal gruesa, destinadas a usos comestibles o culinarios, si previamente no han sido yodadas en la proporción de una parte de yodo por cada treinta mil partes de sal, mediante la adición de la correspondiente cantidad (1,7) de yodato de potasio. En la misma forma se agregará yodato de potasio a toda la sal para alimentación animal.

Artículo 4.o — La Sal Yodada (fina de mesa) será expendida en envases de latón, plástico u otro material impermeable de contenido no mayor de 500 gramos. La Sal Yodada (gruesa de cocina), se expenderá al público en bolsas de algodón de primer uso o en paquetes de otro material adecuado, con un contenido de un kilogramo.

La sal yodada destinada a fines industriales y a la alimentación animal, se podrá vender en envases que reúnan las mismas condiciones, sin limitación de contenido.

En todos los casos, el cierre de los envases deberá ser efectuado en el lugar de preparación de la sal yodada.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 706|966. — Se hace una designación para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de setiembre de 1966.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del precitado establecimiento;

Considerando que la Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) señora Eva Castro de Santos reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Por tales fundamentos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Déjase sin efecto la designación de la señora Eva Castro de Santos del cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) (Esc. I, Item 10.15, Cód. AaB, P. 38, C. III, G. 2, No. de orden 48), dispuesta por resolución No. 28.211 de 4 de agosto de 1954.

2o. Desígnase a la precitada Nurse (Ceredencial Cívica B.Z.B. No. 20.068) para ocupar un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell (Esc. I, Item 10.45, Cód. AaB, P. 100, C. III, G. 2, No. de orden 314), con carácter interino.

3o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Resolución 707|966. — Se autoriza la contratación de un Ing. Agrónomo como Técnico de Campo en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes elevados por el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, relacionado con la prueba de suficiencia efectuada para la contratación de un Técnico de Campo;

Resultando: I) por resolución No. 1184|964, del 6 de octubre de 1964, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en cumplimiento del Convenio de Cooperación Técnica suscrito con la Facultad de Agronomía al 2 de setiembre del mismo año a invertir, hasta la suma de $ 1:750.000.00 para destinarlo —entre otros fines— a la contratación de 10 Ayudantes de Campo, previa prueba de suficiencia; dicho cargo fue transformado, por resolución No. 789|965, en Técnico de Campo;

II) vacante un cargo de Técnico de Campo, por renuncia del Ing. Agr. Carlos A. Recarey, el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos procedió a efectuar las pruebas de suficiencia correspondientes, para designar a su sustituto; con fecha 17 de agosto último elevó las actuaciones cumplidas al respecto (bases que rigieron la prueba) (fs. 1 y 2), publicaciones realizadas en la prensa (fs. 3 a 5) y el Acta final (fs. 7 y vta.), consistente en una prueba práctica sobre el tema "Examen y descripción

de un perfil de suelo" y una teórica sobre los temas "Factores de formación de suelos", "Características diferenciales al nivel de serie, tipo y fase" y "Zonas de uso y manejo 2, 7 y 10". A dicha prueba, se presentó solamente el Ing. Agr. Gerardo Arias, quien logró un total de 75 puntos sobre un mínimo de 50. Solicita, en consecuencia, se proceda al nombramiento de dicho técnico;

III) el Ministerio de Ganadería y Agricultura, conforme a lo dispuesto por el decreto No. 432|965, del 30 de setiembre de 1965, requirió el informe de la Contaduría General de la Nación, quien se pronunció en forma favorable a tal contratación (fs. 8 vta.);

Considerando: del estudio de las actuaciones en vista surge que en la prueba de suficiencia realizada se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la resolución No. 1184|964, por lo que se autorizará la contratación de un Técnico de Campo (Ingeniero Agrónomo), con las remuneraciones y condiciones establecidas en la resolución No. 789|965;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar al Ing. Agr. Gerardo Arias como Técnico de Campo (Ingeniero Agrónomo), en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, con una asignación mensual de $ 10.980.00 (diez mil novecientos ochenta pesos), y en las condiciones, plazo y con cargo a los recursos indicados en la resolución No. 789|965, del 5 de agosto de 1965.

Segundo. — El contrato correspondiente será suscrito, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por el Director del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, Ing. Agr. Oscar E. López Taborda y extendido por el Departamento Jurídico de la citada Secretaría de Estado.

Tercero. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto 440|966. — Se aprueban los precios fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland pra la venta de ácido sulfúrico.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, dando cuenta de la fijación de nuevos precios de venta para el ácido sulfúrico a granel en sus diferentes densidades;

Considerando: que el aumento de precio responde a encarecimientos registrados en los diversos rubros que concurren en la elaboración del producto y a razones de índole comercial que así lo aconsejan;

Atento: a lo establecido por el artículo 3.o inciso F) de la ley N.o 8764 de 15 de octubre de 1931;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o — Apruébase los siguientes precios fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la venta de ácido sulfúrico de su producción, a granel y a retirar de Planta;

Acido sulfúrico concentrado a 93 o|o; tonelada pesos 3.300.00.

Acido sulfúrico concentrado a 98 o|o; tonelada $ 3.400.00.

Acido sulfúrico preparado de 1.290 a 1.350; tonelada $ 3.700.00.

Acido sulfúrico preparado a 1.550.00; tonelada $ 3.800.00.

En los casos que corresponda se cargará en factura el 10 o|o de impuesto a las ventas.

Estos precios se establecen para el producto a granel en la Planta de Almacenamiento de Montevideo.

Por otras cantidades y|o formas de entrega, se harán los recargos correspondientes.

Art. 2.o — Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 709|966. — Se autoriza a la Dirección de "Diario Oficial" a publicar avisos por cuenta de Organismos del Estado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: Estos antecedentes en los que "Diario Oficial", solicita autorización para publicar avisos por cuenta de Organismos del Estado;

Resultando: I) Los avisos a publicar, similares a los que se insertan comunmente en la prensa nacional, darían difusión a disposiciones, reglamentos, normas, etc. relacionados con el cumplimiento de las funciones encomendadas a los referidos Organismos;

II) La tarifa que se propone es sensiblemente inferior a las vigentes en la prensa privada;

Considerando: que el artículo 5.o del decreto del Poder Ejecutivo de 8 de mayo de 1905, orgánico de "Diario Oficial", dispone que "Todos los avisos de la Administración Pública se insertarán en el "Diario Oficial"; y

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno (fs. 7v.|8) y la Inspección General de Hacienda (fs. 7);

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de "Diario Oficial" para insertar en el "Diario Oficial", avisos por cuenta de los Organismos del Estado, referentes a disposiciones, reglamentaciones, normas, etc. relacionados con sus cometidos al precio de cinco mil pesos ($ 5.000.00) por la primera página y tres mil ($ 3.000.00) por las siguientes en proporción al espacio utilizado.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de "Diario Oficial".

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. Modesto Burgos Morales Secretario.

12

Resolución 716|966. — Se nombra Delegado Gubernamental y Presidente de la Delegación Uruguaya a la 8.a Reunión de los Estados de América de la O.I.T.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: Y correspondiendo integrar la Delegación Tripartita de la 8.a Reunión de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo que se realizará del 12 al 23 de Setiembre del año en curso, en Ottawa (Canadá);

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Nómbrase Delegado Gubernamental y Presidente de la Delegación Uruguaya a la 8.a Reunión de los Estados de América de la O.I.T., al señor Dr. Manuel Ibáñez.

2.o Nómbrase Delegado Gubernamental al señor Carlos Abdala.

3.o Nómbrase Delegado de los Empleadores al señor Armando Janssen.

4.o Nómbrase Delegado de los Trabajadores al señor Eduardo Espalter Cano.

5.o El Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá la documentación correspondiente.

6.o Comuníquese y siga al Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos correspondientes.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

13

Resolución. — Se desestima la solicitud de registro de la marca denominativa "Adorable"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: la solicitud de registro de la marca denominativa "Adorable" Acta N.o 90.056, formulada por la firma Maya Sociedad en Comandita por Acciones de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5;

Resultando: I) a fs. 7 la razón social The Lovable Brassiere C.o de Estados Unidos de América, interpone recurso de oposición a la gestión en trámite, por tener registrada en aquel país, la marca "Lovable", que protege prendas de vestir como "soutiens" y otros afines de los incorporados a la clase cuarta, alegando además, que sus artículos son vendidos desde hace varios años en el Uruguay. En consecuencia la suya se trata de una marca en uso y conocida en nuestro medio, por lo que sería confundible con "Adorable", que tiene el mismo significado, en nuestro idioma, que la palabra inglesa 'lovable'. Para confirmar lo aseverado precedentemente, aporta pruebas que corren agregadas de fs. 9 a 32 inclusive:

II) por su parte, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno luego de efectuar un breve estudio sobre el problema que aquí se plantea, llega a la conclusión de que, a su juicio, de las pruebas aportadas por la recurrente surge la comprobación de lo estatuído expresamente por el artículo 10 de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940 y, como es exacto que la denominación de fantasía que pretende registrar Maya Sociedad en Comandita por acciones, es simple traducción de la palabra que denomina la marca extranjera, es evidente que sus titulares estadounidenses tienen el derecho de impedir su registro;

Considerando: en consecuencia que corresponde hacer lugar a la oposición deducida por la firma The Lovable Brassiere C.o, y desestimar la solicitud de registro de la marca "Adorable", Acta N.o 90.056 a que se refieren estas actuaciones;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen N.o 118|1963), y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Adorable", Acta N.o 90.056, formulada por la razón social Maya Sociedad en Comandita por Acciones de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. Modesto Burgos Morales, Secretario.

14

Resolución. — Se concede el registro de la marca "Delicias del Mar".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto la solicitud de registro de la marca "Delicias del Mar', Acta N.o 60.504, formulada por el señor Carlos Regalía, de Montevideo para distinguir "conservas de pescados" de la clase 1;

Resultando: I) a la gestión en trámite deducen oposición las firmas "Gramón S. A.", Grandes Molinos Nacionales y "Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial", por entender que el signo propuesto a registro es confundible con los de sus respectivas propiedades "Delicia", que distinguen, por su orden, artículos de la clase 1 (harinas) y también artículos de la clase 1 (menos harinas);

II) tanto la Cámara Nacional de Comercio como el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno coinciden en expresar que las denominaciones en pugna son confundibles pues las palabras "del Mar", de la Marca que se quiere inscribir, no son suficientes para neutralizar la semejanza producida por la concurrencia en ambas, del sustantivo "Delicias". Sin embargo, la oposición resulta improcedente, pues como puede comprobarse en el expediente de la Marca "Delicia" N.o 59.044 ésta fue solicitada para distinguir "harinas" comprendidas en la clase 1, y a tales artículos se referían las publicaciones efectuadas en 1932. Por otra parte, el hecho de que haya podido registrase la Marca "Delicia" a nombre de la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., para distinguir todos los artículos de la clase 1 menos harina, confirma cuál es el alcance de protección que tiene la Marca opositora. Además, cabe destacar que este último signo fue anulado tal como lo hace constar a fs. 32 la Dirección de la Propiedad Industrial;

Considerando: por todo la expuesto y desde que en el caso a estudio se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los Arts. 14 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940, nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la razón social titular de este expedientillo; y

De conformidad con lo informado por la Cámara Nacional de Comercio el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen N.o 943|61), y la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la Marca "Delicias del Mar", Acta N.o 60.504, solicitado por el señor Carlos Regalía, de Montevideo, para distinguir "conservas de pescados", de la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales Secretario.

15

Resolución. — Se admite el pago de tres anualidades correspondientes a la Patente de Invención para "Mejoras introducidas en interceptores de grasas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las 7.a, 8.a, y 9.a anualidades que adeuda correspondientes a la Patente de Invención para: "Mejoras en Interceptores de Grasas", concedida por resolución de 28 de junio de 1957;

Resultando: aduce la peticionaria en apoyo de su gestión, que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;

Considerado: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares podría autorizarse el pago de las 7.a 8.a y 9.a anualidades, correspondientes a la Patente de Invención de referencia, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Admitir el pago de las anualidades 7.a, 8.a y 9.a correspondientes a la Patente de Invención para: "Mejoras Introducidas en Interceptores de Grasas", N.o 5207, de la que es titular la firma Eduardo y Simón Lachs de Montevideo.

Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS — Modesto Burgos Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

16

Resolución 710|966. — Se constituye un Consejo de Salarios para el Departamento de Rivera y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el Departamento de Rivera:

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal incluso el que desempeña cargos de dirección para todas las actividades del Departamento de Rivera, comprendidas en el decreto de 26 de julio de 1962, sobre clasificación de actividades, con las excepciones previstas en los artículos 2.o y 3.o del decreto de la misma fecha, por el cual se establecieron normas para las convocatorias de los Consejos de Salarios.

Dichas excepciones son: Transporte Aéreo (Grupo 6); Empresas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros (Grupo 7); Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche (Grupo 8); Empresas de Transporte Interdepartamental de Cargas (Grupo 8); Explotación de Bosques y Montes (Grupo 9); Industria Molinera (Grupo 12); Industria Azucarera (Grupo 15); Fábricas de Cerveza (Grupo 19); Industria Aceitera (Grupo 20); Fábricas de Creolinas, Jabones, Azufre, Acidos, Oxígeno, Artículos Veterinarios, Cola, Aguas Cloradas, Almidón, Sulfatos, Abonos Químicos, Destilación de Glicerina, Fabricación de Velas, Pirotecnia, explosivos e Industrializaciones de naturaleza química (Grupo 39; Diques, Astilleros y Varaderos (Grupo 26); Productos de Ce[illegible] (Grupo 32); Cerámica Roja (Grupo 33); Fábricas de Madera compensada Fibroplástica (Grupo 36); Industria de Juguetes (Grupo 42); Hoteles y Restaurantes, Fondas, Pensiones Familiares, Confiterías con y sin Plantas de elaboración, Cafés, Bares, Despachos de Bebidas Cantinas, Paradores, Parrilladas y Pizzerías del Interior (Grupo 11); Industria [illegible] Dulce (Grupo 16); Industria Textil Grupo 23); Radiodifusoras del Interior Grupo 47) y actividades típicas del Interior (Grupo 56).

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Eleciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

17

Resolución 711|966. — Se instituye un Consejo de Salarios para el Departamento de Treinta y Tres y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industria y Trabajo.

Montevideo, setiembre 8 de 1966.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal de todas las actividades del Departamento de Treinta y Tres;

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 —artículo 5.o— y decretos citados:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, para todas las actividades del Departamento de Treinta y Tres comprendidas en el decreto de 26 de julio de 1962, sobre clasificación de actividades, con las excepciones previstas en los artículos 2.o y 3.o del decreto de la misma fecha por el cual se dieron normas para las convocatorias de los Consejos de Salarios.

Dichas excepciones son las mismas ya establecidas en los anteriores decretos de Convocatoria de fechas 9 de agosto de 1962 y 14 de mayo de 1964.

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte días (20) más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

18

Resolución 712|966. — Se declara comprendida en una disposición la instalación de la Comisión Mixta de Panaderías del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: Estos antecedentes en los que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados da cuenta de que no ha podido instalar la Comisión Mixta de Panaderías del Departamento de Maldonado, por manifiesto interés de los representantes obreros y patronales designados;

Resultando: que consta en el expediente que se efectuaron las citaciones del caso, inclusive por la prensa departamental;

Considerando: que la situación está prevista por el Art. 1.o del decreto de 22 de junio de 1949, que dispone que en tales casos asumirá dichas funciones la Comisión Mixta de Panaderías de Montevideo; y

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Declarar aplicable a la instalación de la Comisión Mixta de Panaderías del Departamento de Maldonado, lo previsto al respecto por el artículo 1.o del decreto de fecha 22 de junio de 1949.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

19

Resolución 713|966. — Se integra el Consejo de Salarios para el personal de la Industria y Comercio del Departamento de Colonia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: y Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el personal de la Industria y Comercio del Departamento de Colonia;

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Víctor Benech, Jaime Sandoval y Atanasildo Abella

2.o Nómbrase delegados patronales a los señores Ledo Dalmas y Alberto B. Domínguez como titulares y señores Isaac Mizrajis, Carlos A. Morel, Héctor A. Collazi y Heriberto Navillat como suplentes.

Nómbrase delegados de los trabajadores a los señores Esteban Benedetto y Orlando Collazo como titulares y señores Stefano Konrec, Omar Vázquez, Rafael Correa, Roberto Larrama, Ambrosio B. Martell, Nicanor Villanueva y Nelson V. Rodríguez como suplentes.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

20

Resolución 714|966. — Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 8 de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 8 de Maldonado;

Resultando: El Tribunal de Eleciones remite los candidatos obreros del sector Industria y Comercio; las organizaciones representativas del sector rural propusieron los correspondientes a los sectores de patronos y trabajadores y las agremiaciones patronales de Industria y Comercio se abstuvieron de presentar candidatos ante el Tribunal de Eleciones o ante el Ministerio;

Considerando: corresponde proceder a la integración de las nuevas autoridades en base a las propuestas existentes y, en mérito a la ausencia de propuestas patronales para el sector Industria y Comercio, de acuerdo a la facultad que acuerdan los artículos 8.o y 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, la designación de la delegación de oficio reeligiendo a los actuales representantes;

En mérito a ello,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Integrar las Delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 8 de Maldonado del siguiente modo:

Delegados patronales: rama Industria y Comercio a los Sres: Leonardo Abasalo y Pablo B. Busquet como titulares y señores Wilfredo Díaz y Angel Amarim como suplentes; rama rural: Sr. Hugo M. Lorenzo Campodómico como titular y señores Juan A. Robaina Frade y Pedro de León Bianchi como suplentes.

Delegados de los Trabajadores: rama Industria y Comercio: a los Sres. [illegible] Reyes y Arnoldo González como titulares y Sres. Alvaro Britos, Javier Alberto Mozo, Manuel Pérez y Angel Pérez como suplentes; rama rural: Sr. Pedro Celestino López Gómez como titular y Sres. Isidoro Báez Tort y Luis Valdirio Larrosa Otero como suplentes.

2.o Mantiénese en su cargo al señor Presidente Miguel Roberto Cáceres, nombrado por el Poder Ejecutivo por resolución de 9 de enero de 1965.

3.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

21

Resolución 715|966 — Se integra el Consejo de Salarios de las actividades comprendidas en el Grupo 29, Clase IV, Industria de las Joyas.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de setiembre de 1966.

Visto: y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios de las actividades comprendidas en el Grupo 29 (Inlustria de las Joyas) de la Clase IV (Actividades Industriales);

Atento: a lo previsto en los artículos 6o. y 8o. de la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres. Dr. Ruben Svetororsky, Carlos M. Reissig y Cr. Haroldo R. Trimarco.

2.o Nómbrase Delegados Patronales a los Sres. Avelino Barreiro y Federico Augusto Beyer como titulares y Sres. Carlos Fossa y Alberto Jourdan como suplentes.

Nómbrase delegados de los Trabajadores para el sector obrero y de servicio a los Sres. Alfredo Bonalve y Francisco Vallebona como titulares y Sres. José J. Proto y Alberto López como suplentes; para el sector de Dirección a los Sres. A. Cóppola y Luis Carvi como titulares y Sres. José M. Miranda y Mario Castro como suplentes; y para el sector de administración a los Sres. P. Andrés Rosas y Nelson Ventura como titulares y Srta. Miriam Beatriz Villanova y Sra. Elsa M. Palero de Minetti como suplentes.

3o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de junio de 1966.

En la fecha la señorita Carol A. Westwnhoefer, ha sido reconocido en el carácter de Vice-Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo.

Por el Ministro: Aquiles R. Toso, Director de Secciones.

Montevideo, 21 de abril de 1966.

En la fecha el señor John R. Horton, ha sido reconocido en el carácter de Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo.

Por el Ministro: Aquiles R. Toso, Director de Secciones.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se efectúan ascensos en el Servicio Veterinario y de Remonta

En Montevideo, el día 30 del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Ascensos

N.o 1. Asciéndese en Personal Administrativo, Escalafón III, Código Ab, del Item 3.20 "Servicio Veterinario y de Remonta", al cargo de Auxiliar 2.o, Partida 6, Categoría V, Grado 3, al actual Auxiliar 3.o, Partida 7, Categoría V, Grado 2, don Carlos Nelson Alvarez, ciudadano natural, Credencial Cívica BCA, número 24.811 (2916|966).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta. — En Montevideo, el día 8 de setiembre de 1966 del año mil novecientos sesenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo;

RESUELVE:

1.o Desestimar las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se indica:

"MC GREGOR", Acta N.o 105.545, formulada por el señor Juan Ramón Zulamián, de Montevideo.

"ULTRAGAZ", Acta N.o 94.203, formulada por el señor Washington Santandreu Suárez, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1966.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Canelones

10a Sección —

José María Garrido, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Alberto González, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Máxima Fontes, 32 años, soltera, oriental.

José García, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Jesusa Camejo, 32 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Bruzzone Armando Carlos, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Reneé Pizzorno, 22 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Mario Villalba, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Edener Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Santos Acosta, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Petrona Bentancor, 38 años, divorciada, oriental.

14a. Sección —

Edmundo Dante La Buonora, 21 años, soltero, avicultor, oriental y Dorita Nybia Diverio, 17 años, soltera, oriental.

Ademar Valentín Moreno, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Blanca Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Angel Guisolfo, 24 años, soltero, albañil, oriental e Irma Esther Hernández, 18 años, soltera, oriental.

José Luis De León, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Gilberta Eustaquia Blanco, 28 años, soltera, oriental.

Milton Carlos Mazzuchi, 36 años, soltero, comercio, oriental y Emilia Susana Babos, 23 años, divorciada, húngara.

15a. Sección —

Raúl Alberto Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nélida Umpiérrez, 25 años, soltera, oriental.

Adhemar Ramón Fassanello, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Isabel Balzarotti, 17 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Telésforo Bladimir Padula, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana Mirta Robledo, 19 años, soltera, oriental.

Santos Desiderio Hernández, 44 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Yarza, 40 años, soltera, oriental.

Anuar Benzaid Llugdar, 24 años, soltera, mecánico, oriental y María Luz Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

Mauro Antonio Reyes, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iris Humberta Lacuesta, 28 años, divorciada, oriental.

Juan Gualis Curbelo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Teske, 22 años, divorciada, oriental.

Adolfo Fernández, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Luz Sorribas, 33 años, soltera, modista, oriental.

Enrique Alaniz, 46 años, soltero, militar, oriental y Adeliacir Mora, 37 años, divorciada, oriental.

Enry Navarrete, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Hernández, 25 años, soltera, oriental.

Saturnino Pereira, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aída de Souza Escouto, 30 años, soltera, oriental.

Diomar Acuña, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Evaldina Benítez, 27 años, soltera, oriental.

Aractor Silveira, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Leny Silveira, 19 años, soltera, oriental.

Julio María Alvarez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Durán, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Tabarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Iraselva Affonso, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Ramiro Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nena Boerr, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Homero Lizasuaín, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Sarah Gregoria Pagliola, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Carlos María Pírez, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Hulbia Natividad Gutiérrez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Teófilo Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Torres, 22 años, soltera, profesora de Corte, oriental.

Milton Alvez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Isabel Cardozo, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

Alberto Cayetano Martínez, 48 años, soltero, comercio, oriental y Olga Blanca Barrios, 27 años, soltera, oriental.

Hedilberto Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Saúl Gervasio Novo, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Cáceres, 30 años, soltera, oriental.

Neber Da Rosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves López, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Martín, 65 años, viudo, empleado, español e Hilda Borche, 51 años, soltera, oriental.

Amílcar Castro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa René Silvera, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Eycel Gereda, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Margarita Viana, 18 años, soltera, oriental.

Adalberto Caraballo, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida Yarza, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Darcy Piñeiro, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Silvera, 22 años, soltera, oriental.

Wilmar Almeida, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nubia Elena Santos, 26 años, soltera, oriental.

Florencio Javier, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Moreira, 62 años, soltera, oriental.

Fabián Agustín Castiglioni, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Selma María Pérez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

José Cerullo, 60 años, viudo, hacendado, oriental y Colombia Castillo, 31 años, soltera, oriental.

Balbino Esmerildo Acuña, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Esir Idalina Cuadrado, 26 años, soltera, oriental.

Lino Baltecir Batalla, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Techera, 19 años, soltera, oriental.

Elías Ramón Delgado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Ramos, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Albeida Suárez, 30 años, soltero, sanitario, oriental y Santa Teresita Piñeiro Andrade, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Porto Nodar, 37 años, soltero, comerciante, español, Neusa María Rodríguez, 22 años, soltera, brasileña.

5.a Sección —

Agustín Pintos, 31 años, soltero, jornalero, brasilero y María Julia Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Jesús Silvera, 27 años, soltero, albañil, oriental e Irma Dinorah Barreto, 24 años, soltera, oriental.

Edelbio Arce, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Arselia Silvera, 20 años, soltera, oriental.

Delvair Silvera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Norel Morales, 23 años, soltera, orental.

Huber Sosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nelva Menchaca, 16 años, soltera, oriental.

Néstor Doroteo Madruga, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Inocencia Acevedo, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Aristóbulo González, 22 años, soltero, experto agrario, oriental y Elbia Piñeiro, 17 años, soltera, oriental.

Hermes Nascente, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Luján Sandoval, 18 años, soltera, oriental.

Atair Vaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rutilia Núñez, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alvaro Leoncio Recalde, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María Nirla Núñez, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nicolás Galván, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Silva, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ruben Alonso, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Modesta Caetano, 26 años, soltera, oriental.
Marcelino Adán Novo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Elizabeth Núñez, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Mateo Olivera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Marsoni Luvos, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Téliz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Brenmil Ferreira, 22 años, soltera, oriental.
Fermín Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Aldair Holmón, 18 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Ihoney A. Santana, 23 años, soltero, locutor, oriental y Shirley Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Ruben A. Bertín, 20 años, soltero, empleado, oriental y Bettina M. Rivero, 18 años, soltera, profesora, oriental.
Italo D. Dalmás, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Nelsa I. Timán, 37 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio C. Selgagoyen, 20 años, soltero, empleado, oriental y Shirley T. Aguilar, 15 años, soltera, oriental.
Walter C. Rosendo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana M. Swictek, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Carlucci, 20 años, soltero, empleado, oriental y Enea L. Doméniquini, 19 años, soltera, oriental.
Omar G. Larraguirre, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del H. Loustannau, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Gualberto M. Díaz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sessie M. Leal, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Amabeles L. Arenas, 37 años, divorciado, empleado, oriental y María N. Viera, 35 años, divorciada, empleada, oriental.
Roberto J. Bocilcovich, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Korquevich, 26 años, soltera, oriental.
Eduardo Bastaneix, 23 años, soltero, militar, oriental y Blanca R. Díaz, 24 años, divorciada, oriental.
Carmelo Díaz, 43 años, soltero, empleado, oriental y María D. Buceta, 40 años, divorciada, oriental.
Heriberto E. Lorenés, 22 años, soltero, empleado, oriental y Stella M. González, 18 años, soltera, oriental.
Tomás S. Soprani, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nery G. Almada, 17 años, soltera, oriental.
Francisco C. Hernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel Oil C. Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Hugo N. Colo, 22 años, soltero, militar, oriental y Norma E. Fuentes, 15 años, soltera, oriental.
Héctor G. Cóccolo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel S. Musselli, 19 años, soltera, oriental.
Juan R. Armesto, 30 años, soltero, empleado, oriental y Evelia M. Rocha, 24 años, soltera, oriental.

Ignacio R. Domínguez, 24 años, soltero, jockey, oriental, y Hewy D. Taberna, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Bernardo L. Olivera, 30 años, soltero, comercio, oriental y María del C. Villagrán, 20 años, soltera, oriental.
José M. Dvorakoski, 21 años, soltero, empleado, oriental y María E. Ojeda, 21 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Juan Andrés Xavier, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Noris Figueroa, 18 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Carlos Denis Caraballo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ofelia Bentancur, 20 años, soltera, oriental.
Lionel Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Estela Inés Orsi, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Suárez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Esther Ripoll, 24 años, soltera, oriental.
Angel Mario Savarese, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Aldina Davrieux, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Carlos Enrique Gfeller, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Abelina Elizarzu, 27 años, soltera, oriental.
Guillermo Ruben Barbier, 36 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Nelly Espinosa, 27 años, soltera, oriental.
Héctor Ubaldo Leal, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Zoa Rodas, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Víctor Gutiérrez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Selva Nelda Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.
Gualberto Genaro Borgogno, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Esther Bidart, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Eduardo Espinosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nibia Bentancor, 19 años, soltera, oriental.
José María Collazo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen del Pilar Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Mario Israel Camilletti, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Paschetta, 34 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Raúl Alfonso Etchevarren, 39 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Prado, 50 años, viuda, oriental.
Mauricio Apolonio Bidegaray, 47 años, soltero, granjero, oriental y Rosalía Deleón, 46 años, viuda, oriental.
Pedro Justo López 23 años, soltero, granjero, oriental y Carmen Azucena Sehiebeck, 20 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Diman Patricio Callero Márquez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gricelda María Viera León, 21 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

José María Della Santa, 36 años, soltero, profesor, oriental y Norma Olda Bruno, 29 años, soltera, modista, oriental.
Francis Joseph Bellis, 25 años, soltero maquinista, norteamericano y Juana Mabel Clavijo, 20 años, soltera, modista, oriental.

Agustín Harildo Gogna, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Dolores Montero, 36 años, soltera, oriental.
Juan José Bengochea, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Ferreira, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Gogna, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Esther Bidart, 19 años, soltera, oriental.
Máximo Abdon Orgoroso, 37 años, soltero, comercio, oriental y Marta Elsa Silva, 33 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Andrés Teodoro Carro Fripp, 24 años, soltero, chofer, oriental y Carmen Esther Boné Pérez, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Walter César Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Greno, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Artemio Germán Oridas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ethel Elizabelar, 20 años, soltera, oriental.
Saúl Gómez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica María Frascheri, 22 años, soltera, oriental.
Walter Arquímidez Olmos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Adelina Tizze, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José Bernabé Domínguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Elizabet Casanova, 16 años, soltera, oriental.
Jorge Guillermo Newton, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Nilda Raquel Meyer, 30 años, soltera, maestra, oriental.

10.a Sección —

Nelson Víctor Boné, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Brenda Halter, 23 años, soltera, oriental.
Roberto Edgar Ettlin, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Cristina Hunkeler, 23 años, soltera, oriental.
José María Olivera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Raquel Oviedo, 15 años, soltera, oriental.
Luis Mario Nogueira, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda María Madera, 18 años, soltera, oriental.
Mario Bernardo Silva, 22 años, soltero, chofer, oriental y Marina Mabel Diringuer, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Eduardo Hodel, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Estela Troche, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Carlos Geymonat, 43 años, soltero, mecánico, oriental y Norma María Melendrez, 21 años, soltera, oriental.
Valentín Ulises Cáseras, 41 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Ramona Vidal, 24 años, soltera, oriental.
Timoteo Gonzaga García, 36 años soltero, agricultor, oriental y Marta Clelia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Julio María Sosa, 28 años soltero, jornalero, oriental y Norma Daissi Sierra, 16 años, soltera, oriental.
Washington Lacoste, 27 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Sánchez, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Godofredo Feola, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Amabilia Vergara, 29 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Caballero, 27 años, divorciado, jornalero, oriental y María Elirio Souto, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Enrique Nelson Costabel, 23 años soltero, agricultor, oriental y Nélida Esther Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Morales, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Susana Vila, 26 años, soltera, oriental.

Walter Antonio Oviedo, 40 años, soltero, empleado, oriental y Adela Mercedes Bentancour, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Budiño, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Renée Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Emilio Francisco Castillo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelis Amelia Castabel, 26 años, soltera, obrera, oriental.

Carlos Julio Saavedra, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Iberia Castabel, 19 años, soltera, obrera, oriental.

Néstor Andrés Ramos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Gladys Acosta, 17 años, soltera, obrera, oriental.

Carlos Espinosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Giménez, 19 años, soltera, peluquera, oriental.

Angel López Fortela, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Clelia Leal, 19 años, soltera, obrera, oriental.

Raúl Enrique Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Lilián López, 15 años, soltera, oriental.

Guillermo Delgado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Oty Collazo, 22 años, soltera, obrera, oriental.

Durazno

2a. Sección —

Juan Adalberto Pérez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Emilcia Antonia Godiño, 19 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Amílcar Arístides Areco, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián López, 21 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Julio César Iturria, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Hernarda Evergista Barcos, 21 años, soltera, oriental

6a. Sección —

Eduardo Echevarría Lombardi, 27 años, soltero, maestro, oriental y Nuris Manon Lamadrid Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Wáshington Jacinto Avila, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Norma Belizagasti, 17 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Luis Alberto Fernández, 22 años, soltero, chofer, oriental y Julia Elvira Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Flores

5a. Sección —

Miguel Cirilo Montaño, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Rita Pérez, 31 años, soltera, oriental.

Roberto Bravo, 24 años. soltero, hacendado, oriental y Martha Villarreal, 21 años, soltera, oriental.

Florida

2a. Sección —

Adahir Eudoxio Bentancor Collazo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Justina Camejo Berriel, 29 años, soltera, oriental.

Amabilio De Lema Britos, 49 años, viudo, industrial, oriental y María Catalina Mónico San Martín, 29 años, soltera, oriental.

Hugo Raúl Borderre Bordagaray, 36 años, soltero, comercio, oriental y Dina Norma Figuerón Hernández, 28 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Walter Barrera Pereyra, 28 años, soltero, empleado rural, oriental y Sirley Pérez Fernández, 19 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Rodolfo Rodríguez Santarcille, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Cafieno, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

9a. Sección —

Francisco Teodoro Cáceres 23 años, soltero, empleado rural, oriental y Teresa López, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Martha Echenique, 18 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Luis Alberto Soca, 20 años. soltero, hacendado, oriental y María Isabel Michelena, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Fuentes, 36 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Teresa Eguez, 33 años, soltera, oriental.

Ramón Elías Giudice, 31 años, soltero, empleado, oriental y Selva María Roseler García, 22 años, soltera, oriental.

Walter Depósito, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Ruba Viña, 20 años, soltera, oriental.

Bernardo Lateulade, 45 años, divorciado, rematador, oriental y Ana Gladys Antúnes, 42 años, divorciada, oriental.

Julio César Lema, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mirtha García, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Jesús Ventura Rosso, 27 años, soltero, industrial, oriental y Teresa Estela Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Eleomar González, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ciriaca Aquilina Cabana, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Estevan, 21 años, soltero, chapista, oriental y Petrona Gumercinda Denis, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Caballero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Tolosa, 19 años, soltera, oriental.

Leonardo Cleto del Puerto, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Blanca Violeta Méndez, 41 años, soltera, oriental

Italo José Alayón, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Lila Susana Manrique, 22 años, soltera, modista, oriental.

Alberto Carroso, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Beatriz Correa, 21 años, soltera, oriental.

Valentín Gregorio Furtado, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Esperanza María Maya, 16 años, soltera, orintal.

Héctor García, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Mary Esmeralda Ramírez, 28 años, soltera, oriental.

Julio Máximo Mancuello, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Angela Bonifacia Juliani, 17 años, soltera, oriental.

Edison Pedro César, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sara María Brignoni, 23 años, soltera, oriental.

Leonel Melitón Cáceres, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Linney Teresita Casañas, 24 años, soltera, oriental.

Julio César Vera, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Violeta Longina del Puerto, 48 años, soltera, oriental.

Aquiles Urbano Araújo, 43 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Hernández, 46 años, soltera, oriental.

Domingo Jesús Alonzo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Mabel Otegui, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Alfredo Raúl Cedrés, 23 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Lucrecia Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Angel Vázquez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Tourné, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Nicolás Argenzio, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Elda María Falco, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Alez Ruben Silvora, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Mozzo, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Pedro Arias, 23 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Celris Cáceres, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Gonzalo Faustino Muniz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Celedonia Zeballos, 29 años, soltera, oriental.

Juan José Hernández, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Delia Frachia, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Abelardo Blás Romero, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Idilfredo Gutiérrez, 33 años, soltero, chofer, oriental y María Delmira Fumero, 32 años, soltera, peluquera, oriental.

4.a Sección —

Carmelo Ricardo Matos Pérez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Semperena Laurnaga, 20 años, soltera, modista, oriental.

5.a Sección —

Roberto Alba, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Azucena Regalado, 24 años, soltera, oriental.

Nelson Olivera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Rosa Gadea, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio Ruben Carnales, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Trías, 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca René González, 32 años, soltera, oriental.

José Oscar Toledo, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Raquel Pacheco, 24 años, soltera, oriental.

Nicanor Viera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Giménez, 20 años, soltera, oriental.

Tito Salair Pintos, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Victorio Clavijo, 28 años soltero, jornalero, oriental y Juanita Olga Méndez, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Gil Ruiz Díaz, 47 años, soltero, funcionario, oriental y Aracely Segovia, 35 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Esteban José Albornoz, 28 años, soltero, carpintero, oriental y María Brenda Gutiérrez, 27 años, soltero, empleada, oriental.

Alberto Hugo Torres, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Larrosa, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Sergio Beato Gutiérrez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Demir Silva, 15 años, soltera, oriental.

Luis José Salinas, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Mirtha Braña, 36 años, soltera, oriental.

Alberto Cayetano Díaz, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Acosta, 14 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ilisich, 29 años, soltero, chofer, oriental y Elizabeth Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Cabral, 34 años, divorciado, comercio, oriental y Martha Quintina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Andrés Báez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aura Gabito, 23 años, soltera, oriental.

Santiago Elaides de los Santos, 44 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Elba Martínez, 38 años, divorciada, oriental.

Oscar Almaida, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anabel Dominga Amorín, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Ciriaco Palomino, 22 años, soltero, albañil, oriental y Ana María Vicente, 22 años, soltera, oriental.

Francisco García González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Aliscia María González, 38 años, soltera, oriental.

Jaime Orosmán Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Pintos, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Ismael Simoncelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dora Nibia Sotuyo, 24 años, soltera, oriental.

Rubens Evangelio Villegas, 35 años, soltero, empleado, oriental y Susana Stella Figueredo, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Humberto García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Orrego, 27 años, soltera, oriental.

Vicente Sosa Silvera, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Margarita Rodríguez, 24 años, soltera, profesora de corte y confección, oriental.

Jorge Rodríguez Mata, 25 años, soltero, agrimensor, oriental y María del Carmen Marzano, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Roberto Jorge, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Isabel Calvete Báez, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Segovia, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Lemos, 22 años, soltera, comerciante, oriental.

Floro Ortiz, 42 años, divorciado, empleado, oriental e Irene Reyes, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Sixto Tassaro, 52 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Pérez, 48 años, soltera, oriental.

Enrique De León, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Ester González, 24 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

José Oriente Arrionda, 31 años, soltero, industrial y Teresa Esmeralda Bentancur Aguiar, 30 años, soltera, bordadora, oriental.

Domingo Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Beatriz Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Wilson Bartolo Barbachán, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Lidia María Aquino Ramírez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Cosme Piriz, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Emil Orfilia Perlas Premutico, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Cuadrado, 33 años, soltero, hacendado, oriental y María Tereas García, 21 años ,soltera, oriental.

Francisco Antonio Sánchez, 24 años, soltero, viticultor, oriental y Liria Yolan-soltero, viticultor, oriental.
da Figueredo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José Ramón Freira, 31 años, soltero, militar, oriental y Beba Exerilda Pereira, 31 años, divorciada, oriental.

6a. Sección —

Juan Ramón Pereira Fontes, 29 años, soltero, mecánico, oriental.

Ernestina S. Núñez Fabra, 36 años, soltera, oriental.

Nicolás Plada, 34 años, divorciado, chofer, oriental y Rosa M. Núñez, 22 años, soltera, bordadora.

8a. Sección —

Luis Fagúndez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Larrosa, 16 años, soltera, oriental.

Víctor Manuel de Vida, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fernández, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Angel Rivas, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ninda Indalecia Techera, 28 años, soltera, oriental.
ro, jornalero, oriental y Cesárea Pacheco,
Angel Custodio Gómez, 40 años, solte-
38 años, soltera, oriental.

Elina Oloeilda Prudente, 33 años, soltera, oriental.

Marcos Pedro Moreyo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés García, 17 años, soltera, oriental.

Julio Waldemar Sosa, 29 años, soltero, hacendado, oriental y María Antonia Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Paysandú

2a. Sección —

Victoriano Ramón Del Valle, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Saturnina Tuyaré, 22 años, soletra, oriental.

Alberto René Saavedra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Iris Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Adalberto Elhordoy, 34 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Noydeé Satriano, 36 años, soltera, oriental.

Ruben Carlos Grajales, 37 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Orfilia González, 32 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Ildefonso Carballo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Elsa Bousses, 21 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Basilio Federchuk, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Fani Hermoso, 26 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Avelino Arturo Acosta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Aurora Bustamante, 20 años, soltera, oriental.

Gregorio Ariel González, 23 años, soltero, camionero, oriental y Carmen Teresita Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Teófilo Berron Del Pozzo, 44 años, soltero, martillero público, argentino y Nidya Esther Teresita Noce, 34 años, soltera, escribana, argentina.

Martín Biegler, 31 años, soltero, zapatero, oriental y Lilia Schell, 28 años, soltera, oriental.

Adipio Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Azucena Molina, 17 años, soltera, oriental.

José Artigas Monzón, 47 años, divorciado, agricultor, oriental y Nydia Beatriz Lemes, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Teodoro Sanabria, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Esther Bustamante, 22 años, soltera, oriental.

Avelino Cebrión, 66 años, divorciado, comercio, oriental y María Petrona Piñeiro, 30 años, soltera, oriental.

Rivera

3a. Sección —

Nilton Duarte, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Camargo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Virísimo Pirana, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Adelita Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Héber Julián Carreño, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Leonor Deniz, 21 años, soltera, oriental.

Mario Zarsuri, 36 años, soltero, comercio, chileno y Luisa Silva, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Sesenando López Pintos, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Yolanda Counio, 24 años, soltera, funcionaria pública, oriental.

Carlos Pedrozo, 26 años, soltero, tintorero, oriental y Esequiel Musiera, 18 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Renato Noel Romero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Artemio Rivero, 26 años, soltero, peón rural, oriental y Celina Almeida, 22 años, soltera, oriental.

Pablo Valdéz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Genobeba Lacuesta, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Britos, 52 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Silva, 18 años, soltera, brasileña.

Gustavo Antonio Allietti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adalgiza Casal, 23 años, soltera, oriental.

Río Negro

1a. Sección —

Edison Osvaldo Borggio, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Isabel Matos, 22 años, soltera, comercio, oriental.

Fernando Prantl, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sena Irene García, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Mario Cabral, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Selva Correa, 18 años, soltera, oriental.

Edison Abel Fiorelli, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Noemí Colomé, 21 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Sergio Juan Matera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Orfila Grisel Milesi, 23 años, soltera, prof. de Literatura, oriental.

4a. Sección —

Julio Roberto Lescano, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Laura Silveira, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Arbelo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Voituret, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Justet, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Adela Deicheff, 24 años, soltera, oriental.

Ignacia López, 30 años, soltero, empleado policial, oriental y Gladys Argelia Martínez, 22 años, soltera, oriental.

5a Sección —

Sergio Carlos Fernández, 25 años, soltero, maestro, oriental y Eva Luisa Ojeda, 23 años, soltera, oriental.

Ismael Amado Collette, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Ivanchenko, 22 años, soltera, oriental.

Eber Apollonia, 27 años, soltero, empleado, oriental y Julia Meri Noguera, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Marcos Roberto Springer, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Giménez, 16 años, soltera, oriental.

Segundo Celiar Leguisamo, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Ayala, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Alvarez, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Edita Nair Ceballos, 14 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Walter Clemente Thexeira, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Nicolasa Ruiz, 29 años, soltera, oriental.

Alcides Eusebio Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelina Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Juan José de los Santos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena de Azul Colet, 24 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Ruben Rocha, 25 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Freira Acevedo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Abreu Cosse, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Laura Antonia Palomena, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Germán Daglio, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Elena Marcelina García Barrios, 27 años, soltera, profesora, oriental.

Isidro Delgado Torres, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Yolanda Javier, 43 años, soltera, modista, oriental.

Manuel Antonio Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Teresa Viera Machado, 22 años, soltera, oriental.

Julio Romeo Molina, 46 años, divorciado, hacendado, oriental y María Elena Veiga, 37 años, soltera, maestra, oriental.

Alfonso Asunción Pérez, 35 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Azucena Techeira, 24 años, soltera, oriental.

Nelson Ariel Sosa García, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Luz Marina Terra, 18 años, soltera, oriental.

Aldemar Píriz, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Braulia Granero, 18 años, soltera, oriental.

Homero W. Píriz Iroldi, 22 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Recuero González, 21 años, soltera, oriental.

Mario Danilo Pereyra, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel García, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Hugo Pérez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Duandi, 30 años, soltera, oriental.

Milton Núñez, 22 años, soltero, empleado, oriental e Isaura Mabel Veiga, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Arturo Fuentes Cuesta, 42 años, soltero, sastre, español, y Juana Nilsa Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Mauro Leoncio Zabala, 43 años, divorciado empleado, oriental y María Elena Vitancurt, 29 años, divorciada, oriental.

Laureano Neubel Dramo, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Brenda Iris Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Nelson Wilfredo Machado, 34 años, soltero, chofer, oriental y Delia María Alberti, 36 años, soltera, maestra, oriental.

3.a Sección —

Eustaguio Pizorno, 78 años, soltero, jubilado, oriental y Angela Techera, 48 años, soltera, oriental.

Walter Cabrera, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria Noél Puñales, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Armando Jara, 25 años, soltero, peluquero, oriental, y Julia Marina Ortega, 28 años, soltera, oriental.

Francisco Asís García, 23 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Gladys Suárez, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Horacio Luis Turri, 33 años, soltero, empleado, oriental y Laura Delfina M.a del C. Brandariz, 22 años, soltera, argentina.

Jorge Celso Gómez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Larrañaga, 27 años, soltera, oriental.

Daniel Eleazar Rocha, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Arlea Diana Pino, 17 años, soltera, oriental.

Conrado García, 60 años, soltero, jubilado, oriental y Dormicia de Souza, 53 años, soltera, oriental.

Guido Vogles Fossati, 30 años, soltero, odontólogo, oriental y María Teresa Méndez, 28 años, soltera, oriental.

Leandry Bubilay García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Betty Silvera, 20 años, soltera, oriental.

Aquilino Tito Correa, 46 años, viudo, oriental y Elda Silvera, 23 años, soltera, oriental.

Leandro Amaral, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Eramí Borges, 28 años, soltera, jornalera, oriental.

Hugo Rodríguez, 30 años, soltero, oriental y Mary Elizabeth Noguera, 17 años, soltera, oriental.

Otto Domitilo Almada, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Correa, 17 años, soltera, oriental.

Nel de Souza Rocha, 28 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Morán, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Olivera, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Ramón Santos, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Cecilia Sandalia Suárez, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Hugo Molina, 28 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Nelly Sosa De Santis, 28 años, soltera, modista, oriental.

9.a Sección —

César Lorenzo De Avila Pinto, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Sosa Olid, 23 años, soltera, oriental.

Wildemar Delgado Delgado, 31 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Luz Fernández Altín, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Ruben Rodríguez Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Euclides Núñez Olid, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Carlos Sady Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delsa Izaguirre, 22 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Guillermo Victorio Fiordelmondo, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Nilda Esther Francia, 29 años, soltera, oriental.

Juan Néstor Hugo Cañette, 37 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Violeta Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

Mario Ceferino Supparo, 24 años, soltero, rematador, oriental y Ana María Escudero, 18 años, soltera, oriental.

Guillermo Julio Hartwig, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Bravo, 20 años, soltera, comercio, oriental.

Luis Eduardo Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Olga Emilia Sosa, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Ramón Racedo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dora Beatriz Altamiranda, 19 años, soltera, oriental.

Ruvver Albareda, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Teresita Mesa, 25 años, soltera, nurse, oriental.
Simón Jorge Severo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Maris Etchegaray, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Corsi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Esther Moreno, 23 años, soltera, oriental.
Eusebio López, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Sequeiro, 21 años, soltera, oriental.
Obilio Heredia Ortiz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Cardozo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Mauro Artase, 24 años, soltero, oriental y Gladys Lorenzo, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Ascir Trindade, 21 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Moreira, 18 años, soltera, oriental.
José María Barros, 18 años, soltero, comercio, oriental y Eunice Viera Oliveira, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Benítez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Leonor Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Gabriel Alvornóz, 52 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Ramona Núñez, 52 años, viuda, oriental.
José Antonio Martínez, 34 años, soltero, encuadernador, oriental y Edelma Granelo, 26 años, soltera, oriental.
Omar Beltramelli, 38 años, soltero, comercio, oriental y Sara Nevef Ceriotti, 29 años, soltera, comercio, oriental.
Heber Edit Méndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Esther Filipor, 22 años, soltera, oriental.
Alberto Britos, 35 años, soltero, chapista, oriental y Alba Teresa Alvez, 16 años, divorciada, oriental.
Anildo Platónides Ugolino, 53 años, soltero, agricultor, oriental y Girmez Alcántara, 16 años, soltera, oriental.
Juan Venancio de los Santos, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Preste, 36 años, soltera, oriental.
Antonio Néstor Fémozzi, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irides Hermínia Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Juan María Baldossoni, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Estela Grilli, 19 años, soltera, oriental.
Juan José Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Delia La Rosa, 26 años, soltera, oriental.
Mauricio Rodríguez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Silva, 26 años, soltera, oriental.
José María Silva, 26 años, soltero, militar, oriental y Olga Suárez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Panza, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nery Almeida, 23 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Pablo Kovacs Levay, 51 años, soltero, comercio, húngaro y Evangelina Alvarez, 44 años, soltera, costurera, oriental.
Julio César Cecchini, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Esther Toni, 22 años, soltera, oriental.
Ariel José Villar, 38 años, divorciado, médico, oriental y Gladys Libania Silva, 42 años, soltera, médica, oriental.
Antonio Santos Baccaro, 59 años, soltero, comercio, oriental y Ceferina Elgart, 64 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Jesús María Rivero, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Edhit Nely Roza, 16 años, soltera, oriental.
Celestino Ferreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste María De Carmo, 21 años, soltera, oriental.

San José

1a. Sección —

Victoriano Izquierdo, 30 años, soltero, granjero, oriental y Mary Isidora Pistón, 18 años, soltera, oriental.
Eugenio Rodolfo Barrera, 30 años, soltero, panadero, oriental y Mirtha Renée Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.
Pablo Tomás Jara, 39 años, soltero, militar, oriental y Martha Lola Hornos, 40 años, divorciada, oriental.
Pedro Heriberto Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Dilma Mesa, 18 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Elio Ruben Casas, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Andrés Milicevic, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Gloria Reinel Pintos, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Clofe María Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Mabel Pérez, 17 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Bernardo Gerardo Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Licio, 21 años, soltera, maestra, oriental.

6a. Sección —

Julio Beltrán, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Sara Rivero, 39 años, soltera, oriental.
Brígido Carlos Fuentes, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Margot Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Camilo Orsi, 21 años, soltero, radio técnico, oriental y Violeta De los Santos, 21 años, soltera, oriental.
Justo Humberto Reyes, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Picardo, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Raúl Muñiz, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Esther Pérez, 28 años, soltera, oriental.
Benedicto Blanco, 23 años, soltero, comercio, español y María del Carmen García, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Batista, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Leonor De Vera, 25 años, soltera, oriental.
Walter Ulises Rodríguez, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Juana Ramenghi, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Furtado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Haydes Tabares, 21 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

José David de Lima, 50 años, divorciado, tambero, oriental y Lidia Silveira Galarza, 49 años, divorciada, peluquera, oriental.
Miguel Angel Méndez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Cuello, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Suárez, 23 años, soltero, granjero, oriental y Olga Raquel Camacho, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Díaz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Raquel Noya, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Ricardo Humberto Morales, 20 años, soltero, comercio, oriental y Ethel Daysy Grasso, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alves do Santos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Ester Casella, 16 años, soltera, oriental.

Soriano

1a. Sección —

Alcides Alberto Bergara, 27 años, soltero, empleado, oriental y Aída Raquel Boneu, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Américo Tomás Vespa, 23 años, soltero, empleado, oriental e Inocencia Lidia González, 18 años, soltera, oriental.
Wilberto Rodríguez, 32 años, soltero, militar, oriental y Blanca Aurora Gutiérrez, 38 años, divorciada, oriental.
Leonel Eduardo Porras, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Cantti, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Lorenzo Camp, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Raquel Morales, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Santiago Sabino Bugani, 44 años, soltero, comercio, oriental y Emidia Sabina Arrue, 30 años, soltera, oriental.
Melitón Cáceres, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Anna Bella Echeverría, 19 años, soltera, oriental.
Amílcar Machado, 23 años, empleado, oriental y Sonia Teresa Cereijo, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Artemio Morales, 18 años, soltero, empleado, oriental y Diver Aída Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Basso, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Robaina, 18 años, soltera, oriental.
Mercedes Ramón Maciel, 27 años, soltero, industrial, oriental y Reina Margarita Sánchez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Marcelino Danilo Torres, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Asusena Moreira, 27 años, soltera, oriental.
Rogelio Horacio Fredes, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Zecchini, 14 años, soltera, oriental.
Juan Ernesto Donaley, 25 ñaos, soltero, jornalero, oriental y Diver Miriam García, 18 años, soltera, oriental.
José Prudencia Sclavi, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Natividad Esquivel, 18 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Carlos Alberto Peñalva, 45 años, divorciado, comercio, oriental y Carmen Angela Rivero, 46 años, viuda, oriental.

6a. Sección —

Isabelino Angel Pereyra, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Isabel Aquino, 17 años, soltera, oriental.
Mario Zacarías Fajardo, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Ramabel Margot Robaina, 21 años, soltera, oriental.
Alcibíades Reyes, 52 años, soltero, comercio, oriental y Clara Ceferina Rovira, 47 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Saúl Alberto Barbieri, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia del Carmen Otero, 20 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Wáshington Hugo Puyol, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Andrea Navarro, 24 años, soltera, oriental.
Carlos María Feliciano, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Edelvis Dora Altuna, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3a. Sección —

Lino González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira Duarte, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Pacheco, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juvenal Fernández Pereira, 34 años, soltero, ganadero, oriental y Rita Rodríguez Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Alberto Antúnez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa Mabel Araújo Píriz, 26 años, soltera, modista, oriental.

5.a Sección —

Fioravante Da Silva, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Felipe Esquivel, 41 años, viudo, odontólogo, oriental y Sonia Modernel, 28 años, soltera, oriental.
César Iván Latour, 23 años, soltero, comercio, oriental y Lira Balbuena, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Héctor Sparkez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Liliana Amanda Raquel Menéndez, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Ruben Ariel López, 25 años, soltero, negocios rurales, oriental y Fanny Elisa Fagúndez, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben dos Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Margoth Galli, 18 años, soltera, oriental.
Washington Michaelsson, 45 años, divorciado, hacendado, oriental y Adi Nini Prestes, 32 años, soltera, oriental.
Nelson Octacilio da Roza, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Amadelia Núñez, 25 años, divorciada, oriental.
Nelo Marcio González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Olira Barboza, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Márquez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Lira Migliarini, 22 años, soltera, peinadora, oriental.
Darío Rafael Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Ilma Viana, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Enrique Bentancur, 48 años, soltero, empleado, oriental y Norma Iris Xavier, 33 años, soltera, oriental.
Roosevelt Hubaré Aliano, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Margarita Reggi, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Cristóbal Alejo Virlée, 30 años, soltero, trabajo rural, oriental y Angelmira Piñeiro, 30 años, soltera, oriental.
Carlos María Godoy, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rina Etel Boggio, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juvenal Rodríguez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Blanca Rosa, 46 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Euclides Conde, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Daniela Cortés, 13 años, soltera, oriental.
Abel Tomás Larregui, 18 años, soltero, empleado, oriental y Zunilda Marta Alvez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
José Pedro González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Esther Colmán, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Bustón, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Maris Núñez, 20 años, soltera, oriental.
Angelito Píriz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Adela Gamboa, 25 años, soltera, oriental.
Laurentino Olivera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa María Hornos, 23 años, soltera, oriental.
Carlos María Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elida Hiter Caetano, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio César Oliveira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elba Malverio, 19 años, soltera, oriental.
Hever Erilucio Lacuesta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Francisca García, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Acuña, 24 años, soltero, empleado, oriental y Eva Irene Bancia, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Ramón García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Uruguay Ademar González, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Esther Pedreira, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Roberto Goycochea, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida Raquel Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Sergio Núñez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Langorta, 17 años, soltera, oriental.
Orlando Faccio, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Elena Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Blanco Vasconcello, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Montesdeoca, 24 años, soltera, oriental.
Eugenio Dutra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ortiz, 14 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Magallanes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Toñole, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Gualberto Jauregui, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Nuñes, 16 años, soltera, oriental.
Segundo Bentos Andrada, 37 años, soltero, tipógrafo, oriental y María Iris Andrada, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Serafín Salaberri Lorda, 61 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Edward Hubaré Olivera, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Elsa Lilián Ferráz, 21 años, soltera, dietista, oriental.
José Omar Ferreira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Esteban Rivero, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Celiar Guillama, 25 años, soltero, militar, oriental y María Alba Paz, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Barreto, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María Mabel González, 17 años, soltera, empleada doméstica, oriental.
Sixto Sosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mercedes Coitinho, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

9.a Sección —

Luis Lucio Rivero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Conversión Díaz, 23 años, soltera, oriental.
José Antonio Bonilla, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Acosta, 47 años, soltera, oriental.
Wilson Fernández, 26 años, soltero, electricista, oriental y Beba Techera, 16 años, soltera, oriental.
Alido Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Edelma Almeida, 22 años, soltera, oriental.
Sixto Vidalín, 60 años, soltero, empleado, oriental y Miguela Angela Ducatelli, 43 años, soltera, oriental.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1389
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.781

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

30.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Julio 12 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 11 de julio de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 12, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores senadores que la solicitan a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

1º — Se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa Paycueros S. A. — Carp. 1102|964. Reps. 879|964, 274|965 y 349|966.

2º — Se eleva a la categoría de pueblo con el nombre de "Isla de la Paloma", al núcleo poblado situado en la 7.a sección judicial del departamento de Durazno. — Carp. 377|959. Rep. 316|966.

3º — Primera discusión general y particular del proyecto de decreto por el que se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Rivera, para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal. — Carp 1403 de 1965. Rep. 899|965.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Antúnez Giménez, Fígoli, Frías Pérez, Furest, Grauert, Lanza, Lepro, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán) y Tróccoli.

Faltan:

Con aviso, los señores senadores López Toledo y Payssé Reyes.

Sin aviso, los señores senadores Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo Fischer, Flores, Gianola, González Conzi, Guadalupe, Baedo, Mora Otero, Pineda, Polla, Segovia, Seoane y Tejera.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 17 y 48 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Montevideo, julio 7 de 1966.

Señor Presidente del Senado,

Doctor Martín R. Echegoyen.

Los senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el próximo martes 12, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar los siguientes proyectos de ley:

1º Por el que se crea una Bolsa de Trabajo para el personal de Empresa Paycueros S. A.

9º Se eleva a la categoría de Pueblo con el nombre de "Isla de la Paloma", al núcleo poblado denominado La Paloma.

10º Se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Rivera para emitir Bonos de Pavimentación.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Luis A. Fígoli. — Juan C. Furest. — Enrique Rodríguez, Senadores."

—Sin resolución, por falta de número.

3

Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

"La Presidencia de la Cámara de Representantes remite nota relacionada con el uso de la Sala de Fiestas".

—Léase.

(Se lee:)

"Cámara de Representantes.

Montevideo 11 de julio de 1966.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Doctor Martín R. Echegoyen.

Con fecha 1o. de abril del corriente año el suscrito se dirigió al señor Presidente, en relación al problema planteado por el cambio de destino de la Sala de Fiestas, de uso común de las dos Cámaras. Con fecha 8 de junio, la Comisión de Asuntos Internos, resolvió apoyar esa gestión administrativa del suscrito, por compartir los motivos de su planteamiento. Como todo el problema está referido a un aspecto esencialmente administrativo del Palacio, en el que esta Cámara no debe ni puede ser desconocida por resoluciones unilaterales y como a pesar del tiempo transcurrido, no hemos recibido respuesta a la nota remitida al señor Presidente, solicito de su amabilidad, reiterando lo requerido anteriormente, se sirva adoptar las medidas indispensables, respecto de la irregularidad anotada.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.

MARIO HEBER, Presidente — G. Collazo Moratorio, Secretario".

—A sus antecedentes.

4

"La Presidencia de la Asamblea General remite las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan". — (Carp. 146).

—Repártanse.

"El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley por la que se aprueba la "Convención para la prevención del delito de genocidio". — (Carp. 1541).

—Archívese.

5

"Los señores senadores Grauert y Lepro presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza al Banco de la República para conceder préstamos de once mil pesos a cada uno de los funcionarios comprendidos en el Presupuesto General de Sueldos y en los Presupuestos de los Gobiernos Departamentales. — (Carp. 1716)".

—A la Comisión de Hacienda.

(Texto del Proyecto de Ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 1716 de 1966).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay para conceder un préstamo de pesos 11.000.00 (once mil pesos) líquidos a cada uno de los funcionarios comprendidos en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos y en los presupuestos de los Gobiernos Departamentales. Dicho préstamo se liquidará en once cuotas mensuales consecutivas, por intermedio del Ministerio de Hacienda, a partir del 1o. de agosto de 1966.

Art. 2o. — El pago de las amortizaciones e intereses del préstamo se iniciará a partir de la fecha de aprobación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondientes al Ejercicio 1966.

Art. 3o. — Para el cumplimiento de lo que dispone el artículo 1o. de esta ley podrá ser afectado el Fondo de Detracciones y Recargos, establecido por la Ley No. 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 6 de julio de 1966.

Alfredo Lepro. — Héctor A. Grauert, Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña y que sometemos a a la consideración del Senado, tiende a contemplar la angustiosa situación salarial de los funcionarios públicos.

Sustancialmente, el proyecto consiste en autorizar al Banco de la República a que otorgue a los funcionarios comprendidos en el mismo (funcionarios de la Administración Central y Gobiernos Departamentales) un préstamo que será percibido por los beneficiarios en cuotas mensuales consecutivas de mil pesos, hasta que se sancione la Ley de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1966, y los correspondientes decretos de los Gobiernos Departamentales.

Dicho préstamo comenzará a percibirse a partir del próximo 1o. de agosto hasta el 30 de junio de 1967, fecha en la que estimamos que un gobierno sensible habrá adoptado una solución presupuestal para sus servidores, acorde con el aumento del costo de la vida y con las más elementales necesidades de subsistencia.

De acuerdo a una estimación primaria calculamos en 160.000 el número de beneficiarios del referido proyecto lo que determina que cada cuota mensual del préstamo ascenderá a $ 160:000.000.00.

Previendo una situación de insuficiente liquidez del Banco de la República para conceder dicho préstamo, el proyecto autoriza se impute el monto resultante al Fondo de Detracciones y Recargos al que se reintegrará la cantidad extraída una vez que, mediante la Ley de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercito 1966, y los decretos departamentales, se otorgue a los funcionarios un aumento adecuado que les permita reintegrar el préstamo que se les otorga.

El presente proyecto obvia los inconvenientes que surgen en virtud de lo consignado en el artículo 230 de la Constitución y contempla en forma equitativa las necesidades de los funcionarios y las disponibilidades financieras del Estado y de los Gobiernos Departamentales.

Oportunamente, en el ámbito que corresponda, se ampliará convenientemente la presente exposición de motivos.

Alfredo Lepro. — Héctor A. Grauert, Senadores".

6

"El señor senador López Toledo solicita licencia por el día de hoy".

—Téngase presente.

7

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera — Dn. Orlando Aldama
Pro-Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

31.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Julio 22 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 22 de Julio de 1966

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria hoy, a la hora 13, a fin de considerar los homenajes a tributarse al extinto señor senador don Teófilo Collazo.

Los Secretarios"

1

Asisten los señores senadores Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Furest, González Conzi, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Pineda, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez (don Renán), Segovia y Tróccoli.

Faltan:

Con aviso, los señores senadores Gianola, Payssé Reyes, Polla, Rodríguez Larreta, Seoane y Tejera.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 39 minutos).

—La Mesa ha citado al Senado para dar cuenta de la dolorosa pérdida que sufre este Cuerpo, con la muerte de su estimadísimo colega, el señor senador don Teófilo Collazo.

Lo imprevisto de este suceso, y la emoción consiguiente, impiden ordenar los conceptos que deberán expresar la medida de nuestra pena y del valor que el Senado pierde con esta ausencia definitiva.

Las enconadas luchas en las que, en forma constante, fue recio combatiente en nuestros debates, y su ardorosa definición política frente al Partido Nacional, no priva a nuestro entendimiento de la claridad precisa para señalar la alta significación de su talento, de su ilustración y de sus aptitudes parlamentarias.

Siento el deber de decir que su actuación fue excepcional, y los trazos que de ella quedan, en nuestras deliberaciones, mostrarán, permanentemente, la nítida realidad de sus condiciones intelectuales y morales.

Dejo constancia de mi hondo sentimiento, y despido, con íntimo pesar, al compañero cuya vida se malogra tan injustamente.

He terminado.

Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: los colegas de sector y de partido, me han conferido el triste honor de despedir a nuestro querido compañero, el senador Teófilo Collazo.

El señor Presidente ha dicho que le ha sido difícil expresar su sentimiento por esta cosa tan dramática, inesperada e injusta. Comprenderán todos, entonces, cuán arduo es, también, para mí, formular expresiones coherentes y dignas con respecto a quien —ahora, ante el hecho de su muerte— vemos con diferente luz.

Esta cosa trágica y contradictoria de la suerte y de la vida, dispone precisamente, que caiga el más joven de los senadores. La verdad, es, señor Presidente, que este golpe —rayo inesperado— nos deja no solamente atónitos, sino, además, con una especie de ira, de actitud de protesta frente a algo que no se termina de comprender. El hecho real es, señor Presidente, señores senadores, que la suerte en la vida determina que cada uno lleve su destino, secreta y trágicamente, sobre sus espaldas.

Nosotros habíamos aprendido a querer y admirar a este joven luchador, que tuvo una carrera excepcional en el partido, en el cual brilló por su tesón, por su capacidad de trabajo, por la pasión que ponía en su idealidad y por la enorme confianza que tenía en lo que creía y hacía. Comprendemos, ahora, las actitudes de intransigencia —que, en algunas oportunidades nos resultaban un poco incomprensibles— que, a veces, ponía de manifiesto: comprendemos, ahora, repito, esas actitudes —y las vemos de una manera distinta— porque ellas reflejaban la inmensa virtud de los que tienen los fanatismos más puros, más místicos y más trascendentes.

¿Qué admirábamos en Teófilo Collazo?

Naturalmente, sus condiciones de luchador, que en este Senado atronaron, golpearon y ardieron mil veces, hasta el extremo de que, en ciertas oportunidades, ni nosotros mismos lo pudimos seguir en su velocidad. Se me ocurre, señor Presidente, que sus propios adversarios reconocerán el fuego sagrado que ardía en aquel batallador sin pausas, en aquel creer ciegamente en lo que decía y hacía, en aquel demoledor denuedo con que se batía por sus sueños.

Otra de las condiciones que ahora admiramos en el joven luchador —iluminado, ahora, por la muerte— fue su valor. El decía lo que sentía, lo que él entendía que era justo y verdadero y profundo, lo que expresaba su sincera convicción y sus principios. Tuvo siempre esta actitud, aunque la misma pudiera significar su suicidio político; sin preocuparse porque ella se tradujera en romper ataduras e, incluso, en contradecir las corrientes de su partido. No le preocupó quebrar vínculos que amaba profundamente; tenía hondamente enraizado ese sentido de valor, que hoy señalamos como una de las cosas más puras de este hombre y tuvo el coraje de romper compromisos con clases poderosas, con intereses tremendos que se oponían a sus concepciones económicas y políticas inobjetablemente batllistas.

Nosotros, que nos creíamos con tanto valor tantas veces, nos sentimos en estas bancas con timidez por no haber tenido el coraje, la heroicidad, la suprema decisión de decir lo que fuera, como él, desde el fondo su alma y de su conciencia, lo quería y le ardía hasta estallar.

Este supremo valor que hizo de él una especie de Robespierre, de intransigente, que es la característica de los idealistas y de los que poseen condiciones profundas e irrenunciables, formó de él, en estos últimos tiempos, un líder nuevo de la juventud de mi Partido que en momentos difíciles, de derrotas, de desaliento, de preocupaciones, de combates distintos, de discrepancias, representaba algo nuevo precioso y necesario.

La última intervención de Teófilo Collazo en este Senado, es en un documento para la historia, —con todas las discrepancias que puedan tener sus adversarios y las que podamos tener cada uno de nosotros—, y si hubiera que hacer un testamento político y la definición ideológica de un hombre de importancia en su tiempo si hubiera que medir la estatura de un joven, de sentir la trascendencia de un luchador, si tuviéramos que buscar por qué ahora tiene luz Teófilo Collazo, por qué no está muerto, por qué no morirá por muchos años, en ese documento histórico hay algo que quedará para mi Partido y que las juventudes van a recoger como lo hiciera antes con la palabra de Julio César Grauert.

En estos momentos, señor Presidente, tengo una inmensa satisfacción, porque en el instante en que él pronunció este documento tan polémico, tan difícil, de tanto valor, dicho con tanta fé ciega, que se agrandó como un combatiente con una estatura nueva, los adversarios, en el natural ir y venir de las costumbres parlamentarias, señalaron que tal vez no tenía el respaldo de su Partido.

En esa oportunidad, me atreví a asumir, por lo menos, la representación de mi Lista 15. Creí que el pensamiento de Luis Batlle, en líneas generales, estaba acompañando a Teófilo Collazo, sino en su totalidad, en gran parte.

Evidentemente, él fue un predilecto de Luis Batlle, el elegido de Luis Batlle; y es el segundo, el que le sigue, el que se reencuentra con él tanto que en nuestras luchas lo vamos a encontrar, sin duda muchas veces, juntos.

En ese instante, yo me atreví a asumir la personería de mi Partido y de mi sector y expresar que, en líneas generales y en lo fundamental, le dábamos nuestro total respaldo. Además, me atreví a manifestar algo que supuse —y después lo supe— que sería la más emocionante de las condecoraciones. Le expresé a Teófilo Collazo que hacía treinta años que el Partido no oía una voz como la de él y que en ese momento representaba, un poco, lo que había sido Julio César Grauert, en el enorme torrente del Partido Colorado.

Estoy contenta porque ahora, a través de la muerte ya sublimado por ella así lo siento.

Existe cierta coincidencia un poco trágica y simbólica en los dos casos. Los dos se atrevieron a dar un paso adelante, profundo, valiente, lúcido, riesgoso, audaz, radical, pero profundamente sentido, con toda la conciencia de los luchadores y con la decisión de quienes definitivamente, saben que ese paso está en el filo de la navaja entre el abismo y la gloria. Teófilo Collazo dio ese paso como Julio César Grauert y murió de forma diferente pero igual; en la carretera y envuelto en sangre con todo eso de emocionante y dramático que termina de dar el marco de gloria y de trascender, para que los hombres no sean en su muerte, nada más que eso, es decir, muerte, silencio y pasado.

Nosotros lo vimos combatir en el Senado y en la acción popular con una fe ciega, aunque arara en el mar como los que miran muy lejos. En el instante en que su Partido está en la llanura, que ha de correr el tremendo riesgo de una tercera victoria o de una tercera, difícil o imposible derrota, él sabía que lo poco o mucho que pudiéramos hacer cada uno de nosotros, era precioso e importante, por más adverso, por más menudo e intrascendente que pareciera. El estaba en esa faena, porque sabía que al desaparecer Luis Batlle, cada cual somos tan poco o nada y solamente la suma integral de la historia de los partidos, de una fuerza, de un sector, es lo que va a dar las grandes cifras. Conocía lo que sumaba cada una y con una sencillez emocionante y con modestia, sabía que su suerte estaba un poco sellada y, por lo tanto, nos hacía sentir que lo importante era la lucha, era manifestar lo que se sentía, era golpear en el hierro, tirarse al mar, era cruzar lo que fuera, era saltar obstáculos y conseguir una conciencia, un voto, cien, doscientos o trescientos mil votos, una paqueña cosa, lo que fuera, para estar en la inmensa faena que daría al final, lo que todos estamos soñando y que es nuestra obligación con el Partido Colorado y con Luis Batlle.

Tanto es así que hoy, el señor Segovia me ha emocionado con esta última anécdota. El fue a un viaje, mitad tarea política y mitad cumplimiento de un deber. Vuelve de madrugada apresurado por sus obligaciones políticas, porque debiera estar en la radio, en la televisión y en la acción política. Sin embargo, tenía a las ocho y media de la mañana de hoy, otra tarea que no pudo cumplir. Había hablado con el Presidente del Concejo Departamental, don Fermín Sorueta, para que respaldara una gestión de un club deportivo de la Unión. Estas tareas él las realizaba con amor, porque eso es, un poco, parte de nuestro quehacer popular, de nuestras inquietudes. Estando como él, en los grandes temas, en las grandes luchas ideológicas, en la gran misión parlamentaria, también estas pequeñas cosas de la lucha diaria que agobia al político, que da las 24 horas del día para hacer grande el Partido que quiere y a la vida que eligió, son importantes. Esa es la cita que el joven Collazo no pudo cumplir, pero que allí nos deja como un símbolo, para expresar hasta qué punto, los que estamos en esta faena, con toda pasión, con toda decisión, creyendo en algo y haciendo siempre alguna cosa, le estamos dando todas las horas de nuestra vida y todas las ilusiones de nuestro modo de sentir, como si esa fuera una verdadera misión.

En este Senado, habrá un gran vacío, el inme so vacío del polemista, del estudioso, del batallador, del inquieto, del principista, del intransigente, del izquierdista, del joven, del soñador, del puro, del incorruptible, del trabajador sin pausas.

Teófilo Collazo no va a ser un senador más; no va a ser un dirigente más; no va a ser una figura que caerá en el silencio y en el olvido. Tengo como el presentimiento que se coloca al lado de nuestros grandes muertos, en fascinante atracción para las juventudes de mi país.

La ausencia de su palabra no podrá ser llenada ni en nuestro partido ni en este Senado. Sé que las rebeldes, la gente inquieta del Partido Colorado, recién está mirando a Teófilo Collazo en lo que representa y en lo que es. Y ese es el único consuelo que tenemos, señor Presidente. Sabemos que la muerte para él no es simplemente madera fría, silencio, olvido, disolución. Soy espiritualista. Creo, también, en cierta vida espiritual después de la muerte. Pero eso no interesa a los luchadores; lo que interesa a los luchadores es seguir sirviendo para algo, después; cuando otros hombres pelean por idealidades, dan pasos adelante y sueñan con una vida mejor, caminando hacia un amanecer, ellos quedan viviendo y quedan de verdad, memoralizados, entre piedra y estrellas pero por la eternidad.

Nada más.

(¡Muy bien! ¡Muy bien!).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: declaro que realmente conmovido, no sólo por las palabras llenas de calor y de convicción que ha pronunciado la señora senadora Roballo, que estoy seguro nos han llegado a todos sin distinción, sino conmovido desde el mismo momento de recibir la noticia, voy a expresar breves palabras sobre la caída de este buen amigo y de este gran luchador que era Teófilo Collazo.

Lo conocí personalmente en este Senado, pero muchos años antes,, en el bregar del movimiento social de nuestro país, lo conocí en actividades estudiantiles, en posiciones

encontradas, en situaciones enfrentadas por grandes acontecimientos de la vida contemporánea y, aún en las posiciones encontradas que manteníamos, Teófilo Collazo era una personalidad definida.

Luego en el Senado, más maduro, más apegado a las realidades del país, y más allá de discrepancias en pequeños enfoques, donde su pasión lo llevaba a ser, a veces, un poco unilateral, y más allá, por supuesto, de los enfoques ideológicos fundamentales que nos separaban, más allá de eso, digo, el propio Senado habrá podido observar, muchas veces, por las razones que en cierta medida ha expuesto con voz estremecida la señora senadora Roballo, por la ubicación del señor senador Collazo en el sector de su partido, por el radicalismo de su enfrentamiento con el partido de gobierno y con su filosofía fundamental, más allá, declaro, de ciertas posiciones unilaterales, desde mi punto de vista, las coincidencias con el senador que habla eran frecuentes, y lo eran, porque, en gran medida, el senador Collazo concebía la política como una lucha permanente.

Era más amigo del combate abierto que de la conversación entre bambalinas. Además, sentía necesidad de tener un perfil propio, sentía necesidad de expresar una cosa diferente, y ahí tallaba su conocimiento de los problemas, su asentamiento, ya como hombre político y su clara mirada hacia el porvenir.

Por supuesto, no podemos decir que coincidiéramos en los enfoques de los problemas nacionales e internacionales, porque dentro de la camaradería de armas en que nos enfrentábamos en la contingencia actual frente al Partido Nacional y a su gobierno, también había discrepancias en nuestras posiciones, que ni él ni yo ocultábamos.

La desaparición en pleno combate de un luchador de esta talla, de un hombre tan entregado a la lucha por una cosa grande y por una cosa difícil, como es difícil toda la lucha en el momento actual de la vida de nuestro país, es un quebranto que nos deja sin voz. Hay que tener la elocuencia y el sentimiento de lo bello que posee la señora senadora Roballo, para haber podido enhebrar esta pieza magistral que le ha dedicado a Teófilo Collazo, cuando está tan reciente el dolor de su pérdida. Creo que éste será uno de los grandes homenajes, el más grande homenaje que podría merecer, por provenir también de una luchadora en quien reconocemos mucha parte de las virtudes que poseía el senador Collazo. Incapaz de realizar una obra semejante, sólo me resta ofrendarle a sus familiares, a sus amigos y correligionarios políticos el testimonio de mi sincero pesar por esta pérdida que sin duda, es una gran pérdida para la política de nuestro país.

(Muy bien).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Flores.

SEÑOR FLORES. — Señor Presidente: dicen las Escrituras: "La muerte viene en la noche como un ladrón", y así ha llegado para Teófilo Collazo, tan furtiva como un ladrón, a robar una vida joven, que se había entregado desde su adolescencia al combate político y a la lucha gremial, porque los que ya hemos dejado la juventud, sin llegar a ser viejos, recordamos a Teófilo Collazo, dirigente estudiantil ardoroso, en la FEUU, en las luchas y en las reivindicaciones universitarias.

Muy alejadas, por cierto, sus ideas de las nuestras, reconocemos la limpieza de su vida, las sinceridad de sus actitudes y la incorruptibilidad de su conducta. Conmovidos aún porque, en definitiva, una joven vida truncada conmueve a todos, cuanto más debe conmover la de un luchador de esta índole.

Estremecido aún por esta infausta noticia, que a todos nos acongoja y nos apesadumbra, recuerdo su actitud parlamentaria, su combate parlamentario, su lucha parlamentaria.

He estado frecuentemente en constante contradicción con el senador Collazo; en las Comisiones y en el Senado; pero reconocía en él al hombre que sentía hondamente sus ideas y que combatía profundamente por ellas, cualesquiera que fueran los avatares o las circunstancias que rodearan el combate y la lucha.

Cuando llega hasta nosotros, en la noche, como el ladrón, este arrebato de una vida joven, de una vida dedicada a la política y al gremialismo, entregada con sinceridad, desde puntos de vista dispares al nuestro, al bien común del país, el corazón se nos estruja. Y pensamos que el mejor homenaje que el Senado puede hacerle es el que se expresó en las bellas palabras del señor Presidente y en las conmovidas y ardorosas consideraciones de la doctora Roballo.

Todos sentimos que nos falta algo; todos sentiremos en las sesiones que transcurran hasta el fin del período, que nos faltará algo. En la vida política del país, a pesar de los ardores de generaciones antiguas, advertíamos algo así como un debilitamiento de la polémica, del debate, que incluso nos envolvía a nosotros mismos. La polémica y el debate forman la vida parlamentaria y la vida democrática. Y eso era Teófilo Collazo.

Que haya sido injusto a veces, acertado otras, eso está en la falibilidad de la naturaleza humana; pero todos tenemos que reconocer que su militancia, su estudio, su dedicación a la función que desempeñaba —ya sea en el orden gremial estudiantil como después en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, en el Instituto Nacional de Colonización y aquí en el Senado— representaron un valioso aporte para en entrechoque de las ideas que, en definitiva, son las que iluminan la vida democrática.

Algún día dijo Maritain en el Theonas: "nada hay tan feroz como los pensamientos puros, porque una filosofía pura tiende a devorar —son las palabras del insigne filósofo— la filosofía ajena".

Y pienso que acaso Teófilo Collazo, que muere trágicamente, que golpea nuestro corazón más allá de la sensiblería corriente de estos casos porque lo toca muy de cerca— nos toca muy de cerca— era una expresión de filosofía pura, de filosofía devoradora, como dice Maritain. El no concebía que pudieran haber posiciones diferentes a la suya.

Fué un ardoroso militante del Batllismo, un combatiente activo contra el Partido Nacional y en las materias fundamentalmente de la vida y de la muerte, naturalmente, un adversario del senador que habla.

Pero cuando una vida jóven se extingue de este modo, no levanto una protesta, ni declaro una injusticia. Para morir sólo basta estar vivo. Y por eso reitero lo del comienzo, lo de la Escritura: la muerte vino como un ladrón, en la noche.

Y lo encontró en su puesto. Salía de un combate y venía a Montevideo para continuar su combate. Ha muerto en la lucha y siempre vivió en ella. No hay muerte más hermosa que esa para un luchador que ha entregado toda su vida a su propio combate y a su propio ideal.

Me inclino reverente ante esta desaparición que a todos nos oprime y declaro que estoy dispuesto a votar los homenajes que el Senado rinda a su memoria.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pineda.

SEÑOR PINEDA. — Señor Presidente: en nombre de la Unión Blanca Democrática declaro que vamos a adherir, con verdadera consternación, a todos los homenajes que se propongan con motivo de la desaparición de nuestro compañero, el senador Teófilo Collazo.

Esta mañana, cuando aún no había leído la prensa del día, fue la voz emocionada del senador Glauco Segovia, en su audición radial, la que llevó hasta nosotros la verdad de los hechos. Debemos confesar que quedamos realmente anonadados. No supimos lo que dijo a continuación el senador Segovia porque quedamos bajo el imperio de un tremendo dolor.

Por razones filosóficas no somos de los que creemos, señor Presidente, que el viejo aforismo de que el hombre al nacer hace un pacto con la muerte, a término incierto, es una simple especulación mental. Lo concebimos así; vive en nosotros permanentemente esa realidad y sin embargo el fallecimiento de Teófilo Collazo produjo, esta mañana, un tremendo contraste en nuestro espíritu, por una doble razón, señor Presidente: Teófilo Collazo era el más joven de los senadores de este Cuerpo. Parece una viva contradicción, entonces, que este Senado que ha sufrido tantas bajas en el decurso de su funcionamiento, pierda hoy al más jóven de sus componentes. A la par que al más jóven por los años, al más jóven por su permanente vivencia en la lucha, por los ideales con que él creía defender la democracia.

Actué con Teófilo Collazo en el Senado de la República y en la Comisión de Fomento. Puedo decir que él tenía, en medio de ese torbellino que su pasión le daba, en la expresión de sus ideales, una clara orientación. Su vocación era principalmente dirigida hacia el campo de la economía, poniendo por común denominador en todas sus luchas, sus desvelos y sus afanes, la conquista de la felicidad del hombre.

Eso lo unió al que habla a Teófilo Collazo en los primeros batallares de la Comisión de Fomento y luego en el propio Senado de la República. Tal vez fuí uno de los que más discutió con él por las distintas posiciones que

debíamos adoptar para llevar al contenido de la ley lo que era nuestro pensamiento. Si las soluciones fueron opuestas muchas veces, no fue opuesto el fin que buscamos uno y otro. Por eso puedo decir hoy, sin reparo alguno, que al irse un hombre del Batllismo se vá, en mi sentir, también un gran luchador de la democracia.

Señor Presidente: Teófilo Collazo fue un temible luchador para el Partido Nacional, porque el ponía una grande, una tremenda pasión al servicio de lo que creía que eran los verdaderos ideales, cuando luchaba en las discusiones en este Senado.

Queda, como él decía en repetidas frases, para la historia de este Parlamento, para la historia de este país y para los hombres que lo quieran recoger, esa pertinacia de su lucha, ese convencimiento de su espíritu, esa mordaz y mordiente crítica que hacía a todo lo que no se conjugaba con lo que era su propia convicción.

Queda para la historia de este Parlamento, la viva convicción de la exaltación de un hombre por lo que él creyó que era la verdad y por lo que luchaba con los medios que más eficazmente condujeran al fin que pretendía alcanzar.

Digo, señor Presidente, que el senador Collazo no se irá prestamente de este Senado, para suerte nuestra y para suerte de nuestra democracia.

Yo soy de los que creen, como él, creía, que el proceso democrático para que de satisfacción a los hombres de la República, tiene que ser prontamente acelerado, para que no sea una mística de teorías que ofrecen lo que el hombre necesita y reclama. Para que la democracia no quede rezagada en la satisfacción de los anhelos individuales tendría que haber muchos Collazos en este Senado, dándole celeridad al proceso democrático que es el único y real camino para llegar al fin que perseguimos.

No debemos descansar en nuestra lucha política. Tal era lo que pensaba Teófilo Collazo. Recordamos en este momento la fe que él depositaba en sus convicciones, su lucha permanente y aquellas palabras con que nos decía que cuando teníamos una convicción debíamos luchar y pelear diariamente por ella. Así, y únicamente así, alcanzaremos el fin por él buscado y por nosotros compartido.

Señor Presidente: en nombre de la Unión Blanca Democrática, nuestras sentidas condolencias a la Bancada del Partido Colorado y en especial a la lista 15 del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador González Conzi.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Señor Presidente: por fuerza han de ser las palabras pocas cuando la congoja es mucha.

La muerte, siempre dolorosa, a veces resulta más trágica y sensible.

Trágica la sorpresa, el destino agazapado.

Más sensible porque el camino que debía recorrerse era aún muy largo y promisorio, porque había tanta cosecha para recoger, buena, saludable y necesaria.

De Collazo, como patriotas y como batllistas perdemos todo lo que su claro talento, su valor, su carácter, su honestidad y su afecto por los demás, podían dar, que era mucho, en consonancia con el clamor angustiante del momento.

Carácter combativo, y, a la vez exterior bondadoso, le adornaba una íntima bondad.

Señor Presidente: una piedad dulce y enternecida, nos impide tejer aquí panegíricos, quisiéramos mejor llorarle en silencio como a un hijo.

Collazo era una gran realidad y una mayor promesa que se nos fue a todos, al país todo, de entre las manos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Renán Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Señor Presidente: mi compañero y yo estamos aún ateridos por el tremendo golpe que para todos los integrantes del Cuerpo ha significado la muerte de nuestro compañero Teófilo Collazo.

El corazón y la mente se resisten a aceptar estos golpes del azar que caen tan a destiempo como si fueran heladas que se presentan en los finales de las primaveras, como si fueran vendavales que tumban árboles cuando recién empiezan a tener frutos maduros.

La vida de nuestro amigo se extingue a hora tan temprana cuando tanto había que esperar de ella, cuando todas sus acciones estaban aplicadas a la manera de Marco Aurelio sin hacer relación a cosa alguna que no fuera un fin útil para el bien público.

Collazo era estudioso, inteligente, vehemente en las diarias discusiones, porque vivía con pasión sus ideales.

Sean cuales fueren los enfoques que tengamos sobre la vida nacional, todos podemos contribuir a una vida mejor para la República si ponemos la sinceridad y el calor que Collazo ponía en la discusión.

En adelante, en nuestros debates, habrá un vacío pero no habrá olvido en nuestros corazones.

Hemos estado hace un instante junto a su esposa que sobrelleva con admirable entereza su tremenda tragedia. Para ella y para su hijita quede la constancia de que nos sentimos partícipes de su inmenso dolor.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Guadalupe.

SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: de un tajo se ha segado una vida joven. La congoja embarga a todo el Senado.

Quizá con ningún senador hayamos tenido mayores divergencias en estos tres años que llevamos juntos, como con el senador Collazo. No eran divergencias en lo personal pues nos profesábamos particular estima, sino divergencias en planteamientos ideológicos, en concepciones económicas, en lenguaje, en estilo y en concepción política.

En este instante de dolor no vamos a hacer un balance pormenorizado de lo que fue Collazo; pero queremos decir que pasó como un meteoro, encendió emociones y despertó pasiones.

Interesa hoy, por encima del acierto o del error, destacar los perfiles más salientes de su personalidad. Era un hombre de combate, apasionado, rudo, intransigente. Muchas veces esa intransigencia hacía difícil el diálogo, casi imposible. Quizá su propia muerte fue parte de lo que fue su vida.

En este momento en que tantos, con motivos inconfesables quieren echar sombras sobre los políticos y sobre la política, el ejemplo de Collazo es aleccionador. Lo dio todo sin pedir nada.

Como decía con acierto la doctora Roballo, a veces tenía actitudes de suicida y, cuando en la calle se siente la crítica a la política, y a los políticos considerándolos una clase privilegiada que está contra el país, esta muerte debe llamar a todos a la realidad.

Deja una familia en la pobreza, una niña y una mujer digna. Frente a tanta malevolencia, frente a tanta incomprensión para los que por entero se dedican a la labor política, Collazo reivindica los valores de la política.

(Muy bien).

—Dios ha querido que sucediera lo que sucedió. Ante ese hecho, nosotros nos resignamos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lanza.

SEÑOR LANZA. — Señor Presidente: cuesta, realmente, llevar a la palabra la expresión del sentimiento que a todos nos invade. Hemos visto que ha costado a todos los señores senadores, por encima de sus convicciones política o filosóficas, dar expresión a este sentimiento que a todos nos embarga.

Yo hubiera preferido quedar en silencio, tributar el homenaje de mi silencio, adhiriendo, simplemente, a los que se proyecten.

Hemos oído la voz, quebrada por el dolor, pero imbuída de un sentimiento profundo, de admiración y de afecto al luchador caído, de nuestra compañera en el Senado, la doctora Roballo. Ella hizo más honda nuestra emoción, más intenso nuestro dolor, porque trazó, clara y emocionadamente, la figura del luchador que se ha ido para siempre. Si fuera que en esta marcha sin retorno pudiéramos despedirlo con un abrazo de corazón a corazón, o apretando la mano fraterna y cordial siempre de Collazo, hubiéramos preferido hacerlo así; pero tenemos necesidad de decir nuestra palabra, como lo han hecho los señores senadores de distintos sectores.

Todos reconocimos en Collazo la presencia de un luchador domántico, audaz y apasionado en sus ideales por lo que él creía que era la verdad para la defensa de la República y el afianzamiento de nuestra democracia. Todos lo hemos comprendido así. Esto nos reconforta, porque esta triste incidencia que nos reúne hoy para despedir a Collazo, dá la oportunidad de poner en evidencia los bienes inmutables de nuestra democracia.

Por encima de las ideas políticas o filosóficas, todos los hombres, aún los que participaron y sufrieron en los debates apasionados y a veces violentos mantenidos con Collazo, reconocen al luchador caído como a un soldado de nuestra democracia, como a un caballero de nuestra democracia, forjada en la paz y en la libertad, que permite que todos vivamos en fraternidad y en solidaridad frente a los grandes problemas nacionales; que permite, cubierta la etapa del debate apasionado y violento, que todos en paz y en tranquilidad, sigamos cultivando el afecto, la consideración y el respeto, en las horas de la vida y en las de la muerte.

Integramos, pues, una democracia donde todos decimos las mismas palabras: cuando luchamos, cuando sufrimos y cuando cantamos.

Somos un pueblo donde todos, por encima de las distintas tendencias políticas o filosóficas, cantamos las mismas canciones de la patria, con los mismos acordes y con las mismas estrofas...

(Muy bien! — Muy bien!).

—...y, señor Presidente, en las horas de dolor estamos todos unidos por él, como sabemos estarlo todos, en defensa de la patria, cada uno desde su sector, en la lucha por sus convicciones, cada uno levantando en alto su bandera.

Adherimos, pues, a este dolor común, a este dolor general, del que participamos también nosotros, por la pérdida de este joven luchador romántico, apasionado y vehemente, que concitó la admiración, la estima y el respeto de amigos y adversarios.

(Muy bien. — Muy bien).

—Señor Presidente: si no se hubieran proyectado aún los homenajes a este compañero caído, propondría que el Senado se pusiera de pie, que se designara un orador para el acto del sepelio de sus restos, y que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en la tarde de hoy en el Senado sea remitida a sus deudos, con una nota de condolencia del Cuerpo.

Nada más.

(Muy bien. — Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador López Toledo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: voy a pronunciar unas palabras muy cariñosas de despedida a quien fuera el benjamín entre nuestros colegas. Lo voy a hacer desde la posición política que he conservado desde que asumí la representación popular que invisto.

Sé, con inmensa pena que en la banca que tengo aquí, delante mío, no veré más su cara encendida buscando de tanto en tanto, con ojos vivaces, inmensos, no sé qué... Sé que tampoco detendrán su atención los taquígrafos del Senado, mientras continúan mecánicamente tomando la versión, para volverse hacia el joven tribuno, en forma admirativa, con justicia, por el ímpetu irrefrenable de la expresión sincera y leal de su sentir y su ideal político.

Todo eso, señor Presidente, ha pasado ya para siempre.

Puedo hablar así, porque eran muchos años, en edad, los que nos separaban. Sé que esto que digo, señor Presidente, por mi condición política no saldrá de aquí, quedará en la versión taquigráfica.

Integro un partido en el cual me sitúo en lo que considero su esencia ideológica, un partido que va a hacer casi ocho años que no reúne sus autoridades legítimas para tratar los problemas públicos. Soy, en ese sentido, un batllista que actúa con esa concepción ideológica enmarcada en lo que fue una realidad y una verdad histórica a través de muchos años.

Desde esas posiciones tan dispares, rindo el homenaje a un hombre joven, lleno de vida, que tenía el don de dominar los temas, porque poseía la capacidad de adentrarse en ellos, con un raro sentido de profundidad. Hasta cuando erraba, cuando no estábamos de acuerdo con él, su expresión de sinceridad nos imponía respeto. Nosotros, a esta altura de nuestra vida, siempre estamos frente a jóvenes rebeldes y a hombres que avanzan de quienes pensamos que algo tenemos que aprender, y que a lo mejor, en esa disparidad de criterios nos están ayudando a vivir un poco y a hacer que seamos menos viejos de lo que somos.

Por eso, sentíamos una continua admiración por su quehacer político, por su batallar político. No tengo la suerte ni la virtud de poder expresar —porque, además, no lo he vivido— las palabras que oí esta mañana a través de la radio, de labios de una mujer compañera de Collazo, correligionaria suya, despidiéndolo. Fueron expresiones muy dignas, señor Presidente, de quien está identificado con un hombre que lucha y que trabaja. Yo entendí que, con un sentido muy profundo y muy especial de respeto hacia la persona humana, esta mujer que no sé quién es, puede decirse que se acercaba a Collazo, en pos no de otra cosa que de una especie de proceso de inmersión en el espíritu de un muchacho joven, que por mucho tiempo va a seguir latiendo en el recuerdo de todos los senadores que lo conocieron, cualquiera sea su filosofía. Digo que no se acercaba a sus despojos mortales como avo de rapiña, sin que venía por sus alas, esgrimiendo lo que en Collazo era el ariete de su verdad.

Así, produce una gran emoción ver cómo un hombre que sabía quedarse solo, y que a veces nos contagiaba su emoción de sentirse tan solo, sin embargo no lo estaba en el espíritu de quienes lo comprendían y lo compartían y que ahora, después de su muerte, con un gran sentido del honor cívico, lo continúan acompañando.

Yo tuve muchas veces discrepancias, como las tuvimos todos, con Collazo; pero muchas veces, también, creí comprenderlo y aproximarme a su especial, sincera y nítida manera de ver la cosa política a través de sus procedimientos. Todos los senadores colorados están enterados de la profunda satisfacción que le producía a Collazo, señor Presidente, que su partido, en la lucha permanente que tenemos en esta Sala, se presentara unido, dándose el hecho de que todo el sector de senadores colorados tuvieran una posición, aún cuando renunciara a la suya.

Quiero decir, en homenaje a lo que podría ser su intransigencia, que le vi, especialmente en los últimos tiempos, una actitud de tal ponderación, que creo debe quedar constancia de ella, señor Presidente, como un homenaje, —naturalmente, por mi posición política nadie lo va a recoger— en la versión taquigráfica.

Estaba dispuesto a conciliar, hasta el extremo posible dentro de su sentido de la dignidad, con tal de obtener lo que es naturalmente un ideal para todo buen ciudadano que ocupa una posición destacada en un partido civilista, el consenso de todo el sector político del Partido Colorado que él integraba.

Esta trágica desaparición de un hombre tan joven, que podía dar tanto al país, tan inteligente, tan ilustrado, tan intransigente, impide lamentablemente que pueda sembrar, con el ejemplo de su vida, en campo fértil, la aparición de muchos intransigentes para que, a quienes ya estamos dando un poco la vuelta de la vida, nos refresque, nos rejuvenezca, y, a quienes no tienen el valor de luchar, los sacuda y los aliente.

Me inclino, señor Presidente, muy reverente ante la desaparición de este compañero de Cuerpo, integrante de un sector político de mi Partido, que no es el mío.

Es lo que tenía que manifestar.

SEÑOR BRUNO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Bruno.

SEÑOR BRUNO. — Quiero decir, simplemente, en nombre de nuestro sector y en el mío propio, que tenía al señor senador Collazo como uno de los más vehementes, enérgicos y caballerescos adversarios y que adhiero a las manifestaciones de dolor vertidas en el seno de este Cuerpo en la hora de su partida definitiva, agregando que votaremos todos los homenajes que se propongan en el Senado de la República.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción presentada por los señores senadores del Partido Colorado, y otra del señor senador Lanza que está contenida en la que han presentado los primeros.

Léase.

(Se lee:)

"Moción de la Bancada Colorada: 1º) Ponerse de pie 2º) Enviar nota de pésame con la versión taquigráfica a los deudos. 3º) Nombrar un orador para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio. 4º) Enviar una ofrenda floral 5º) Participar por la prensa. 6º) Hacerse cargo de los gastos del sepelio. 7º) Solicitar al Poder Ejecutivo la iniciativa correspondiente para otorgar una pensión graciable a su esposa e hija".

SEÑOR LANZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZA. — Retiro la moción presentada, en razón de que ésta es más amplia y contiene, en lo fundamental lo que yo había propuesto.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción presentada.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 23 en 23. — Afirmativa. — Unanimidad).

—Se invita al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por algunos instantes).

—La Mesa designa para hacer uso de la palabra, en el acto del sepelio, al señor senador Tróccoli.

3

Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

(Así se hace, a la hora 14 y 46 minutos, presidiendo el doctor Martín R. Echegoyen y estando presentes los señores senadores: Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Furest, González Conzi, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Pineda, Roballo, Rodíguez (don Enrique), Rodríguez (don Renán), Segovia y Tróccoli.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera — Dn. Orlando Aldama
Pro-Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

32.a SESION ORDINARIA

Agosto 2 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 1º de agosto de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana, martes 2, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se dispone que, a partir del 1.o de julio del corriente año, serán de cargo del Estado los aportes jubilatorios de los funcionarios comprendidos en el Presupuesto General de Gastos. Cap. 1671. Rep. 348.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

2º — Se crea una Bolsa de Trabajo para el personal administrativo y obrero de la Empresa Paycueros S. A. Carp. 1102|964. Reps. 379|964, 274|965 y 349|966.

3º — Se eleva a la categoría de pueblo, con el nombre de "Isla de la Paloma", al núcleo poblado situado en la 7a. sección judicial del departamento de Durazno. Carp. 377|959. Rep. 316|966.

4º — Moción del señor senador doctor Efraín González Conzi, relativa al envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, solicitando la intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

5º — Elección de Vicepresidentes.

6º — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

7º — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

8º — Se crea el "Tesoro Ciudad Universitaria", que será administrado por el Consejo Directivo Central de la Universidad. Carp. 1449|965. Rep. 911|965.

9º — Se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir pesos 100:000.000.00 para la terminación de las obras del Puente en Paso de Las Piedras, sobre el Río Negro. Carp. 1255|965. Reps. 560 y 647 de 1965.

10. — Se modifica el inciso e) del artículo 62 de la Ley Nro. 10.808 (Orgánica de la Marina). Carp. 560|963. Rep. 877|964.

11. — Se declara que el Poder Judicial está comprendido en las excepciones establecidas en la Ley del 3 de agosto de 1965 sobre supresión de vacantes. Carp. 1348|965. Rep. 834|965.

12. — Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". Carp. 554|963. Reps. 378|964 y 333|965.

13. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a solicitar el ingreso de la República a la "Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial". Carp. 1553|965. Rep. 934|965.

14. — Se aprueba el Convenio Cultural con los Estados Unidos del Brasil. Carp. 1225|957. Rep. 808|964.

15. — Se autoriza la retención de haberes nominales de los asociados del Círculo Policial de Río Negro. Carp. 902|960. Rep. 910|965.

16. — Se designa con el nombre de "José Pereira Rodríguez" el Liceo de Enseñanza Secundaria de la Zona Este de la ciudad de Salto. Carp. 1329 de 1965. Rep. 900|965.

17. — Se establece la obligación a los institutos privados de enseñanza, del uso del pabellón y escudo nacionales Carp. 827|960 Rep. 902|965.

18. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al centro poblado denominado "Greco", ubicado en la 8.a sección del departamento de Río Negro. Carp. 1057 de 1960. Rep. 903|965.

19. — Se eleva a la categoría de Pueblo, al núcleo poblado denominado "Blanquillo" del departamento de Durazno. Carp. 1521|961. Rep. 904|965.

20. — Se designa con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas, dependiente de la Universidad del Trabajo. Carp. 618 959. Rep. 906 de 1965.

21. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a colocar, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa recordatoria y denominar, con el nombre de "Carlos M. Fischer", la Sala de Hombres de dicho establecimiento. (Carp. 931| 960. — Rep. 907|965).

22. — Se faculta a la Universidad del Trabajo para designar, con el nombre de "Dr. José F. Arias", una de las escuelas de su dependencia. (Carp. 953| 960. — Rep. 908|965).

23. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex-Presidente de la República, Don Tomás Berreta. (Carp. 1056|960. — Rep. 909|965).

24. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir Deuda Pública para obras de transformación y mejoramiento de las Rutas 8 y 26. (Carp. 1543|965. — Rep. 933|965).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que:

25. — Se acuerda anuencia al Concejo Departamental de Rivera, para emitir Títulos de Deuda Pública Municipal. (Carp. 1403|965. — Rep. 899|965).

26. — Se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Montevideo, para ampliar la emisión de Bonos "Fomento del Deporte". (Carp. 1011|965. — Rep. 665|954).

27. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de Decreto por el que se acuerda anuencia al Gobierno Departamental de Canelones para emitir Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental. (Carp. 1993|962. — Reps. 479|962, 854|963 y 537|964).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

28. — Se establece que todo autor nacional deberá depositar en la Biblioteca del Poder Legislativo, dos ejemplares de las publicaciones impresas realizadas en el país. (Carp. 1453|965. — Rep. 898|965).

29. — Se proponen los medios legales para proceder a la conservación de la riqueza histórica y artística, mueble e inmueble, de la República. (Carp. 646| 964. — Rep. 410|965).

30. — Se modifica la Ley No. 12.100, sobre arrendamientos rurales. (Carp. 1369|965. — Rep. 931| 965).

31. — Se establece el Estatuto del Trabajador Plantador de Caña de Azúcar. (Carp. 1289|965. — Rep. 462|965).

32. — Proyecto de declaración relacionado con la resolución de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, sobre intervención militar en estados de América Latina. (Carp. 1437| 965. — Rep. 787|965).

33. — Primera discusión particular del proyecto de ley por el que se establecen normas sobre moratoria, concordato y liquidación de las instituciones bancarias (Carp. 1203|965. — Rep. 406|965).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

34. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores del establecimiento "Plástica Uruguaya S. A.". (Carp. 1105|964. — Rep. 913|964).

35. — Se otorga a los pasivos de los institutos estatales de Previsión Social, los beneficios establecidos en la Ley No. 12.108, relativos a préstamos para vivienda. (Carp. 1384|961. — Rep. 549|964).

36. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. (Carp. 484|965. — Rep. 943|963).

37. — Se incluyen en las excepciones establecidas en el Art. 45 de la Ley No. 12.950, las embarcaciones de bandera nacional con matrícula de pesca. (Carp. 569|963. — Rep. 944|963).

38. — Se aumentan los montos de las multas a los infractores al régimen de turnos para las florerías. (Carp. 374|963. — Rep. 504|963).

39. — Se concede un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación de un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas. (Carp. 889|964. — Rep. 356|964).

40. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma equivalente a diez mil dólares, como contribución de la República a la campaña mundial que realiza UNESCO para salvar los monumentos de Nubia. (Carp. 433|963. — Rep. 797|963).

41. — Se designa con el nombre de "Lina Tourreilles" la Escuela No. 30 de la ciudad de Trinidad. (Carp. 1185|965. — Rep. 232|966).

42. — Se designa con el nombre de "Doctor Edison Camacho" al Centro Departamental de Salud Pública de Flores. (Carp. 1186|965. — Rep. 233|966).

43. — Se designa con el nombre de "Doctor Armando Sarno" el Dispensario Central Antituberculoso". (Carp. 1228|965. — Rep. 234|966).

44. — Se establece un régimen de descuentos para las obligaciones contraídas por ex-funcionarios del Legislativo, cronistas o secretarios de sector, por préstamos otorgados. (Carp. 1283|965. — Rep. 235|966).

45. — Se designa con el nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone", la Escuela Pública No. 22 de Cuchilla del Perdido, departamento de Soriano. (Carp. 840|964. — Rep. 239|964).

46. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contribuir, con la suma de pesos 180.000.00, para la construcción del gimnasio cerrado del Centro Social y Deportivo "Canelón Chico". (Carp. 489|963. — Rep. 699|963).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución por los que:

47. — Se interpreta el Art. 132 del Reglamento del Cuerpo. (Carp. 827|964. — Rep. 414|964).

48. — Se modifica el Art. 91 del Reglamento del Cuerpo. (Carp. 882|964. — Rep 536|964).

49. — Se devuelve a la Junta Departamental de Artigas, la acusación formulada por un tercio de sus integrantes, contra el Presidente del Concejo Departamental de dicho Departamento. (Carp. 185|963. — Rep. 210|963).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

50. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Receptor de Aduanas de Melo, dependiente de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1966). (Carp. 1631. — Rep. 309).

b) Oficial 1o. de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1966. (Carp 1632. — Rep. 310).

c) Oficial 3o. del Servicio de Intendencia del Ejército y Marina. (El plazo constitucional vence el 9 de agosto de 1966). (Carp. 1637. — Rep 311).

ch) Guard. de Vigilancia de 2a. Clase, de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 14 de agosto de 1966). (Carp. 1642. — Rep. 313).

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Fígoli, Fischer, Frías Pérez, Furest, Gianola, González Conzi, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Pineda, Polla, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Tróccoli y Silva.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Flores, Payssé Reyes y Tejera.

Sin aviso, los señores senadores Mora Otero y Seoane.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 58 minutos).

2

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Estando en antesala el señor Juan Guillermo Silva, suplente inmediato en la lista 15, quién sustituirá a nuestro malogrado amigo el señor ex senador Teófilo Collazo, solicitamos que la Mesa proceda a efectuar el juramento de práctica, si es pertinente.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se procede como ha indicado el señor senador.
Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 16 en 16. — Afirmativa).

—Invítase al señor Juan Guillermo Silva a pasar a Sala y a prestar juramento.

(Entra a Sala el señor Juan Guillermo Silva).

—Señor Juan Guillermo Silva: ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?
SEÑOR SILVA. — Sí, juro.
SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General?
SEÑOR SILVA. — Sí, juro.
SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado como senador de la República.

3

Léanse los asuntos entrados.

(Se leen:).

"La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley N.o 12.133, a los capataces y obreros de empresas que realizan reparaciones navales en barcos petroleros y de ultramar. — Carp. 1440.
—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel a los señores Tenientes Coroneles (Pilotos Aviadores Militares) don Américo González y don Julio C. Loureiro. — Carp. 1727.
A la Comisión de Defensa Nacional.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Guarda 2.o de la Receptoría de Colonia, de la Dirección Nacional de Aduanas. — Carp. 1728.
Funcionario de la Secretaría del Ministerio de Hacienda. — Carp. 1724.
Y jefe de 3.a de la Inspección General de Marina. — Carp. 1725.
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establecen normas para la producción y comercialización de fertilizantes. — Carp. 1717.
Por el que se establece un régimen de promoción, protección y conservación de los suelos y de las aguas, tanto superficiales como subterráneas. — Carp. 1722.
Sobre regulación de la producción, certificación, comercialización, importación y exportación de semillas. — Carpeta 1721.
Por el que se establece un régimen de defensa, mejoramiento, ampliación y creación de los recursos forestales y de desarrollo de las industrias y la economía forestal. — Carp. 1720.
—A la Comisión de Fomento.

Por el que se declara que los beneficios de suspensión de desalojos y lanzamientos dispuestos por la Ley N.o 13.471, alcanzan a los productores rurales que en número superior a cinco hayan ocupado un predio por más de cinco años. — Carp. 1723.
—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se autoriza la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o, Serie A, en la suma de $ 25:000.000.00 para aumentar el capital del Instituto Nacional de Colonización, con destino a la expropiación de los campos de propiedad de Agropecuaria Lucema S. A., conocidos como Colonia Mailhos. — Carp. 1719.
—A la Comisión de Hacienda.

Por el que se sustituye el artículo 2.o de la Ley número 12.745, relacionado con los servicios de cobranzas domiciliares realizadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 1726.
Y por el que se prorroga hasta 24 meses, lo dispuesto en el artículo 3.o de la Ley N.o 13.280, para los obreros y empleados integrantes de la "Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi". (Carp. 1718).
—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.
La Presidencia de la Cámara de Diputados remite la versión de las palabras pronunciadas en dicho Cuerpo por el señor representante doctor Ariel de la Sierra, relacionadas con el destino de la Sala de Fiestas del Palacio Legislativo. (Carp. 1619).
—A sus antecedentes.
El Ministerio de Hacienda remite los informes solicitados por el señor senador López Toledo, sobre la situación bancaria privada y, en especial, del Banco Transatlántico del Uruguay y del Banco Rural.
—A disposición del señor senador López Toledo.
Y los informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Seoane, sobre la expropiación de Cuopar y préstamos concedidos por el Banco de la República.
—A disposición del señor senador Seoane.
El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Grauert, relacionado con la separación de su cargo del señor Director de Migración, don Alejandro Rovira.
—A disposición del señor senador Grauert.
El Ministerio remite los informes solicitados por el seor senador Guadalupe, sobre las Rendiciones de Cuentas formuladas por el Consejo Nacional de Enseanza Secundaria.
—A disposición del señor senador Guadalupe.
El Ministerio de Industrias y Trabajo acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Carrere Sapriza, sobre comercialización de la cosecha triguera.
—A disposición del señor senador Carrere Sapriza.
Y de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Gianola, sobre la situación laboral de los trabajadores de la firma "Andrés Cipa".
—A disposición del señor senador Gianola.
El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Por la que se crea para el Departamento de Montevideo una Bolsa de Trabajo de Panaderías. (Carp. 1667).
Sobre seguro general de paro para los trabajadores despedidos de la Curtiembre Suizo-Uruguaya S. A. (Carp. 1684).

Y por la que se autoriza la realización de un Plan de Obras Públicas para el año 1964 (Carp. 1633)

—Archívense.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Oficial 3ro. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a un funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica y a un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos.

El señor senador Tróccoli solicita informes del Ministerio de Hacienda relacionados con el subsidio a la prensa a que hace referencia el artículo 139 de la Ley No. 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

4

El señor senador don Venancio Flores solicita licencia por la presente semana.

—Se va a votar si se otorga la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 18. — Afirmativa.)

5

—El señor senador don Adolfo Tejera solicita licencia por el día de hoy.

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 18. — Afirmativa.)

6

—El señor senador Payssé Reyes solicita licencia por razones de salud, para faltar a las sesiones que se celebren hasta el 19 del mes en curso.

—Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente del Senado, doctor Martín R. Echegoyen. — Presente. — Por razones de salud solicito licencia para faltar a las sesiones que se realicen hasta el 19 del mes en curso. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Héctor Payssé Reyes".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 20 en 20. — Afirmativa.)

7

La señora Renée Usher Conde de Artagaveytia remite nota agradeciendo los homenajes tributados por el Cuerpo con motivo del deceso del doctor Mario Artagaveytia.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, julio 22 de 1966. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor Martín R. Echegoyen. Agradezco de todo corazón en mi nombre y en el de mis hijos su nota de fecha 12 en la cual me expresa en nombre del Senado de la República, los sentimientos de pesar y el enaltecedor homenaje que ese Cuerpo que usted tan dignamente preside, tributó a mi esposo, Mario Artagaveytia, con motivo de su fallecimiento.

Agradezco también la versión taquigráfica enviada. Lo saludo con mi más alta consideración y estima. Renée Usher Conde de Artagaveytia."

8

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Está anotado, en primer término el señor senador Carrere Sapriza

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor senador, un minuto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Han solicitado la palabra, también, los señores senadores Tróccoli y Gianola.

Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR GIANOLA. — Creo que tengo prelación y el señor senador lo va a comprender así

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Le voy a conceder la interrupción al señor senador Gianola, pero en vista de los antecedentes notorios, que conoce el señor Presidente y el Senado, quiero dejar bien establecido que le otorgo esa interrupción, con mucho gusto, a fin de que quede claro que estoy en uso de la palabra. Lo mismo haré con mi colega el señor senador Tróccoli.

SEÑOR GIANOLA. — Lamento las apreciaciones que ha formulado el señor senador.

Pedí la palabra con motivo de la incorporación del señor senador Silva, porque lamentablemente no pude concurrir, por razones ajenas a mi voluntad, al acto de homenaje, al compañero desaparecido, senador Teófilo Collazo.

Simplemente, quería dejar constancia de mi adhesión a los homenajes tributados por el Senado oportunamente, así como mi solidaridad con los conceptos vertidos. Declaro que hubiera votado los homenajes que el Senado hizo suyos.

Ese era, señor Presidente, el único motivo por el cual solicitaba la palabra, es decir, para referirme al infausto acontecimiento que significó la desaparición en plena juventud de nuestro colega.

SEÑOR POLLA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto.

SEÑOR POLLA. — Deseo hacer la misma constancia del señor senador Gianola.

Cuando el Senado se reunió para rendir homenaje a nuestro malogrado colega desaparecido, como la citación se hizo en forma telefónica y en un momento en que no había nadie en mi hogar me fue imposible enterarme a tiempo. En las primeras horas de la tarde concurrí al Palacio para saber qué se haría con respecto al fallecimiento de nuestro compañero y me enteré que el Senado terminaba, precisamente de rendirle homenaje póstumo.

Declaro, también, que hubiera adherido con emoción a las manifestaciones vertidas en su homenaje.

Digo, además, que, precisamente, para expresar de alguna manera nuestra solidaridad con la pérdida del distinguido colega, concurrimos esa misma tarde con los señores senadores Pineda, Apolo y Frías Pérez, que habían estado en la sesión a la que yo no pude asistir, a la casa partidaria donde se velaban los restos del señor Teófilo Collazo, y allí cumplimos con el ingrato deber de manifestar a su esposa nuestras sinceras condolencias.

Muchas gracias.

9

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — En la relación de asuntos entrados se dio cuenta de un proyecto de ley, votado por la Cámara de Representantes, que dice relación con modificaciones del Fondo que se utiliza para el pago de los servicios efectuados por cobranza domiciliaria, con referencia a la Caja de Jubilaciones

En la ley del 2 de diciembre del pasado año se estableció un régimen especial para los funcionarios que realizan este trabajo, que no puede ponerse en práctica en virtud de la insuficiencia del Fondo mencionado. Este vicios efectuados por cobranza domiciliaria, con referentantes— concurre a solucionar esa situación

Me permitiría solicitar, señor Presidente, que el proyecto de ley referido se ubicara en el primer término de la orden del día de la sesión de mañana.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador

(Se vota: 19 en 19. — Afirmativa).

10

—Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: apenas en dos o tres minutos vamos a poner de manifiesto, en esta Cámara, la inquietud que se nos ha planteado por parte de una numerosa delegación de pequeños productores de remolacha, cultivadores de no más de una, dos o tres hectáreas.

En una asamblea realizada, justamente, hace muy pocas horas —a la que asistieron más de cuatro mil productores— y que tuvo lugar en una localidad cercana a Canelones, se señaló la dramática situación que están viviendo

que, por otra parte, tendrá evidentes repercusiones sobre la economía del país.

Es notorio, señor Presidente, que, a través de la llamada ley azucarera —en cuya elaboración y aprobación nuestro partido tuvo una muy activa participación— se incentivaron, en muy buena medida, no sólo los cultivos remolacheros, sino, también, los procedimientos de industrialización, a tal extremo que de una situación que significaba tener que comprar directamente el azúcar en el exterior llegamos a otra de casi autoabastecimiento: de las 90 mil toneladas que consumimos, 60 mil son producidas en el país, es decir, casi el 60 o'o.

Señor Presidente: a pesar de lo precedentemente señalado estamos a punto de enfrentar un verdadero desastre en este sector de la producción, corriendo el riesgo de volver a viejas cifras de cultivo remolachero.

Se producía, señor Presidente, en razón del cultivo de 17 mil hectáreas de remolacha sacarígena; sin embargo, este año —según las previsiones que hemos manejado en nuestra mesa de trabajo— apenas se llegará a 7 u 8 mil hectáreas. Con esto, se configurarán un drama para el consumo, que, en definitiva, será el que tendrá que pagar el azúcar a 15, 16, 17 o 20 pesos el quilo, y un tremendo problema para el Uruguay, que deberá gastar sus pocos dólares en comprar este producto en el exterior, volviendo a etapas en la comercialización del azúcar, que ya habían sido superadas.

Naturalmente que todos se preguntarán por qué tiene lugar este fenómeno que ha determinado que estos pequeños productores de Canelones, San José, Lavalleja, Paysandú y Río Negro, hayan abandonado el cultivo de la remolacha.

Hay de por medio, señor Presidente, distintos factores.

En primer término, —y lo denuncio— el Banco de la República hace una política crediticia desastrosa.

Los propios técnicos del Banco, los del Ministerio de Ganadería y Agricultura y los del Ministerio de Industrias y Trabajo, han establecido un costo de $ 37.500.00 por hectárea; sin embargo, el Banco de la República concede créditos en base a $ 11.000.00 por hectárea, determinando con ello, que los productores más menesterosos, los que más debilidad económica presentan, los menos potentes desde el punto de vista de sus recursos, sean los más perjudicados, y no se hallen, en consecuencia, en condiciones de afrontar, directamente, todos los gastos que son necesarios para la realización del cultivo referido.

Pero, señor Presidente, hay algo peor: cuando la industria paga —y esto lo hacen, concretamente, Rausa y Azucarlito— el producto, la materia prima, utiliza cheques cruzados en función de los cuales se descuentan las deudas que los productores puedan tener por otros conceptos totalmente ajenos a la remolacha; de esta manera, los productores se encuentran con muy poco dinero, totalmente insuficiente para afrontar la inversión que tienen que realizar para este tipo de plantación.

Esto ha traído —conjuntamente con la lentitud desesperante del trámite bancario— el hecho concreto de que el productor ve restringido su crédito, del que, en el preciso momento, tendría que disponer, para hacer frente a los costos de producción que alcanzan, en verdad, cifras siderales.

La política crediticia ha sido desastrosa y no ha acompañado el ritmo de crecimiento de los costos sino que, por el contrario, se ha quedado muy atrás; esos $ 11.000.00 que otorga el Banco de la República alcanzan hoy, apenas, para cubrir el costo de una tonelada de fertilizantes.

De esta forma, señor Presidente, la verdad es que sólo pueden plantar los que tienen medios económicos de entidad y nuestro sector —que siempre se ha interesado profundamente por proteger a los grupos económicamente más débiles y que tiene verdadero interés en el progreso y en la justa compensación de los que trabajan— ha adoptado esta actitud, llamando la atención del Poder Ejecutivo y provocando su inquietud en cuanto a una atenta vigilancia sobre la distribución de los $ 300:000.000.00 que, por concepto de subsidios, el Estado entrega a las empresas particulares.

No queremos ahondar, en profundidad, en este momento, sobre los tantos aspectos que este problema plantea; pero es evidente, señor Presidente, que no es posible justificar que los productores, después de haber realizado su esfuerzo y entregado su materia prima pasen muchos meses —a veces, hasta casi un año— sin poder cobrar.

Nos parece sumamente irregular que, precisamente quienes tienen menos fuerza económica, sean quienes más dificultades encuentran para lograr el apoyo del Estado, mientras que los que se hallan en mejores condiciones lo obtienen mucho más fácilmente.

Concluimos esta breve exposición, señor Presidente, solicitando que nuestras palabras pasen al Poder Ejecutivo, como reflejo de la inquietud que nuestro sector tiene sobre este tema de tan vastas proyecciones en la economía del país.

No debe olvidarse que una cantidad importante del azúcar que consumirá el año próximo el país —de no buscarse soluciones— será cubierta con importaciones que se llevarán nuestros escasos dólares; ya no estarán, para atender esas necesidades, de seguir las cosas así, aquellas 60 mil toneladas que señalábamos. Según nuestros informes, el área sembrada —ya lo dijimos— se restringirá, fácilmente, en un 50 o|o; con ello tendrá lugar un verdadero drama para estos productores y, en definitiva, para la economía del país.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se remiten las palabras del señor senador Carrere Sapriza, tal como él lo ha indicado.

SEÑOR BRUNO. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de este tema?

11

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra, para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Había pedido la palabra el señor senador Bruno.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Lo mío es de orden y, por consiguiente, previo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: tengo entendido que hay varias citaciones, para la tarde de hoy, en relación con la Asamblea General, la primera de las cuales ,si no estoy equivocado, está fijada para la hora 17 y 30, en régimen de cuarto intermedio.

Tengo interés en ocuparme del tema planteado por el señor senador Carrere Sapriza, antes de que se vote su solicitud; supongo que también, el señor senador Bruno y algún otro colega querrá hacer lo mismo.

Propondría, señor Presidente, que pasáramos a cuarto intermedio para, después de concretadas todas las citaciones de Asamblea General, volver al Senado para seguir ocupándose de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Consulto al señor senador Bruno.

SEÑOR BRUNO. — Pensábamos ocuparnos de este tema; pero, si no hay más remedio que pasar a Asamblea General, entiendo que la proposición del señor senador Enrique Rodríguez, es pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es necesario pasar a Asamblea General: en este momento reclaman la hora en la Cámara de Representantes.

Se va a votar si se procede de conformidad con la moción formulada por el señor senador Enrique Rodríguez, en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta que regresemos de todas las citaciones de la Asamblea General.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

(Es la hora 18 y 19 minutos).

12

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para continuar la sesión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 24 minutos, presidiendo el doctor **Martín R. Echegoyen** y estando presentes los señores senadores: **Antúnez Giménez, González Conzi, Lauza, y Silva**).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Hugo Graceras Scaltritti
Director del C. de Taquígrafos

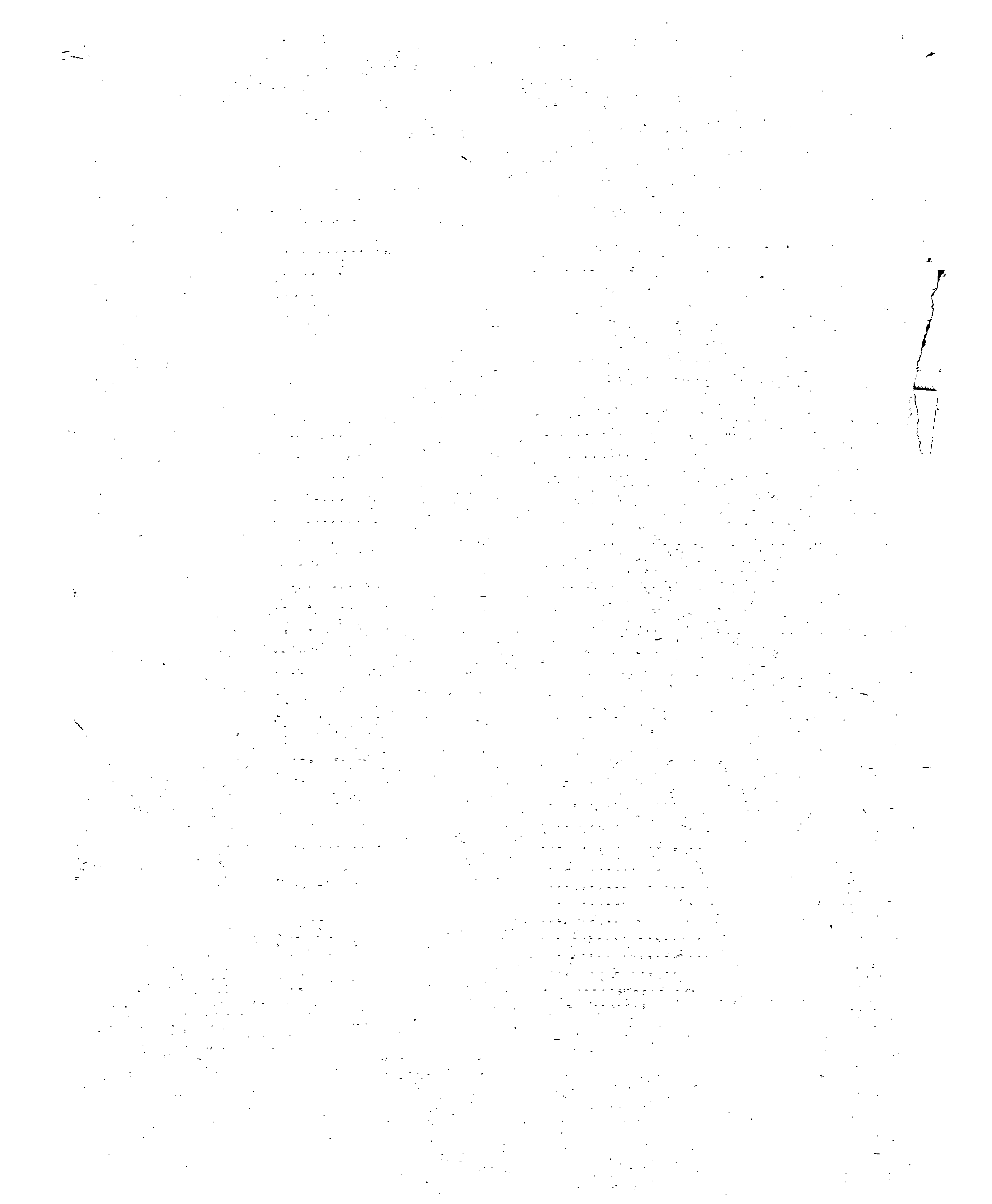
CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	ECHEGOYEN, Martín R. ..	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
Secretarios:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
	ABDALA, Luis N.	José H. Figueiras 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yi 1433 Ap. 3	

SENADORES

ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
APOLO, Juan J.	8 de Octubre 2439	41 - 25 - 51
BRUNO, José Pedro	Asencio 1448	2 - 56 - 94
CARRERE SAPRIZA, Justino	Potosi 1993	50 - 11 - 47
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FIGOLI, Luis A.	Pedro F. Berro 785	78 - 89 - 22
FISCHER, Carlos	Pedro F. Berro 1379	7 - 30 - 24
FLORES, Venancio	Millán 3114	29 - 04 - 80
FRIAS PEREZ, Rafael	26 de Marzo 3279	7 - 35 - 82
FUREST, Juan C.	Hnos. Ruiz 3487	3 - 55 - 41
GIANOLA, Angel M.	Prudencio de Pena 2493	7 - 20 - 32
GONZALEZ CONZI, Efraín	Soriano 1033 P. 1 Ap. 101	8 - 85 - 42
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, W[illegible]ngton	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17 .	79 - 98 - 95
HAEDO, Eduardo [illegible]ctor	Colonia 993	9 - 23 - 31
LANZA, Orestes	Br. España 2249 P. 4 Ap. 17 ..	4 - 77 - 65
LEPRO, Alfredo	Carapé 2076 Ap. 12	40 - 10 - 59
LOPEZ TOLEDO, Bautista	Garibaldi 2387	20 - 02 - 12
MORA OTERO, Carlos A.	Br. España 2677	7 - 06 - 75
PAYSSE Reyes, Héctor	Buenos Aires 479	9 - 64 - 76
PINEDA, Eugenio R.	Paraguay 1286	8 - 99 - 10
POLLA, Horacio A.	Charrúa 2229	40 - 40 - 50
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Av. Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
RODRIGUEZ, Renán	Las Heras 2121	40 - 70 - 47
SEGOVIA, Glauco	Cuareim 1337 Ap 801	8 - 80 - 77
SECANE, Carlos M.	Av. Bolivia 2122	50 - 22 - 85
SILVA, Juan Guillermo	Av. Brasil 3047 P. 1 Ap. 101	7 - 71 - 02
TEJERA, Adolfo (con licencia)	Luis Piera 1835 P. 3 Ap. 12 ...	40 - 51 - 42
TROCCOLI, Luis A.	Luis Lamas 3382	79 - 90 - 26

Montevideo Agosto, de 1966.



DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Lunes 19 de Setiembre de 1966 — Núm. 17432

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 5.000.001.00	" " 10:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20:000.001.00	en adelante	" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27 Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de CONCEPCION CORRADO de BENISCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19459 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA RIET de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19650 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GILBERTO ALZUGARAY o AUZUGARAY APECECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19658 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO SADINI ARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19655 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA MARTINEZ o MARTINEZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19062 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL FISCHER DEUTSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19063 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ROMERO o RAFAEL LUCIO ROMERO DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18804 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTEGGIANTE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18806 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA FONTES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18876 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCAGLIA o SCAGLIA REVERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18877 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SUAREZ de AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18725 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO MONACO ANGERAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18731 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMEO RIVAS o ROMEO FERMIN RIVAS LAGILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18732 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE MIGUEL o MIGUEL PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 17 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18733 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CARMEN ABELLA o ABELLA de los REYES de RACHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18370 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA NIETO LENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18142 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DE LEON DE MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18141 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO o GISBERTO DEMAESTRI o DEMAESTRI AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18177 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ORLANDO CARROSO (L.o 61, F.o 564), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19652 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALDOMERO HUGO CUENCA SAYAGO (L.o 63, F.o 148), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19654 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ROVITTO o ROBITO o ROBITTO, (L.o 61, F.o 592), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19420 Set.15-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AMANDA GARCIA ROMERO de POSE (Lo. 63 Fo. 152), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19248 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELICA BEISSO de TORRES de LA LLOSA, (L.o 63, F.o 136), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18.663 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GRACIANA DI PAULO (Lo. 61 Fo. 642), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18471 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS NATHAN WOLFF (Lo. 61 Fo. 361), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 18520 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELINA SIENRA o SIENRA POSSE DE ASIAIN (L.o 61, F.o 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana.
1) $ 480.00 10|pub. 18143 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEFAN y OMAR VALLE (L.o 61, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18144 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ~~Segundo~~ Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARÍA CELESTINA HERRERA de AVALLONE (L.o 66, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19463 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FAVARO ARTIGAS (L.o 68, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19467 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ FONSECA (L.o 61, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19659 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BELOSO (Lo. 68 Fo. 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19143 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PARBERINI de BAILLOD (L.o 68, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18840 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de JOHANNES BERNARDUS HULSBUS (L.o 66, F.o 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18855 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEPE DI SANTI, (L.o 68, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18277 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ BIANCHI de SASSOLI y JUAN BAUTISTA SASSOLI (Lo. 68, Fo. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440 00 30|pub. 15610 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SANT ANTONIO o SAN ANTONIO de PALERMO (335|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19617 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA WOJTISZIN o WOJTYSZIN de WOINAROWSKI (168|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18881 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA GALVAN ACOSTA de REBOLEDO (4|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18885 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FELIPA RECALDE o RECALDE de MARTINEZ SUAREZ (228|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18888 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FACIO de PEIRANO o GUILLERMINA MARGARITA FACIO de PEIRANO, (226|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18058 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LANGLOIS, (186|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18736 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN, (196 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 18262 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RICARDO GIMENEZ y AURORA PIÑEIRO o PIÑEYRO de GIMENEZ (B. 608-66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19618 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL EUBER o EUBER VILLAR BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19082 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ENRIQUETA UMPIERREZ de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19095 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA GARCIA LEMA o LUNA de BARBIERI, (B. 492 _ 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 19113 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR DUGUIN QUEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19120 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO ROSA o ROSA VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18722 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO PARADA ORTIZ de TARANCO, (C. 662 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 15371 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RIVARA de ANGELILLO (63 - 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19624 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexo Turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE BLAS RICHERO (63 - 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19254 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FURTADO o FURTADO SILVA, (63 - 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 18381 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARCIERI, (63 - 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18378 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUIRRE ROSSELLO, (63 - 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18374 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PROSPERO NOGARO, (63-584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16882 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVID DEVOTO CUROTTO (L.o 57, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19458 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MANUEL LANCARA o LANCARA VILLAVEIRAN o VILLVERIN (L.o 58, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19468 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SIERRA de BLANCO (L.o 58, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19469 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO LINO SOSA (L.o 58, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19554 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SPERANZA (L.o 58, F.o 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18811 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CORRALES (Lo. 54 Fo. 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19180 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE ROIA de SANTIN (L.o 58, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18837 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ARIZCUN de CACERES (L.o 58, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18838 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA da SILVEIRA de LATORRE, (L.o 58, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18278 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LIS o LYS de KLEIMAN, (L.o 53, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18576 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DE LA CONCEPCION GREZZI de GUELL (Lo. 56 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 17352 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MENDUORA o MONTUERA o MONTUORI (F. 302), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19639 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ROMANELLI SIMONE o SIMONI (F. 235), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19642 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGIN JUAN PERELLO o MAGIN JUAN Y PERELLO (F. 346), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19640 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO ALFREDO SILVA (F. 334), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19641 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BATISTA TORIGHELLI PEDOTTI (F. 400), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19638 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FELIX GAROFALO (F. 203), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19648 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER DANIEL SICA FORCELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19263 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CALO REMESEIRO, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19262 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RICARDO PERDOMO (F. 325), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19261 Set.14-v.Set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SOCHA o JOSE SOCHA FITZ (F. 309), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19260 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO PECSENYE (F. 317), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19259 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL DEL ZOTTO RAMPOGNA (F. 326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19258 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA VAZQUEZ de BLANCO (F. 335), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18744 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA VECCHIO RODRIGUEZ, (F.o 771), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18723 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA IRIS SANCHEZ PIOLI de CASSINELLI, (F.o 427), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18726 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MARIA NOVOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18525 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR BLANCO de RODRIGUEZ (F. 891), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 338. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18524 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA SOLFERINO o AURORA MARIA ZOLFERINO o SOLFERINA de BIXIO y NINO BIXIO o BIXSIO o BISSIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18526 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA ENCISO (F 241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18534 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WASHINGTON SALDIVIA (F. 815), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18530 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOTTY LIFSCHES de RUBEL (F. 435), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18529 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA DOMINGUEZ TORRES, (F. 256), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18528 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMIRO ANIDO ROBO, (F. 305), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 196.. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 18383 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO VITACCA NIGRO (A. 258|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19637 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERALTA o ANTONINO PERALTA RODRIGUEZ, (A 240|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ocho de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19141 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOSA DIAZ (A. 252|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18339 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANUCH ERDEKIAN o ERDEKIAN ERDEKIAN de BAKALIAN, (A 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18661 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AMERICO GARCIA, (248|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 1862 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL o LIONEL VICENTE DINO CIONI o CIONI BAGGIANI (A 170|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18509 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA L. o TORIBIA LIVANES SOSA SILVERA de MENCHACA, (A. 154 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18368 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEIRA o FIGUEIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19656 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELAIDA BASSO de MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19403 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de don LEONARDO RODRIGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19252 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA o AVALINA BLANCA o AGUSTINA BLANCA FATIGATTI de NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19257 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RICARDO VIDOVICH o RICARDO AGUSTIN VIDOVICH CAZASSUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de etiember de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19061 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO D'ANGIOLILLO y JOSEFINA RIVERO de D'ANGIOLILLO o JOSEFINA RIVERO TORTEROLO de D'ANGIOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18807 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ESTEBAN BAURE y MARIA SARCIAT de BAURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18617 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ORLANDO MAROGLIO o MAROGLIO SOBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18734 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ABDO KESROUANI o KAMAID HADAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18371 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEONOR PINTOS o LEONOR PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18140 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GALLO SANSERVINO o SANSEVERINO o SINCERBIL (L.o 61, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19653 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA DONATA ABELLA REYES de ROVITTO o LUISA DONATA ABELLA REYES de ROBITTO, (L.o 61, F.o 643), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19409 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la *sucesión de MARIA FORTUNA* o FORTUNA o FORTUNA o FORTUNATA FULCHI de AGUERRE, (L.o 61, F.o 637), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan den-

tro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19410 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CARDOZO de NUÑEZ, (L.o 61, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19065 Set. -v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ADELA EMA DELBONO de CAVIGLIA. (L.o 59, F.o 512), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 19066 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INSUELA RAMIREZ de PUGLIESE, (L.o 61, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18728 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MIR BORDONI (Lo. 63 Fo. 267), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 166. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 18514 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOANNES o JUAN LECH HOCKO (Lo. 63 Fo. 165), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18521 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELISABETTA ASSUNTA CRESCI BRUNO de RODRIGUEZ o MARIA ISABEL ASUNCION CRESCI BRUNO de RODRIGUEZ (Lo. 63 Fo. 263), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18522 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SANTAMARIA MARTINEZ de CABALEIRO. (L.o 63, F.o 275), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18362 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GENTA de CAMPO, (L.o 63, F.o 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 18366 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ o FERNANDEZ MARQUEZ (Lo. 63, Fo. 151), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30 pub. 15643 Ag 11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA INES ROMERO BEAZLEY y MARIA ANTONIA ROMERO BEAZLEY, (L.o 61, F.o 647), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 15479 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ o MANUEL RODRIGUEZ GOMES o ARMANDO D'AZEVEDO PAREDES GOMES o ARMANDO de AZEVEDO PAREDES GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19473 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA GARCIA y EULALIA GARCIA de GARCIA (L.o 66, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19657 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN RIVAS OJEDA (L.o 1, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18810 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CASTIGLIONI BIARNES de GARCIA (L.o 1, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18842 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMOS de CAMPOS (L.o 1, F.o 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18850 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORO o FLORENTINO GONZALEZ SILVA y JOSEFINA BONILLA RODRIGUEZ o JOSEFINA BONILLA de GONZALEZ, (L.o 1, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18276 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de TOSCANO, (L.o 1, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16331 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GUILLEN ALVAREZ de GUILLEN (591 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19616 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SANTA CLARA de PIÑEYRO o PIÑEIRO o EMILIA SANTA-CLARA de PIÑEYRO o PIÑEIRO, (197|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19169 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PASCUAL LEPRATTI LOPEZ (167|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19182 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FESZL o FESSEL NETTINGER (263|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19249 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO KIRKOFF, (213 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19112 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CASANOVAS o CASANOVA COIROLO de GENTA, (247 - 66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19111 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BANCORA GARIBALDI o LUISA BANCORA, (153 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19109 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OSCAR MAESO (195|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18873 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRADE GARCIA (89|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18879 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO LEOPOLDO SOLARI o CLAUDIO SOLARI OTONELLO,

(223.67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 -10|pub. 18659 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FALCON, (219 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18724 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLO CONSTANTINO o CARLOS CONSTANTINO BERTONI o BERTONI CAMPIOTTI, (201|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18727 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERACCINI TURCI, (209|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18735 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PUCCIO ONETTO (259|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 18737 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA ARRUTI o ANUTI PERUCHENA (225|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18404 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR A. PEIRANO o HECTOR ARMANDO LEONARDO PEIRANO FALCO (253|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 18507 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SCAVINO KNAPPE, (179 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480 00 10|pub. 18372 Set.7-v.set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA CAPOBIANCO de CHIARELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19647 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CRENA o ANGEL CRENA AGNESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19651 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión JOSE BOGANI GHIOLDI o JOSE BOGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19959 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBERFIL TECHERA INZAURRALDE o UBERFIL TECHERA: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 19083 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROTUNNO PONS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19089 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO CHIACCHIO o CHIACCHIO INARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19091 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO BERNARDO ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
1) $480.00 10 pub. 19093 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GU[illegible] de REZENDE de ROS citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19115 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL LO GIUDICE PERROTI o PERROTTA, (B. 484 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19118 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA MARTINEZ de GONZALEZ. (B. 549 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19119 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE LORENZO CIACCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18799 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA GUTIERREZ de CARNELLI, (F. A. 991|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18657 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTEVAN SOLARI IRIBARNE o SOLARI IRABARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18712 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 18719 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SEVERI UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18720 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA STEFFANI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 18721 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO PEIXOTO DOMINGUEZ (F. C. 773|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18470 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de VILLAVEIRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18508 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA RODRIGUEZ GONZALEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 18146 Set.6-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SIXTA BERRUTTI de CAVELLI o CABELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1966 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 18145 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO GREGORIO o GREGORIO ALEJANDRO CARRANCIO (1 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Veinticinco de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19626 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA LUCILA ODICINI de MONTESTRUC (1 - 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19527 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANTONIA ROCCA de CERIZOLA (1 - 615), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19625 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félex Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IBRAHIM ABDUL GANI, y TIBA o TIBE HAGE AHMED de ABDUL GANI, (1 - 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19256 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIEGFRIED o SIEGFRIED JOSE MEIER o MEIER BERNASCONI, (1 - 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 19067 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN BAUTISTA ZATELLI o ZALTELLI STEFFANI o STEFANO o ESTEFANO, (1 _ 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19068 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PRATO FERREIRA, (1 - 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario
1) 480.00 10|pub. 19070 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA TERESA COSTA NOVARO, (1 - 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19074 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TRUJILLO o TRUJILLO HERRERA, (1 - 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 19071 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LUIS CAUBARRERE o CAUBARRERE ZUBIA, (1 - 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19072 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDAMIL o SANDAMIL FERNANDEZ, (1 - 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19081 Set 13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DWOJRA o DWOIRA o DORA KERSBAUM o KERZBAUM o KERSZBAUM o KERSZBAUN de LEVY, (1 - 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19078 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GOMEZ de CONTI y GUALBERTO DUILIO CONTI o CONTI GOMEZ, (1 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19075 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN SAGRA o de la SAGRA y PERIZ o PEREZ y AGUSTINA ZUFRIATEGUY o ZUFRIATEGUI de SAGRA, (1-617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18730 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BRASCA GRECO, (1 - 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18380 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CELLI PARENTI, (1 - 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18382 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHE JEANNE LORILLEUX o LORILLEIX REZE, (1 - 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18377 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA VAZQUEZ o VAZQUEZ MARTINEZ, (1 - 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18379 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ ROEL, (1 _ 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $480.00 10 pub. 18376 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SOSA, (1 _ 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18375 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO BONAMAISON o BONAMAISON ZARATE y MARIA LUISA ZARATE de BONAMAISON (53 - 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 17612 Ag 31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GOGORZA ARREGUI (L.o 58, F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19461 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASSOU (L.o 58, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19460 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NARCISO RODRIGUEZ o RAUL N. RODRIGUEZ (L.o 58, F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19462 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES LUTZKY GLADSCHTEIN, (Lo. 58 Fo. 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19144 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIUDICE de CALICCHIO o MARIA ISABEL o ISABEL GIUDICE FORTUNATO de CALICCHIO (L.o 58. F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18812 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SMITH de SOMMER (L.o 58. F.o 351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18826 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO REA o CARMELO REA TOMEA o TOMEO (L.o 58, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18828 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ERNESTO UBILLA LAUREIRO (L.o 58. F.o 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18829 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS FAVOTTO MORIONDO (L.o 58, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18833 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALGADO FERNANDEZ (L.o 57. F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18856 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BUELA PULIAN (L.o 58. F.o 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18857 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOUBANOFA SARINI (L.o 58. F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18858 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANUNCIADA CAPOCASALE de FERNANDEZ, (L.o 58. F.o 351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18575 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ZUFRIATEGUI, (L.o 58, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18282 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALFREDO MAZARINO. (L.o 58, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18279 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LARRALDE DALIER, (L.o 58, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18280 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARBELO de RAMA, (L.o 58, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18281 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR KATZ LEVY y de GRETA ROSA LERSE de KATZ o GRETE ROSEL LERSE de KATZ, (L.o 57, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $1 440 00 30|pub. 15334 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión d JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19264 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BEATRIZ BURGAZZI de LORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19142 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR IGNACIO OROMI VIDAL (F. 476), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18382 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LACOSTE de CASTELLANO (F. 657), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18531 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura jud. de la suc. de PEDRO o PEDRO ANSELMO BURGUEÑO y ROSA CONDE de BURGUEÑO (F. 213), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 18532 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLO LOUZAN CERQUEIRO de GUICHON, (A. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19121 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH SOFIA DOLORES o DOLORES REED de SOMMERVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19060 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEBRO LEONI (A. 267|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18843 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO LUIS LOUZAO MELGAR (A. 259 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18369 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO DE SALTERAIN HERRERA o EDUARDO DE SALTERAIN HERRERA, (A. 265 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18367 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLO de BAS, (A. 279 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18222 Set.7-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ FERREYRO o FERREIRO, (A. 261 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18223 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BASTON RAMA (A. 237|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18178 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD o EDUARDO SETTLE. (A 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440 00 30|pub. 16068 Ag.16-v set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA SUAREZ de RABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 18975 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA GONÇALVEZ o CLEMENCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 15 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10 pub. 18974 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TELESFORA GOMEZ de TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 16 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 18973 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA AZAMBUYA MARQUEZ de GUERISOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 29 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 18422 Set.8-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMENEGILDO DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 29 de 1966. — Dr. Carlos A. Mata, Juez de Paz.
1) $320.00 10|pub. 18972 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REMIGIA PORTILLO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 5 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19011 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIZZOTTO ZEN, citándose a los herederos, acreedores y más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria
1) $480.00 10|pub. 19012 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA BRAUSE de SALDOMBIDE o MELANIA MICAELA BRAUSE de SALDOMBIDE o MELANIA MICAELA BRAUSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19013 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERDIGON de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub 19014 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIMOLDI ALBERTI o ALVERTI RIQUELA LEOPOLDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub 19015 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA EMA VIDAL de BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19016 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO JUAN FREDERICK JOHN KIMMEL JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $.80.00 10|pub. 19017 Set.13-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELBA JACINTA HARDOY GALLO de VADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Agosto de 1966. — Beatriz B. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10 pub. 15900 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Junio de 1966. — Beatriz E Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 18405 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO BIANCHI BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 18257 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO CALACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18423 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o NATIVIDAD MARIA o NATIVIDAD MARIA ESTHER MAGNO VIÑA de BELLOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18424 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FELICIANO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18425 St.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIDEGAIN POUCHOULO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18426 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO CABRERA, FRANCISCO SOLANO CABRERA y AGUSTINA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10.pub. 18427 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MARIA ELVIRA SARASOLA ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18428 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PATETTA de VENECIA o VENESIA o VENEZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18429 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SOLIS CARNEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18430 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO LERTORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18431 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICARDO GIRIBONE o GIRIBONE RUGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19388 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ACUÑA NOVA (L.o 4, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19499 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO BLAS FALERO (L.o 4. F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19498 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO BARRETO o BARRETTO (L.o 4. F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19500 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANTINO CAMPAGNA o CAMPAÑA, (L.o 4, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19150 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA PAGANO o PAGANA de CAMPAGNA o CAMPAÑA, (L.o 4, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 14 de 1966 — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19151 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ESCOBAL GOPAR, (L.o 4, F.o 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18946 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (L.o 4, F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 28 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18558 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO CASTRO o CASTRO TEJERA, (L.o 4, F.o 56); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18559 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o MARCOS ANTONIO VEGA, (L.o 4, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 1o. de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18560 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN PEREA CABRERA (L.o 4, F.o 150); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Agosto 30 de 1966 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18112 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MARTIRENA de GORGA (Lo. 2 Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18402 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO DE LEON MORALES (Lo. 4 Fo. 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18401 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GALAN (L.o 4, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18113 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERCINDO LEITE o GUMERCINDO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19299 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE DOS SANTOS de ARGENZIO o MARIA JOSE DE LOS SANTOS de ARGENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18350 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18349 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18347 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA SASIAS de COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18348 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19298 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA MEDINA CONTRERAS de TREMEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1966 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18543 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Agosto de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18224 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19326 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO ALTAMAR BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19327 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19387 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS VICTORIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19217 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDAÑA ZIMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19216 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON BERRETTA CABRAL y JOSEFA SALOME FERNANDEZ de BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18654 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18511 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARTINEZ o BUCA de FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19340 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se

hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19341 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO o TEODORO SALABURO o SALABURU GAREPE o GAREPPE o JUAN TEODORO GAREPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18970 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DEBENEDETTI AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10 pub. 18969 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO SUHR CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc. Ester Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18419 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hac saber la apertura de la sucesión de EMILIA HIGINIA o MARIA AMELIA SAYA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18420 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURO SEVERIANO o CEVERIANO CAMEJO y MARIA MENENDEZ de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18760 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LLANES ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Agosto de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18759 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS REY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 18 de Agosto de 1966 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18758 Set.12-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA JUSTA LAGUNA de VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Agosto de 1966. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18757 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ SENATRE o LUIS ALBERTO SAÑATRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Agosto de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18756 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 18 de Agosto de 1966 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18755 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RANULFO o JUAN RONULFO o JUAN RAMULFO o JAN RENULFO MONTAÑO ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 6 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18951 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO VELAZQUEZ y de CEFERINO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 15 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18952 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN GONZALEZ de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10 pub. 18237 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTINIANA ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18236 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA PAVANETTI de RICCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18235 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18234 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ROBUSTIANO y ATILIO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10 pub. 18233 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA CARLINA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18232 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOLER de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18231 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN JUSTO PEREZ MARTINEZ y ANGELA MARTINEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18238 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10 pub. 18239 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO TOMAS MERCAPIDE o MERCAPIRE o FERNANDO MERCAPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19524 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA DE LA LLANA de OLIVERA o AGUEDA DE LA LLANA OLIVERA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19525 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO DEL CARMEN FERNANDEZ BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19565 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PINTOS ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 5 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19566 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA XIMENEZ LUENGO de GARCIA o LIRIA PAULINA XIMENEZ LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19146 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN o PEDRO MARTIN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18827 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ o SANTIAGO VALENTIN FERNANDEZ SOSA, citándos. a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19145 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA OCTAVIA PIRIZ de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18297 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA HAYDEE GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 18298 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALDROVANDI de TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 5 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18299 Set.7-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, Dra. Irene H. Bruno de Córdoba, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABRERA CAIRO o FRANCISCO MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1966. — Dra. Irene H. Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 19601 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HAIMOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18660 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA GUTIERREZ de LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 18105 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BAEZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18106 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN O'FARREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 16557 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EPISCOPO GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10 pub. 19164 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10 pub. 19161 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN MAGYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19160 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO o PABLO FEDRO CERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19159 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIO SUPERI y MAURICIA CASTRO de SUPERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19158 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAFIA SOCOL o SOKOL o SOCOLIK o SOKOLIK o ZOCOLIK o ZOCOLIK o ZOCOLIKI de KACZECKA o KACHEZKA o KACHEZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10 pub. 19163 Set.14-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CABILLON FERNANDEZ y de ENRIQUETA NAN de CABILLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10 pub. 19162 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAPEL PEEL de COMBE. Sucesión Testamentaria" (L.o 14, F.o 274, N.o 687), se cita, llama y emplaza a la heredera Aurora Peel de Fernández Giudice, para que comparezca ante este Juzgado en el trámite de esta sucesión y en la partición o liquidación de la indivisión respectiva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Art. 307 del Código de P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.920.00 30|pub. 17525 Ag 31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MARIA SILVA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19503 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORNOLO o SANTIAGO SALVADOR CORNOLO FASULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10 pub. 19504 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FRANCISCO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19505 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA REGGIO de BERTONI o MARIA RELLO o REYES o REGGO o REGGIA BALLESTRO o BALESTRA o DALETA o BALESTA o BALESTRE de BERTUNE o BERTOLI o BERTONE o BERTONNI, de JOSE ALEJO BERTONI REGGIO y de GUILLERMINA ELENA BERTONI REGGIO de BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 6 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 640.00 10|pub. 19506 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ERASMO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 23 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 18273 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DIEGO ROMERO o FERNANDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 18272 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARCIAL CLARAMUNT FIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 22 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 18271 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA PEREZ de REPETTO y PEDRO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 18270 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA AURORA MARTINEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 23 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 18269 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO MAURIN o JUAN MAURIN FOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10 pub. 19032 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19040 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VILDA ROSA de PARIBELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19033 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 320.00 10|pub. 19034 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO CABRERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agsto 19 de 1966 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub 18984 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Agosto de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18983 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MUNIZ o JUAN JOSE MUNIZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 18982 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DUARTE de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 18985 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA ANA TESEI ALLORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18981 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARBALLO o AMELIA MACHADO CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1966. — Maber Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19035 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 19036 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA OLIVERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19037 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ALVEZ o ALVEZ LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Setiembre de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19038 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO DA SILVA o FRUCTUOSO DA SILVA PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Setiembre de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19039 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO RIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 18980 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 18986 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18927 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MACHADO VEIGA y ANGELA PACIANA o ANGELA PASIANA LLANES de VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18928 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA MARTINEZ o PEREYRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 8 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18929 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO MARIA o MARIA NOGUEIRA o NOGUEIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 22 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18930 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18931 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PEREYRA o PEREYRA PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 22 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18932 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MIGUELA SOA o ZOA o CABRERA o CABRERA VALIENTE de NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480 00 10|pub. 18933 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FANOR MOREIRA o FANOL MOREIRA ROCHA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18934 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL o BRAULIO ABDON o BRAULIO ADON o BRAULIO MANUEL ADDON TEJERA MEDINA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18935 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN IGNACIO LARRAÑAGA RODRIGUEZ e IGNACIO ZACARIAS LARRAÑAGA RODRIGUEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 18936 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PIEGAS da CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 19148 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARBIERI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 18207 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. de 2.o Turno, se hace saber la auertura de la Sucesión de AMADO PABLO LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1966. — Pedro M. Lorenzi, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 19156 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. de 2.o Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de NICOLAS CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1966. — Pedro M. Lorenzi, Actuario Adjunto.
1) 480.00 10|pub. 19147 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA NAIR VICENT de BORGHI o CATALINA VICENT de BORGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 18323 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIO ARMANDO NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 26 de 1966. — Delmar González Prum, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18324 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BARTOLOME FRIONI o ROMEO FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 18208 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA IGNACIA BOLSA IVANDI o IBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18225 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18226 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FLEURY o FLEURI de GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 1. de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18227 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ BENTANCOR o MARTINEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18248 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO o FLORO AGAPITO MESA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 18332 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIAZZI de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. En fe de ello siento el presente que firmo en Villa Rodríguez a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 18168 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA NICOLETTI o NICOLETI de NIEVES o NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19356 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CADAILLON de LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19355 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19354 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES GONZALEZ QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19353 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CALERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19352 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA LASARTE de BARRANDEGUY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19558 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMOS de ANDINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19590 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ECHEZARRETA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Agosto 16 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19591 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO MARCELINO CASTRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19592 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO MASTANDREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Agosto 29 de 1966 — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19593 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA EULOGIA FIGUEROA de RAIMONDI o MICAELA FIGUEROA de RAIMONDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19594 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTANS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19595 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ASUNCION o ASUNCION ANTONIOLI, ANTOÑOLI ANTOÑONI u OLTOÑOLI, ANTOÑOLI ARIJON O ARIGONI u ORIGONI, citándose, y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19596 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MARTINEZ o GABRIEL MARTINEZ FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18213 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMENICO o DOMINGO DI OTTAVIO o D'OTTAVIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 18214 set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PERDOMO de CLAVIJO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $480.00 10|pub. 18118 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISAAC DE LEON DELGADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 420.00 10|pub. 18117 Set.6-v set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA VIRGINIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 23 de 1966. — Elías T. de Blase Lowe, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 18215 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO GONZALEZ MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a

deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19323 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANICETO CURBELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19324 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELISA CORREA de FERRAO o FERRON y de MANUEL FERRAO o FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1966 — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18746 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO FROS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18745 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALINDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18133 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTRELLA ALEJANDRO de SAFATLY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 18132 Set 6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don HECTOR JOSE SORIA MUSCIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19315 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmnte abierta la sucesión de CLEMENTE DOMINGO PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 19224 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don GUILLERMINO LOPEZ DA CUNHA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 18912 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA CELIA ESCUDERO de AVILA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 18911 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALADINO o ALADINO ALEJO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19511 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CALDAS o CALDAS TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19510 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO o TOMAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 19609 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA SORIA de BULGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18567 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO, RICARDO PEREGRINO o RICARDO P. MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18512 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18210 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO o CORNELIO ZACARIAS FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 18211 Set.7-v.set.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO SALINAS

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas de Compra y/o Promesas de Compra-Venta a Plazos. Compromisos y/o documentos referentes o relativos a las mismas de las propiedades que se expresarán ubicadas en el Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial de Canelones:

Solar N.o 9, manzana N.o 130, padrón número 2800, sub-urbano, prometido en venta a Reynaldo Bertora.

Solar N.o 10, manzana N.o 130, padrón número 2822, sub-urbano, prometido en venta a Julián Torres.

Solar N.o 16, manzana N.o 130, padrón número 2806 sub-urbano, prometido en venta a Américo L. Zubimendi.

Solar N.o 22, manzana N.o 130, padrón número 2812, sub-urbano, prometido en venta a Domingo Descarga y Gerardo Boutureira. — Graciela Berenguer de González.
2) $1.680.00 15|pub. 18971 Set.13-v.oct.3.

PARQUE BALNEARIO LA PALOMA PARQUE RESIDENCIAL EN LOS PINARES DE LA PALOMA

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley del 17|6|31 y artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20|9|33 y habiendo transcurrido el término previsto en las mismas sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título respecto a solares ubicados en Parque Balneario La Paloma y Parque Residencial en Los Pinares de la Paloma, 10a Sección Judicial del departamento de Rocha y según el plano del agrimensor Hebert Martorelli inscripto en la oficina de Catastro de Rocha el día 27|12|1951 con los números 1157 y 1158:

Jacinto Azpirez s. 1 M.A, Luis E. Seoane Gamba S. 3 M.A, Rodolfo Sosa Ferriola S. 4 M.A, Marco A. Bonifacino González S. 5 M.A, Nuble López Fernández S. 8 M.A, Walter Ohnesorge García S. 4 M.B, Rosa Rodríguez Llano S 3 M.C, Eva Pecino Zámit S. 7 M.C, Mauricio Hodará S. 18 M. C, Ernesto Ezquerra Moreno S. 19 M.C, Luis D. Perera Bedoya S. 1 M. D. Angel Martínez Viera S. 1 M.E. S. 2 M.E. Edilia Fernández Paz S. 2 M.F. J. Amirzadian S. 1 M.G. S. 2 M G, Eduardo R. Steiner S. 1 y 2 M. I. M. Teresa y Shirley Rivero S. 4 M. 4. Miguel Angel Rodríguez Rey S. 14 M. 10, Serafín Sosa Benítez S. 15 M. 10. Eduardo Gallegos Pereyra S. 3 M. 13. Loreto Casariego Viana S. 1 M. 21, Sander Salaberry Gaudín S. 3 M. 21, Lino Cabrera Avila S. 13 M. 22, Paulina F. Bejerez Barroso S. 10 M 63, Juan Roberto Costa S. 2 M. 27 Rómulo J. Bonaveglia S 7 M. 7, Julián Azpirez S. 20 M. 7, Ernesto Ruiz S. 9 M. 28, Mabel Amaral de Morales S 15 M. 14, Ivonne Techera Luzardo y Washington Luzardo S. 7 M 13. Elías M. Gómez Rodríguez S. 23 M. 14, Luis Héctor Giannasso S. 3 M. 8, Emir J. Varela S 17 M. 8. Julia y Elbio Casulo Rojas S. 7 M. 11, Atanasio Orge Garivotti S 1 M 39. Beltrán Billar Oxley S. 5 M. 14, María Joaquín Farías Correa S. 26 M. 57, Mirta Teliz de Piedra S. 10 M. 12, Amador Fuentes Fernández S. 4 M. 1, Romeo Invernizzi Ricagni S. 10 M.M, Mario Pelaez Pelaez S 12 M.K E. Mendez Milans y Pablo Arrieta Urrelini S. 12 M.M, Gregorio César Prieto S. 1 M K Javier Israel Prieto Pereyra S. 7 M.M. María Antonia Viera de Casaretto S. 6 M.N. Nelson Omar Sanguinet Souza S. 17 M.L. María del C. Sandá de García S. 3 y 4 M. 93. Rosario Palacios de Gómez S. 7 M. 4, Wilder Edison Quiroga Sobredo y Winsten Eden Ross Sobredo S. 1 M. 75, Agustín José Siciliano S 12 M 90, S. 11 M. 90, Elena Gargia S. 1 M. 51, Héctor Carlos Piga S. 10 M. 58, Irma Luna de Bacheta S. 5 M. 39, Edulio Raniero Fabrizi S. 2 M. 39. Leopoldo Serafín Divano S. 8 M. 82, Oscar Fabre S. 20 M. 39, José María Marcos S. 3 M. 38. Pablo Gredes S 1 M. 55, María E. Zapata S. 20 M. 38. José Bendulich S. 3 M. 91. Roberto José Godano S. 54 M. 57, Teresa Haydee L de Barreira S. 9 M. 89, Guillermo Ratto S. 16 M 89. Azucena C. Caballero S. 15 M. 68. Alberto García S. 12 M. 3. Norma Abraham S. 48 M. 57, Alberto Narpons S 4 M. 91, Alberto Chapur S. 4 M. 34, Angel González S. 4 M 90. José Natalio Magnani para Mario Wagner S. 14 M. 92. Orlando Manuel Piuamonte S. 13 M. 2. Antoni Spacech S 17 M. 92. José Fco. Sanfilippo S. 11 M. 92. Alberto S. Pastormorio S. 18 M. 92. Horacio Núñez S. 13 M. 92. Hugo Gofi S. 6 M. 90. Eduardo Mora S. 5 M. 90, Mariana C. Mascarini S. 55 M. 57. Angel Negro S. 12 M. 2, Jorge Simon S. 11 M. 2, Lucio Melgar S. 13 M 1. Elda B. de Panagopulos S. 1 M. 76. Carlos Olsen S. 9, M. 96, Marina N. de Alonso S 7 M. 30. Alicia Giménez S. 2 M 94. María P. de Sánchez S. 5 M. 25, José Mienani por Norberto N. Quiñones S. 10 M. 39. Pedro Gimenez S. 5 M. 94, Rómulo Mango S. 17 M. 40. Héctor Vega S. 16 M. 54, Narciso Einayan S. 1 M. 29. José Zaglio S. 2 M. 3. Yesiwo Nakaganesku S. 1 M. 16. Omar Osvaldo Serafini S. 5 M. 19, Mariano Pérez S. 2 M. 21. Ricardo Varela S. 4 M. 23. Carlos Díaz Menéndez S. 3 M. 24. Mario Faig y Luisa Lazzarino S. 8 M. 24. S. 7. M. 24. Ricardo Rivero S. 4 M. 45. Lorenzo Quirmo S. 5 M. 45. Elvira T. Villalain S. 6 M. 45. Jorge Pecerra S. 8 M. 52. S. 7 M. 52. Octavio Betto S 47 M. 57. Angela Abraham S. 49 M. 57. Wolf Mehr y Rosa G. de Mehr S. 3 M. 61. María A. Banchero S. 14 M. 62. Alberto Picasso Cazon S. 15 M. 63, S. 16 M. 63. Héctor Ceire S. 6 M. 64. Tomás Valle S. 7 M. 64. S 8 M. 64. Bartolomé Bruno S. 4 M. 68. Héctor González S. 7 M. 69 Carlos Vicente S. 9 M. 69. Etelvina Díaz Calderon S. 1 M. 78. Josefa M. de Granat S. 6 M. 82, Elina Vucetich de Bo-

nardo S. 17 M. 91, Aldo Sangiorgi S. 8 M. 3, Leonor Galeano S. 1 M. 55, Cora Velázquez de Naveira S. 1 M. 77, Ana Aranovich S. 17 M. 55, Ricardo Pearo Anzorena S. 2 M. 93, Florencio Arigos S. 2 M. 34, Ricardo H. Pozzi S. 5 M. 77, Roberto F. Scarampi S. 6 M. 2, Nicolás D. Saffini S. 1 M. 90, Leonor Galeano S. 2 M. 55, Ricardo H. Pozzi S. 6 M. 77, Roberto Cignetti S. 13 M. 90, Martín Balza S. 3 M. 34, Sara Leen Melli S. 6 M. 91, Carlos Pulido y Señora S. 8 M. 91, Agustín Abaunea S. 19 M. 92, Juan F. Carella S. 4 M. 92, S. 5 M. 92, Beatriz A. de González S. 10 M. 92, Felipe D. Idería S. 1 M. 68, Pedro Vera S. 10 M. 23, César Chiriguini S. 8 M. 1, Alfredo Boscolo S. 1 M. 34, Roberto Jaszczuch S. 7 M. 34, Helena V. de Pozzo S. 7 M. 16, Alfredo de la Fuente S. 12 M. 67, Nélida G. de Raschell S. 16 M. 31, Horacio Dueñas S. 9 M. 16, Ricardo A. Mastronardi S. 1 M. 42, Oscar Baré S. 4 M. 8, Pedro Miranda S. 8 M. 16, Ana Gorlero S. 2 M. 54, Raquel A. de Cortazar S. 1 M. 54, José Tekunere S. 12 M. 29, Chishu Yohena S. 11 M. 29, José Tekumete S. 13 M. 29, Juan Pereyra S. 3 M. 40, Juan Crespo S. 13 M. 94, Paulino Pérez S. 15 M. 8, Pedro Lapeyre S. 11 M. 31, Pedro Lapeyre S. 12 M. 31, S. 13 M. 31, S. 14 M. 31, S. 15 M. 31, Isabel Lapeyre S. 9 M. 30, Isabel y María Lapeyre S. 10 M. 30, María Lapeyre S. 11 M. 30, Carlos Fracchia S. 16 M. 13, Abraham Scheiner S. 22 M. 44, Ana C. de Díaz Francis S. 16 M. 8, Erminda Atkinsen S. 8 M. 26, Rubi Mora Atkinson S. 7 M. 26, Guillermo Higa S. 17 M. 31, Alberto Ceuninck S. 15 M. 29, Alberto Esperon S. 5 M. 26, Guillermo Higa S. 5 M. 83, Zelmira A. de Vinardell S. 6 M. 28, Pericles Puente S. 10 M. 86, Guillermo Higa S. 7 M. 83, Tomás Valle S. 1 M. 64, S. 9 M. 64, Héctor Colre S. 5 M. 64, S. 3 M. 64, S. 2 M. 64, Alfredo Frontaura S. 7 M. 51, Jackes Kimbaun S. 7 M. 23, Alberto Ruiz S. 22 M. 29, Liliana Aljanati S. 2 M. 19, Lidia, Marta y Norma Fernando S. 24 M. 31, Sebastián Rodríguez y Rodolfo Lamarque S. 4 M. 81, Honorato Hernández S. 7 M. 86, S. 8 M. 86, S. 9 M. 16, Andrés Latorre Godoia S. 1, 2 M. 24.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a los referidos promitentes compradores, sus sucesores o herederos, a cualquier título que pasado 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrán caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Parque Balneario La Paloma. — Parque Residencial en los Pinares de la La Paloma.

2) $ 13.920.00 15|pub. 19116 Set.13-v.oct.3.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Juan Francisco Rodríguez y Miguel Angel Rodríguez, solar No. 1 de la manzana No. 25, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo.

Graciela Aida Larroca González y Teresita Elvira Larrocca González, solar No. 7 de la manzana No. 4, sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones.

Ignacy Skorupsky Szewozuk, solar No. 1 de la manzana "G" sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones.

Juan Caubios Bidegaray, solares Nos. 37, 38 y 39 (tres solares). sitos en la 7a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita", manzana 42.

Angel Odazzio Ferioli, solar No. 4 de la manzana "77", sito en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Punta Negra de Portezuelo".

Clemente González González y Rafael González González, solar N.o 2 de la manz. N.o 127 sito en la 3.a sección judicial del departamento de Maldonado. Balneario "Punta Negra de Portezuelo".

Miryan Beatriz Polero Ruiz y María Cristina Polero Ruiz, solar N.o 9 de la manzana N.o 24 sito en la 7a sección judicial del departamento de Maldonado, Balneario "La Juanita".

Lilia Rueda de Miranda, solar No. 22 de la manzana No. 47, sito en la 7a. sección judicial del departamento de Maldonado Balneario "La Juanita".

Juan Carlos Albano, solar No. 8 de la manzana "I" sito en la 6a. sección judicial del departamento de San José.

Elena Larrañaga, solar No. 3 de la manzana No. 14, sito en la 7a. sección judicial del departamento de Rocha, Balneario "El Caracol".

Carmen María Valdez Barreiro de Jiménez de Aréchaga, solar No. 6 de la manzana No. 23, sito en la 7a sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar.

Enrique Mario Debenedetti Guido, solar número 101 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 65772.

Eugenia Iguini, solar No. 13 de la manzana No. 5, sito en la 6a. sección judicial del departamento de Canelones.

Carlos Luis Dreyfus y Matilde Fliess de Dreyfus, solar No. 17 de la manzana No. 74 sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar.

Simón D'Alba Pesan, solar No. 14 de la manzana No. 9, sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones.

María Yolanda Eguiod Casarotti, solar No. 60 de la manzana No 5 sito en la 6a. sección judicial del departamento de Canelones, "Villa Serena".

Angel Remigio Mendieta, solar No. 433 de la manzana No. 26, sito en la 6a. sección judicial del departamento de Canelones, "Villa Serena".

Victoriano Martínez Pagliano, solar No. 471 de la manzana No. 28 sito en la 6a. seccin judicial del departamento de Canelones, "Villa Serena".

María Luisa Cartizano Grecco de Albano, solar No. 143 de la manzana No. 10 sito en la 6a. sección judicial del departamento de Canelones, "Villa Serena".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $5.040.00 15|pub. 17346 Set.5-v.set.23.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 36 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 17 de Junio de 1953, ubicado en Las Piedras, Cuart. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 591 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente los promitentes compradores Angélica Aboy y José Ruzzo Lobo, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1938). — ANIBAL DA SILVA. — MAGDALENA FERNANDEZ DA COSTA.

2) $960.00 15|pub. 18434 Set.8-v.set.28.

3-Convocatorias Comerciales

ALONSOPEREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución, a asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, en las oficinas sociales, Avdas. Martiniano Chiossi y Monroe, s|n., Punta del Este, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario autoricen el acta de esta asamblea; 2.o) Lectura del Informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer sus derechos, deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en las oficinas de la Sociedad. — Punta del Este, Setiembre 7 de 1966. — El Directorio.

3) $ 400.00 5|pub. 19031 Set.13-v.set.19.

JONES y Cía. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los Arts. 14 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día viernes 23 de Setiembre de 1966, a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales; 2.o) Capitalización de la reserva facultativa; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio

3) $ 1.440.00 15|pub. 17497 Ag.31-v.set.20.

COMPAÑIA SALUS S. A.
64.—ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Setiembre de 1966, a las 17 horas en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3.o) Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1965|66; 4.o) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta Asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad, (Art. 23, inciso A).

Nota I: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado, (Art. 26.).

II. De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 14 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea. — El Directorio.

3) $2.816.00 16 pub. 18459 Set.8-v.set.29.

SIEMENS BAUUNION COMPAÑIA PLATENSE DE CONSTRUCCIONES S. A.

Se convoca para una Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse en esta ciudad en Plaza Independencia 811. piso 1.o el día 11 de octubre próximo a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2) Designación de un Director Liquidador en la forma pevista en los Estatutos; 3) Designación de un Síndico; 4) Ratificación del compromiso de compraventa otorgado el 20 de mayo de 1965 con los señores Marcelo Casciani y José Suárez, así como el otorgamiento de la escritura de venta del inmueble padrón N.o 38.430 de Montevideo a dichas personas.

Se hace saber que los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

3) $ 1.440,00 15|pub. 17763 Set.1.o-v.set.21.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la Avenida Rondeau 1908, esc. 21, el día 30 de Setiembre de 1966, a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1965 - 1966; 2o.) Elección de dos directores suplentes, síndico y su suplente para el período 1966 - 1967; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 800.00 10|pub. 18618 Set.9-v.set.22.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.
CONCESIONARIO FORD - IMPORTACIONES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Lamas, Garrone y Cía., S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Soriano 1374|80, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para proceder el cómputo del capital accionario representado; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Remuneración del Síndico; 5.o) Elección de Síndico y suplente (período 1966/67); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

A los efectos consiguientes, se transcribe el contenido del artículo 47 de los estatutos, que dice así:

"Art. 47. — Los accionistas que desearen participar en la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, recibirán un resguardo indicando el número de sus acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir". — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $720.00 5 pub. 19240 Set.14-v set.20.

AUTOMOTIVE ACCESORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la vigesimoprimera asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 2179, el día 26 de Setiembre de 1966 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios correspondientes al

ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Elección del Directorio; 5.o) Elección del Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $480.00 5|pub. 19202 Set.14-v.set.20.

GAYA PEREZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1966 a las 19 horas en la calle Cerro Largo 1365, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación acta anterior; 2.o) Autorizar al Directorio para vender el activo y pasivo de la sociedad y fijar las condiciones; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo, el recibo de depósito expedido por una institución bancaria, comercial o industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio. — El Directorio.

3) $ 480.00 5|pub. 19209 Set.14-v.set.20.

NELA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Setiembre de 1966 a las 15 horas en Rincón 717 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas de ejercicios vencidos, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: A) Que deberán efectuar el depósito de acciones o certificados bancarios correspondientes antes de 48 horas de la celebración de la asamblea. B) Que si a la hora señalada para la primer convocatoria no se obtuviere quórum estatutario la asamblea se celebrará una hora más tarde, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 240.00 3|pub. 19449 Set.15-v.set.19.

EXTER S A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Sgo. de Chile 919, el día 28 de Setiembre de 1966, a la hora 9.30, a efectos de considerar:

A) Memoria; B) Balances de 31|12|64 y 31|12|65; C) Estado de pérdidas y ganancias al 31|12|64 y 31|12|65; D) Elección miembros del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes hasta un día antes de la misma.

3) $ 400.00 5|pub. 19416 Set.15-v.set.21.

PABLO FERRANDO S. A. C. e I.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre a las 10 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio e informe del Síndico; 2.o) Fijar el plazo para el pago del dividendo; 3.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 4.o) Fijar sueldo de los Directores, señores Pablo Bonavía Ferrando y Germán Abafacón; 5.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el presidente. Asimismo se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar las acciones en la Caja de la sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $560.00 5|pub. 19317 Set.15-v.set.21.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Yatay 1423. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1966, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cuatro titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el Banco Mercantil del Río de la Plata, Casa Central, calle Zabala 1532, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta la hora 17 del día 23 del corriente mes, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943.

Para facilitar la inscripción se ruega presentar las acciones por orden de numeración correlativa.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — El Directorio.

3) $1.760.00 11|pub. 19393 Set.15-v.set.29.

AUTOMOTORA BASSO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes en curso, a las 10 horas, en su sede de la calle Rondeau 1921, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1963, 1964 y 1965; B) Distribución de utilidades; C) Elección de nuevo directorio; d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo establecido en el Artículo 18 de los estatutos, las acciones o los certificados de Depósitos Bancarios, deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $288.00 3|pub. 19623 Set.16-v.set.20.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 10 horas, en su sede de la calle Rondeau N.o 1921, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1964 y 1965 e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de nuevo Directorio y Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el Artículo 26 de los estatutos, las acciones o los certificados de depósitos, deberán presentados a la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $288.00 3|pub. 19622 Set.16-v.set.20.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador S. A." (C.A.I.E.M.S.A.), tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el Viernes 30 de Setiembre de 1966, a las 14 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1966-67, de acuerdo con el Art. 33; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas, es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones expedido por una institución bancaria nacional o extranjera — El Directorio.

3) $1.280.00 8|pub. 19575 Set.16-v.set.27.

DIARIO RURAL S. A.

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Setiembre de 1966, a las 11 horas, en la Administración de "Diario Rural S. A.", Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1966 (Art 34, inciso A) de los estatutos); 2.o Elección de nuevo Directorio (Art. 13 de los estatutos); 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 34, inciso B) y Art. 35 de los estatutos); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el Art. 30, de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $1.280.00 10|pub. 19549 Set.16-v.set.26

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 24 de Setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local del Banco, calle Rincón 665|9, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1966; 2.o) Constitución del órgano de contralor de la sociedad, elección de sus miembros y suplentes; 3.o) Emisión de acciones de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7.o de los estatutos; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).

Nota: Se advierte a los señores accionistas que: a) A fin de acreditar la personería en las asambleas de accionistas, éstos deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su calidad de tales en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de 24 hs., a la fijada para la asamblea (Art. 26); b) Podrán delegar en otra persona la asistencia a la asamblea, mediante carta poder simple o telegrama colacionado dirigido al Presidente del Directorio (Art. 27). — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $432 00 3|pub. 19539 Set.16-v.set.20.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1966, a las diez horas, en el establecimiento de la sociedad, Estación Lomas, Departamento de Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital y reformas de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene los accionistas que desean participar en la asamblea que deberán depositar en las oficinas de la sociedad, dos días antes de la asamblea sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la dirección arriba mencionada. — El Directorio.

3) $240.00 3|pub. 19531 Set.16-v.set.20.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la 36 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1966, a las 10 horas en el local social del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 36 ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales: ... para asistir a las asambleas será necesario que

tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificado de depósitos de Bancos. — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $896.00 8|pub. 19479 Set.16-v.set.27.

SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1966, a las 14 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 2.o a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Setiembre.

3) $96.00 2|pub. 19494 Set.16-v.set.19

YAPEYU SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1966, a las 14 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 2.o a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Setiembre.

3) $96.00 2|pub. 19493 Set.16-v.set.19.

ARENERA "INGENIERO SANTIAGO A. CALCAGNO" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 28 de Setiembre de 1966, a las 17 horas, en su sede de la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 3095 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Retribución a los Directores Ejecutivos (Art. 16 de los estatutos sociales); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos en la Secretaría de la Empresa, antes de tres días de la fecha indicada para la asamblea — El Directorio.

3) $224.00 2|pub. 19478 Set.16-v.set.19.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Los sucesores de don DEOLINDO RECUERO, propietarios del nicho N.o 144, bajo, fila izquierda del Cementerio de Trinidad, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante este Concejo, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Julio 28 de 1966. — Víctor M. Elissalde, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez, Secretario Letrado.

4) $1.920.00 30|pub. 15462 Ag.10-v.set.2

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ARMANDO FELIPE FIORI c| IRIS CRISTINA PERDOMO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-140, año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Armando Felipe Fiori e Iris Cristina Perdomo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setimbre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 19589 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "CONSTANTE GOMEZ contra MERCEDES CHOUCIÑO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-139, año 1966)", se hace saber que por resolución del 25 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Constante Gómez y Mercedes Chouciño debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18390 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre MARIA ANTONIETA DIDDEN y GIUSEPPE BARTOLUCCI, (L.o 64, F.o 54), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 19325 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: RUDI ERNST GRAMS BOHNKE y HELGA SCHOLZ WOLF, (L.o 64, F.o 158), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18890 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 419), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ELIDA GONZALEZ y JUSTO ALCIDES ALBERTO OMAR, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término legal de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18865 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 63, F.o 105), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CESAR LLAMBI e IRIS o IRIDE BRUSCHI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17734 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo. 425), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CESAR BRUSCO y TERESITA ERRECAIDE de BRUSCO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 10 783. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $960.00 20|pub. 16372 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 691), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELSA ESTHER MORALES y ODULIO ALCIDES MACHIAVELLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 17046 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 3 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO ELISEO BOSIO y ANGELA AURORA DEGEORGIS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 17954 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha Noviembre 12 de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Roberto San Martín Pereyra y Amalia Magdalena Alvarez Mautone. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 19103 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 5 de Agosto de 1966, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges BALDOMIR GONZALEZ LEITES e IRIS ILENA GATTI TORRES.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 18713 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO PEÑA FITIPALDI e ITALIA BELASI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

5) $ 1.280.00 20|pub. 17764 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RAFAEL REIS REIS y BEATRIZ ISABEL GOLDMAN ERLIJNAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibi-

miento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 17614 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE JURI CHELALA y DORA GONZI ETCHEBARNE.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16650 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Hebert o Hebert Orestes Buoncristiano y Renée o Renée Berthe Luise Manifacier y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63 Fo. 507), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16753 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENOTTI LENA PLATERO y MARGARITA TURCATTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18860 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO M. TRELLES contra LOLA MARTINEZ MORENO, (Ficha E. 152 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 19419 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO L. PIZZO y AURORA GARCIA. (Ficha E. 377 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 18616 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE PANUS VAZQUEZ y YOLANDA DONABELLA, (Ficha E 102|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18441 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Nelson Raúl González con TERESA FERNANDEZ AGUILAR (Ficha E-254 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 17765 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAQUEL ALCALDE y ROBERTO MUIÑA, (Ficha E 128|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 17586 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre IMA MARTINEZ contra PABLO HUMBERTO SOBA, Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha E. 290 - 963), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Esc. Raúl Trigo Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 16651 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO VALLEJO contra MARIA ISABEL HELBLING. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha E. 230 - 66), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 16689 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "IRIS ROQUERO HOFFMANN c. FEDERICO RICARDO STEGLICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-170, año 1966), se hace saber que por resolución del 17 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ricardo Steglich e Iris Roquero Hoffmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19646 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ELVIRA IGLESIAS c|. ANTONIO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 119, año 1966), se hace saber que por resolución del 6 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez y Elvira Iglesias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20 pub. 19379 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V-206), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DOMINGO RUFO y ERMA BIERMANN y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 17733 Set.1.o-v.set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 9 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WASHINGTON RAMON LISSARDY y ESTHER MIREYA GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7 o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 17017 Ag.26-v set 22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 29.7|1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JUAN JESUS SANCHEZ y ELENA BASUALDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, P. 4, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280.00 20 pub. 19644 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CAPOCCIA SILVIA con ROBERTO URRABURU. Disol. y liq. de soc. Conyugal". (Ficha: V. 221|966), se hace saber que con fecha 9|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Urraburu y Silvia Capoccia.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280.00 20.pub. 19645 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre LUIS ALBERTO GERONES FLANDINO y MARTA SUSANA MARTEGANI FUENTES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 19270 Set.14-v.oct 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EFRAIN REGULES ROSELLO y MARIA ISMELDA FRANCA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 19 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 16873 Ag.23-v.Set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges GUILLERMO o GUILLERMO DOMINGO RONDINI y MARIA ISABEL CABRERA OTEGUI y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 61, F.o 203), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 19417 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges FIDENCIO CAMISÁ e ISAURA DOS SANTOS o DOS SANTOS DUARTE, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 586). dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 16588 Ag.22-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ORAMAS y LILIA CAMAY o CAMMAY, (58|16), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18863 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE REGUEIRA VEIRA y AFRICA ARES SUAREZ, (58 - 82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 8 de la ley 10783. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 17551 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Laplume, Mario con GARBARINO, GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-403|966), se hace saber que con fecha 21 de junio de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Laplume y Gladys Garbarino. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17712 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: CORREA HELVECIA REMIGIA y SEMINO DOROTEO, HORACIO EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F, 278|966), se hace saber que con fecha 23 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helvecia Remigia Correa y Horacio Eduardo Semino Doroteo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 17299 Ag.29-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLI DAVID WEISS o WEIS y RUTH PERL KRENZISEL (Ficha E. 425 _ 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 19250 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, Dr. Jorge C. Mendive Curcia, dictada en autos: "JULIO ALBERTO CASTRO y MARIA TERESA RAÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 32, F.o 673)" se hace saber que por resolución, 23 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Alberto Castro y María Teresa Raña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 30 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18352 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "JOSE COMAS COMPTE y MARIA ISABEL ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 120)", se hace saber que por resolución del 12 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Comas Compte y María Isabel Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 30 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18351 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "MAXIMO PEREZ MONTIEL y MARIA ELENA FERRARI de PEREZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 112)", se hace saber que por resolución del 2 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Máximo Pérez Montiel y María Elena Ferrari de Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 29 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18353 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 31 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lastreto Ribeyro y Elba Nelly Raymondo Ratto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 7 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18789 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 19 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIO LETO AGUETE SOSA y JORGELINA LILA VILLARREAL GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18169 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO VIRGINIO ENEBU RODRIGUEZ y JOVITA DIAZ LEAL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 21 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17601 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 15 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA RIVAS y DOMINGA CASERAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 19 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 17603 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO PELUA contra MERCEDES NATIVIDAD PIRIZ, (L.o 45, F.o 164)", se hace saber al público que con fecha 14 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Francisco Polúa y Mercedes Natividad Píriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 2 de 1966. — Elsa J. Lucé Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18763 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "SAUL BAZZI y LIBERTAD CORTAZZO de BAZZI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 193), se hace saber al público que con fecha 8 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saúl Bazzi y Libertad Cortazzo de Bazzi y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 17 de 1966. — Elsa J. Lucé Filippini de Vignoli Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub 17381 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Rómulo Rito Montiel contra IRMA ANTONIA FERNANDEZ. disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 559), se hace saber que por resolución N.o 1.987, del 21 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Rómulo Rito Montiel e Irma Antonia Fernández, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 1 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

5) $1.600 00 20 pub. 17854 Set.2-v.set [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre FABIANA ERMELINDA CLAVIJO y PEDRO GUZMAN LALINDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 9 de Mayo de 1966 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 18240 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 3 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON HUMBERTO FOLGAR y RITA DEL CARMEN COTELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 10 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 960.00 20|pub. 18241 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 23 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LIVIO CHIEREGUIN o CHIEREGHIN y CONSTANTINA ALVAREZ de CHIEREGUIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley número 10.783 — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 960.00 20|pub. 18242 Set.7-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lava[illegible] dictada en los autos: CASTI[illegible]O, ANDRES y CABALLERO, MARIA VICENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyu[illegible]nes, (L.o 34, F.o 273), se hace saber que por resolución de fecha 3 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Andrés Castillo Monsuárez y María Vicenta Caballero Pere[illegible], y se ha [illegible]ndado citar a todos los interesados para que

dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 10|pub. 17838 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto fecha 24|5.966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FELIPE GONZALEZ MARRERO y ROSA TUVI ROMANELLI, (L.o 15, F.o 158), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Maldonado, 7 de Junio de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18107 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "LUVA POLISCHUK de GUILLEMINOT y JOSE ENRIQUE GUILLEMINOT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 25, F.o 266, N.o 152)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Guilleminot y Luva Polischuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 17524 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CELESTE AMIRA RODRIGUEZ de KUSTER c|ARTURO ROBERTO KUSTER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 345, N.o 468)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Roberto Kuster y Celeste Amira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 17523 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WADALKIBER MORAES y NEYDA CEFERINA RIBEIRO, (L.o 48, F.o 244), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Julio de 1966. — Amelia da Rosa. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 16792 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A. Echeverría, dictada en los autos: "Año 1966. César Miguel Borges y Celides Margarita Cáceres de Borges. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L. 23 N.o 632 F.o 68), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos CESAR MIGUEL BORGES y CELIDES MARGARITA CACERES de BORGES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
5) $ 1.920.00 20|pub. 19507 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, del 5 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL OLIVERA y MARIA DEL PILAR SANTURIO de OLIVERA, emplazándose por sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, Agosto 9 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 16759 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE HEBERTO FERNANDEZ AMBROSONI y MARIA MATILDE BALARINI RECA, (L.o 20, F.o 50), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 22 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $960.00 20|pub. 17407 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha, Junio 30 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS FORRISI y ESTHER JARDIM NUÑEZ. (L.o 20, F.o 34), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1966. — Salto, Julio 28 de 1966. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280 00 20|pub. 16917 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN RIVERA de ALLEGRETTI c|LUIS ALBERTO ALLEGRETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 33, F.o 238)", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de Abril de 1961, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Carmen Rivero de Allegretti y Luis Alberto Allegretti, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1.920.00 20|pub. 18216 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MATILDE RUSCH de RODRIGUEZ c|RAUL RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 53), se hace saber: Que por resolución de fecha 28 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Alberto Rodríguez y Matilde Marina Rusch, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 11 de 1966. —
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32185 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA EUGENIA MUJICA de NIGRO y FELIPE HELIO NIGRO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 3 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de María Eugenia Mujica de Nigro y Felipe Helio Nigro, en consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6 y 7 Ley 18|Set.|946). — Tacuarembó, Febrero 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 17270 Ag.29-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "FERNANDEZ L. de BASSO, LEOCADIA, y BASSO RAMON ANGEL. Disolución de Sociedad Conyugal" (Lo. 1 Fo. 119 No. 300); se hace saber que por resolución N.o 1.372 de fecha 29 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don Ramón Angel Basso y doña Leocadia Fernández Laguna de Basso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 3 de Octubre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $1.280.00 20.pub. 16754 Ag.23-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 5 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NICOLAS PROSPERO FERNANDEZ y NIEVES TABEIRA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 17194 Ag.29-v.set.23.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, doctor Luis A. Galagorri Paz, se hace público que ha sido declarada la disolución y liquidación del Banco de Producción y Consumo, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que los pagos o entregas de efectos al Banco mencionado, deben hacerse al liquidador designado en autos, Cr. Ulises Estrada Villegas, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa, los que si no lo hicieren; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad Anónima, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices y 3.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
6) $ 1.120.00 10|pub. 18181 Set.6-v.set.19.

PORTO Y PARTELI

Se comunica que la Sociedad "PORTO Y PARTELI", se disolvió al fallecimiento del socio Bernardo Parteli. Como liquidador, el Dr. Nelson R. Alonso, percibe créditos y hace efectivo acreedores. (presentarse Paysandú 1118). — Rivera, Junio 1.o de 1966.
6) $ 640.00 20|pub. 16791 Ag.23-v.set.20.

Se comunica a los efectos legales que por convenios de fechas 4, 18 y 19 de Agosto de 1966, se disolvió la sociedad "CIRACO GONZALEZ", con domicilio en local 9 de Galería Yaguarón, integrada por Lidia Irma Annan de Ciraco y Enriqueta Veiga de González. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1181, piso 6 (Dr. Casamayou).
6) $640 00 20|pub. 17086 Ag.26-v.set 22.

A los efectos de la ley del 2 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 10 de Agosto de 1966, hemos disuelto la sociedad comercial Correa y Soria, que giraba en esta plaza, calle Intendente Lois 636, en el ramo de depósito y compra para sí o para terceros a comisión de frutos del país, fletes, compra y venta de artículos de la industria agropecuaria.

Acreedores en la Escribanía Casulo Rodó 581. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Héctor Julio Soria Castro. — Roberto Correa ...tro.
6) $1.280.00 20|pub. 17837 Set 2-v.set 29.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Gomez Liebez, Bernardo R. H contra NOVAS NUÑEZ DELIA I. Divorcio por causal" (Lo 63, Fo. 65), se cita llama y emplaza a Delia Inocencia Novas Núñez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 17406 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Gómes Ferreira, José contra RODRIGUES FERNANDES, CLARA. Divorcio, (63 - 540), se cita y emplaza por noventa días, a doña Clara Rodrígues Fernan-

des o Fernándes Ro ues para que compa-rezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el acto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) R.2014'55 30pub 32214 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de MORALES AMANDA c|. JUAN RAMON MORALES. Divorcio. E-186-1966, se cita y emplaza al demandado Señor Juan Ramón Morales, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.440 00 30|pub 17275 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: CAMILO ROBERTO HEROS contra MARIA ANGELICA COURTOIS Divorcio (L.o 64, F.o 121, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Angélica Courtois, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $1.920 00 30|pub. 17255 Ag.29-v oct 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo 575), se cita, llama y emplaza a RAJEH U SAADEH, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos en estos autos de divorcio — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440 00 30|pub. 15739 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Basilia Marín Aparicio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Cleaves. (Ficha: D|55|1966). — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.440.00 30|pub. 19107 Set.13-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCA PABLA contra BERGANDI, LUIS LUCIO. Divorcio (L.o 1 o, F.o 440), se cita y emplaza a don Luis Lucio Bergandi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $1.440.00 30 pub. 19267 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a ARMANDO ROLDAN, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio. (L.o 57, F.o 249), y auxiliatoria de pobreza, (L.o 57, F.o 250), les ha iniciado María Elena Pereyra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) R.20|4155 10.pub. 32203 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PERRI, LUCIANO RAFAEL LIBERATO contra OLGA TSIPA MACKLINE. Divorcio, (L.o 41. F o 172). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Tsipa Mackline, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 12 de Agosto de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7 $1.440.00 30|pub. 17225 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Damestoy de Arriola, Avelina con Francisco Arriola Pellejero Divorcio unilateral" (L.o 34 F.o 282), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Arriola Pellejero, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) Res.20|4|955 30|pub. 32363 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ADELINA FERNANDEZ contra DOMINGO SEQUEIRA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer, (L.o 15, F.o 39. N o 151), se cita y emplaza a don Domingo Sequeira a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
7) $1.920.00 30 pub 16660 Ag.22-v.oct.8.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia Material y Tracción señor ROBERTO FEUERSTEIN, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal de Gerencia General a notificarse de un asunto de su interés, en calle La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Guillermo H. Koncke, Jefe Depto. Personal.
8) $ 320.00 10 pub 18134 Set.6-v set.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No 55.925 de fecha 1o. de Setiembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Fiscal (No 448) Categoría V, Grado 3 de la Planilla 70, de Hoteles y Casinos. señor Julio Antonio Casella Amoroso, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966.
8) (C.C.) 5 pub. 32326 Set.13-v.set.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio c/GUZMAN de SERAFINO. (MARIA ELENA). Cobro ejecutivo de pesos, (Expte. 488, año 1952, libro 25, F.o 426)", se cita, llama y emplaza a doña María Elena Guzmán de Serafino, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1966. — Marta Soler de Darreco. Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 10|pub. 32261 Set.9-v.set.22.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.728, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Sierra, los inmuebles siguientes: Padrones 12909. 12910 y 12911, Propietario Valle D' Intelvi S. A., Sup aprox. 179 m c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones No 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10.o piso, del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 3|pub. 32341 Set.14-v.set.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No. 13.729 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a sede del Concejo Local del Cerro, los inmuebles siguientes:

Padrón 93.236; propietario: Juan Mari y Reig; sup. aprox.: 260 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 32321 Set.13-v.set.22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Tramo: Arroyo Solís Grande a Pan de Azúcar.

Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.

Expediente N.o 6459.

Propiedad de David Cuencá.

Padrón N.o 5187 (Parte).

Area: 7 Hás. 8832 m. c. 50.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er piso, por el término legal. — Montevideo, Agosto 31 de 1966.
9) (C C) 8|pub. 32293 Set.9-v.set.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 108 Tramo: Ombúes de Bentancor-Paso Roldán.

Ubicada en la 13 a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.

Expediente N.o 6025.

Propiedad de Suc. Rómulo Píriz.

Padrón N.o 5252 (Parte).

Area: 1 Há. 9889 m. c. 78.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er piso, por el término legal. — Montevideo, Agosto 31 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32292 Set.9-v.set.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Continuación de Avda. Italia. Paraje Barrio Jardín San José de Carrasco.

Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.

Exp diente N.o 6718.

Propiedad de Carlos Martínez Ferreira.

Padrón N.o 5820 m|á. (Parte).

Area: 413 m. c. 83.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120. 1er piso por el término legal. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966
9) (C.C.) 8|pub. 32294 Set.9-v.set.20.

U.T.E.

Expropiación de un terreno asiento de una Sub-Estación

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10a Sección Judicial de Montevideo propiedad de la Sucesión de Juan Carlos Giuria, empadronado en mayor área con el N o 103.171.

Terreno de 120 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al S.E. a la calle Hernani, distando su punto más cercano 41 metros de la calle Germinal, 20 metros al N. E con padrón N.o 103 170; 6 metros al N.O. con padrón N.o 103.172 y 20 metros al S.O. con más terreno del padrón N.o 103.171 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 2431. 8.o piso, Monte-

vídeo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966.
9) $1.024.00 8|pub. 19319 Set.15-v.set.26.

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-Estación.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno, decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad del Señor Ramiro Ruibal.
Terreno de 67 metros cuadrados de superficie a segregarse del padrón N.o 52.486, cuyo deslinde es el siguiente: 3 metros 35 centímetros de frente al N.E. a la calle Corneille, distando su punto más cercano 26 mts. 25 ctms. de la calle Joffre; 20 metros al S.E. lindando con el padrón N.o 52.489 y 20 metros al N.O. lindando con más terreno del padrón N.o 52.486 de que procede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966.
9) $1.024.00 8|pub. 19320 Set.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Agustín A. Bazzano, dictado en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|CAMESELLA RICARDO, (Sucesión). expropiación, padrón 128.785. Expte. 936, libro 25, folio 611, año 1965, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular así como a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 128.785, ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) $ 2.400.00 30|pub 18747 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Fiscal Ldo. Departamental. Expropiación. Padrón 390, (L.o 21, F.o 615), se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en él, al propietario, sus herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
Un terreno situado en la Séptima Sección Judicial de Salto, con una superficie de tres hectáreas, dos mil novecientos noventa y dos metros, diecisiete decímetros que es parte del padrón N.o 390 y que se deslinda así: al Nordeste: línea recta de quinientos setenta y cuatro metros, doce centímetros, hasta camino de la Colonia, lindando con más campo del mismo propietario; al Este: Tramo recto (sin alambrar), de sesenta y nueve metros, treinta y nueve centímetros frente al Camino; al Suroeste: línea recta de quinientos sesenta y cuatro metros noventa y cuatro centímetros lindando con más campos de María Cardozo Da Silva de Abreu, al Oeste: tramo recto alambrado de setenta y cuatro metros, cuarenta y dos centímetros, linda con Cirilo Rivero, padrón 389. — Salto, 10 de Setiembre de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza Actuario, adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 32288 Set.9-v.set.22.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ENRIQUE UGARTEMENDIA. Incapacidad. L. 64 F. 150, se ha declarado en estado de incapacidad por auto N.o 11320, de fecha 31 de Agosto de 1966, a Enrique Ugartemendía Babace, nombrándose curador del mismo a su hermano legítimo Saturnino Ugartemendía Babace. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 19649 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARTOCQ PECANTET, JUSTO JUAN. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a don Justo Juan Martocq Pecantet, designándose Curador definitivo del mismo al Doctor Enrique Vescovi, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $480.00 10|pub. 19418 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados "REGA BRUNO EDGARDO MARIO. Incapacidad. Ficha D 44", por auto de fecha 27 de Abril ppdo. se decretó la incapacidad de Edgardo Mario Rega Bruno, habiéndose nombrado curador definitivo a don Enrique Alberto Rega, habiendo aceptado el cargo con fecha 25 de Julio del cte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $ 480.00 10|pub. 19942 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "JOSE MARIA D'AGOSTO. Presunto incapaz, (L.o 44, F.o 517)", se hace saber al público que por resolución N.o 5412 de fecha 15 de Agosto de 1965, se designó curador del incapaz de autos José María D'Agosto, a don Rufino Gabriel D'Agosto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 15 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $ 480.00 10|pub. 18761 Set.12-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GLORIA ESMERALDA CASTRO FERRARO. Declaración de incapacidad, (L.o 32, F.o 673)", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Setiembre del corriente año, se declaró a la nombrada Gloria Esmeralda Castro Ferraro, en estado de incapacidad, designándosele curadora a su hermana Haydée Rosa Castro Ferraro de Rama. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $ 480 00 10|pub. 18300 Set.7-v.set.20.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 282), se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. MARIO ANTONIO RISSO, domiciliado en Rincón 723, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a Ruben Giordanelli y Raymundo Ricci, sobre mi vida y costumbres. — Mario Antonio Risso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 18284 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. TERESA VIVA, con domicilio de Rincón N.o 512. Que a fin de optar al título de escribano ofrezco la deposición de Artigas Lozano y María Julia Larraya que presentaré para que depongan sobre mi vida costumbres morales al tenor del interrogatorio que acompaño. A la 1.a Por las generales de la ley. A a la 2.a Diga que opinión le merece su conducta y costumbres morales. A la 4.a Por la razón de sus dichos. Aprobado que sea se me expida testimonio. — Teresa Viva. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
11) $800.00 10|pub. 19392 Set. 15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Mercedes Quijano de Vargas, domiciliada en la calle 1.o de Mayo 1436 P. 1.o optando por el título de Procurador al señor Juez dice: Que ofrece la deposición de los señores Roberto Vignale Moreno y Yolanda Callejón, que presentará la parte, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pide: Que previo el trámite pertinente se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 19643 Set.16-v. set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, RICARDO ARIEL MACHADO URIARTE, domiciliado en Lavalleja 1755, optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece la información de Emilio Mila Pereyra y Gilda R'mersaro Mollo, expidiéndoseme testimonio. Ricardo A. Machado. — Isabel Uriarte, Escribano. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 19421 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Félix López de Haro Taboas domiciliado en Francisco Solano Antúña No. 2657 optando por los títulos de Escribano y de Procurador, ofrezco información de vida y costumbre proponiendo testigos a José Pedro Queheille y Carlos Olarreaga. Félix López de Haro. Asdrúbal Corbo, Escribano. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 19122. Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MANUEL ANDRES DIEGUEZ, domiciliado en Miguel Barreiro 3120, optando por los títulos de Escribano y de Procurador, ofrezco la información de vida y costumbres proponiendo testigos a Félix López de Haro y a Raquel Rabade. — Manuel Andrés Dieguez. — Celmira López de Haro, Escribana. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 18883 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Stella M. Villar de Orlando, constituyendo domicilio en Paraguay 1319, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana vengo a ofrecer la deposición de María Raquel Feria de Gallo domiciliada en Carlos Roxlo 1345 y María Luisa Barrela May domiciliada en Gral. Batlle 3431, quienes informaron acerca de mi vida y costumbres. Stella M. Villar de Orlando. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 19096 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: DANIEL REAL DE AZUA, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 1468, expreso: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el informe de Joaquín de Salterain y Ramón Blanco, sobre mi vida y costumbres. — Daniel Real de Azúa. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 18384 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JULIA ROSA SIRI GARCIA, domiciliada en Sarandí 444, escritorio 42, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece la información de Anna Améndola y Alvaro Alonso, sobre mi vida y costumbres. Julia Siri García. Dolores Vázquez. Escribana. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) 480.00 10|pub. 18718 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: BELKIS CASTELLUCCI ACOSTA, domiciliada en Quijote 2659, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue a los señores Raúl Bovino y Francisco Blanco, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Belkis Castellucci Acosta. Ana Ma. Bozzolo. Abogada. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $480.00 10 pub. 18729 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito ANNA ANTONIA AMENDOLA NASTARI, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 406, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Julia Siri y Alvaro Alonso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Anna Améndola Nastari. F. Manuel Piriz Lostao. Escribano. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $640.00 10|pub. 18717 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 516), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. BLANCA CELINA PEREYRA, domiciliada en Misiones 1475, P. 3, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicito se tome declaración a los señores Filiberto Ginzo Gil y Susana Chinelli, domiciliados respectivamente en Misiones 1475, P. 3, Esc. 1 y Misiones 1361, P. 2, Esc. 12, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Blanca C. Pereyra. — Estanislao Valdés Otero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 18312 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Elda Zunín Vidal, domiciliada en Quijote No. 2817 digo: que para optar a los títulos de Procuradora y Escribana pido se interrogue a Nélida Domínguez y Stela Peña sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Elda Zunín. Elena Beatriz Manzo, Escribana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

11) $ 640.00 10|pub. 19619 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: "Cavallotti Perrotta, Magdalena Cristina. Información de vida y costumbres. Lo. 47 Fo 279, se hace saber que por resolución No. 6058 del 29 de Agosto de 1966 se tuvo por presentada a la compareciente solicitando se interrogue a los testigos Reina Gatti Hernández y Reina María Hernández, para que informen sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y Escribano Público. — Canelones. 7 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

11) $ 640.00 10|pub. 19009 Set.13-v.set.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 680
Segundo Llamado

Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo.

Sala de bombas en la usina de aguas corrientes.

Llámase a licitación pública para la construcción del segundo cuerpo de la Sala de Bombas de la Usina de Abastecimiento de Agua a Montevideo y Terminación de las obras de cuerpo existente.

La obra se realizará con recursos arbitrados por las leyes 12.497 y 12.901 mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, donde podrán adquirirse.

Precio del pliego: $270.00, planos: $530.00.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora 15 y 30 del día 14 de Octubre de 1966 en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 segundo piso.

Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32366 Set.16-v.set.28.

LICITACION PUBLICA N.o 685
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de papelería y escritorio.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 25.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 27 de Setiembre de 1966, a la hora 15.30, de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 7 de Octubre de 1966, hora 15.30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32310 Set.12-v.set.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N o 732|62
Tercer llamado

Cables y cordones para instalaciones eléctricas y alambre para bobinas.

Aclaración

Se pone en conocimiento de los interesados que en los avisos publicados para el llamado a licitación del epígrafe se omitió hacer figurar que el mismo se trataba de un "tercer llamado". — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32355 Set.15-v.set.28.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 16|66. — Suministro de Aceites y Grasas Lubricantes.

Apertura: 27 de Octubre de 1966, a la hora 16.

Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, Licitaciones, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. — Por más información, teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32333 Set.14-v.set.27.

N.o 13|66. — Suministro de rieles para vía y accesorios. — Segundo llamado.

Apertura: 29 de Setiembre de 1966, a la hora 15. Precio del pliego: $ 1.000.00 (mil pesos).

N.o 12|66. — Cajas de rulemanes para puntas de ejes de coches motores brill. — Primer y único llamado. — (Plaza).

Apertura: 6 de Octubre de 1966, a la hora 14. Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32301 Set.12-v.set.23.

N.o 29|63|1. — Discos de goma y tela para coches motores "Brill" 60 y "Ganz".

Apertura: 26 de Octubre de 1966 a la hora 16.

Precio del pliego: $30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Informes. por el teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32280 Set.9-v.set.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo
Construcción de Viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, éste en su calidad de Administrador del Fondo Fiduciario del Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el BID en los Departamentos de:

Treinta y Tres (Ciudad de Treinta y Tres) y Colonia (Ciudad de Rosario).

Fecha de apertura: Treinta y Tres: 18 de octubre de 1966. Rosario: 20 de octubre de 1966.

Las carpetas completas conteniendo: Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Complementario de Condiciones Particulares, Memoria Constructiva Particular, Memoria Constructiva Particular Complementaria y Planos que integran los recaudos de esta Licitación, podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay (Colonia 1920) o en las Sucursales de dichos Departamentos, dentro del horario bancario y previo pago del importe de la carpeta fijado en pesos 500.00 (Quinientos pesos) para cada uno de los recaudos, en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central (Sarandí 570, P. Baja) o en las Sucursales respectivas.

La apertura de las propuestas se realizará en las fechas indicadas y a la hora 15 y 30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central (Sarandí 570, 3er. piso) recibiéndose a partir de las 14 y 30 hs. los certificados a que hacen referencia el Art. 3-1 del Pliego de Condiciones Particulares. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32311 Set.12-v.set.19.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Primer llamado

Impresión del Boletín de Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Lunes 26 de Setiembre de 1966, a las 15 horas

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. Avenida 18 de Julio 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966.

12) (C.C.) 8|pub. 32344 Set.15-v.set.26.

Primer Llamado

Lunes 19 de Setiembre de 1966 a las 15 horas.

Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario 13 a 18 horas. — Montevideo. Setiembre 6 de 1966.

12) (C.C.) 8|pub. 32278 Set.9-v.set.19.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
TERCER LLAMADO
Licitación N.o 402|966

Objeto: Adquisición de sorgo consumo, de plaza.

Apertura: 27 de Setiembre de 1966. Hora 16.

Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) $ 144.00 3|pub. 19523 Set.16-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública en primer llamado para la venta y destrucción del archivo tele-radiotelegráfico año 1964 y recortes de papel de la sección impresiones.

Licitación No. 1|66. Apertura: 23 de Setiembre de 1966. Hora 15.

Pliegos de condiciones en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, 1er. piso. Tel. 9 78 34. — El Jefe de Licitaciones.

12) $ 256.00 8|pub. 18998 Set.13-v.set.22.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No 11
Primer llamado. Plaza.

Para la adquisición hasta 50.000 (cincuenta mil) tubos de anestésicos de 1.8 c.c. para uso odontológico (envases de 50 a 100 tubos).

Apertura: día 30 de Setiembre de 1966. Hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras No. 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966 — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32314 Set.13-v.set.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Lic. N.o 316. Mobiliario.

Apertura: 4 de Octubre de 1966, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo. 19 de Setiembre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32367 Set.16-v.set.29

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIARIO OFICIAL
Venta de papel viejo.

La Secretaría de Diario Oficial, comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta, aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 22 de Setiembre de 1966 a las 16 y) horas, Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 32295 Set.9-v. ...20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 404|966
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de Hilo Sisal para Segadoras.
Apertura: 19 de Setiembre de 1966, hora 16.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $144.00 3|pub. 19444 Set.15-v.set.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

La Dirección de Arquitectura del M. O. P., debidamente autorizada, comunica a los interesados que retiraron recaudos para el primer llamado a licitación pública de las obras del Centro Turístico de Carmelo Departamento de Colonia, ha sido postergado para el día 26 (veintiséis), de Setiembre a la hora 15 (quince) — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 3|pub. 32334 Set.16-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de la Carolina (Centro Escolar y Depósito de Maquinarias Agrícolas). Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 800.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Setiembre a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32340 Set.14-v.set.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23|966
(Primer y segundo llamados)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Alambrados, alcantarillas y puentes sobre los Arroyos Tres Arboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala, en Tramo Arroyo Tres Arboles-Ruta 4 de la Ruta 20, entre las progresivas 6 kms.000 y 33 kms 109 46. Nal. 3. Plan de Obras Públicas 1962"
Pliegos de condiciones, especificaciones particulares y planos en Depto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso
Apertura de propuestas, día 22 de Setiembre de 1966, a las 16.30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 26 de Setiembre de 1966, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32270 Set.8-v.set.21.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación Servicios de Omnibus
(Segundo llamado)

Se hace saber a los interesados en la licitación del servicio interdepartamental de ómnibus entre la ciudad de Montevideo y la localidad Playa Pascual (Depto. San José), cuyo segundo llamado fue fijado en oportunidad para el 12 de Setiembre de 1966. a la hora quince (15), ha sido éste postergado para el día 27 de Setiembre de 1966. a la hora quince (15). — La Secretaría.
12) (C.C) 10|pub. 32234 Set.6-v.set.19.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Llámase a licitación pública para la construcción de 7 (siete) lanchas de fibra de vidrio, para la Prefectura Gral. Marítima, equipadas con motores Diesel de 150 HP (más menos 10 o|o), del tipo semi fuera de borda, según planos de construcción, memoria descriptiva y pliego de condiciones que podrán retirarse de la División Administrativa de la Prefectura General Marítima. Edificio Aduana 5to. piso Rambla Roosevelt y Maciel, Montevideo. Precio del pliego $ 500.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32327 Set.13-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Artículo: Suela de primera para zapatero.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 28 de Setiembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo. 9 de Setiembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32325 Set.13-v.set.26.

Licitación Pública N.o 23
Primer Llamado

Artículo: Una sobadora con cilindro, una amasadora., Pago al contado contra entrega de las maquinarias instaladas y puestas en funcionamiento en el Establecimiento de Panificación y Fideerio Militar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 26 de Setiembre de 1966 a las 10 horas. — Montevideo. 7 de Setiembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32282 ...t.9-v.set.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 169
Chapas de Aluminio
(Primer llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de Chapas de Aluminio.
Apertura el día 29 de Setiembre de 1966 Hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina, desde la hora 13.30 a las 18.30, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados; calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32268 Set.8-v.set.21.

14-Matrimonios de Montevideo

.... Montevideo, 16 de Setiembre de 1966.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial', por espacio de ocho días. como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906).

2.a Sección

JOSE WASHINGTON RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1532, ap 3 y ORDELEIS COSTA, 32 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1532 ap. 3.

4.a Sección

AMILCAR LAGUARDA BASILE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1122 ap. 401 y ANA MARIA MORATORIO PASTINE, 18 años, soltera, argentina (ciud. legal), domiciliada Andes 1122 ap. 401.

5.a Sección

JESUS LOUREIRO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1348 ap. 208 y OLGA BUCETA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1348 ap. 202.
MANUEL NARIÑO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Isla de Flores 1291 y DIVINA FONTENLA, 30 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1051.

6.a Sección

WASHINGTON LUIS PEYRALLO, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Yí 1387 y CELESTE ELVIRA MORALES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1387.

7.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1577 y MARIA RAQUEL CAMEJO, 19 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Gaboto 1577.
JUAN CARLOS LAVOREIRO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 P. 7 ap. 27 y ANA MARIA LINARES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 P. 7 Ap. 27.

8.a Sección

SILVIO TOJA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2313 y LIRIA ESTHER FERNANDEZ, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2313.

10.a Sección

JOAO DIREEN ATHAYDES, 20 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Pan de Azúcar 2709 bis y MIRTHA SOLAN VILCHES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Azúcar 2709 bis.
RAUL OSCAR SCARPELLI, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado E. Ferreira, 1879 y ROSITA NIEVES PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada E. Ferreira 1879.
HUGO ALBERTO ETCHEVERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santander 2052|1 y EVA JUVELINA PIRIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santander 2052|1.

11.a Sección

RODOLFO ANTONIO TOZZI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. J. Rousseau 4671 y MARIA CRISTINA UNAMUNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4671.
RUBEN OMAR AGUILAR, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Pavia 3112 y LINA ISABEL PETRONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pavia 3112.
WASHINGTON ALBERTO ORIBE, 22 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Barros Arana 4958 e HILDA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 4958.
PEDRO FARIAS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Itazurubí 5395 y SONIA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5380 bis.
HECTOR SUAREZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rubén Darío 3116 A y GRACIELA CLEOPATRA QUIROGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal No. 3165.
JULIO CESAR MAROTTO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gronardo 3255 ap. 5 y AMELIA VIOLETA IRIARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Gronardo 3255 ap. 5.
JUAN KIRICHENKO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipólito Irigoyen No. 2522 y MIRIAM ELSA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ipólito Irigoyen 2522.
OMAR MALNATI, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3097 y EVA DIANA TRIPALDI 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3097.

12.a Sección

CARLOS ALBERTO BALBUENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955 ap. 21 y VENUS NIEVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 2955 ap. 21.
HUGO GONZALO TARTABINI, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nelson 3315 y NELLY SONIA SAPORITI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson No. 3315.
ELBIO MANGGINI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José L. Terra 3133 y GRACIELA ANTONIA MEDICA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3133.

14.a Sección

NELSON NOVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machado 3337 y MILSEN

GRACIELA BONNET, 21 años, soltera, bachiller, oriental, domiciliada Machado 3324.
MARIO ROBERTO BETANCUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2858 y NELLY MARGOT GUTIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2858.

15.a Sección

JUAN CARLOS PAPKE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2014 y GLADYS LAGROTTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Müller No. 2014.
JOSE OTTO BOLDRINI, 37 años, soltero, químico industrial, brasileño, cil., domiciliado Guaná 1965 y MARTHA MABEL MONACO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1971, Apto. 1.
ADEMAR ASSANELLI, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Chaná 1775 y EMILIA GLADYS FASANARO, 27 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Guaná 1974 ap. 6.

16.a Sección

WALTER ITALO LOPEZ, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y Pinzón 4560 y JULIA OFELIA GIL, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Y Pinzón 4560.
JUAN ELBIO NICOLA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arazá No. 14 y MARTA IVONE FUENTES, 26 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Simón Martínez No. 210

17.a Sección

RUBEN OMAR RODRIGUEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4520 bis y FANNY MARIFLOR BARBOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4520 bis.
JORGE AGUIRRE, 27 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Curupú 4416 y MABEL CUESTA, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Curupú 4416.

18.a Sección

SIDNEY ALTESOR, 25 años, soltero, empleado, brasileño (Or. Nat.), domiciliado A. Díaz 1286 ap. 2 y MARIA SUSANA TARRES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A Díaz 1286.
SERGIO HECTOR RAMIREZ GALMES, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Baldomir 2363 ap. 5 y LUISA YOLANDA URES, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Baldomir 263 ap. 4.
LUIS SABATO ROBERTO VETUSCHI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1124 e IRMA DE ASIS BORCHE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1124 ap. 4.

19.a Sección

GAETANO NICASTRO, 39 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Garibaldi 2142 y ESMERALDA COSTA, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada D. Aramburú 2160.
MARIO ROMULO BONZI, 39 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Pagola 1814 y LUCIA BARINDELLI, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Pagola 1814.
MARCELINO JACINTO GUERRA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2331 y VALENTINA PASTORINO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2331.

20.a Sección

EFRAIN ARTIGAS GAMARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 178 ap. 3 y LIRA MIRTA RAMALLO, 29 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Benito Riquet 178 ap. 3.
LORENZO FERNANDEZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Tellier 4183 y ELIDA DA SILVA, 43 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada C. Tellier 4278.
LUIS GILBERTO LACOSTA, 43 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ascasubi 4285 y ELSA ESTIGARRIBIA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4285.
ISMAEL ENRIQUE BONAFINA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santa Lucía 4174 y CONCEPCION GUERRA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Santa Lucía 4174.

21.a Sección

JOSE REY ALEMAN ALEGRE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4662 y ALBA GARCIA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4662.
NELSON COLET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4542 y MARTHA BEATRIZ CAPOTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Díaz No. 4542.
ANGEL MIGUEL ITUARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4521 y MARIA CRISTINA MIGLIACCIO, 17 años, soltero, oriental, domiciliado Aranguá 4521

22.a Sección

ANGEL SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Kock 4118 bis y ROSA SERVIN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Kock 4118.

24.a Sección

RUBEN ANTONIO MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3717 y ELIDA AURORA ESTRADA, 16 años soltera, oriental, domiciliada C. Coé 3717.
HECTOR HUGO RUIZ 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2894 y ANGELINA VEGA, 31 años, soltera, española, domiciliada Feliciano Rodríguez No. 2894.
JORGE ALBERTO SAGARRA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Buxareo 1163 y MARIA ANGELICA BASTITTA, 31 años soltera, argentina, domiciliada Buxareo 1163.
EDUARDO MARIO SAEZ, 85 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Echevarriarza 3359 y VIOLETA PEREZ OLAVE, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Echevarriarza 3359.
ERNESTO SALVADOR CRUDELI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Abalos 3226 y ELSA INES SACCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abalos 3236.
14) $ 30.00 3|pub. v.set.20.

Montevideo, Setiembre 15 de 1966

7.a Sección

ROBERTO VILLAR, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 1459 y SUSANA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Soriano 1459.
RAMON MARTINEZ GUARINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1465 y MARISA ELENA FRANZONI CASTILLO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 1465.

9.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero comercio, español, domiciliado Calle 2 N.o 6385 y JUSTINA MAGADAN, 21 años, soltera, española, domiciliada Calle 2 N.o 6385

11.a Sección

ABEL OSCAR JORGE, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Virrey Elío 4679 e HILDA RENEE DOS SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Roma 5056, Apto. 2.
ROMULO de los SANTOS, 20 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3315 y TERESA ARTEMIA VILLAFAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3265.
JULIO NEBER COLMAN 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4631 y MARTA SUSANA BAYARRES 20 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 4637.

12.a Sección

DERVY AGAPITO SEGREDO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2870 e HILDA RENEE OZZERINO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2870.
JOSE ANTONIO CARFIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1931, bis, Apto. 3 y BERTA NANCY PARDIÑAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1931, bis, Apto. 3.
ADOLFO ABAL, 29 años, soltero, chapista, español, domiciliado Acevedo Díaz 2819 y CELIA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Enrique Martínez 1477.
MARTIN VILCHE, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado El Iniciador 1672 y LUCIA CARMEN BRUN, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada El Iniciador 1672.
MANUEL MOREIRA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Francisco Rodrigo 2909 y MERCEDES PEREZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Francisco Rodrigo 2909.
JOSE ALFANO, 79 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Vilardebó 1886 y MARIA JOSEFA MOREIRA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1886.

13.a Sección

MANUEL RAMOS MENDEZ, 54 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4040 y MARTINA DELFINA MALLADA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4161.
LUIS ALBERTO DABOVE, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Barcelona 1624 y LUZDIVINA GOMEZ, 38 años, soltera, española, domiciliada Turquía 3471.

14.a Sección

MIGUEL MASCARENHAS, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 3741 y MARIA EUGENIA HARO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 3741.

15.a Sección

JOSE LUIS PONCE DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1597 y SERRANA ESPERANZA MATHO ONETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1597.

16.a Sección

JUAN MARIA GANDINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A N.o 6640 y LIDIA DO REIS, 18 años, soltera, peinadora oriental, domiciliada Oficial A N.o 6640.

17.a Sección

EULOGIO DOS SANTOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5374 y MARY NELLY DELGADO, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5374.
ISIDRO SOSA, 71 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3418 y ADELA FERNANDEZ, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Cairo 3418.
OSORIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 3966, Apto. 3 y MIRTA SUELY DUARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3966.
OLIVIO CARABALLO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4189 y RAMONA MARIA LOPEZ, 29 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4197.

18.a Sección

EDUARDO JORGE FIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 225 Apto. 10 y ANA MARIA GARGIULO, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 225.
CARLOS OSMARINO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estigarribia 912 y MARIA GRACIELA FLANDINO CARELLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estigarribia 912.
ULISES DIAZ SAN ROMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 641 y ELSA OLGA BUHAGON, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Patria 641.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL PEPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3266 Apto. 3 y STELLA MARIS MUNNE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2536.
EDUARDO FRANCISCO ZAZZARI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizzetti 1430 y ZORAIDA TIRELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2056
ROBERTO ITZCOVICH, 44 años, soltero, químico, argentino, domiciliado Inca 2052 y RUTH EMILIA BEATRIZ WEINBERGER, 31 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Inca 2052.
JOSE LUIS ARRIZALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2121, Apto. 2 y ANA MARIA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2121, Apto. 2.

20.a Sección

ALCIDES FIGUEREDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 3843 y ALICIA ESTHER FARIAS, 16 años,

soltera, peluquera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3869.

ANGEL ROBERTO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 159 y ANA ZORAIDA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 281.

21.a Sección

WALTER PELLEJERO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sauce 5115, bis, Apto. 2 y LUISA MAGDALENA BRITOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5115, Apto. 1.

22.a Sección

WILSON JOSE OLANDO CULGHAN, 43 años soltero, herrero, oriental, domiciliado J. R. y Pons 4230, Apto. 4 y EMILIA ESTER ALVES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Méndez 2692.

CARLOS ARAMIS ROJAS, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado M. Meléndez 4159 y ANA MARIA PRONZOLINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Artigas 4168.

JUAN PEDRO CLAVIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3982 y ALICIA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3940, Apto. 3.

23.a Sección

FERNANDO DANIEL CHEDA, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2572 y ANA MARIA AGUIRRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacabó 2572.

24.a Sección

OMAR GUILLERMO GARCIA, 21 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3340 y CARMEN MABEL ORTIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3340 Apto. 4.

14) $30.00 3|pub. v.set.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre contra JOSE GANZO FERNANDEZ o sus herederos o sucesores y otros. Prescripción". (Ficha C 321 año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atilio Detomasi según poder por Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Las obras de una fracción de campo, empadronada con los Nos. 2755 y 2638, compuesta de sesenta y ocho hectáreas 0757 metros cuadrados, situada en el Departamento de San José, en la segunda sección judicial sobre las costas del Río San José y Arroyo Carreta Quemada. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Ganzo Fernández o sus herederos, o sucesores; al Concejo Departamental de San José o sus sucesores; a la Sociedad Española de Socorros Mutuos o sus sucesores; a Carlos Hernández Clara o sus herederos o sus sucesores; a Aurelio Choca o sus herederos, o sus sucesores; y especialmente a los linderos: Concejo Departamental de San José y doña Celina Varela de Angueira y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderados legalmente constituídos para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

16) $6.240.00 30|pub. 18328 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: LIVET GOYETCHE MATILDE y otros. Prescripción. (Ficha: C. 1050 _ 1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Luisa Guillamón de González y María Benítez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana número cincuenta y dos ochenta y tres del Pueblo Victoria, en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.586 con una superficie de metros 479, que según plano de mensura del agrimensor Mario A. Bula Arabelty, de fecha 15 de Marzo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo de 1960 con el N.o 39.376, se deslinda así: metros 14.89 al S. E. de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; metros 42.95 al S. O. linda con el padrón 36.800; metros 14.89 al N. O. lindando con padrón 36.795 al N. E. línea quebrada compuesta por cinco tramos que a partir del fondo miden: metros 10.308; metros 6.86; metros 10.23; metros 6.86 y metros 22.50, lindando con los padrones 36.796 al 36.799. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

16) $ 4.320.00 30|pub. 18774 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANTONIA DELFINA PERRONI ANTUÑA. Prescripción, (Ficha C-705, año 1965)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Antonia Delfina Perroni Antuña iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y las mejoras en él construídas, sito en la Villa de la Unión, padrón N.o 63.115, cuya superficie es de 338 mts. 59 dmts. dando el frente del mismo a la calle Pan de Azúcar, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 2524. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA JOAQUINA SILVEIRA; a los señores SANTOS, GREGORIO, PROSPERO, RAMON, EUSEBIO, EUGENIA y BENITA ANTUÑA y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos señores WALTER SANTIAGO ENRIQUE CALANDRIA; JUAN PEDRO BONILLA: TOMAS CASTELL; JACOBO ZALCMAN y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.800 00 30|pub. 15667 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos: EULALIA FAURE de MIGLIORATA. Prescripción. (Ficha C. 1.040|65), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y edificio sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 18.157, con una superficie de 169 metros cuadrados, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle Inca, señalada la puerta de calle con el N.o 2.258, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles defensor de oficio.

Dicho bien lo recibió Juan Migliorata de su padre Santiago Migliorata, casado con Carolina Geninazzi que lo había adquirido con su hermano Bautista Migliorata en el año 1885. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Clementina B. Colombo. Actuaria, adjunta.

16) $2.880.00 30|pub. 15807 Ag.12-v.set 23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NICOLAS MARCOS MOREIRA. Prescripción treintenaria, (L.o 20, F.o 408)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Nicolás Marcos Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de chacra ubicada en Bella Unión, 7.a Sección Judicial de Artigas, empadronada con el N.o 11, con una superficie de 15 hectáreas, 7414 metros, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle pública que la separa del padrón 122 del estado; Sur, calle pública por medio del padrón 38 de Nicolás Lagrega; Este, con padrón 2587 de Hipólito Moreira y Norte, en parte con padrón 1389 de Compañía Agrícola "La Franguy S. A." y en parte con el padrón 20 de Jovelina A. de Mora y César Rolín. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de don Nicolás Moreira, a los señores Hipólito Moreira, Nicolás Lagrega, Jovelina A. de Mora y César Rolín, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Agosto 2 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31988 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Ramiro López Rivas, en autos: "DIAZ FERDOMO CELIA SILVINA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 47, F.o 109, N.o 140)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 548, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 1.185 metros cuadrados con frente al Noroeste en 24 metros a la calle Felipe Lacueva, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió y tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32187 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VALERIANA o BALERIANA DOLORES SIENRA de ROJAS y otros. Prescripción Adquisitiva, (L.o 32, F.o 461), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los siguientes inmuebles:

Dos terrenos ubicados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, (Río Branco), el primero ubicado en la manzana N.o 109, padrón 371, superficie 6.921 metros 31 cuyos límites son los siguientes: Noroeste, una línea recta de 63 metros 86 Nordeste, una quebrada de tres rectas de 42 metros 95.21 metros 475 y de 26 metros 92 con Rubén Porciúncula, con Waldemar Rosado y con la calle Solís; Sudeste, una línea curva de 88 metros 41 centímetros con la vía férrea del Estado; Sudoeste 102 metros 01, con la calle N.o 2 y el otro terreno: padrón N.o 2.549, superficie 12 H. 6.130 metros 78 centímetros cuyos límites son los siguientes: Noreste, una línea curva de 217 metros 99 centímetros y una línea quebrada de dos rectas de 91 metros y de 101 metros 40 centímetros con la vía férrea del Estado y con Ramón Frieto; Nordeste una recta de 292 metros 60 centímetros con el mismo Ramón Frieto; Sudeste, una línea quebrada de dos rectas de 196 metros 80 centímetros de 215 metros 40 centímetros con Miguel Artigas Rodríguez Reyes y con un camino vecinal; Sudoeste, una recta de 304 metros con otro camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia defensor de oficio con quien se seguirá el juicio conciliatorio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $5.760.00 30|pub. 16967 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: JUAN CARLOS DELGADO. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 535), se hace saber al público que ante este Juzgado, ha comparecido don Juan Carlos Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 2172 manzana N.o 56, compuesto de una superficie de 883 ms2 70 dmts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 15 de 1966. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.

16) $ 2.880.00 30|pub. 17937 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: AMALIO REY GOMEZ. Prescripción adquisitiva. Lo. 19 Fo. 523, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Amalio Rey Gómez promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado con el número 4156, manzana No. 376 compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, con especial interés a los sucesores, de Faustino Se-

queira, para que comparezcan en estos autos por sí por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán en adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 21 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
16) $3.360.00 30|pub. 16303 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON ALBO TABARE y otros c|MICAELA B. de SANCHEZ y otros. Prescripción adquisitiva, (L.o 3, F.o 610)", se cita y emplaza a Micaela B. de Sánchez, Fausto Blanco, José Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C. Peña, Juan A. De León, Carmen De León de Martínez, Carlos M. Garcetto Blanco y Carlos M. Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones N.os 2030 y 2395, sitos en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie total de 119 Hás. 7585 m. c., según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12.838 en la Dirección General de Catastro. — Pando, Agosto 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.360.00 30|pub. 18399 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "NOCETTI DOLDAN, LEOPOLDO E. y otros. Pres. Adquisitiva, (L.o 15, F.o 248)", se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre la propiedad inmueble ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Maldonado, manzana 84, padrón 486, superficie actual 758 metros 75 centímetros y que linda: Norte con padrón 484 y 4240, Sur, padrón 3165, Este, padrón 482 y al Oeste 22.02 metros frente a calle Isla de Gorriti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio hasta su terminación. — Maldonado, 1.o de Agosto de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
16) $ 2.400.00 30|pub. 15640 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Club Sarandí Universitario contra los sucesores de BELARMINO RODRIGUEZ D'AVILA. Prescripción, (L.o 48, F.o 205), se cita y emplaza a los sucesores de Belarmino Rodríguez D'Avila o De Avila; Isaltina D'Avila de Dutra; Ernestina D'Avila de Ferreira; Galdina D'Avila de Fernández; Velocino D'Avila; Elda Urbín de Fernández Avila; Silvio o Sylvio Urbín Avila; María Esther Urbín D'Avila; Luis Alberto Urbín D'Avila; Carlos Walter Urbín D'Avila; Rodolfo Valentino Urbín D'Avila; Aristotelina Urbín D'Avila de Campos; Tomás Lupecinio y Juan Pedro D'Avila; Azáveros, Ana Rita, Cándido, Nancy, Solina o Sabina y Celina da Trindade Graciolina, Aquiles, Alaydes, Florinda o María Florinda, Luisa, José Olavo, Nadir, Nelly D'Avila Ferreira o Ferreira D'Avila Marino Cigomar, Dioscoro Romario Urbín D'Avila Clovis Ferreira Mendieta. Sirena da Trindade o Souza da Trindade de da Cunha, Antonia Cabrera Chagas de Rodríguez; Orides y Elfia Rodríguez Cabera y a cualquier otra persona interesada al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1.569 parte de los solares 3 y 4 de la manzana 180 de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial, con superficie de 1.065 metros cuadrados. 5.895 centímetros, de forma rectangular y cuyo deslinde es: 24 metros 31 centímetros de frente al Oeste sobre calle Dr. Gabriel Anollés; 42 metros 95 centímetros de fondo, distando de la esquina formada por la referida calle y Monseñor Vera 18 metros 10 centímetros. — Rivera, 5 de Mayo de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
16) $5.760.00 30|pub. 16894 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "CANTIANILA NEVEZ de BENITEZ. Prescripción treintenaria. (L.o 9, F.o 145)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Ignacia Vargas de Nieves, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el trámite hasta su finalización: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 387 de la planta de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 4, empadronado con el N.o 3218, según el Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 3298 el día 9 de mayo de 1966, que tiene una superficie de 922 m. 2. 3512 cm2., y deslindado así: al Norte: 42 metros 95 centímetros lindando con el padrón 3216, el padrón 3217 y el padrón 9553 de la misma manzana; al Sur: igual extensión lindando con el padrón 6441; al Oeste: 21 metros 475 centímetros lindando con los padrones 3223 y 3224 de la misma manzana y al Este igual extensión con frente a la calle Joaquín Suárez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.
16) $ 4.800.00 30|pub 19206 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Gómez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, Padrón número 5137 ubicado en huerto No. 82 de la Primera sección judicial de San José, con un área de 2,178 m. c. 60 dcm. c., con un frente sobre la calle Santiago Vázquez de 64 m. 10 por el Este.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Agosto 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $1.920.00 30|pub. 18228 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN GUTIERREZ MARTINEZ. Prescripción treintenaria, (L.o 36, F.o 362), se hace saber: que por resolución de fecha 1.o del corriente se mandó citar y emplazar a IGNACIA BENITEZ de LOPEZ y a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que tuvieren interés en los bienes que se mencionarán o se consideren con derechos a dichos bienes, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos: bienes rurales sitos en las 13.a y 17.a Sección Judicial de Colonia a saber: Fracción A con 2 Hás. 8343 metros, padrón N.o 3162, lindando al Noreste con Raymundo Sosa en dos líneas de 11 metros 15 centímetros y otra de 385 metros; y B), Fracción B del mismo plano, padrón N.o 6282 con 5 Hás. 7681 metros lindando al Noreste 155 metros 50 centímetros con Miguel Yanuzzi; C) Otra fracción de 3 Hás. 4060 metros, padrón N.o 3162, 3179 y 9187, lindando al Noreste 89 metros 55 centímetros con Miguel Yanuzzi. — Mercedes, Junio 8 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.320.00 30|pub. 15719 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "SOSA MAURA Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 37, N.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos María I. Fleitas, Pedro Prieto, Adolfo Arroyal, Sucesores de Braulio Tanco y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, padrón N.o 2396, manzana 214, compuesto de una superficie de 301 m.c. 1058 cmts. y se deslinda: 12 mts. 27 al Norte por igual extensión al Sur frente a la calle Pablo Zufriategui; y 24 mts. 54 al Este por igual extensión al Oeste. Por resolución del 16 de agosto de 1965, se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|15) 30|pub. 32213 Set.5-v.oct.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELVIRA SALVO DE MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción del dibujo adjunto como característica de emisiones en color en televisión del cual se declara autora. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 19025 Set.13-v.set.26

BASILIO GILBERTO DELGADO REYES, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del pescador", y el seudónimo "Pocholo Reyes", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 18158 Set.6-v.set.19.

GILBERTO CALDERON MARTINEZ solicita la inscripción del album musical titulado "Fabiola" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 18319 Set.7-v.set.20.

COLOMBINO Hnos. S. A., solicita la inscripción de 22 dibujos para papeles de envolver y para forros de cuadernos, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 18435 Set.8-v.set.21.

ANTONIO ANGEL CERESA y MIGUEL ALEJANDRO CERESA, solicitan la inscripción de un nuevo juego de fútbol de Salón, del cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 18803 Set.12-v.set.23.

ELENA ROSSI DELUCCHI de COSTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Silenó", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 18784 Set.12-v.set.23.

HERBERT MARTORELLI, solicita la inscripción del periódico titulado "El Universitario Municipal" del cual se declara Director y Redactor Responsable. — Montevideo. 12 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19310 Set.14-v.set.27.

LUIS ANGEL TEZI, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Revista de Relaciones Públicas", del cual se declara autor y propietario. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19308 Set.14-v.set.27.

Gustavo Britos, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Hipótesis Fisiológica de la Audición", de la que se declara autor. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19422 Set.15-v.set.28.

ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, solicita la inscripción de los modelos de flores, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 19540 Set.16-v.set.29.

ANGEL MARIO CONTABILE, solicita la inscripción del folleto titulado "Sub - Irrigación", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 19550 Set.16-v.set.29.

JULIO KHAN LOWENTAL, solicita la inscripción de un modelo de silla, cuya líneas modernas constituyen una concepción artística, del cual se declaró autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 19564 Set.16-v.set.29.

HECTOR RAUL CIFUENTES LIRA, solicita la inscripción de la fotografía de su personaje llamado "Tatín", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 19563 Set.16-v.set.29.

JULIO R. BARREIRO, solicita la inscripción de las tarjetas calendario con información fiscal, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trilla Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 19585 Set.16-v.set.29.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: J. P. URRESTARAZU y COMPAÑIA. Quiebra. (L.o 67, F.o 204). se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra a José Pedro Urrestarazú y a la Sociedad J. P. Urrestarazú y Cía., y se está procediendo de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de sus obligaciones pendientes a favor de la masa, que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos de los fallidos para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices de quiebra fraudulenta, (Artículo 1664 Código de Comercio), y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Gastón Guelfi, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes 1413, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

18) $1.920.00 15 pub. 18173 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace público que ha sido declarado en quiebra, voluntaria la sociedad Ascensores del Uruguay José Villa Limitada, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico al señor Carlos Alberto Bazzani; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

18) $1.680 00 15|pub. 18174 Set.6-v.set.26.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el Sr. Juez Ldo. de Primera Inst. en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "NAFRI NAVAR ALFONSO DE ABREU. Rect. de partida" L.o 61, F.o 652, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde se expresa: "del sexo masculino" debe decir: "femenino" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 18363 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "DIOSMA ELIA OLIVERA. Rect. de partida" (L.o 61, F.o 690), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jacinto Olivera y Diosma Elia Olivera, en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el 21 de julio de 1919 debe decir: "nacida el 9 de setiembre de 1922", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32220 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 132), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de ROBERTO VECINO FEREZ donde la fecha de su nacimiento figura como el 17 de Enero de 1920, debe decir.: 12 de Noviembre de 1914. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $720.00 15 pub. 19541 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Jdo. se ha presentado BEATRIZ KARDJIANA KASABIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Kachiana, debe decir Bedros Kardjiana, debe rectificarse además el error que se cometió al omitir el nombre de su madre, en lugar de decir hija legítima de Pedro Kachiana, de treinta y un año, armenios casados, debe decir hija legítima de Bedros Kardjiana y Marian Kasabian, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) Resol.20|4|55. 15|pub. 32337 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, RAMONA SOLANA MACHIN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose de que donde la compareciente figura nacida el veinticuatro de la fecha, debe decir nacida el veinticuatro de Julio, por ser como corresponde. Se hace constra que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20.4.55 15|pub. 32159 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA BEATRIZ TERRA, estableciéndose que donde la inscripta figura como nacida en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, debe decir 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 18715 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SARA URIOSTE GARCIA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura, como Carlos Alberto Urioste, debe decir Luis Alberto Urioste. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 720.00 15 pub. 18716 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA MABEL QUEVEDO, estableciéndose que donde la inscripta figura como nacida el 1.o de Agosto de 1961, debe decir 21 de Marzo de 1959 Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32213 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANGELA MARIELA Y VICENTE ANTONIO CALAMARO RIBOIRA, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura como María Riboira, debe decir Carmen Celista Riboira.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32182 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS TALALLER estableciéndose que donde el padre del inscripto figura como Liborio Talayer, debe decir: Liborio Talaller. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15pub. 32329 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA PAZ GARCIA, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Baez" en lugar de Baz, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32356 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS FUMIA con QUINTINA ZEBALLOS y las de nacimiento de sus hijos ORFILIA, LUIS EDUARDO y JUAN JOSE, pues donde en todas ellas dice: "Pumia" o "Pumía", debe decir: "Fumia", gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32212 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SARA VALIÑO, pues donde cada vez que en dicha partida figura su apellido paterno como Baliño, debe decir: Valiño. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 17613 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juezgado han comparecido AMERICO REMO e ITALO ROMULO LONGO, solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues donde cada vez que en ellas aparece el apellido paterno de los inscriptos, como Longuo, debe decir: Longo gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32181 Ag.31-v.set.20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CUCUZZA, JOSE y otra. Rectificación de partida. (Ficha F. 260 - 966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de José Cucuzza y Rosa San Marco; B) de nacimiento de Italo José Cucuzza San Marco, y C) de nacimiento de Beatriz Cucuzza San Marco, pues en todas ellas donde dice Cocuzza, debe decir Cucuzza, por así corresponder.

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32247 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de ELBA ODETT LARRUYET, en el sentido que donde el apellido figura como Larrueyt, debe decir Larruyet, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 17799 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ERNESTO LORENZO SOFIA y SUSANA IRENE ODDO, pues en la misma donde figura el apellido del contrayente como "Sofic" debe decir "Sofía". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32349 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de Nicolás Silvera y Mergilda Montero, pues donde dice "Nicolás Silveira" debe decir "Nicolás Silvera" y donde los padres del contrayente figuran como "Abelardo Silveira y Juana Silveira" debe decir "Abelardo Silvera y Juana Silvera"; y b) las de nacimiento de Dorila Martha, Carlos, María Elena, Mirca, Alfredo Crispín, Juan Antonio, Mauro, Hortencia, Roberto, Raúl, Olga, Nicolás y Esteban Silvera Montero, pues en las mismas donde figura el padre de los inscriptos como "Nicolás Silveira" debe decir "Nicolás Silvera" y en las partidas de los inscriptos donde figuran los abuelos paternos como "Abelardo Silveira y Juana Silveira" debe decir "Ab-

lardo Silvera y Juana Silvera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32346 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARTIGAS LUIS URIARTE y OLGA ROCCA, pues donde dice "Olga Leonor Rocca" debe decir "Olga Rocca" y donde figura como nacida el "9 de Setiembre de 1915" debe decir "9 de Setiembre de 1911". — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 18389 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA SILVA, pues en la misma donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Tulio" debe decir "Julia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (C. C.) 15|pub. 32228 Set.5-v.set 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO ROBERTO LAVIA. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 231), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde dice "comparece don David Stefano" debe decir "Esteban Lavia"; donde dice al margen N.o 59 "Stefano, Antonio Roberto" debe decir "Lavia Antonio Roberto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 19425 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ANGELA ADELA EMA DELBONO DE CAVIGLIA. Rectificación de partida". (Lo. 59, Fo. 512), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A). De matrimonio de la causante, en el sentido de que donde dice Celia Delbono, debe decir: Angela Adela Ema Delbono; B) Partida de nacimiento de Elida Elena Caviglia donde dice hija de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; C) De nacimiento de Felipe Santiago Caviglia, donde dice hijo de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; D) De nacimiento de Celia Teresa Caviglia, donde dice hija de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; E) De nacimiento de María Elisa Albina Caviglia, donde dice: hija de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; y F) De nacimiento de Ricardo José Honorato Caviglia, donde dice hijo de Celia Delbono, debe decir: hijo de Angela Adela Ema Delbono, por ser todo ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $2.160.00 15|pub. 19108 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "DONIK DESHKONIAN y ARACSI SARKISIAN. Rect. de partida, (L.o 63, F.o 249)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde el contrayente figura como Antonio Tujunian, debe decir Donik Deshkonian, y donde figura el mismo, como nacido en el año 1912, debe decir 1911, por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32195 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 570) se hace saber que solicitóse esta rectificación, de partida de nacimiento de NELLY SANTESTEVAN COHEN, donde dice "Santesteban" debe decir "Santestevan". — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 18283 Set.7-set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, RAQUEL BEJLA WAIS ILUTOWICZ de GANCMAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rebeca Ilutowicz Krygler, estableciéndose de que donde dice: Rebeca Ilutowicz Krygler de Wais, debe decir: Rebeca Ilutowicz Krygler, y donde dice de estado casada, debe decir soltera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $ 960.00 15|pub. 18859 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDUARDO MAURO DIAZ y ADELA DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, estableciéndose donde la contrayente figura como Auristela Díaz, debe decir: Adela Díaz, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $720.00 15|pub. 17615 Ag.31-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FORTE y ROSA ELENA PALERMO, pues donde en ella dice: "Rosita Della Palermo" y "Alvader Palermo", debe decir: Rosa Elena Palermo y Salvador Palermo, respectivamente, y que se establezca en dicha partida, por haberse omitido, que el apellido materno de la contrayente es el de: Alamberti, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32151 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (L.o 56, F.o 654), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEDRO ACOSTA y MARIA EMMA ERCILIA ROA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Julio César y Delia Elena, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como María Emma Ercilia Iglesias debe decir María Emma Ercilia Roa; y donde la misma figura como hija de Carlos Iglesias y María Luisa Roa, debe figurar como hija de María Luisa Roa, únicamente, en la de nacimiento de Julio César, donde la madre del inscripto figura como María Emma Ercilia Iglesias, debe decir María Emma Ercilia Roa; y donde el mismo figura como nieto por línea materna de Carlos Iglesias y de María Luisa Roa, debe figurar únicamente, como nieto de María Luisa Roa. Y en la de nacimiento de Delia Elena, donde la madre de la inscripta figura como María Iglesias, debe decir María Emma Ercilia Roa. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.920.00 15|pub. 19426 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber públicamente que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CARBAJAL, en el sentido que donde dice Alcira, debe decir: Alicia, por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32312 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DELMAR BALDOMIR MORAES SILVEIRA. Rectificación de partida" (L.o 21, N.o 552, F.o 139), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice Taborda debe decir Moraes. Para este trámite se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de Agosto de 1966. — Orestes J. Baldi..., Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32217 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "PITT DE KENT, VIOLETA MARIA y FEDERICO JUAN o FREDERICK JOHN KIMMEL JONES. Sucesiones" (Lo. 46, Fo. 570, N.o 541), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Federico Juan Kimmel o Frederick John Kimmel, pues en la misma se ha establecido erróneamente como fecha y hora del fallecimiento del nombrado el día 4 de Marzo de 1965 a la hora 2 a. m., cuando en realidad falleció el día 3 de Marzo de 1965 a las 20 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $1.200.00 15 pub. 19018 Set.13-v. oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "TABARES EGAR. Rectificación de su partida de Nacimiento" (L.o 47, F.o 250), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante pues donde figura sexo "femenino" debe decir "masculino" y en cuanto a la filiación donde dice "hija" debe decir "hijo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 23 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $ 960.00 15|pub. 18648 Set 5-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIA MARIA ANGELICA FUNDARE BATISTA y de la de matrimonio de HEBER ALEJANDRO MARTINEZ con SERGIA MARIA ANGELICA FUNDARE BATISTA, estableciéndose que en donde en la primera aparece el nombre de la madre "Dionisia Silva Batista", debe decir "Dionisia Sila Batista" y en donde en la segunda el nombre del padre y la madre de la contrayente figuran con el nombre "José Gerardo Fundaré", debe decir "Jorge Gerardo Fundaré" y "Dionisia Silva", debe decir "Dionisia Sila Batista". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 5 de Setiembre de 1966. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32267 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: de matrimonio del compareciente RICARDO FONT, y de nacimiento de LUIS FERNANDO y RICARDO JOSE FONT, en el sentido de que donde el nombre del esposo y padre de los inscriptos, respectivamente, aparece como "Luis Ricardo", debe decir "Ricardo", por ser todo ello como corresponde. — Pando, Junio 27 de 1966. — Celina F. Maceira, Actuaria.
19) $ 720.00 15|pub. 17736 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "JUAN RAMON MEDINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, Fo. 79), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Isolino Medina Silvera, en el siguiente sentido que donde dice hijá legítima de Carmen L. de Medina, debe decir: hijo legítimo de Carmen Silvera de Medina. Obtuvo auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32347 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RAGGIO, FELIPE SANTIAGO. Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 223, N.o 296)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de la siguiente forma: donde su apellido, el de su padre y el de su abuelo, figura como "Rayo", debe decir: "Raggio". Según certificado obrante a fs. 2 de estos autos, se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de Agosto de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32265 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: IDA Y OTTO KRELL. Rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de estado civil:

A) Partida de nacimiento de Otto Erich Krell, en la siguiente forma: Donde dice: Koell, Otto Erich, debe decir Krell Otto Erich; Donde dice: comparece don Erico Koell, debe decir: comparece don Enrico Krell; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Johann Koell, debe decir: que es nieto por línea paterna de Johann Krell; B) partida de nacimiento de Ida Krell donde dice Koell Ida, debe decir Krell Ida donde dice comparece Erico Koell, debe decir: comparece don Erico Krell y donde dice: que es nieta por línea paterna de Johann Koell, debe decir: que es nieta por línea paterna de Johann Krell.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 1 de autos. — Trinidad, Agosto 23 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32174 Ag.31-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATILDE, DIVA y HECTOR TRINO DENIS GUICHON, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento por contener los siguientes errores:

A) La de los comparecientes Matilde y Héctor Trino Denis Guichón, donde dice como apellido de los mismos Deleón, debe decir: Denis; donde dice hijo de Alejandro Deleón, debe decir Alejandro Denis; y donde aparece como nieto por línea paterna de Trino Deleón, debe decir Trinidad Denis;

B) En la de la compareciente Diva Denis Guichón, donde aparece como hija de Alejandro Deleón, debe decir: Alejandro Denis Morales.

Se hace constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Agosto 11 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32093 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1966. MIGUEL ANGEL DE SOUZA MEDEROS. Rectificación de su partida de nacimiento y acta de legitimación", (Lo. 22, No 353, Fo. 595), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y acta de legitimación en la forma siguiente: donde dice "que es hijo de Atanasildo Motta de Souza", debe decir: "que es hijo de Atanasildo de Souza Texeira", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1966. — Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.

19) $1.200.00 15|pub. 17098 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LUZARDO, ALCIDES. Rectificación de Partida de Defunción" (Lo 18, F.o 286), se hace saber que se gestiona la rectificación mencionada en el sentido de establecer que donde figura como casado con Josefina Meus, debe decir con Aurora González. — San José, Agosto 30 de 1966. — Isabel C. Bedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 19357 Set.15-v.oct.5

xiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32347 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: CLARA E. SOSA DE ARROQUI Rectificación de partida. Lo. 36 Fo. 436, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Clara Elda Sosa de Arroqui solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece como Klappenbach debiendo decir que es hija de Pura Concepción Sosa y de padre desconocido que es lo que corresponde. — Mercedes, agosto 17 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

19) [illegible] 15|pub. 18312 Set.5-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ZEBALLES, MARIA LUZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto de la misma figura con el apellido de "Ceballo", debe decir "Zeballes", por ser el veradedo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32345 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DELMA MACHIARENA PAISAL. Rectificación de la partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Machiarene, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Delma, en el sentido de que donde en el texto de la misma aparece como nacida el 8 de Julio de 1941, debe decir: el 8 de Julio de 1951, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1966 — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55. 15 pub. 32235 Set.6-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NELIS CASTILLO ALVES NUÑEZ; en el sentido de que donde dice Alvez Núñez, debe decir: Alves Núñes, por ser los verdaderos.

Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32359 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado por la señora SELVA NUÑEZ, la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Hilario Núñez en el sentido de que donde aparece el apellido Pimienta debe figurar el de Núñez por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55). 15|pub. 32219 Set.5-v.set.23.

20—Remates

MARIANO JARDAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano N.o 592, serie B|59, Antonio Roberto Sánchez García y Noemí o Nemí Delfina Bucallo, el 7|10|66 a las 15 horas y en la Suc. Pando, el martillero Mariano Jardas, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos ($74.403 00), terreno y mejoras, ubicado en el Balneario "Pinamar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones; padrón 233, urbano y antes en m. á. con los N.os 6.732 y 21 879; Sup. 838 metros 23 decímetros, solar 28 de la manzana 4, se deslinda: NO, línea curva de 16 metros 74 centímetros de frente a calle 4 entre Av. de Acceso y Park Way; 47 metros 70 centímetros al NE.; 18 metros 64 centímetros al SE., y 47 metros 21 centímetros al SO.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 7|10|66 pesos 37.308.49 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 7|10|66 a $21.531.83; G) Existe hipoteca a favor de Otto Rodríguez de Almeida; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales. Sarandí 620, piso 3, o Suc. Pando, Gral. Artigas 1063. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 32357 Set.16-v.set.26.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BALIAN JORGE contra OMAR FONTANA. Med. Preparatorias", (1282|62), el 22 de Setiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brún, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un televisor Silverama y una máquina de escribir. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966.

20) $480.00 10|pub. 18354 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Luis A. Lima contra JUAN C. LIMA y otros. Cesación de condominio, (L.o 60, F.o 242), se hace saber al público que el día 28 del mes de Setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de pesos 97 928.00 (2|3 de la tasación), las construcciones y los derechos emergentes a la promesa de compra-venta N.o 231 totalmente paga, adquirido al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, referente a un solar de terreno, ubicado en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de 314 metros 46 centímetros cuadrados, empadronado con el número 155 237 con 12 metros de frente al Sur a la calle Cisplatina 1271.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que la documentación relativa al bien referido y antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso quinto, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 17560 Ag.31-v.set 20.

AMADO GALMES

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y conforme a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos caratulados: "Hanania Nathan Santos con FELDMAN; MAURICIO y Otro. Cesación de condominio" (L.o 15, F.o 302), se hace saber al público que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Amado Galmes, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $ 639 212.50 y al mejor postor, los derechos emergentes de la promesa de compra venta del solar que se describirá y de la construcción existente en dicho solar ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje conocido por "Los Médanos de San Rafael" padrón N.o 3478, con una superficie de 1.254 mts 75 d. y se deslinda así: 25 m. 39 c. al Sur Este sobre la calle San Remo entre las Avdas. California y Copacabana, edificio "Samaró", 50 m. 01 c. al Nor Este, 24 m. 80 c. al Nor Oeste y 50 m. con el solar N.o 13.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo y en garantía de su cumplimiento 2.o) Que las construcciones existentes en dicho solar carecen de la habilitación municipal. 3.o) Que los gastos de la escritura respectiva por la venta de las construcciones y cesión de la promesa de venta a plazo, certificados, etc. y comisión del Rematador estarán a cargo del comprador. 4.o) Que los autos en que se decretó la venta y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 31 de Agosto de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 3.120.00 15|pub. 18100 Set.5-v.set.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Odriozola María Rosa contra LIDIA A. de CIRACO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (62|410), el 22 de Setiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de sumar eléctrica Remington, máquina de escribir Halda. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966.

20) $480.00 10|pub. 18356 Set.7-v.set.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos caratulados "Luis Palermo Barletta contra MANUEL ESPIDO VAZQUEZ, ejecución de prenda L.o 55 Fo. 558, al mejor postor, el bien prendado en estos autos, el 28 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono 401935.

20) $480.00 10|pub. 18260 Set.7-v.set.20.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Macheroni Carlos A. c|ANTENOR MENDEZ MEDINA, (58|319)", el 22 de Setiembre próximo, a las 14.30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de escribir "Smith". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 18538 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fernando Cibils c|MARIA DEL CARMEN LAZO y otra. Juicio ejecutivo, (235|65)", el 22 de Setiembre próximo, a las 14.30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor "Philips". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 18541 Set.8-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "EDUARDO [illegible] y HAWELKA. Quiebra" (1376|63), el 22 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: dos registradoras Riv, bicicletas, cocinas y demás bienes embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 18692 Set.9-v.set.22.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Alfilda Bordigoni de Grondona contra TELSA LIMITADA. Ejecución de hipoteca, (L.o 60. F.o 104), se hace saber que el día 27 de Setiembre de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio en ella existente y demás mejoras, empadronado con el N.o 4.853, situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie según títulos de 922 metros 35 decímetros y según plano del agrimensor Eneas Villa de Octubre de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inm. a plazos con el N.o 18.233 abarca un área de 907 metros 8 decímetros 60 centímetros. El frente da a la calle Paysandú, por donde las puertas de entradas a los edificios están señaladas con los N.os 787 al 793 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, (Art. 919 del Cód. de Procedimiento Civil); 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura así como la Tasa Municipal; 3.o) Que la comisión del rematador será de cargo del mejor postor salvo el caso en que éste lo fuera la propia ejecutante, en cuya situación la comisión de referencia será de cargo de la ejecutada; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $3.120.00 15|pub. 17488 Ag.31-v.set.20.

MIGUEL CETRANGOLO (hijos)
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Osvaldo Molinari contra HUGO RUBEN LEMA SCOTTO y CAMILA ESTHER MORALES de LEMA. Ejecución hipotecaria, (Ficha C. 262, año 1966), se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1966, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José Cetrángolo, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la cuota parte (1|5) del siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 13.135, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 368 metros 40 decímetros con frente a la calle Sierra 2057 y de frente también por ser esquina a la calle Nueva York 1721.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 17499 Ag.31-v.set 20.

ROMAN BADO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictado en los autos caratulados: "DINORAH TORRANO contra MAURICIO LISSMAN y Otros Ejecución de Hipoteca" (L.o 62, F.o 441), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero Román Bado, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.582, compuesto de una superficie de 246 metros 92 dec. 8 metros 59 c. al Este, de frente a la Avenida Agraciada N.o 2741 y 2743. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador la comisión del Rematador y demás gastos que se originen; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario. Adjunto.

20) $2.400.00 15|pub. 17423 Set.5-v.set.23.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos "Artola, Roberto Pedro contra Automotores Milano S. A. Ejecución de Hipoteca" Ficha 1265|65, se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el Rematador Mauricio de Salterain asistido del Señor Alguacil se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, paraje Unión, padrón No. 86 056, la que según plano del Agr. Heber Irisity Jover inscripto en Catastro con el No. 26.971 el 18 de Abril de 1953, tiene un área de 1.475 metros 25 decímetros, con 19 metros 38 centímetros frente al Sureste a Avenida 8 de Octubre y 18 metros 86 centímetros frente al Noroeste a calle Joanicó; ambos frentes entre Br. Propios y Avda. Centenario. Por Avda. 8 de Octubre los números de puerta son 3301|03 y por Joanicó 3302|04 (provisorios).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en efectivo. B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador. C) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1555 Serie A|54). — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $2.400.00 15|pub. 18330 Set.7-v.set.27.

JOAQUIN QUINTANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: Genoz Máximo L. y otros con MARIA VICTORIA FERNANDEZ G. de de LEON, y otros, ejecución de hipoteca (Ficha 1.513 - 65), se hace saber que el día 28 de Octubre de 1966 a las 18 hs. en Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Joaquín Quintana, asistido del señor Alguacil, se sacarán a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con sus construcciones y mejoras, sitas en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, paraje "Queguay": 1.o) Fración empadronada con el N.o 430; plano del agrimensor Eneas Vila, inscripto en Catastro el 6|7|49 con el N.o 370. Area: 487 Hás. 9.371 metros, lindando por el Norte, con el Río Queguay; 2.o) Fracción empadronada con el N.o 5.045, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor A. R. Carlevaro, inscripto en Avalúos el 28|4|34. Area: 369 Hás. 7.352 metros 03 decímetros, con 1.633 metros 60 centímetros al Norte: 3.o) Fracción empadronada con el N.o 5.046 señalada con el N.o 3, en el plano del agrimensor Carlevaro ya citado Area: 181 Hás. 9.235 metros 37 decímetros, con 1.026 metros 40 centímetros, al Noroeste.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo, el 10 o|o de su oferta; B) Serán de cargo del comprador, gastos y demás impuestos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $2.400.00 15|pub. 18892 Set.12-v.set.30.

JOAQUIN QUINTANA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, dictado en autos Rodao Luis con EMILIO PARDO, juicio ejecutivo, (Ficha 1.245 - 61), se hace saber que el día 28 de Octubre de 1966, a las 16 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Joaquín Quintana, asistido del Alguacil y Actuaria, adjunta, con la base de $305.226.66 y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.028, plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto en Catastro el 3|5|960 con el N.o 39.564. Area: 77 metros 27 decímetros con 5 metros 30 centímetros frente al Oeste a la calle Jackson, distando el punto medio del frente 30 metros 96 centímetros de la esquina formada con la calle Lavalleja.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto un efectivo el 10 o|o de su oferta; B) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, comisión del rematador e impuesto a los remates; C) Título de propiedad en la Caja Nacional de Ahorro Postal, donde está gravado con primera hipoteca; D) Son de cargo también del comprador, lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector y conexión; E) Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 18893 Set.12-v set.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno Dr. Juan José Silva, Delgado, dictada en los autos caratulados: Olga E. Azarola de Araújo y otro contra RICARDO DURAN BUSTOS. Ejecución de hipoteca, (Ficha F. A. 361 - 65), se hace saber al público que el día 5 de Octubre del año en curso a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero, Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas", Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el N.o 140.768, (antes en mayor área con el N.o 62.705), compuesta de una superficie de 505 metros 20 decímetros, con 12 metros en su frente al Suroeste a la calle Ricardo Palma 3180, entre las de Pedro Saenz de Zumarán y Punta de Soto, distando el punto medio del frente 43 metros 85 centímetros de la esquina con Pedro Saenz do Zumarán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo

a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que en el caso que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 20 o|o. se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 4.o) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto.

Informes: Yaro 1121, Tel.: 40. 19. 35. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $3.360.00 14 pub. 19508 Set 16-v.oct.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Odriozola María Rosa contra BIA CARLOS. Cobro Ejecutivo de Pesos", (60|587), el 22 de Setiembre de 1966, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cocinas distintas marcas y modelos, calentador estufa. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966.

20) $480.00 10|pub. 18357 Set.7-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Bordigoni de Grondona. Alfilda contra FELIA GRONDONA de LOIS y otro. Liquidación de condominio, (1 - 315), se hace público que el día 28 del próximo mes de Setiembre a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $44.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 56.430, compuesto según título de 3.689 metros 40 decímetros 50 centímetros, y según plano presentado en autos, de una superficie total de 3.687 metros 79 decímetros, teniendo frentes: al Nord Este, a la Rambla Sud América, (hoy Baltasar Brum), en 42 metros 95 centímetros y al Sud Oeste, a la Bahía formando esquina con la calle Convenio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás anexos serán de cargo del comprador; 3.o) Que la sola circunstancia de hacer postura, implica que los títulos han sido estudiados y aceptados; y 4.o) Que los antecedentes, plano y títulos dominiales, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $2.640.00 15|pub. 18170 Set.6-v.set.26.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "Brisgal Luba c|HIDROPINTAL S. A. Juicio ejecuivo, (57-126)", el 22 de Setiembre próximo, a las 14.30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un molino con ción para preparación de pintura, 1 báscula de 300 kgrs. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 18539 Set.8-v.set.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "José Alejandro Colucci con SAMUEL KURIN PEREVOZNIC y Otra. Ejecución de hipoteca" (A. 1139|964), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señores Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, sin base, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras ubicado en la 20.a Sección de Montevideo, padrón N.o 77.377, señalado con el N.o 1 en el plano de los Ings. P. de Artecaga y Francisco Lasala de octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de noviembre siguiente, tiene una superficie de 380 mts. 32 dmts., estando al Noroeste de frente a la Avda. Gral. San Martín y al Sur de frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 3136, Serie B-49), y los demás antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 2.640.00 15|pub. 18535 Set.8-v.set.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "Vico Carlos Néstor c|RIVERA DARDO NUÑEZ. Juicio ejecutivo, (511|65)", el 22 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil "Packard 1954", padrón 146.961, matrícula N.o 501.290. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 18542 Set.8-v.set.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "A. P. S. A. c|LOPEZ VAZQUEZ S. A. Juicio ejecutivo, (A 1015|62)", el 22 de Setiembre próximo, a las 14.30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de calcular "Olivetti" y una máquina de escribir "Adler". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966.

20) $ 480 00 10|pub. 18537 Set.8-v.set.21

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "Núñez Eduardo y otros contra DE LEON CARLOS M. y Otros. Juicio Ejecutivo", (156|65), el 22 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina para elaborar pan, batidora Oso, sobadora Siam, amasadora Lombardo y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966.

20) $640.00 10|pub. 18359 Set.7-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Banchero Lahalo Osvaldo contra Bialostocki José. Ejecución de Prenda" (318|65), el 22 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una máquina de café Cafcrem. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966.

20) $480.00 10|pub. 18358 Set.7-v.set.20

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Palamarchuk Anatolio contra CARLOS M. DE LEON y Otros. Cobro ejecutivo de pesos", (126|65), el 22 de Setiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National, balanza Berkel, mostradores, vitrinas, y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966.

20) $640.00 10|pub. 18360 Set.7-v.set.20

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "Castro Chavala, Antonio R. contra RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA. Liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E-291|65), se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586 por intermedio del martillero Carlos Villalba, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 51762 ubicado en la 21.a Sección Judicial de la zona urbana de Montevideo, compuesta de una superficie de 315 metros cuadrados; 9 metros de frente al Noreste; 35 metros en cada uno de sus costados Nor oeste y Sureste y en el fondo por el Suroeste en 9 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que deberá tomar a su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura y certificados; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre nueve de mil novecientos sesenta y seis. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 19211 et.14-v.oct.4

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos: Sisternes Marino Ruben con JUAN CARLOS RODRIGUEZ RIVAS y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 93 - 66), se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo, a las 15 horas, y en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 117 913, con una superficie de 500 metros 01 decímetros y se deslinda: 13 metros 24 centímetros de frente al Sur a la calle A. entre la Avda. de 30 metros y la prolongación de la calle Catania 37 metros 15 centímetros al Oeste, 13 metros 30 centímetros al Norte y 38 metros 28 centímetros al Este.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, certificados, etc., y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias, calle Sarandí 325 y los autos en que se decretó la venta, en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

20) $2.640.00 15|pub. 18182 Set.6-v.set.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Enrique Catelli c|PEDRO REVELLO. Cobro de prenda, (18-382)", el 22 de Setiembre próximo, a las 14.30 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una cocina "Ferrosmalt" con 2 garrafas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Ema Prestes. Actuaria.

20) $ 480.00 10|pub. 18540 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO ... VIVASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Juan Carlos Varela con F.A.I.N.S.A. Juicio ejecutivo" (L.o 13, F.o 176), el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en Yaro 1121, los bienes depositados en estos autos, al mejor postor. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono 401935.

20) $ 480.00 10|pub. 19347 Set.15-v.set.28.

ISIDRO CARTAYA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "JOSE ROBERTO DELGADO Incapacidad" (L.o 2. F.o 472), se hace saber que el día 8 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido de Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de la cuota - parte indivisa que corresponde al incapaz José Roberto Delgado, en el inmueble padrón N.o 106.019, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 125 mts. 89 dmts. con frente a calle Anzani N.o 1968.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, que los gastos de escritura y honorarios de la misma, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador, así como la comisión del Rematador y que la formulación de pos-

turas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular no sobre la eventual falta de permisos, habilitación e inspección municipal. — Pando, Agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.920.00 15|pub. 18400 Set.8-v.set.28.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Banco de Pando contra APOLONIO VYDRA TRUJILLO. Ejecución de hipoteca, (L.o 3, F.o 609), se hace saber que el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Padrón N.o 165 sito en la Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, (Suárez), señalada con el N.o 3 manzana 1, con una superficie de 1.200 metros, con frente a la Carretera a Joaquín Suárez. — Pando, Agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

20) $1.200.00 15|pub. 18114 Set.6-v.set.26.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Crispo Ayala, Eduardo c|OSCAR GAETANO. Cobro de pavimento, (L.o 3, F.o 323)", se hace saber que el día 26 de Setiembre próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de los dos tercios de su tasación, del inmueble padrón N.o 666 de la 7.a Sección de Canelones (Balneario Salinas), solar N.o 1, manzana 33, del plano del Agr. Luis María De Mula, de Febrero de 1937, sito en las calles Pitanga y Yaguareté; Area: 850 mts., así como los derechos emergentes de la promesa de compraventa que obra a fs. 34-35 de estos autos, haciéndose constar especialmente que el bien prometido en venta está totalmente pagado, que será escriturado por el Juzgado, cancelándose la inscripción respectiva, que los títulos del bien ejecutado se encuentran depositados en Balneario Salinas S. A. y la promesa de compraventa agregada al expediente para su examen por los interesados, y que en el acto del remate el comprador deberá consignar el 10 o|o del precio, siendo de su cargo todos los gastos que la escritura origine. — Pando, Agosto 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.160 00 15|pub. 17697 Set.1.o-v.set.21.

ALBERICO COLO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SANCHEZ SOLER, JUAN MANUEL contra ALVAREZ LAPALMA, CARLOS ALBERICO y otros. Venta judicial" (L.o 39, F.o 330), se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a la hora 14, el rematador don Albérico Colo, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base del aforo íntegro o sea la suma de $ 1.625.00, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: inmueble situado en la zona urbana de la ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 260, con una superficie según títulos, de ciento cuarenta y nueve metros, cuatro decímetros.

Se hace constar que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, como asimismo que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia 11 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 17370 Ag.30-v.set.19.

NELSON T. AGESTA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Urricarriet, Enrique y otra con LATORRE, ROBERTO y Otra. Juicio Ejecutivo" (L.o 39, F.o 527), el día 7 de octubre de 1966 a la hora 14, en la ubicación del mismo bien, se rematará sobre la base de $ 100.000.00 y por el martillero Nelson T. Agesta, un solar de terreno y demás mejoras que contiene, emplazado en la Avda. Gral. Flores esq. Soriano, 1.a Sección Judicial de Colonia, padrón 1095 y cuya superficie es de 309 mts. cuadrados, manzana catastral ochenta, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Manuel Ibarra, de mayo de 1949 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el N.o 201 el 28 de julio de 1949, que se deslinda así: al N. 10 mts. 737 mm. de frente a Gral. Flores, igual medida al Sur con solar 3; al Este 28 mts. 80 cmts. de frente a calle Soriano, por ser esquina, e igual medida al Oeste con solar 1, todos del plano mencionado del Agr. Ibarra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y comisión del rematador al contado. b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. —

20) $ 2.400.00 15|pub. 18655 Set.9-v.set.29.

LUIS ALBERTO DIAZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "KIDD ERRO de BUJAN, MARIA ALICIA contra ERRO, RAMON L. y otros. Venta Judicial" (L.o 39 F.o 235), se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Luis Alberto Díaz, asistido del señor Alguacil al remate público y por precio que excedan las bases que se dirá, de los siguientes inmuebles: I) Sobre la base de $ 6.250.00, un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Carmelo, 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, padrón número 1299, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o 4310 el 6 de Diciembre de 1962, tiene una superficie de 318 metros cuadrados, 0114 metros cuadrados, y linda: al Norte, 9 metros 87 centímetros de frente a la calle Isidoro Rodríguez; igual medida al Sur con padrón 1298; al Este 32 metros 22 centímetros con padrón 1298, igual medida al Oeste con padrón 1288 y parte del 2782; II) Sobre la base de $ 75.625.00, una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje "La Laguna", 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, padrón N.o 4779, señalada con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de Octubre de 1927, según el cual tiene una superficie de 104 hectáreas 1885 metros y linda: al Norte, 1936 metros 30 centímetros con fracción 5; al Este, 533 metros 70 centímetros Suc. Montes de Oca; al Sud, 2164 metros 50 centímetros con fracción 3, y al Oeste 513 metros 70 centímetros Suc. Marcelino Cepeda y Magdalena A. de Laguardia; III) Sobre la base de $ 96.250.00, una fracción de campo, sita en el paraje "La Laguna", 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, padrón N.o 4785, señalada con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de Abril de 1945, según el cual tiene una superficie de 126 has. 5904 metros y linda al Noreste 445 metros 80 centímetros con Santiago Bianchi; por el Este y por el Sur en 104 metros 40 centímetros y 768 metros con Lorenzo Avelino y fracción 2 del plano; por el Noroeste en 2369 metros con Ramón L. Erro, y por el Suroeste 551 metros camino vecinal por medio con Enrique Kidd, Laura Kidd de Quiroga y Marcelo L. Bianchi. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, comisión de rematador, impuestos o cargas que la ley imponga al comprador, serán de cargo de éste; 3.o) Que las fracciones serán rematadas en forma separada; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres 258, Colonia, donde pueden ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia 10 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $5.040.00 15|pub. 17372 Ag.30-v.set.19.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Jesús Antonio y Román Emilio Ramírez contra ROSADILLA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ. Cesación de condominio", (Lo. 18, Fo. 379), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 1966, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del señor rematador Francisco Pascual Echeguía y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 36.00 el metro cuadrado, se procederá al remate de los siguientes bienes inmuebles:

A) Dos fracciones de terreno sin construcciones, padrón N.o 4.696, ubicado en la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con área de 307 metros 4504 centímetros cada fracción en la esquina de las calles Florida y Santa Lucía; y

B) Otra fracción sin construcciones, padrón N.o 1.469 con frente Norte a calle Santa Lucía casi esquina Florida con área de 307 metros 4504 centímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y que los títulos y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Agosto 8 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 18953 Set.13-v.set.30.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Trigo, José Fernando contra RAMON A. TOMAS. Medidas preparatorias". (Lo. 35, Fo. 700), se hace saber al público que el 28 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el suscrito Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 16.823.00, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y mejoras sita en Mendoza, quinta sección de Florida, padrón 11.738, compuesta de 2.100 metros con un frente de 30 metros a la Carretera Nacional, Ruta 5.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo de su cargo la comisión del señor rematador y demás impuestos legales y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Agosto 12 de 1966. — Teresa Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.240.00 20|pub. 16450 Ag.19-v.set.2. Set.13-v.set.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Salaverría, Nelson contra GRE CORRALES DE DOMESTICO, EVA A. Ejecución de hipoteca". (Lo. 15, Fo. 58), se hace saber que el día tres de Octubre próximo a las quince horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos solares de terreno, mejoras y demás accesiones, ubicados en la primera sección de este Departamento, designados con los N.os 1 y 2 de la manzana E del plano del agrimensor Jaime E. Pou de Febrero de 1932 inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamientos de Maldonado el 5 de Marzo de 1932, empadronados el solar N.o 1 con el N.o 1.130 y el solar N.o 2 con el N.o 1.131, ambos con frente a calle de 17 metros. El solar N.o 1 tiene una superficie de 297 metros 13 decímetros. El solar N.o 2 tiene un área de 296 metros 87 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para ser examinados por los interesados. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal de martillero e impuestos, excepto respecto a estos últimos, los que por ley correspondan preceptivamente al vendedor. Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Act.

20) $2.640.00 15|pub 19114 Set.13-v.oct.3.

VITERBO ALONZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PETER ZADOR. Subasta, (L.o 25, F o 324, N.o 388), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 1966 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) y por intermedio del rematador don Viterbo Alonzo, asistido del señor Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 271, manzana N.o 52 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 2.514 metros cuadrados 1.080 centímetros cuadrados con 62 metros 42 centímetros de frente al Sur a la calle Sarandí, y 40 metros 20 centímetros al Oeste de frente a la calle Juncal, formando esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Agosto 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $1.920.00 15|pub. 17526 Ag.31-v.set.29

EDARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JACINTO GOMEZ. Sucesión". (Lo. 13, Fo. 405, N.o 836), se hace saber que el 7 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por el martillero Edardo O. Picasso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su valor imponible, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 490 de esta ciudad, primera sección judicial, padrón N.o 4.485, que consta de una superficie de 300 metros, ubicada en calle 25 de Mayo entre la de Paz y Progreso, correspondiendo los dos tercios del valor ya referido a la cantidad de $ 8.854.16.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que la totalidad de los gastos y honorarios, sin excepción, serán de cuenta del comprador así como la comisión del rematador y el impuesto municipal; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 19167 Set.14-v.oct.4.

RUBAN VARREIRA FAJARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos: "Desiderio Alonso contra MANUEL GONZALEZ GARCIA Y OTRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 46, Fo. 680), se hace saber que el día 13 de Octubre a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 30.495.70) por intermedio del martillero don Ruban Carreira Fajardo, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, padrón número 1.587 con un área de 614 metros 8,722 centímetros con 14 metros 317 milímetros de frente al Este a la calle Molles; igual extensión al Oeste con solar N.o 5; por 42 metros 95 centímetros al Norte con solar 4 e igual extensión al Sur con el solar N.o 6.

Dicho bien está ubicado en la primera sección judicial de Rivera y es parte de la manzana N.o 182 de la planta urbana.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto; 2.o) Que los títulos del bien están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera, 19 de Agosto de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $2.160.00 15|pub. 19205 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: año 1966. Carmen A. Stefani de Gomila. Curadora de la incapaz Carmen Alcira Gomila Breccia. Venia. L. 22 F. 589 N. 331, se hace saber al público que el día 30 de Setiembre de 1966 a las 14 horas, en las puertas d este Juzgado (18 de Julio 1224) el Martillero Público Liber A. González asistido del Sr. Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en remate público y con la base de $ 2.734.37, de las 1|20 avas partes indivisas del inmueble Padrón N.o 1716 ubicado en la primera sección judicial de Río Negro con una superficie en total de 3841 metros cuadrados 22 decímetros, con una extensión de 87 metros 90 centímetros con calle Rivera de esta ciudad.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y comisión de Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1966. — Mario Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 18275 Set.7-v.set.27.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Fisco contra José Zapata Benelli y Ariel Evaristo Coyant Berroa. Contrabando (L. 22 F. 521 N. 57), el día 21 de Setiembre de 1966 a las 14 horas en la Aduana de esta ciudad, se rematará por el Martillero Liber A. González, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1030 pilas linternas Eveready y 1 lata de aceite Armour de 5 litros. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 30 de 1966. — Esc. Mario Espinosa, Act. Adj.

20) $640.00 10|pub. 18274 Set.7-v.set.20.

NESTOR BIRRIEL
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra KLEBER REVELES DE BARBOT. Intimación de pago". (21|588), se hace saber que el día 11 de Octubre del corriente año, de la hora 15 a las 15 y 15 y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador Néstor Birriel, asistido del señor Algual y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de tasación de $ 6.600.00, de la sexta parte proindivisa de una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 123, primera sección de Rocha, padrón número 302, de una superficie total de 1.850 metros 83 decímetros, que linda con las calles Leonardo Olivera y Orosmán de los Santos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero y los gastos y honorarios correspondientes a la escritura, pudiendo el mismo designar escribano; 3.o) Que los recaudos relativos se encuentran en la Oficina Actuaria; y 4.o) Que el comprador podrá pagar los impuestos y contribuciones necesarias, los que serán descontados del precio. — Rocha, 26 de Agosto de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 18937 Set.13-v.oct.3.

ERNESTO F. BIRRIEL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA, BLAS FELIX. Incapacidad (19|821,402)", se hace saber que el día 18 del mes de Octubre del corriente año, de la hora 15 a la 15.15 y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 49.443.00, (o sean las dos terceras partes del valor de su tasación), de una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4984, de una superficie de 16 Hás. 4.810 m. c. que linda: Al N., Zaida Casals de Ureta; al S. E., frente a la Ruta N.o 9; al S., Dimas Mariano Núñez y al O., Arroyo Chafalote.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, 22 de Agosto de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 17828 Set.2-v.set.22.

ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Perlas o Perla, Manuel y otro c|LARROSA ECHEVERRIA, UBERFIL y otro. Cesación de condominio, (21|61)", se hace saber que el día 28 del entrante mes de Setiembre, de las 15 a las 15.15 horas, y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Enrique Zipitria Vignoly, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1008, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y seis metros doce decímetros, con frente al Nord-Oeste, a la Carretera de Maldonado a Las Delicias, Chalet "Los Grillitos".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado. — Rocha, 3 de Agosto de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 1.920.00 15|pub. 17827 Set.2-v.set.22.

MARTIN DUDOY ALVAREZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: ECHEVERRI FERRAGUT, JUAN. Sucesión. Pieza mandada formar por remate judicial, (L.o 18, F.o 238), se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el día 23 de Setiembre del corriente año, a la hora 15 el martillero Martín Dudoy Alvarez, procederá a la venta en pública subasta y con las bases de $39.062.50 y $114.588.12, respectivamente de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Soriano, padrón 1.698, con una superficie de 71 Hás. 2.500 metros y B) Fracción de campo ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial de Soriano, padrón 5.295 con una superficie de 220 Hás., 8.989 metros lindando al Noroeste con el arroyo Duraznitos y con un frente de 1.180 metros 11 sobre camino vecinal.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador el 2 o|o de comisión del rematador, los impuestos nacionales y municipales que corresponden así como los certificados, gastos y honorarios de las escrituras; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o) El bien padrón N.o 1.698 se encuentra dado en arrendamiento verbal al señor Joaquín o Fructuoso Chocho, sin plazo por el precio de $600:00 anuales, denunciados el 28 de Julio de 1954; y el otro a Cristóbal Mugiiro, según contrato de 26 de Mayo de 1954, por el plazo de 12 años y por el precio de $2.618.72 por año, inscripto al L.o 151, F.o 678. — San José, Agosto 22 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

20) $3.840.00 15|pub. 15525 Ag.31-v.set.20.

JUAN ERRANDONEA GUERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Barbieri y Leggire contra JUAN CARLOS IBARRA. Ejecución de prenda, (L.o 19, F.o 225), se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1966 a las 15 y 30 horas en el local de calle 8 de Octubre y Vía del Ferrocarril, de esta ciudad, el martillero Juan Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor:

Un tractor Mc. Cormik International modelo W6, a queroseno, rodados de neumáticos, luz y arranque, reacondicionado, Tractor N.o WBK 40.919, motor N.o wbkm 31.919.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos a que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Salto, Setiembre 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuaria, adjunta.

20) $960.00 10|pub. 18880 Set.12-v.set.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO SEMPRONI VOLONTE. Segunda Copia" (Ficha V 234|966), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Humberto Semproni Volonte, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Julio C. Mussio Barreto el día 2 de julio de 1956, por la cual el compareciente adquirió el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 28.932, señalado con el N.o 25 de la manzana "H" en el plano del Agr. Donato Gaminara de noviembre de 1927, inscripto el 27 de los mismos mes y año en la Dirección General de Avalúos, según el cual tiene una superficie de 434 mts. 95 dmts. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Lucerna.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.600.00 10|pub. 18708 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMELA y YOLANDA ENRIQUETA COPPOLA, solicitando la expedición de segunda copia del siguiente bien:

Una fracción de terreno, empadronado con el N.o 2.719, (antes en mayor área con el N.o 2.702, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario San Luis), señalado con el N.o 18 de la manzana 360 en el plano del agrimensor

José S. Meier, de Febrero de 1945, y que consta de una superficie de 432 metros que se deslindan así: 12 metros de frente al Este, a la calle Sarandí, entre la calle Baltasar Brum y la carretera Tomás Berreta; por 36 metros de fondo, limitando: al N. con solar 19, al O. con el 5, y al S. con el 17, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren de interés en el referido bien ante este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523 piso 4), a los efectos de que comparezcan a deducir bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

21) $1.440.00 10 pub. 18391 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMA PUPPO HERNANDEZ de PUIG, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Raúl Rial el 11 de octubre de 1944 relativa a un terreno situado en Pocitos, 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 29.481, señalado con el número 4 de la fracción letra H en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de noviembre de 1902, compuesto de 430 mts. 87 dmts. cuadrados, con 8,36 mts. de frente al Oeste a la calle Coronel Alegre, por 51,34 mts. para el Este lindando con el solar N.o 8; al Sur con el solar N.o 3 y al Norte con el solar N.o 5 e inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 519 al folio 329 del libro 324.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

21) $ 1.440.00 10|pub. 18711 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido JUAN BARISEVICH, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca otorgada por el gestionante, como acreedor y por los esposos Walter Ope Mirambell Rissotto y Nilda Zunilda Raimond, como deudores, ante el escribano Pedro Grille González el 23 de Mayo de 1956, gravando los mutuarios un inmueble ubicado en la decimoséptima sección judicial de Montevideo, padrón 176.876, con frente a la avenida al Peñarol.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (1 o|208), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $1.120.00 10|pub. 19266 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANA RODRIGUEZ, propietaria de un inmueble ubicado en Salto, primera sección y según plano de mensura del agrimensor Ramón Estévez de Marzo de 1944, está individualizado con el padrón 1.392, manzana N.o 88, superficie 679 metros, 9550 centímetros lindando al Norte 56 metros 90 centímetros con Miguel Pau Martí; al Este 11 metros 95 centímetros María Roux; Sur 56 metros 90 centímetros con Guillermo Chiozzi y al Oeste 11 metros 95 centímetros calle Rincón; solicitando segunda copia de la escritura otorgada a su favor por la Intendencia Municipal de Salto ante el escribano Dr. Casimiro Silva, el 30 de Diciembre de 1944, por la que acredita la propiedad de dicho bien, cuya escritura se inscribió en el Registro de Ventas de Salto con el N.o 42, Fo. 23 el 15 de Enero de 1945 y su primera copia fue extraviada.

De acuerdo a la ley se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés o deseen oponerse a dicha petición comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A sus efectos como se ordena en autos "Ana Rodríguez. Solicita segunda copia de escritura". (Lo. -), Fo. 83), se hace la presente. — Salto, Setiembre 6 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $1.440.00 10|pub. 19155 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ODITE ESTHER TRIVEL de FAGUNDEZ. Solicita 2.a copia de escritura" (L.o 21, F.o 180), se hace saber que se presentó la nombrada promoviendo gestión de expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Maximiana S. de Mello el 3 de noviembre de 1951, en la que Juana Trivel de Paiva le cedió los derechos que le correspondían en la sucesión de su hijo Máximo Paiva. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 800.00 10|pub. 19346 Set.15-v.set.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

METALCO LIMITADA

Por documento privado del 1.o de Agosto de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 363 al F.o 1.364 del libro N.o 1, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada mencionada.

Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías. Importaciones, exportaciones, representaciones; compra-venta de inmuebles.

Socios: Roberto Filgueira Serena y Juan Wolff Harff.

Capital: $1:000.000.00, integrado por partes iguales al constituirse la Sociedad. Administración y uso de la razón social: Ambos socios actuando conjuntamente: para gestiones de mero trámite, cualquiera de los dos indistintamente.

22) $640.00 10|pub. 18176 Set.6-v.set.19.

MERCAPLAST LIMITADA

Por contrato suscrito el 27 de Junio de 1966 ante el escribano Roberto Elriz, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 260 al F.o 977 del L.o 1 de contratos se constituyó la sociedad MERCAPLAST LIMITADA.

Socias: Matilde Saravia y María Esther Cortés de Mercadal.

Objeto: Compra-venta, industrialización de polietileno.

Capital: $25.000.00. aportado por partes iguales. Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de dos años.

Domicilio: Ciudad de Montevideo. Uso de la razón social. Ambas socias, conjuntamente.

22) $640.00 10|pub. 18104 Set.6-v.set.19.

GAIONE HNOS. S. R. L.

Gaione Hnos. S. R. L. modificó el artículo 5to. de su contrato social según documento privado del 11|1|66 inscrito con el No. 3 al fo. 6 del tomo V del Registro de Comercio a cargo del Jdo. Letrado de Primera Instancia de San José, quedando como administradores los socios Heriberto Ariel y Daniel Angel Gaione Scaglia que pueden actuar conjunta o separadamente y se domicilian en el Km. 57, Ruta 11 del Depto. de San José.

22) $460.00 10|pub. 18202 Set.7-v.set.20.

ARICA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 4 de octubre de 1965, se ha constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Arica Limitada", con sede en la calle Hocquart 1526, integrada por los señores Carlos Doris Areoli y Alfredo Cabrera Antía, de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 100.000.00 m|n dividido en 100 cuotas de $ 1.000.00 c|u aportado por partes iguales por los socios. Objeto: comercialización de vehículos automotores. Administración y uso de la firma: ambos socios indistintamente. Plazo: dos años a partir del 1|10|65, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Este contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 530 al folio 881 del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $ 800.00 10|pub. 18714 Set.9-v.set.22

ROCKI LIMITADA

Contrato de fecha 26 de Agosto de 1966. Inscripción Registro Público de Comercio 1|9|66, N.o 367, F.o 1379, L.o 1 de Contratos. Domicilio: Montevideo. Plazo: 100 años. Objeto: Bazar. Socios: Félix Anszulowski y Mindla Ostrow. Capital $ 300.000.00 por partes iguales. Administración ambos socios conjuntamente.

22) $ 320.00 10|pup. 18656 Set.9-v.set.22.

TURISPLAN LIMITADA

Contrato: fecha 21 de Junio de 1966.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 22|6|66 con N.o 193 al folio 741, del L.o 2 de Contratos. Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Objeto: Industria turística.

Capital, Socios y participación: $200.000.00, Jorge Wáshington Vázquez, 12.50 o|o;

Oscar Buenaventura Wáshington Fuppo Sandri, 12.50 o|o;

Wáshington Beltrán Do Valle Peixoto, 9 o|o.

Mario Waldemar Amestoy, 9 o|o.

Lino Bensich Delleplane, 9 o|o.

Bruno Musitelli Tagliafico: 9 o|o.

Ezio Boffano: 9 o|o.

Luis Pascual Rubio: 20 o|o.

Igor Carlos Svetogorsky Pérez: 10 o|o.

Administrador: El Directorio y éste representado por Presidente y Secretario.

22) $640.00 10'pub. 18802 Set.12-v.set.23.

LOS AMIGOS S. R. L.

Por documento privado de fecha 29 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 374 al F.o 1.413 del libro N.o 1 con esta fecha 1.o de Setiembre de 1966, Roberto Berta y Antonio María Segovia Pérez, constituyeron la sociedad LOS AMIGOS S. R. L., con domicilio en Montevideo.

Objeto: Comercialización por mayor y menor de artículos de mercería, ferretería, bazar joyería, almacén o afines.

Capital: $100.000.00, aportado en partes iguales.

Plazo: dos años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años.

Administración: Conjunta por ambos socios. Caso de incapacidad o fallecimiento de uno de ellos, administra el restante. Atribuciones: uso de la firma social. Balance: anual.

22) $800.00 10|pub. 18743 Set.12-v.set.23.

BREOGAN LIMITADA

Por documento privado de fecha 8 de Agosto de 1966. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 233 al F.o 886 del libro 2; se constituye la sociedad de responsabilidad limitada mencionada.

Domicilio: Montevideo. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año y hasta un total de quince años.

Objeto: La instalación, colocación o adaptación en inmuebles de: calefacción, refrigeración, aire acondicionado, equipos comerciales o industriales y la reparación de dichas instalaciones, máquinas o equipos.

Socios: Antonio Jacinto Rodríguez Pérez, José Alcaraz Porteiro, Orlando Cuzet Porcires.

Capital: $30.000.00 aportado por los socios por partes iguales; se halla integrado el 50 o|o y el saldo deberá integrarse en el plazo de un año de la fecha de constitución.

Administración: a cargo de los tres socios bastando la firma de dos de los socios nombrados para realizar los actos de administración, disposición y representación que requiera el giro social.

22) $1.280.00 10|pub. 19621 Set.16-v.set.29.

N. GODDARD Y CIA. S. R. L.

Por contrato celebrado el 7 de Setiembre de 1966, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada N. GODDARD Y CIA. S. R. L., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Setiembre de 1966 con el N.o 398, al F.o 1.497 del libro N.o 1 de contratos.

Objeto: La intermediación en toda clase de negocios de seguros y comisiones que venía ejerciendo N. GODDARD Y CIA. S. A., cuyo activo y pasivo adquirirá.

Domicilio: Será en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales y otras agencias en la República o en el extranjero.

Plazo: El plazo de duración será de diez años, prorrogables por períodos iguales.

Capital: Queda fijado en la suma de pesos 50.000.00 representado por quinientas cuotas de cien pesos c|u., e integrado de la siguiente forma: North British and Mercantile Insurance Company Limited: $15.600.00; The British and Foreign Marine Insurance Company Limited: $10.400.00; señor Diego Chandler $24.000.00.

Socios: Los arriba expresados.

22) $1.120.00 10|pub. 19620 Set.16-v.set.29.

OBAN LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Amilcar Castro Vannelli, el 31 de Diciembre de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 277, al F.o 1.038, del L.o 2 de Contratos, los señores Amador Angel Iannino, Luis García Trillo, Alberto Owen Davies y Carlos García Mega, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases:

Objeto: Colocación de seguros en compañías

habilitadas asesorar, planificar y orientar a Compañías en la colocación de seguros.

Denominación: OBAN LIMITADA.

Domicilio: Ciudad de Montevideo. Capital: $50.000.00, totalmente integrado.

Administración y uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Ejercicios sociales y balance: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año. Plazo de duración: 2 años prorrogable por períodos de dos años en forma automática.

Ganancias y pérdidas: A prorrata de los capitales. Fondo de reserva: 10 o|o — Amador Angel Zannino.

22) $960.00 10 pub. 19584 Set.16-v.set.29

CANO LIMITADA

Por contrato de fecha 30 de Agosto de 1966 Manuel y Paulino Riesgo Rodríguez y Argentino Cano Feito, constituyeron una sociedad limitada.

Denominación: LA FAVORITA. Razón social: CANO LTDA. Capital: $600.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente. Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, cervecerías y pizzerías.

Domicilio: Ejido 1372 bis, de Montevideo.

Administración: Manuel Riesgo Rodríguez y Argentino Cano Feito conjuntamente.

Asambleas: anuales. Balances: al 30 de agosto de cada año

cada año;

Pérdidas y ganancias: por partes iguales.

22) $480.00 10|pub. 19577 Set.16-v.set.29

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA DOLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que en escritura del Esc. Juan Ramón Ruiz, de 16 de Mayo de 1966 los señores Hugo Ramela Fernández y Rolando Esteban Condenanza Capano cedieron todas sus cuotas sociales de la Compañía Cinematográfica Dolores Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Juan Antonio Fiorelli y José Luis Marotta, estableciéndose a la vez que la administración de la sociedad queda a cargo exclusivo del socio José Luis Marotta.

La cesión tiene efectos desde el 1.o de Julio de 1965, y se inscribió en el Registro de Comercio de Soriano, al folio 30, el 31 de Mayo de 1966. — Dolores, Agosto 22 de 1966. — José Luis Marotta, Administrador.

22) $800.00 10|pub. 19597 Set.16-v.set.29

PORT LTDA.

El 23 de Agosto de 1966, Motel Epsztejn, León Gerner Meszulim Weldberg, Alfred Komornik y David Epsztejn, constituyeron la sociedad mencionada inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 6 de Setiembre de 1966 con el N.o 387 al F.o 1.460 del L.o 1 de Contratos.

Capital: $200.000.00; Plazo: 30 años; Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación.

Administración: A cargo de David Epsztejn.

22) $480.00 10|pub. 18903 Set.12-v.set.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110.742. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por el señor Gregorio Poradosú, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUADRIDERM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18578 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.796. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Hearst Corporation, de E. U. de América ha solicitado el registro de la marca LA SOMBRA, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 18771 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 110.680. — Montevideo, Agosto 20 de 1966. — Con esta fecha Wembley S. A. (en formación). (Uruguay), solicita la marca "SHIRLEY", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 18449 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 110.721. — Montevideo, Setiembre 1 de 1966, con esta fecha el señor Gustavo Pérez Aritzia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TRES LANZAS, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10 pub. 18159 Set.6-v.set.19.

ACTA No. 110.835. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MISTER FAR WEST" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 19210 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 110.700. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha Righini y Oramas S. A. (Uruguay), solicita la marca "GUIDE STEP 26" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 18446 Set.8-v.set.21.

ACTA No. 110.791. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca: "DISTREPBENCIL-E" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 19022 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 110.713. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha P. Dupourg por Bursztyn y Was S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "POKER", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18566 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.724. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Sastrerías José María López S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca

para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 720.00 10|pub. 18563 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.739. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ACEITE DEL FARAON", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 18577 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.740. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Algorta S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca

1010

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 18593 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.743. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co. Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "TECTO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18579 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 110.744. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Con esta fecha Billy Harry Fox por Merck y Co. Inc. (EE. UU. A.). ha solicitado el registro de la marca "AGRITROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18580 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.745. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Sir Robert Burnett y Co. Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "BOODLES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18581 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.748. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita registrar la marca "PLASTILANDIA", para las clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 18564 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.762. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Con esta fecha Walter Nelson Dalmau (Montevideo), solicita la marca "CANDOMBE", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 18557 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 110.768. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EMBAJADOR", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18584 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.769. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GO - GO", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18585 Set.9-v.set.22.

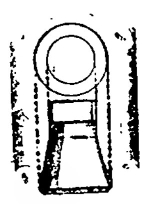
ACTA N.o 110.770. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TOSICILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18586 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.771. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "IDEOLIDER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18587 Set.9-v.set.22.

ACTA No. 110.812. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Sterling Products International Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $960.00 10|pub. 19023 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 110.772. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PACKESTERIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18588 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.774. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CITRUPLEXINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18590 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.775. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIOCORTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18591 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.773. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DISPRANOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18589 Set.9-v.set.22.

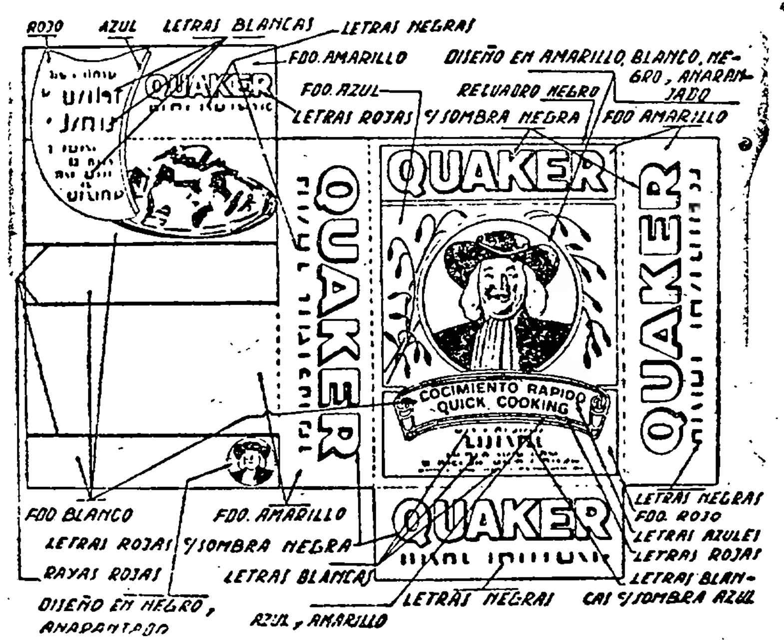
ACTA N.o 110.776. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SORBOBIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 18592 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.787. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha Héctor Fraga Zaccara (Montevideo), solicita registrar la marca "PIÑULI", para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 18565 Set.9-v.set.22.

ACTA No. 110 727. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por The Quaker Oats Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registr ode la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.520.00 10|pub. 18292 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.691. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARMELLE" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17879 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.732. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Autovox S. p. A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca

AUTOVOX

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 18290 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.731. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Eltra Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

prestolite

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 18291 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.722. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Aurol S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

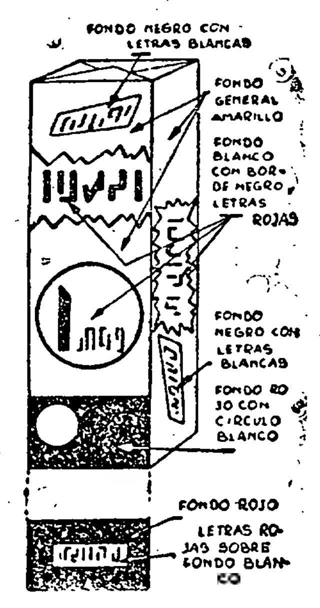


para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560 00 10|pub. 18310 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.723. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966 — Con esta fecha, Mak Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca "R K F REKOFA" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 18317 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.729. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Bridge S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BRIDGE" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 18289 Set.7-v.set.20.

ACTA No. 110.726. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por The Quaker Oats Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.760.00 10|pub. 18293 Set.7-v.set.20.

ACTA No. 110 647 — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SPECTAM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 17773 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.733. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PET" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 18243 Set.7-v.set.20.

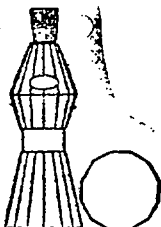
ACTA N.o 110.736. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "WELCOM" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 18197 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.728. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PING PONG" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 18288 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.725 — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Venus S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOGOTA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 18287 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.715. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Gunter Bieber, ha solicitado el registro de la marca "MacMILLAN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 18286 Set.7-v.set.20.

ACTA No. 110.734. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lysoform S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 18244 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.689. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MUNDITEX" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17877 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.690. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MUNDITEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17878 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.688. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MUNDECOR" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 17876 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.705. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRINEO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18024 Set.7-v.set.20.

ACTA No. 110.674. — Montevideo, Agosto 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Magnavox Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

Magnavox

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 17768 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110 712. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de C D C Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "DUBONNOFF", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18041 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 110.805. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Con esta fecha Arrow Sociedad en Comandita por acciones, de Uruguay solicita registrar la marca "ARROW", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19377 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.839. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "POLYPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19330 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.840. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "GERIPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19331 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.841. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "CALCEPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19332 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.842. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "CEPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19333 Set.15-v.set.28.

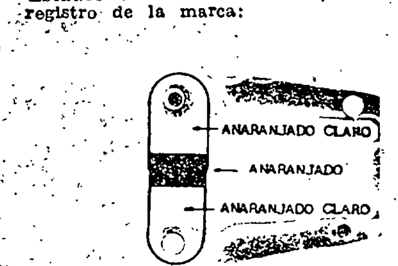
ACTA N.o 110.843. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "PRENAPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19334 Set.15-v.oct.28.

ACTA N.o 110.844. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "MULTIPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19335 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.845. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann - La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ZESPERLA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19336 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.848. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., Mont., ha solicitado el registro de la marca "POLYSUAVE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19338 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 110.811. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, el señor Mario H. Sanguinetti, por Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 19024 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.849. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., Mont., ha solicitado el registro de la marca "SUAVEFOM", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19339 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 110.789. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por doctor Madaus y Co., (Alemania) ha solicitado el registro de la marca: "REPARIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19021 Set.13-v.set. 26.

ACTA No. 110.813. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por American Textile Arts. Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "ATAQUA" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19020 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 110.767. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROSEBUD" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 448.00 10|pub. 18563 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.847. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Urace Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NIACET", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19337 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 110.794. — Montevideo. Setiembre 7 de 1966, con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay) solicita la marca BILOVAN, para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
28) $160.00 10|pub. 18783 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 110.814. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966, con esta fecha Antonio Fernández Rodríguez, de R. O. del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca CONNAISSANCE, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 18779 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 110.793. — Montevideo. Setiembre 7 de 1966, con esta fecha Conrado Cedrés Castro, (Lavalleja), solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10 pub. 18782 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 110.750. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Copiplan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



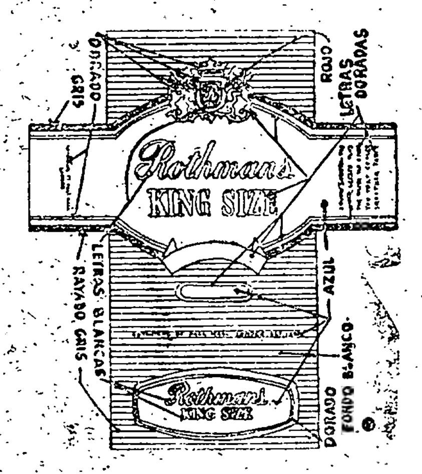
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 18472 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 110.749. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Norton S. A. (Uruguay), solicita la marca "BEATLES", para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18447 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 110.735. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Sisex S. A. (Uruguay), solicita la marca "SOLUM", para las clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18448 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 110.766. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Skippy plastic Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "BERGANTIN", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18582 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 110.883. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.440.00 10 pub. 19519 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.823. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruíz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca

PASTA DI NAPOLI

para la clase 1 (pastas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 19611 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 110.822. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González, Ruíz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo solicita registrar la marca B. S. R., para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19612 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 110.792. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966, con esta fecha S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), solicita registrar la marca FORMIROL, para las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19559 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.832. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca GUNSTEN, para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19517 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 110.881. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Polymer Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca MONOCAST para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19516 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 110.873. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha La Cumbre Soc. en Com. por acciones, Montevideo, solicita la marca BAMBI, para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19515 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 110.874. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha La Cumbre Soc. en Com. por acciones, Montevideo, solicita la marca PROTECTOR, para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19514 Set.16-v.set.29

ACTA No. 110.856. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca: "LINFOGEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10pub. 19223 Set.14-v.set.27.

ACTA No. 110.829. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Link-Belt Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca:

SYNTRON

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 19201 Set.14-v.set.27.

ACTA No. 110.828. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Link-Belt Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca:

SYNTRON

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 19200 Set.14-v.set.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.030. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Alain de Villegas, de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la extracción de sales minerales contenidas y|o disueltas en un líquido y dispositivos para la aplicación de dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19026 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 16 033. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Natural Gas Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de aminas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 18474 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 15.811. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monsanto Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar dicloroanilidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub 18476 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 16.028. — Montevideo, Setiembre 1 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Plásticas Federico Strauss S. A. I. C., de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de fabricación de un separador plástico microporoso y la máquina correspondiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 18160 Set.6-v.set.19

ACTA N.o 15.786. — Montevideo, Marzo 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Foj, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea. Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos enantiomorfos de dehidrometina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 18296 Set.7-vset.20.

ACTA N.o 15.783. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos acetilénicos y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 18294 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 15.782. — Montevideo, 14 de Marzo de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co., Inc., de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "13 Substituídas 6 desoxitetraciclinas y procedimiento de utilización de las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 18475 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 15.812. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis y Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para la producción de nuevos compuestos de benzanilida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se rodena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 18473 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 16.016. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Con esta fecha American Products S. A. (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Nueva máquina automática para el blindaje de pilas eléctricas con cubierta de material plástico", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
23) $ 320.00 10|pub. 18453 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 16 023. — Montevideo. Agosto 30 de 1966. — Con esta fecha Juan Ramón Zulamian (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de unión de partes de tela o lo similar", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 18450 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 16.029. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Karl Steinhof Apparatefabrik, de Alemania, solicita patente de invención para "Máquina rectilínea de tabla doble de agujas para tejidos de punto, particularmente de operación manual para la producción de tejidos de punto derecho - derecho". y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 18440 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 16.031. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Ermanno Santilli de Italia, solicitan patente de invención por quince años para "Sierra anular con guarda móvil de seguridad", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 18454 Set.8-v set 21

ACTA N.o 15.980. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Con esta fecha Angel Duz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en equipaje de refrigeración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 15271 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 16.027. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar C. Pacot por Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Una pinza para la suspensión de reses" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 18295 Set.9-v.set.22.

ACTA No. 16.036. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, el señor Héctor Carlos Codevilla Barbero, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para cortar láminas de espuma de plástico y la máquina correspondiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19231 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 16.014. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha Moisés Abelardo Comes, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en sofá transformable en cama", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 19562 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 15.954. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha Carlos Demarco, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo que evita el empañamiento de los cristales de los vehículos automotores", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 19561 Set.16-v set.29.

ACTA N.o 16.013. — Montevideo, Agosto 26 de 1966, con esta fecha Moisés Abelardo Comes, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en sillón transformable en cama", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 19560 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 16.042. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a hilado rizado y su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19518 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 15.797. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Alquilenopiperidina sustituídas y método para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19197 Set.16-v.set.29.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Eugenia García, el Almacén ubicado en la calle Juan José Quesada 3491. Acreedores presentarse Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — MANUEL NOYA ALVITE. — ADELINA NUÑEZ.
25) $640.00 20|pub. 19044 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender al señor Manuel Gontán, el comercio de Hotel, ubicado en la Avenida Brasil No. 2858 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1966. — HOMER CORTEZ. — MARIA VERONICA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 19045 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Claudio Siegmann Borges, el Almacén ubicado en Dionisio Oribe 3246. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — EUGENIA GARCIA de DOMINGUEZ. — MANUEL DOMINGUEZ. — MARIA ELSA DOMINGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 19043 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Ruvolo y Michela Collotti, el Almacén ubicado en Echevarriarza Nos. 3203y05. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — NELIDA RAQUEL ROSAS.
25) $640.00 20|pub. 19046 Set.13-v.oct.10.

He prometido en venta a Julio A. Gubitosi Pena, la Farmacia "La Barra", Avenida Simón Martínez 174. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRINO PEREZ FIERRO.
25) $320.00 20|pub. 19576 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Domingo Alonso y Generoso Valverde el Garage y anexos de calle Vázquez 1382. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NORBERTO Y MARIO PORTAS SIMONE.
25) $320 00 20|pub. 17414 Ag.30-v.set.26.

Prometí vender a Herminia Ferrón de Lara, mi fábrica de caramelos en Agraciada 928|36. (Ciudad de Rivera)
Acreedores: presentarse en Agraciada 464, (Rivera). — PEDRO A. FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 16942 Ag.24-v.set.21.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, Almacén comestibles situado Miguel Martínez 3700, a José Crespo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — LAURO RODRIGUEZ. — SALINA FARES.
25) $ 320.00 20|pub. 18415 Set.8-v.oct.5.

Interviene Costas Cabezas, Café y Bar, situado en Aparicio Saravia 4611 a Ricardo Bouza y Raúl Casas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — ALFONSO LOUREIRO. — MANUEL LOUREIRO. — EVIDELIA ALVAREZ. — AMERICA AÑON.
25) $ 320 00 20|pub. 18416 Set.8-v.oct.5.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, Almacén comestibles situado García Peña 2901, a Manuel Pereira. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — MAXIMINO SAMPAYO. — MARIA SAA.
25) $ 320.00 20|pub. 18417 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Margarita Mechur de Goldglanz, el comercio de Tintorería, sito en Ejido 1129. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — ANNI KATZ de BIER.
25) $ 320.00 20|pub. 18552 Set.8-v.oct.5.

Oficinas Albo prometió en venta el negocio de administración de propiedades, instalado en Sarandí 261 y 261-bis a los señores Juan Carlos Germán y Hugo Gianarelli Negro, emplazándose a los acreedores dentro del plazo legal a presentarse en las oficinas de la firma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 18432 Set.8-v.oct.5.

Interviene A. Costas Cabezas, los señores Meliton Fernández y Luis Martínez, desisten de la promesa de compra del café sito en Sarandí 437 entregándolo a su dueño Manuel Alves, quien lo promete en venta a Julio Bello y José Pardellas. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — MELITON FERNANDEZ. — LUIS MARTINEZ. — MANUEL ALVES.
25) $640.00 20 pub. 18418 Set.8-v.oct.5

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, Esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Constitución 2052 a los señores Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — PLINIO BELLETTI MARENCO. — VICTORINO CORREA. — ROSA BOTTAZZINI de BELLETTI. — AIDA CRISPINO de CORREA.
25) $ 960.00 20|pub 18614 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280, escritorio 20, prometimos vender el Café y Bar sito en la Avenida General Rivera al señor Antonio Pérez Romero quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1966. — MANUEL ANTELO CANCELA. — CLARISA BOLON de ANTELO.
25) $960 00 20|pub. 18615 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 Setiembre 1904). RIARCO S. A. prometió vender a Rocki Ltda. el Bazar de General Flores 2813. Acreedores: 8 de Octubre 3780.
25) $320 00 20|pub. 18665 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Souto Morales y Manuel Taboada Camino el Café y Bar sito en la calle 21 de Setiembre No. 2701, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 1o. de Setiembre de 1966. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — AURORA ROQUERO de GOMEZ. — SERVANDA GONZALEZ de GARCIA.
25) $960.00 20|pub. 18613 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. Olga Sica Real de Rubio, prometió vender a Heber Finto Ltda., negocio de garage sito en Joaquín Requena 1072, previa rescisión compromiso anterior con José Magnes Salvador.
Acreedores presentarse en Joaquín Requena 1072.
25) $640.00 20|pub. 18084 Set.12-v.oct.7.

Prometimos vender a Antonio Rodríguez González, nuestra Fábrica de Pastas Salerno, de 8 de Octubre 2952. Montevideo.
Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 8 de Octubre 2952. — LEANDRO LEANDRI. — PETRONA D. de LEANDRI.
25) $320.00 20|pub. 18800 Set.12-v.oct.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Moreira Gonda y Delmiro González Iglesias, el bar sito en 25 de Mayo 301.
Acreedores: Ley 26|9|904, en oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — JOSE RAMON SANJURJO. — JOSE GARCIA GONZALEZ. — MARIA ISABEL GODOY. — GLORIA IDARRETA.
25) $640.00 20|pub. 18139 Set.6-v.oct.3.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo". Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Arne Martínez y Roberto Alvarez Díaz, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Maldonado No 1445|49, capital, tomando posesión en Montevideo a 28 de Junio de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — JESUS ALVAREZ MERA. — MAXIMINA DE LAS MERCEDES LOPEZ.
25) $960.00 20|pub. 17091. Ag.26-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Rosi Elías de Strauss, prometió vender a Nelsa Nelly Izquierdo de Carrasco, la tienda en 8 de Octubre 3934 bis.
Acreedores: Juncal 1395. escritorio 14. — ROSI E. DE STRAUSS.
25) $320.00 20|pub. 17742 Set.1-v.set.28.

Ley 26|9|904. Esc. Vergara, convoca a acreedores de Oscar Ramos y Pco. Calvar, del comercio de la calle José L. Terra 2445. Rincón 625; escritorio 6.
25) $320.00 20|pub. 17694 Set.1-v.set.28.

Karlen y Cía. — Rescisión de contrato y clausura de Comercio y Actividades. Con fecha 31 de Agosto corriente, rescindiremos totalmente el contrato social y clausuraremos el comercio. Liquidador: señor Leonel Odriozola.
Acreedores: a Millán 2611, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — HERMINIO O KARLEN. — ANDRES MARTINEZ. — GERMAN RENKEL. — LEONEL ODRIOZOLA.
25) $640.00 20|pub. 17085 Ag.26-v.set.22.

Prometí vender a Arturo Berhouet el 50 o|o de mi fábrica sita en Comercio No 2340.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Misiones No. 1371, esc. 28. — FRANCISCO MARTINEZ VECINA.
25) $320.00 20|pub. 17502 Ag.31-v.set.27.

Prometimos vender Carnicería de Blandengues 1668, acreedores deberán presentarse en 8 de Octubre 3866 en plazo legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — EULOGIO EUSEBIO ESTEVEZ VAZQUEZ. — CARMEN BARCALA de ESTEVEZ.
25) $320.00 20|pub. 17449 Ag.30-v.set.26.

Prometí vender a Walter Pedro Ramírez Pastorino, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentadas, sito en Américo Vespucio No. 1432. Acreedores en Eulevar Artigas No. 3852 (bis). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — MANUEL PATIÑO VIAÑO.
25) $640 00 20|pub. 18365 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido en venta a los señores Analio González Blanco, González y Silverio González, el comercio de carnicería, denominado "Medellín", establecido en Balneario La Paloma, 10.a Sección de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Aguiar Rodó 126, Rocha. — JOSE MARIA CABRERA BARATE. — NELLY ALBA CABRERA DE CABRERA.
25) $ 640.00 20|pub. 17826 Set.2.-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Esc. R. R. Pampín, prometí vender restaurant y bar alcohólicas "Ritz", calle Rostand 1564|66, a Vicente Jaime Fittipaldo, Carlos Roberto Rubil y Julio Palay. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1966. — MARIO ACCHIARDI. — LISETTE MESA FAGET.
25) $ 640.00 20|pub. 19316 Set.15-v.oct.13.

Prometí vender a Juan Francisco y Joaquín Pérez Amorín, la Carnicería Modelo, sita en esta ciudad, calle Angel Salvo 126. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones No. 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — BASILIO PAZOS GALLEGO.
25) $640.00 20|pub. 18387 Set.7-v.oct.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Ramón Anador 3548, al señor Froilán Rivero Pereira. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966. — FELIX RAMON DAGNONE MARTINEZ. — ELVIRA RAMA.
25) $640.00 20|pub. 18556 Set.9-v.oct.6.

Prometimos vender a Agustín Montans y José Landeira, la Panadería "La Rubia" en esta ciudad, calle Leandro Gómez No. 2963. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966. — JOSE CURRAIS GERPE. — AMADOR SUEIRO FERRIN.
25) $640.00 20|pub. 18385 Set.7-v.oct.4.

Prometimos vender a los señores Aníbal Horacio Carabelli y Graciela Mari, la cuota parte que nos corresponde en la sociedad Executive S. R. L.
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Escribanía Carámbula: Misiones 1282 — Montevideo. — JULIO ALBERTO DEMICHELI ALVAREZ — MABEL BONILLA de DEMICHELI. — GEROG FRASCH. — MARIA ROSA CRAVANZOLA de FRASCH.
25) $640.00 20|pub. 16693 Ag.22-v.set.19.

LEY 26|IX|1904

Andrés Rodríguez prometió vender a Juan A. Comesaña y María L. Marzano la panadería y anexos "La Itálica" sita en la calle Barroso 3646 bis. Acreedores al comercio. — ANDRES RODRIGUEZ. — JUAN A. COMESAÑA. — MARIA L. MARZANO.
25) $ 640.00 20|pub. 18011 Set.5-v.set.30.

Prometí vender a Antonio Humberto López Frigerio y Fredi Armando Neris Frachi, la Panadería De la Marina, sita en esta ciudad, calle De La Marina 239.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ.
25) $960.00 20|pub 14879 Ag.3-v.ag.31.

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores MAGRO Y CAMPO con el señor Antonio Silva Rial, suscripta el día 30|6|965; correspondiente al negocio sito en Brito del Pino 848. Acreedores de Antonio Silva Rial en Avenida Uruguay 1023. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 18555 Set.9-v.oct.6.

Prometí vender a Carlos Enrique Gallo, la carnicería sita en Marcelino Berthelot 1763. — Acreedores en J. C. Gómez 1492, escritorio 416. Ley 26|9|904. — SALVADOR HIRSCHHORN.
25) $320.00 20|pub. 16729 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROSA ESTOPOVOY de CONSUL, prometí vender a Roberto Antonio Castro, Café y Bar, sito en 25 Villa, 25 de Mayo de Florida.
Acreedores: Escribanía: Fernandes Marin, calle A. Gallinal 660. — Ciudad de Florida.
25) $640.00 20|pub. 16893 Ag.24-v.set.21.

Se emplaza a todos los acreedores del comercio de Panadería situado en Avenida Lezica No. 6345 a comparecer con el comprobante de sus créditos a la Escribanía Mañay, calle 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Montevideo, Setiembre de 1966.
25) $640.00 20|pub. 18203 Set.7-v.oct.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Carmelo Larreca, ha prometido vender al 23 de Junio de 1966 a Alejandra Steciuk de Martínez las instalaciones y mercaderías del comercio que en el ramo de Zapatería, gira en nuestra ciudad.
Acreedores presentarse en Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro: Domicilio: 19 de Abril 1058 — Paysandú. — Paysandú, 23 de Junio de 1966. — CARMELO LARRECA. — ALEJANDRA STECIUK.
25) $960.00 20|pub. 16679 Ag.23-v.set.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que clausuré mi negocio de almacén de comestibles y fermentadas ubicado calle Beyrut 1479. Acreedores Misiones 1371. esc 21. Escribanía Garino. — RUBEN ALBERTO RISSO FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 16841 Ag.23-v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de "Café y Bar". sito en la calle Mercedes 1151, a los señores Salvador Revoiras Méndez y José Martínez Rebioras. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 15 de 1966. — FRANCISCO NIETO GANDOS y ELSA IRIS ESTEVEZ.
Inteviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc
25) $960.00 20|pub 16849 Ag.23-v set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Patricios N.o 3467, al señor Washington Santos Panzariello. Acreedores en Oficina. Ley del 26|9|904. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — JOSE LUIS LOMBARDO. — MARIA ELENA REY.
25) $960.00 20|pub. 16848 Ag.23-v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio sito en la calle Rivera 3130 y que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, al señor Antonio Gil Negreira. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — CELESTINO HERMIDA PEREZ. — ANTONIO HERMIDA PEREZ. — Irma Esther Brum.
25) $960.00 20|pub. 16847 Ag.2. v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Minas 1118, al señor Alberto Francisco Blanco Suarez. Acreedores en Miguelete 1901. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — ANTONIO GARCIA ALVAREZ. — AURELIA SEQUEIROS.
25) $960.00 20|pub. 16846 Ag.23-v.set.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestra tercera parte. del negocio q.e gira en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Maldonado 1551, a nuestros socios señores Avelino Faustino García Díaz y Marcelino Alvarez Díaz. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ. — MARIA ELVIRA PORTO.
25) $960.00 20|pub. 16845 Ag.23-v.set.20.

Prometí vender a Domingo Da Costa Sosa y Santiago Castro Barreiro el comercio de salón de té y bebidas alcohólicas sito en la avenida Brasil N.o 3086. Acreedores en 18 de Julio 1465, escritorio 21. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — JULIAN MORENO TOFE. — PURA RICO BLANCO.
25) $640.00 20|pub. 16772 Ag.23-v.set.20.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Héctor Jacinto Salbeno el Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas de Sitio Grande 1351. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, Esc. 308 de 9 a 11 horas. — ODILA MARTINEZ de MARTINO. — PEDRO MARTINO.
25) $ 640.00 20|pub. 18265 Set.12-v.oct.7.

Comunicamos al público en general que el 11 de Julio de 1966, hemos acordado disolver la sociedad colectiva "Alarcón y Da Silva", que giró con taller mecánico en Avenida Rivera 2693, continuando en el mismo el señor Alarcón. Acreedores en Avenida 18 de Julio 1735. esc. 22. — ELEODORO DA SILVA. — Pacífico Alarcón.
25) $640.00 20|pub. 18230 Set.7-v.oct.4.

Prometí vender mi parte a Rafael Fraga Rama de la Panadería "Racing" en esta ciudad, calle Sitio Grande Nos. 1282|86. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones No. 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre de 1966. — BASILIO VILLAR PUSAL.
25) $640.00 20|pub. 18386 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Lorenzo Ceres. prometió vender a Omar Mangarelli y Máximo Brandi, el Kiosko sito en San José 1298.
Acreedores presentarse en Rincón 625, escritorio 6.
25) $320.00 20|pub. 18738 Set 12-v.oct.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Fruta,- Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Oficial 20 metros N.o 5060, al señor Germán Alvárez Martínez. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. Agosto 16 de 1966 — JESUS TORRES ALONSO.
25) $ 960.00 20|pub. 16850 Ag.26-v.set.22.

Prometí vender a Rodolfo Ernst Rodríguez, la Panadería "Italo-Uruguaya", sita en calle Rossenthal e Italia, de la ciudad de Colonia. Acreedores: presentarse en Gral. Flores 341, Colonia. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Colonia. Agosto 22 de 1966. — MARIA JULIA HABIAGA BUA
25) $ 640.00 20|pub. 17224 Ag.29-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Palmar 2135 de esta ciudad, al señor Francisco Alcaráz, con fecha 5|8|66. (Ley, 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAFAEL SALGUERO AREVALO. — JOSEFA LUENGO de AREVALO.
25) $ 640.00 20|pub. 17233 Ag.29-v.set.23.

FERMIN IGLESIAS, prometió vender a Encarnación Donoso Hervas y María Virginia Dupuy la "Parrillada Paraguay", sita en Paraguay 1391 de Montevideo.
Acreedores: por ley 26|9|904, presentarse San José 1079 403. — Montevideo. Agosto 5 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 17070 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Oscar García Aguerre, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle San Juan número 2774, capital, tomando posesión en Montevideo, a 2 de Agosto de 1966.
Acreedores al Comercio. Ley 26|9|1904. — RAFAEL HERNANDEZ BENTANCUR. — MARIA ROSA FUENTES GARCIA DE HERNANDEZ.
25) $960.00 20|pub. 17092 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Euclides Lucio Oliver Facci, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles sito en Tristán Narvaja No. 1350, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo a 1o. de Agosto de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — FERMIN GARCIA BLANCO. — LIDYA MENDEZ.
25) $960.00 20|pub. 17093 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Evaristo Barral Pereiro, el comercio en los ramos Almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Avda. Gral. Rivera 2651, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 22 de Agosto de 1966. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO. — REGINA AMORIN FERNANDEZ — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — MARIA GLADYS BARRAL.
25) $960.00 20|pub. 17094 Ag.26-v.Set.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Rosalino Maroñas Maroñas y Carlos González Plantanida el comercio Café y Bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Avda. Gral. Rivera No. 2152, capital, tomando posesión en Montevideo, a 1o. de Agosto de 1966.
Acreedores al comercio Ley 26|9|1904. — DOMINGO GUILLIN CASTRO. — HILDA BRAÑA NEGREIRA.
25) $960.00 20|pub. 17095 Ag.26-v.set.22.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Oscar y Miguel Padula Perdomo, desistieron de la venta de la "Panadería Bristol", de Gobernador Viana 2678, a Domingo e Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez; y la prometieron en venta a "PRIMEX SOC. RESP. LTDA.
Acreedores: Misiones 1319. — H. Clementi, Escribano.
25) $640.00 20|pub. 16652 Ag 22-v.set.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Antonio Dubra, el negocio de Bar y Restorán, denominado "Bar el Pobre Marino", ubicado en Cerro Largo 802. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ALFREDO DUBRA. — NELLY LOPEZ de DUBRA.
25) $640.00 20|pub. 19578 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Eloy Iglesias, la parte que nos corresponde en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Siglo XX", ubicado en Convención 1183. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MANUEL ALONSO. — HUMBERTO MARTINEZ. — JULIO ABRIEL. — GLADYS ARANDA de ABRIEL.
25) $640.00 20|pub. 19580 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Juan, Dolcerino y Zulma Silva, el negocio de Panadería, denominado "Panadería Belgrano", ubicado en Las Heras 2170. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANGEL DOMINGUEZ. — DIRINA ALONSO de DOMINGUEZ. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — ESTRELLA QUEIRO.
25) $640.00 20|pub. 19581 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Cendan, José Ramón Brea y Herminio García, la parte que nos corresponde en el negocio de Almacén y Bar, denominado "Almacén y Bar Los Andes", ubicado en Sarandí 403. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON de REY.
25) $640.00 20|pub. 19586 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Boch, la parte que nos correspondía en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Los 33", ubicada en Pablo de María 1125. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANDRES HOMAR. — VICTORINA GONZALEZ de HOMAR.
25) $640.00 20|pub. 19587 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Valerio Medero, Luis Vázquez y Angel Valerio Medero, el negocio de Panadería, Confitería y Elaboración de Helados, denominado "Panadería Bellas Artes", ubicado en Yaguarón No. 1317. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli. Treinta y Tres 1329, P. 4. — GASPAR CALVO. — ROSINA CAMMAROTA. — DOMINGO SANCHEZ. — INES RUBERE. — RUBEN ABREU. — AMELIA VAZQUEZ. — JUAN PADULA. — CARMEN CAPUOZZOLO. — EUGENIO DE PEDRO.
25) $960.00 20|pub. 19583 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender "Farmacia Olimar" a los señores Ibarra y Techera. Acreedores presentarse "Farmacia Olimar", Zufriategui 449. — ANTONIO HERNANDEZ. — RUBEN ALMEIDA.
25) $320.00 20|pub. 19512 Set.16-v.oct.14.

Hemos prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en Cerro Largo 764 (bis). Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KATZ. — ELSE LEVY.
25) $320.00 20|pub. 19472 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Edil Benavente de Lanza y a José María Abisab, el negocio de Café y Bar denominado "La Perla de Malvín", ubicado en Yacó No. 1413. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANTONIO CASTRO. — ANTONIA FRAGA de CASTRO. — JOSE CASTRO. — JOSEFA GENDE de CASTRO.
25) $960.00 20|pub. 19588 Set.16-v.oct.14.

TULA CASTRO DIAZ de MILLER, cede derechos de promitente comprador a Gerardo Fermín Lapeyre y Rogelio Antonio Pertuso, sobre casa de comercio. Giro: artículos escolares, confituras, cigarrillos, etc., en calle Hocquart No. 2095. Acreedores: en propios No. 2564. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $640.00 20|pub. 19041 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, etc., sito en la calle Pedro Bustamante 1513, a la señora Marta Pace de Chavez. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — ROGELIO RAMIRO PARAJO. — AURELIA PIÑON.
25) $640.00 20pub. 19285 Set.14-v.oct.11.

He prometido vender al señor Luis Gorrini, el Hotel "Nuevo Madrid", con frente a la calle Rincón No. 654. Y éste prometió vender el mismo comercio a los señores Domingo González y José Antonio Durán. Acreedores, presentarse en Escribanía Corbo, calle Ituzaingó No. 1439. (Ley 26|9|1904). — JOSE GONZALEZ LORENZO.
25) $640.00 20pub. 19176 Set.14-v.oct.11.

CESION DE DERECHOS

Manuel Laens Curbelo interviene: Cedimos a Américo Pilar Rodríguez Hernández los derechos adquiridos a Lucía Carmen Carbone sobre el Compromiso del 14 de enero de 1965 respecto al almacén sito en Ramón Márquez 2443. Ley 26|9|904. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 19. — MARIA GARCIA RAMIREZ. — JUAN GARCIA RAMIREZ. — FRANCISCO CARBAJALES LOPEZ. — ESTRELLA GONZALEZ GARCIA. — LUCIA CARMEN CARBONE. — DIONISIO LOPEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 19403 Set.15-v.oct.13.

Prometí vender a René Lipperman y Amar Seltune Azar, la Tienda sita en Rivera 3147 A. Acreedores en comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 22 de 1966. — MARY JAMUY DANA.
25) $320.00 20|pub. 16940 Ag.24-v.set.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma Mayans Hnos., ha prometido vender al 1.o de Agosto de 1966 a Anatolio Leyba, las instalaciones y mercaderías del comercio que en el ramo de Restaurant y Bar, gira en nuestra ciudad.

Acreedores presentarse en Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro; Domicilio: 19 de Abril 1058. Paysandú. — Paysandú, 4 de Agosto de 1966. — JOSE MAYANS. — ANATOLIO LEYBA.
25) $960.00 20|pub. 16677 Ag.22-v.set.19.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 8 de Setiembre de 1966, resolvió convocar a aspirantes para provisión definitiva del cargo de Profesor de Anatomía y Fisiología Comparadas, Escalafón 2, Grado 5, 3 horas semanales, cargo No. 28.

Plazo de Inscripción: Las inscripciones se reciben de 15 a 19 horas hasta el miércoles 9 de Noviembre de 1966, a las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32358 Set.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción aduanera. (L.o 25, F.o 619), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 32308 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, en los autos caratulados: "BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A. Concordato judicial" (L.o 62, F.o 446), se cita a todos los acreedores del concordatario para la junta que tendrá lugar el día 20 de octubre entrante a las 14 horas 15 minutos, en la sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, previniéndoseles: a) que el balance y demás documentación presentada y el informe de los acreedores designados podrán ser examinados en esta oficina; b) que los interesados dispondrán del término de veinte días a contar de la primera publicación para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1523 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
27) $ 1.920.00 20 pub. 19427 Set.15-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido LUCAS MAURO-JORGE CASTRO, promoviendo gestión para obtener la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar empadronado con el No. 146.602 ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 13 de la fracción o manzana 29-D del plano del agrimensor J. J Mendoza Haedo de Octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Noviembre de 1929, compuesto de una superficie de 443 metros 40 decímetros, con 12 milímetros de frente al N.E. sobre la calle Egipto. La promesa fue inscripta en el Registro General de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 204 al F. 51 del Lo. 39 el 14 de Febrero de 1948, y la cesión de la promesa al citado Lucas Maurojorge Castro, se halla anotada al margen de la promesa original, con fecha 19 de Febrero de 1954. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención (25 de Mayo 523, piso 4o.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $1.440.00 15|pub. 18709 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Martínez, Ernesto y Bera de Martínez, Ema Englantina contra TAQUE, RAMON FERNANDO y MARTINEZ, ASUNCION MAFALDA. Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 20 Fo. 585", se cita, llama y emplaza a don Ramón Fernando Taque, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13209 30|pub. 32210 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Larreca, Humberto contra TOMAGNINI, PIERO y PERDOMO, DEYANIRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, Fo. 685), se cita, llama y emplaza a don Piero Tomagnini y a Deyanira Perdomo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 90|pub. 32206 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Maldonado, Pedro y Figueira, María Teresa contra NUÑEZ, GENARO y ALFONZO: ANTONIA. Pérdida de la patria potestad" (L.o 20, F.o 401), se cita, llama y emplaza a don Genaro Núñez y a Antonia Alfonzo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita. Ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32067 Ag.19-v.set.30

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, en autos: "SALA IRIARTE BOFILL S. A. Concordato preventivo". (Ficha B 4905), se hace saber a los efectos dispuestos por la Ley de 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinte días para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión, los que aún no lo hubieran hecho, al concordato celebrado por la referida sociedad con la mayoría legal de sus acreedores. Se hace saber así mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria a mi cargo, calle Cerrito 586, piso 1, a disposición de los interesados. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
27) $800.00 10|pub. 18403 Set.8-v.set.21.

FRANCOLAN URUGUAYA LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL

Por contrato suscrito el 22 de Julio de 1966 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 224 al F.o 850 del L.o 2 de Contratos, los señores Rolf Gerson y León José Bottomwieser, aumentaron el capital a $1.000.000.00, aportando por partes iguales la suma de $995.000.00.
27) $320.00 10|pub. 18103 Set.6-v.set.19.

AVISO AL PUBLICO

Se comunica: que los señores Héctor Sposto y Armando Saslaín han cesado el día 21 de Junio de 1966 su negocio en común de "Ventas de Automóviles". El señor Sposto atiende en Colonia 2038 y el señor Saslaín provisoriamente en Colonia 2091; ambas direcciones en la ciudad de Montevideo.
27) $ 352.00 10|pub. 19265 Set.15-v.set.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

Se convoca a los asociados, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1966, a la hora 20, en el local social; sito en la calle Pampas 1909|15, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1965-1966; 2.o) Dar cuenta a la asamblea de los atrasos de los balances pendientes de los ejercicio 1963|1964 y 1964-1965; 3.o) Acto eleccionario realizado el día 24 de Junio de 1966 y proclamación de los candidatos electos al Consejo Directivo y Comisión Fiscal; 4.o) Reforma de la reglamentación interna; 5.o) Designación de dos socios para firmar el acta. — El Consejo Directivo.

Nota: Los asociados deberán presentar documentos de identidad.

Otra: La asamblea se realizará con cualquier número de asociados que concurran.
27) $480.00 5|pub. 19456 Set.16-v.set.22.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA (MONTEVIDEO)

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana (Montevideo), convoca a todos los socios para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día martes 27 de Setiembre de 1966, a las 21 horas en la Sala de Conferencias del Colegio Alemán, calle Gabriel A. Pereira No 2784, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la última asamblea general; 2) Ratificación de las autorizaciones otorgadas a la Comisión Directiva en la asamblea general del 30 de Marzo de 1960 (Art. 8, inciso "I" de los estatutos de la sociedad) y 3) Elección de dos socios para firmar el acta. — Montevideo, Setiembre de 1966. — La Comisión Directiva.
27) $240.00 3|pub. 19582 Set.16-v.set.20.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: GENERAL ELECTRIC S. A. — Carpeta N.o 865|1965|anexo 188. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de: "Máquinas para refrigeración hasta 1|3 HP."

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 14 días del mes de Setiembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.
27) (C. C.) 2|pub. 32370 Set.16-v.set.19.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: COMPAÑIA SUDAMERICANA SKF. — Carpeta N.o 865|1966|anexo 97. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de: "Cajas para trasmisiones".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 14 días del mes de Setiembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.
27) (C. C.) 2|pub. 32369 Set.16-v.set.19.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SAPRIZA GRUNDEL Y CIA. S. A. — Carpeta N.o 865|1966|anexo 98. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "Telas adhesivas para uso humano".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 14 días del mes de Setiembre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.
27) (C. C.) 2|pub. 32368 Set.16-v.set.19.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARRERO de HERNANDEZ, (L.o 63, F.o 269), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19670 Set 19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO FLEITAS FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19695 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GABITTO de PERDOMO o GABITTO BANCHERO de PERDOMO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti. Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 19671 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA HENRY TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19672 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREYRA o FEREIRA GILOMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 1.o de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19673 Set.19-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FONTANA de KEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19674 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CHOCHO de SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 18 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 19675 Set.19-v.set.30.

3—Convocatorias Comerciales

RUCON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Setiembre de 1966 a las 15 y 30 horas en 18 de Julio 1513, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 19181 Set.19-v.set.19.

KOPEX URUGUAYA S. A.

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 10 de Octubre de 1966 a las 10 horas en Colonia 1104, oficina 4. orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria y balance al 30|6|66; 3.o) Elección del Directorio.

Las acciones o los certificados deben ser depositados en la caja social con 48 horas de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 19701 Set.19-v.set.23.

C. BRANDES Y CIA. S. A.

El Directorio de C. Brandes y Cía., S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre corriente a las 19 horas en el local social, sito en la calle Rincón 658, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1965 - 1966, clausurado el 30 de Junio; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Fijación de la retribución del Síndico; 4.o) Nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y suplentes de los mismos; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la Sociedad, calle Rincón 658, de 16 a 17 horas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $560.00 5|pub. 19699 Set.19-v.set.23.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de Octubre de 1966, a la hora 18, en la sede social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966, (Art. 17, inciso A) del estatuto); 2.o) Considerar el destino a darse a las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1966.

3) $1.280.00 10|pub. 19691 Set.19-v.set 30.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1966 a las 17 horas en Camino Vecinal 5620, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de la Asamblea, (Arts. 38 y 43 de los estatutos); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1965; 3.o) Elección de tres Directores, (Art. 17 de los estatutos); 4.o) Designación del Síndico y su respectivo suplente, (Art. 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo, de 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, sita en Camino Vecinal 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $640.00 5|pub. 19666 Set.19-v.set.23.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 32 del estatuto social, el Directorio de la Clínica Médico Quirúrgica Modelo, de acuerdo al artículo 19, inciso B, convoca a los señores accionistas a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes de Setiembre de 1966, a la hora 10 y 30, en su local sito en Br. Artigas 1157, de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, (Art. 43, inciso A), correspondiente al ejercicio 1964 - 1965; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar las actas de las asambleas general ordinaria y extraordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Art. 46).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 42. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — El Directorio.

3) $128.00 1|pub. 19665 Set.19-v set.19.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ABEL MANTEGAZZA contra MARIA del CARMEN GIACOSA, Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 94, año 1966), se hace saber que por resolución del 22 de Abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abel Mantegazza y María del Carmen Giacosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuario, adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 19698 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre Celina Delia Schickendantz Gerona y Pedro Félix Bovio Sceltritti, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, (Ficha 361. V. 966), a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 19697 Set.19-v.oct.17.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación para la adquisición de hasta la cantidad de 200.000 (doscientos mil) kilos de semilla de Festuca Arundinácea, según pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo, calle Ciudadela 1471, en el horario de 12 a 20 horas.

Apertura de propuestas: día 19 de Octubre a la hora 14. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966.
12) $144.00 3|pub. 19677 Set.19-v.set.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 19 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

7.a Sección

HECTOR ERNESTO GRASSI, 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1265, Apto. 21 y DORIS YOLANDA IGUINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1265. Apto. 21.

10.a Sección

JORGE ENRIQUE ABALO, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2123, Apto. 4 y PURIFICACION LOPEZ, 24 años, soltera, textil, española, domiciliada Ricaldoni 3609.

11.a Sección

RAMON TRIGO, 31 años, soltero, panadero, español, domiciliado Timoteo Aparicio 3679 y PILAR SOTO, 32 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Cap. Villademoros 2569.

14) $30.00 3|pub. v.set.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BUERE, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como Bueri, debe decir: Buere.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) $720.00 15|pub. 19696 Set.19-v.oct.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PRODUCCIONES LUJAMBIO LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 22 de Agosto de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 366, al folio 1.375 del libro N.o 1 el 1.o de Setiembre de 1966.

Socios: José Fermín Lujambio Duque y María Esther Duque de Lujambio.

Capital: $20.000.00 m|n., aportado por los socios en la proporción de $18.000.00 y pesos 2.000.00 m|n., respectivamente, representado por veinte cuotas de un mil pesos cada una de ellas, perteneciendo a los socios dieciocho y dos cuotas, respectivamente.

Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de constitución.

Objeto: Producción artística, ejecutiva y|o puesta en escena de programas en vivo y|o video tape en televisión, radio, teatros, etc.

Representación y|o contratación de artistas y|o espectáculos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros. Producción general y contratación de espectáculos artísticos y|o de propaganda en todas sus formas.

Presentación de los mismos en "nights clubs" espectáculos públicos, clubes, etc.

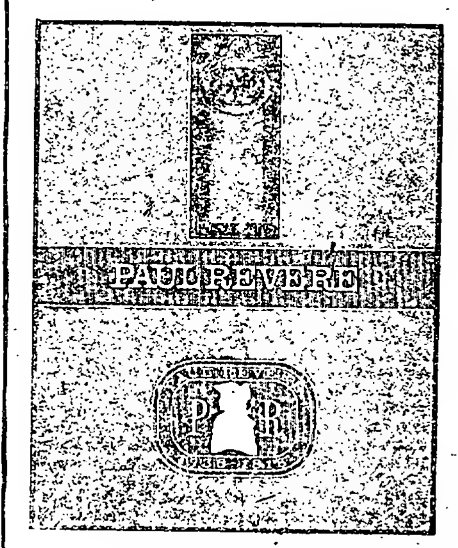
Administración y uso de la firma social: a cargo de José Fermín Lujambio Duque.

Domicilio: Mercedes 937, segundo piso. — Montevideo. Balances: al 31 de Mayo.
22) $1.280.00 10|pub. 19667 Set.19-v.set.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110.896. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19660 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.867. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

SUDY

para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 19678 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.866. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Buckman Laboratories, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CREATIVITY FOR OUR CUSTOMERS, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19679 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.892. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Julio Fornaro S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TOVER FORNARO, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19682 Set.19-v.set 30.

ACTA N.o 110.891. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Aster S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AZULON, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19681 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.868. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Ranco S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SINGLETON, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19680 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.864. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societe Anonyme, Suiza, solicita la marca PATORAN, para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19692 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.897. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Texaco U. K. Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca REGENT, para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19661 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.895. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLUSMATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19662 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.894. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRACAMATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19663 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.893. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Homero Fernández y Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BRAMATE, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 19664 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.795. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966, con esta fecha Federico Manuel Cucker, Montevideo, solicita la marca LOS INTOCABLES - ELLIOT NESS, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19669 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 110.887. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Manuel Kacowicz, Montevideo, solicita la marca ETKA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19668 Set.19-v.set.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.048. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por D. Cesareo Cubillas Barrio, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato reactivador de funciones humanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19685 Set 19-v.set.30.

ACTA N.o 16.040. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19684 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 16.040. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gebrüder Köllisch A. G. (Alemania Occidental), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de recambio de piedrita para encendedor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 19683 Set.19-v.set.30.

27—Varios

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

Conforme al artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea ordinaria de delegados, a realizarse en la sede social el 30 de Setiembre próximo, a las 19 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance general del período 1.o de Enero al 30 de Junio de 1963; 2.o) Presupuesto de sueldos, gastos y recursos del ejercicio 1963 - 1964, rendición de cuentas, ejercicio 1963 -

1964; 3.o) Balance general ejercicio 1964 - 1965, rendición de cuentas ejercicio 1964 - 1965; 4.o) Presupuesto de erogaciones, inversiones y recursos ejercicio 1965 - 1966 y ampliación, balance general ejercicio 1965 - 1966, rendición de cuentas ejercicio 1965 - 1966.

Igualmente se convoca para sesión extraordinaria de la Asamblea a continuación de la sesión ordinaria, para considerar la reforma de los estatutos sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de dichos estatutos. — Dr. Augusto Legnani, Presidente. — Modesto Morales, Secretario.

27) $480.00 5|pub. 19693 Set.19-v.set.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Quinta Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por quinta vez a los miembros de la asamblea representativa para la reunión a efectuarse el día martes 27 de Setiembre de 1966, a las 19 horas, en nuestro local de la Avda. Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1964 - 65; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1965; 3.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea, deberán acreditar su identidad con la presentación de un documento personal.

Para poder constituírse la Asamblea, deberá contarse con el cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros).

El acto ser controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Julio Arago, Pro-Secretario.

27) $384.00 4|pub. 19676 Set.19-v.set.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ANILAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado s eha presentado "ANILAN SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1o. Con el nombre de ANILAN SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073 y en particular por su artículo séptimo, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2o. Su objeto será: 1) Intervenir, administrar o realizar en el exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de conformidad con el artículo séptimo de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3o. Será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta quinientos mil dólares (U$S 500.000.00).

Directorio

Artículo 4o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6o. Los Directores podrán votar por carta Director o por un tercero en igual forma. Director o po un tecero en igual forma.

Art. 7o. El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Direcorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley No. 3545, serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señora M. T. Silva de Calafat y|o la señorita Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 1o. de Abril de 1966. — Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 59.90, por cada dólar. — José M. Vilaboa, Escribano.

2.839. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Vistos: con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "ANILAN SOCIEDAD ANONIMA", autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, concediéndose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Devuélvase recaudos y archívese. — Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Con esta fecha y con el No. 241 al folio 1025 del libro No. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Luis A. Campodónico, Actuario.

$3.333.00 1|pub. — 19294.

METALSUR SOCIEDAD ANONIMA
Direc.: Buenos Aires 484 - Esc 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que METALSUR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado a este Juzgado la aprobación de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta número 5

En Montevideo a 28 de Agosto de 1965, reunidos en su sede de la calle Isidoro de María N.o 1488, los accionistas señores Ladislao Indig, Octavio Pérez, Carlos Gayo, Raúl Felipez y César I. Pérez, representando el total de las acciones emitidas y en cantidad que lucen a fojas 5 del libro Registro de Accionistas y de acuerdo al siguiente detalle:

Ladislao Indig, 150 acciones, valor: pesos 150.000.00, por 6 votos; Octavio Pérez, 100 acciones, valor $ 100.000.00, por 6 votos; Carlos Gayo, 100 acciones, valor: $ 100.000.00, por 6 votos; Raúl Felipez, 100 acciones, valor: $ 100.000.00 por 6 votos; César I. Pérez, 150 acciones, valor: $ 150.000.00, por 6 votos a efectos de tratar la orden del día que fuera repartida con anticipación.

Siendo la hora 20.30 se da comienzo a la asamblea, dejando constancia que no ha concurrido el delegado de la Inspección General de Hacienda.

Se da lectura al acta anterior la que es aprobada por unanimidad.

Pásase al segundo punto de la orden del día: Se consideran la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades que a continuación se describen:

Memoria del Directorio: Cumpliendo con lo ordenado por nuestro estatuto, nos complacemos en presentar a los señores accionistas, un nuevo balance de la sociedad. De él se desprende la óptima situación de la empresa que, aún cuando no hayamos podido ofrecerles abultados dividendos, hemos mantenido al día en un período difícil para la industria, una cartera de acreedores proveedores y oficiales, sumamente reducido y en el plazo acordado para sus pagos; un saldo de deudores sumamente reducido para el giro de ventas y totalmente realizable y un equipo industrial totalmente moderno.

Al expirar nuestro mandato, entregamos a los señores accionistas, una empresa ágil, dinámica, financieramente equilibrada, totalmente al día con los aportes a las oficinas recaudadoras fiscales y sociales y con un abultado fondo de reservas para su capitalización.

Es imperioso, para poder seguir su desarrollo; el aumento del capital social. Si bien este punto fue presentado y aprobado en la asamblea anterior, entendemos que el monto de lo autorizado es insuficiente y ya parcialmente cubierto con las reservas para ampliación de equipo productivo; por ese motivo se pone a consideración de los señores accionistas el monto más conveniente, como asimismo, la capitalización de las utilidades que surjen en el cuadro distribución de utilidades que presentamos y que esperamos sea aceptado.

Este Directorio está negociando el alquiler de un local de mayor capacidad y nos permitimos sugerir al Directorio entrante, proseguir las actuaciones y que la capacidad del actual local está totalmente cubierta

Continuando con el mismo punto se da lectura al balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades que lucen a fojas 37 al 46 del libro inventario y que en síntesis es el siguiente:

Activo: Disponible $ 37.438.19; Exigible pesos 149.417.90; Realizable $ 343.190.19; Fijo pesos 950.581.34; Total: $ 1:480.627.62,

Pasivo: Exigible $ 264.560.16; Regularizacio-

nes $ 173.481,87; Patrimoniales $ 1:042.585.59; Total: $ 1:480.627.62.

Balance de Resultados: Costo primo pesos 569.177.69; Cargas F. y sociales $ 186.398.39 Gastos generales $ 288.904.36; Venta de A. fijo $ 3.739.41; Gastos financieros $ 10.150.47; Amortizaciones $ 68.917.81; Utilidades del ejercicio $ 74.475.88; Total: $ 1:141.764.01.

Ventas $ 1:137.753.81; Varios $ 4.010.20; Total: $ 1:141.764.01.

Proyecto de distribución de utilidades: Reservas estatutarias $ 3.723.79; Reservas para ampliación de equipo productivo $ 30.761.87; Reservas para ampliación de capital $ 39.990.22. Total: $ 74.475.88.

Puesto a discusión este punto del orden del día con lo anteriormente expuesto, es aprobado por unanimidad.

El tercer punto de la orden del día que lo es la distribución de utilidades, queda aprobado por unanimidad, conjuntamente con el anterior.

Se pasa al cuarto punto de la orden del día: Aumento de capital.

Habiéndose aprobado en el acta N.o 3 del 19 de Julio de 1963 el aumento de capital, a $ 1:000.000.00, después de varias alternativas se mociona para que el capital social sea elevado hasta la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), temperamento que se vota por unanimidad.

Quinto punto del orden del día: Integración del nuevo Directorio.

Después de un cambio de ideas y en virtud de la laboriosidad y eficacia con que ha sido dirigida la empresa se reeligen a los mismos directores que han actuando, para la integración del Directorio que regirá la empresa por el período 1965|67.

Por lo tanto se designan a la señora M. del C. Pérez de Indig, César Pérez y Ladislao Indig por unanimidad para directores de la empresa.

Habiéndose agotado el temario se levanta la sesión siendo la hora 22. — César I. Pérez. — Ladislao Indig.

Concuerda con el original de su mismo tenor que ví de folios trece a folios dieciséis del libro actas de asamblea de METALSUR SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número cuatro mil seiscientos setenta y siete, al folio doscientos cuarenta y ocho del libro número once. — Doy fe. — A solicitud de los interesados, signo y firmo el presetne en Montevideo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Esther Reitzes, Escribana.

METALSUR SOCIEDAD ANONIMA

TESTIMONIO:

Acta número 25

En Montevideo, a Junio 2 de 1966, el Directorio constituído en el domicilio de la sociedad, resuelve por unanimidad lo siguiente: Con relación a la aclaración solicitada por el Juzgado respectivo, en la gestión de aumento de capital de $ 600.000.00 a $ 2:000.000.00, resuelto en asamblea de 23|8|65 y en uso de la facultad conferida por el artículo 5.o del estatuto, hace suya dicha resolución, haciendo constar que el aumento se realiza dentro de lo dispuesto en el mencionado artículo. Por consiguiente, en el artículo 5.o, donde dice pesos 600.000.00 quedará $ 2:000.000.00, debiendo entenderse además, que de acuerdo a las normas vigentes, la autorización del Poder Ejecutivo será otorgada por el Poder Judicial. — Sin más, se levanta la sesión a la hora 18. — Ladislao Indig. — María del C. de Indig. — César Y. Pérez.

Concuerda con el original de su mismo tenor que ví a folios treinta del libro actas directorio de METALSUR SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número cuatro mil seiscientos setenta y ocho al folio doscientos cuarenta y ocho del libro número once. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a veinte de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Esther Reitzes, Escribana.

Exp. 1746|65. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Señor Juez: Con la salvedad que deberá redactarse en forma articulada la proyectada reforma estatutaria de METALSUR SOCIEDAD ANONIMA, puede usted disponer su aprobación, ordenando la inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4998. — Señor Juez: los interesados deberán indicar en el escrito que presenten, el objeto de la reforma. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno. — Ladislao Indig por METALSUR SOCIEDAD ANONIMA, contestando la observación de Fiscalía Tercer Turno, dice que el objeto de la reforma es aumentar el capital de $ 600.000.00 a $ 2:000.000.00 (punto 4 de la asamblea cuyo testimonio ha sido adjuntado).

Otrosí: Se adjunta certificado de Inspección de Hacienda, justificando la inscripción e integración mínimas de capital. — Ladislao Indig. — Raúl Cogan, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 604. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 7126. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Previamente, atento a lo que surge del artículo 5.o, de los estatutos sociales, aclárase por los gestionantes el alcance de la reforma proyectada respecto al contenido de dicho artículo, así como a la circunstancia de que el aumento de capital haya sido resuelto en asamblea de accionistas y no por el Directorio de la sociedad. Y proporciónese en su caso, el texto con el cual quedaría redactado el artículo pertinente de los estatutos. — Raúl Alonso de Marco. — Diver E. Rial de Nin.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno. — Ladislao Indig, por METALSUR SOCIEDAD ANONIMA (expediente número 2148, Lo. 57, Fo. 216), con relación a la resolución de Junio 1.o de 1966 de dicho Juzgado, adjunta testimonio notarial del acta de Directorio, conformando la resolución de asamblea testimoniada anteriormente.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital de $ 600.000.00 a $ 2:000.000.00, haciéndose constar que el aumento se efectúa dentro de la previsión del artículo 5.o del estatuto.

Otrosí: Se adjunta certificado anual; recibo de Caja de Jubilaciones y certificado notarial de vigencia del mandato de los Directores.

Segundo otrosí: Solicita la habilitación de la feria judicial próxima. — Ladislao Indig. — Dr. Saúl Cogan.

N.o 9416. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal, apruébase el aumento de capital quedando fijado el capital social en $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). Procédase a la inscripción y publicación conforme lo dispuesto por artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso de Marco. — Diver E. Rial de Nin.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 323 al Fo. 1433 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Diver E. Rial de Nin.

$ 3.407.00 1|pub. 19300.

ATELIER S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ATELIER SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Montevideo, Febrero 15 de 1965. Hora 20. Lugar: Juan Carlos Gómez 1388. Convocatoria: Comunicación a la Inspección General de Hacienda de 9 de Febrero de 1965. Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Accionistas: señor Werner Sommer, capital $ 120.000.00, 6 votos; señor Saúl Nandín, capital $ 40.000.00, 6 votos; señor Alberto Favilli, capital $ 40.000.00, 6 votos. Se hace constar que el capital integrado total de la sociedad, asciende a la fecha a doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Orden del día: Reforma del estatuto: A) Aumento de capital; B) Modificación del artículo dieciséis del estatuto. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad: A) Que el artículo tercero quede redactado así:

"Artículo 3o. Fíjase en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una".

B) Modificar el artículo dieciséis, elevando a seis meses a partir de la fecha de balance, el plazo para convocar las asambleas ordinarias. Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas a las señoras Nélida Linares de Costa y Alba Cristóbal, o las personas que ellos designen. Siendo la hora 20 y 30 minutos, se levanta la sesión. — N. Linares de Costa.

Concuerda con el original de su mismo tenor que ví a folios ocho y nueve del libro de Actas de Asambleas de "ATELIER S. A.", anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número tres mil quinientos cincuenta y uno, al folio doscientos cuarenta, del libro número diez. Doy fe. A solicitud de los interesados, signo y firmo el presente en Montevideo, a tres de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Esther Reitzes, Escribana.

"ATELIER S. A.". — Testimonio. — Expediente 1849|965. — Décimo Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de reforma de los estatutos de "ATELIER SOCIEDAD ANONIMA", sancionado por los accionistas de la sociedad como resulta del Testimonio Notarial que corre agregado a Fs. 12. — Jefe de División: Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista No. 5115. — Señor Juez: Debe indicarse en el escrito, en que consiste la reforma cuya aprobación se solicita. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1965. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Sexto Turno: Werner Sommer con domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 21, por "ATELIER SOCIEDAD ANONIMA", contestando la observación de la Fiscalía de Tercer Turno, dice que el objeto de la reforma es aumentar el capital de $ 200.000.00 a $ 1:000.000.00. Otrosí: Se adjunta certificado de Inspección de Hacienda, justificando la suscripción e integración mínimas de capital. "ATELIER S. A.". — Werner Sommer. — Raúl Cogan, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista No. 827. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

7.675. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Aclarado el texto en el cual quedarían redactados los estatutos, así como el alcance de la reforma según lo que surge de la resolución testimoniada a Fs. 12, se proveerá. — Raúl Alonso Demarco. — Diver E. Rial de Nin.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Sexto Turno: Werner Sommer, por "ATELIER SOCIEDAD ANONIMA" (expediente No. 2431, Libro 57, Folio 302), con relación a la resolución de ese Juzgado, de 10|6|966, aclara que de acuerdo a la resolución de la reforma testimoniada, los artículos pertinentes, quedarán redactados así:

"Artículo 3o. Fíjase en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional el capital autorizado de la sociedad formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una".

"Artículo 16. Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio, una vez al año, dentro de los seis meses a partir de la fecha de balance, para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como el informe del Síndico —si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directorio y Síndico —si existiera—, se fijará la remuneración debida a los salientes, sin perjuicio de que la asamblea puede declarar honorarios estos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias se realizarán en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado de la sociedad para considerar los puntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente. Otrosí: solicita la habilitación de la feria judicial próxima a este efecto. — Werner Sommer. — Dr. Saúl Cogan, Abogado.

9415. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, resuelvo: apruébase la reforma de estatutos solicitada quedando redactados los artículos 3 y 16 conforme al precedente escrito; y quedando fijado el capital social en un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Procédase a la inscripción y publicación establecidas por el artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley No. 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso de Demarco. — Diver E. Rial de Nin.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el No. 225 al Fo. 969 del Lo. 2 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966.

$1.482.00 1|pub. — 19301.

EASTON S. A.

Andes 1181, Esc. 2

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan J. Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "EASTON S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que a continuación se transcriben:

Testimonio:

Acta No. 7

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Octubre de 1964, siendo las 11 horas y 30 minutos, se reúnen en su local social (Andes 1181, Escritorio 2), los señores accionistas de "EASTON SOCIEDAD ANONIMA", con el fin de realizar una asamblea extraordinaria de accionistas. No asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda. Se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad del capital integrado según consta en el Registro de Accionistas de "EASTON S. A." a fojas 3 certificado el 17 de Marzo de 1964, a saber: Simón Lazovski, capital $ 50.000.00, 5 votos; Rosita P. de Lazovski, capital $ 50.000.00, 5 votos; Yolanda Zunín, capital $ 50.000.00, 5 votos y Moisés Ghindelschi, capital $ 50.000.00, 5 votos. Capital: $ 200.000.00. Votos: 20. Se pasa a consideración el único punto del orden del día fijado: 1) Reforma Estatutaria. Se resuelve por unanimidad a propuesta del Directorio modificar el artículo tercero de los estatutos sociales que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3o. El capital autorizado será de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones". Se resuelve asimismo facultar al Director Contador Simón Lazovski y a los señores Moisés Ghindelschi y señora Rosa Couto para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de la presente reforma, su inscripción y publicación pudiendo aceptar o discutir las observaciones que se les plantee en el curso del trámite. No siendo para más se levanta la sesión siendo las 12 horas y 30 minutos, firmando el acta los presentes. — S. Lazovski. — Yolanda Zunín. — Moisés Ghindelschi. — Rosita P. de Lazovski.

Concuerda con lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas nueve y diez del libro de actas de Directorio y asambleas de "EASTON S. A.", que tengo a la vista. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma: Rafael Stawsky. — Hay un sello: Rafael Stawwsky, Escribano.

Montevideo, 13 de Setiembre de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Simón Lazovski en representación de "EASTON SOCIEDAD ANONIMA", personería que se desprende del testimonio del acta No. 7 que adjunto, constituyendo domicilio en la calle Andes No. 1181, escritorio 2, al señor Juez digo: que según se desprende del testimonio del acta de "EASTON S. A.", que corresponde a la asamblea extraordinaria de accionistas de 23 de Octubre de 1964, se ha resuelto modificar el texto del artículo tercero de los estatutos sociales. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que se sirva aprobar la reforma estatutaria que comprende el aumento de capital de $ 200.000.00 a $ 750.000.00 pesos moneda nacional previa vista a los Organismo competentes acerca de la legalidad de la disposición estatutaria modificada; 2) Que se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes así como las publicaciones correspondientes; 3) Que oportunamente se ordene la devolución al compareciente de los estatutos originales y el testimonio adjunto. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hay una firma: Simón Lazovski. — Hay un sello. Simón Lazovski Bloch, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No. 3849. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Hay una firma: Carlos Sierra Castellanos. — Hay un sello: Carlos Sierra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Habiéndose advertido que no se oyó a la Inspección de Hacienda pasen los autos en vista. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Señor Juez: la reforma estatutaria de "EASTON SOCIEDAD ANONIMA", merece las siguientes consideraciones: Deberá darse cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo noveno de la Ley No. 13.032 (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio) y artículo sesenta y nueve de la Ley N.o 12.996 de 28 de Noviembre de 1961 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio). — Hay tres firmas: Eduardo Chavarla, Ayudante de Asesor. — Contador Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Expediente 393|966. — Montevideo, 20 de abril de 1966. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Habiendo sido subsanas las omisiones señaladas por esta Inspección General a Fs. 11 y 11 vta. como resulta de los recaudos que corren agregados a Fs. 12 y 13, puede usted aprobar el proyecto de reforma del artículo tercero del estatuto de "EASTON SOCIEDAD ANONIMA", resuelto por los accionistas de la empresa por el cual se amplía el capital autorizado a la suma de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00) según surge del testimonio que se acompaña a Fs. 7. — Hay dos firmas: Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Visto: Atento a lo que resulta de autos y de lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, apruébase la reforma de estatutos de la sociedad "EASTON SOCIEDAD ANONIMA". Decrétase las inscripciones solicitadas y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones del caso. Cumplido, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y estimados y satisfechos los tributos, archívese. Honorarios $ 1.000.00 — Hay dos firmas: Juan José Silva Delgado, Juez. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Junio 9 de 1966. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el No. 206 al Fo. 896 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — José Curi Zagia, Actuario.

$1.593.00 — 1|pub. — 19321.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.
Direc.: Cno. Corrales 3076

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación.

Copia: Julio Vicente Mora, escribano; Certifico: Que tuve a la vista el libro de actas de asambleas de accionistas de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio dicha sociedad en el Camino Corrales número tres mil setenta y seis, el que se encuentra debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro con el número cuatro mil cuatrocientos dieciséis a fojas doscientos cuarenta y tres del libro número catorce, resultando del mismo que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA realizada el primero de Agosto de mil novecientos sesenta y seis consignado lo tratado en la misma en el acta número cuarenta y uno que luce de fojas cincuenta a cincuenta y uno, lo que transcripto literalmente dice así:

Acta N.o 41. — Agosto 1.o de 1966

En Montevideo, al primer día del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los accionistas de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo con la respectiva convocatoria a asamblea general extraordinaria (artículo 8.o de los estatutos sociales) a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2.o) Aumento capital social, conforme a los artículos 5.o y 10 de los estatutos sociales.

Siendo la hora 17 y 10, habiendo transcurrido el plazo para primera convocatoria y estando dentro del correspondiente a la segunda, el señor Presidente don Saturnino Fernández, con la presencia de los señores accionistas y miembros del Directorio, declara abierto el acto, en el lugar y hora indicados en la convocatoria.

Se deja constancia de que el capital integrado es de ciento cincuenta millones, que se efectuaron las publicaciones de la convocatoria a asamblea general extraordinaria con la suficiente antelación, de acuerdo a lo que establecen al respecto los Estatutos de la Sociedad y que no concurrió a esta Asamblea ningún Inspector designado por la Inspección G. de Hacienda. Se pasa entonces a considerar el primer punto del orden del día, o sea: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. El señor Presidente, don Saturnino Fernández, designa a los señores Leopoldo R. Macció y Ernesto Trambauer para hacer el escrutinio de las acciones registradas a efectos de verificar el capital representado, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Art. 8.o y concordantes de los Estatutos Sociales. La Asamblea pasa a cuarto intermedio hasta que los señores designados por el señor Presidente, presenten su informe, el cual es leído por el Secretario del Directorio, Cr. Egon Einoder y que dice así: "Montevideo, 1 o de agosto de 1966. Señor Presidente de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F U N. S.A.), don Saturnino Fernández, presente. Señor Presidente: los abajo suscritos, de acuerdo con la designación de la Mesa, hemos procedido a la verificación del Capital Representado a los efectos de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el día de la fecha. De dicha verificación resulta representado un capital de $ 15:300.900.00 (quince millones trescientos mil novecientos pesos) con una adjudicación de 173 (ciento setenta y tres) votos. Saludan al señor Presidente muy atentamente. Firmado. Leopoldo R. Macció. Ernesto Trambauer". Acto seguido, habiendo sido designados los mismos señores Leopoldo R. Macció y Ernesto Trambauer para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, la Asamblea General Extraordinaria está, pues, perfectamente habilitada para sesionar y se pasa entonces a considerar el segundo punto del orden del día, o sea: 2.o) Aumento capital social a $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos) conforme a los artículos 5.o y 10 de los Estatutos Sociales. Toma la palabra el señor Presidente, don Saturnino Fernández, quien con referencia a este punto expresa: "Que es necesario ir ajustando el capital dentro de las previsiones ya existentes en el Estado Social. El decreto de revalúo de activo fijo ha representado para el ejercicio 1965|66 un incremento de valores de $ 200:000.000, aproximadamente: cifra que se verá acrecida en el nuevo ejercicio con $ 100:000.000.00 más. Es de hacer notar que la venta estimada se sitúa en $ 1:400.000.000.00, con lo que a pesar de la capitalización que se proyecta realizar, la relación de capital a ventas será aún sumamente favorable. Por todo ello someto a consideración de la asamblea el único punto de la orden del día".

No habiendo ningún accionista solicitado la palabra, el señor Presidente pone a votación de la asamblea general extraordinaria el aumento de capital a $ 500:000.000.00 tal como se prevée en el artículo 5.o de los estatutos sociales, resultando aprobado por unanimidad.

No siendo para más, toma la palabra el señor Presidente, don Saturnino Fernández, quién agradece su concurrencia a los señores accionistas y se da por finalizada esta asamblea general extraordinaria, siendo las 17 y 50 horas.

Certifico igualmente que el acta de la referencia está firmada por el señor Saturnino Fernández y el señor contador Egon Einoder y Presidente y Vicepresidente y Secretario de dicha sociedad, respectivamente y por los señores Leopoldo R. Macció y Ernesto Trambauer, designados por la asamblea para firmar el acta referida.

En fe de ello y a pedido de los señores representantes de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el once de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo: Julio Vicente Mora, Escribano.

TESTIMONIO:

Exp. 990|66. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — *Montevideo, 23 de Agosto de 1966.* — Señor Juez: Puede usted aprobar el aumento de *capital* de FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANO-

NIMA (FUNSA), disponiendo su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Por lo que resulta de estos obrados y de los recaudos que se acompañan y atento a la conformidad que antecede de la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar el aumento de capital de la sociedad gestionante y disponer su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 12183. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Resuelvo: Apruébase el aumento de capital solicitado quedando fijado el mismo en la cantidad de quinientos millones de pesos ($ 500:000.000.00), debiendo procederse a la inscripción y publicación establecidas por el artículo 405 del Código de Comercio, en la redacción dada por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, comuníquese y en su oportunidad archívese. — Raúl Alonso De Marco, Juez. — Celsa E. Osimani de Moretti. Actuaria Adj.

El cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis notifiqué en l. oficina a Rafael R. Bonavita. — Firma ante mí certifico: Rafael D. Rodríguez Bonavita. — Lamas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 9, 9 vuelta, 10 vuelta y 12 de los autos: "FUNSA. Aumento de capital". (Lo. 58, Fo. 309, N.o 2766), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado, expide el presente que signa y firma en Montevideo a seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo: Luis Antonio Lamas, Actuario.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis a las catorce y 55 horas e inscripta en este registro con el N.o 262 al Fo. 1128 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

$5.333.00 1|pub. 19406.

DIRWEN COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Buenos Aires 484, Esc. 21

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que DIRWEN COMPANY S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7.o, denominada DIRWEN COMPANY S. A.

Art. 2.o Su objeto será: I. En el exterior realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100. cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares).

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá hasta 11 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta 11; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La Asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16 La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En lo escaso de la ley No. 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Certifico que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros y Nélida Linares de Costa, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Enero 2 de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "DIRWEN Co. SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de U$S 200.000 (doscientos mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley No. 11.073 de 24 de Junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Heide 1964 — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Diciembre guera, Director General".

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el No. 329 al Fo. 1457 del Lo. 1 de Estatutos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966.

$3.457.00 1|pub. — 19423.

MONECOR S. A.

Ejido 1415 Esc. 504

Juzgado Letrado de Primera Inttancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor don Eduardo Bolani, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "MONECOR S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

MONECOR S. A.

Acta

Reunidos los firmantes en Ejido 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "MONECOR S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, zinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el directorio.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposiciones de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de acciones se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.'

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Graciela Burgueño. Y a los efectos legales se firma la presente en Montevideo, a y tres. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón, quince de Abril de mil novecientos sesenta

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum y Jaime Sassón, uruguayos, mayores de edad, soltero y casado, y domiciliados en Ejido N.o 1415, de esta ciudad; personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Wolf Strawczynski Frajtman, Escribano.

"Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "MONECOR S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 6, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino."

Fojas 6. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Miguel Rozemblum, por MONECOR S. A. expediente 846|63 comunica a usted que: 1.o) Se suprime los incisos B) E) y F) del artículo 2.o del estatuto. 2.o) Que el artículo 5.o queda redactado así: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, será de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). Saluda a usted muy atentamente. — Miguel Rozemblum (640.535).

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rozemblum y Jaime Sassón, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415 escritorio 504 al señor Juez decimos que en virtud de la autorización que nos acuerda el artículo 21 del estatuto de MONECOR S. A. y de conformidad con los artículos 32 y 407 del Código de Comercio al señor Juez venimos a solicitar: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio del referido estatuto. B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. C) Se autoricen las publicaciones de ley. A los efectos de la matriculación manifestamos: a) La sociedad se denomina MONECOR S. A. b) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. c) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o. d) El domicilio de la sociedad es en la calle Ejido 1415 escritorio 504. D) Se agreguen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. E) Se expida testimonio de lo actuado a efectos de su presentación ante la Inspección General de Hacienda. F) Otrosí pedimos: que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — Miguel Rozemblum. Contador Público. — Jaime Sassón.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 2657. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Federico Capurro Calamet.

4811. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, remitiéndose a ese efecto al Registro Público y General de Comercio. Habiéndose repuesto los tributos judiciales, háganse las publicaciones legales y desglosen pertinentes y oportunamente archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 215 al Fo. 934 del libro No. 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.444.00. — 1|pub. — 19522.

CAFI S. A.

Direc.: Julio Herrera y Obes 1199

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos: "CAFI S. A. Aumento de capital" (Ficha D 21|966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "CAFI SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 3. — **En** Montevideo, a veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciocho y treinta horas se reúnen en el local de la calle Julio Herrera y Obes mil ciento noventa y nueve en asamblea general extraordinaria los accionistas de la empresa CAFI S. A. cuyo detalle se halla a folio 4 del libro Registro de Accionistas, certificado el tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos y que transcribimos. Doctor Alvaro Lapido Díaz con un capital de $ 36.000.00 (treinta y seis mil pesos) m|n. y con derecho a seis votos. Doctor Héctor Lapido Díaz con un capital de $ 34.000.00 (treinta y cuatro mil pesos) m|n. y con derecho a seis votos. Señor Roberto Pagani con un capital de $ 30.000.00 treinta mil pesos) m|n. y con derecho a seis votos. Por los que se halla presente un capital de $ 100.000.00 (cien mil pesos) m|n. que representa el cien por ciento del capital y con derecho a 18 (dieciocho) votos. Se deja constancia de que por hallarse presente el cien por cien del capital integrado y por así permitirlo el artículo 15 de los estatutos no se han hecho las publicaciones de rigor y se ha notificado a la Inspección General de Hacienda de la realización de esta asamblea con fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y que además no ha asistido Inspector de la mencionada Oficina. Ocupando la presidencia el doctor Alvaro Lapido Díaz y actuando en secretaría el señor Roberto Pagani se pasa a considerar el orden del día aprobado en sesión de Directorio de fecha treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro según consta a folio nueve del libro Copiador de Actas rubricado el tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. 1.o Aumento de capital autorizado hasta $ 1.000.000.00. Se aprueba por unanimidad el aumento de capital hasta la suma de $ 1.000.000.00, por lo que el artículo 5.o correspondiente al Capítulo II de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma: "Capítulo II. Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 1.000.000.00 (un millón). Se autoriza además a las siguientes personas por decisión unánime de la asamblea para que conjunta o separadamente realicen en nombre de la sociedad todos los trámites que sean necesarios ante las distintas oficinas para obtener la autorización de este aumento de capital de parte del Poder Ejecutivo, contador Luis Alberto Givogre, señor Héctor A. Prieto, señora Nélida Linares de costa, señora Alba Cristóbal de Pisocno, señor Carlos Moratorio y señor Adolfo Carbajal. 2.o Elección de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se designa por unanimidad al doctor Héctor Lapido Díaz para firmar el acta. Se deja constancia de que el Directorio está integrado por los señores doctores Alvaro Lapido Díaz como Presidente, Héctor Lapido Díaz como Vicepresidente, y señor Roberto Pagani como Secretario, los que permanecerán en sus funciones hasta la realización de la siguiente asamblea general ordinaria. No siendo para más se levanta la sesión siendo las diecinueve y treinta horas. — Héctor Lapido Díaz. — Roberto Pagani. — Alvaro Lapido Díaz."

Concuerda bien y fielmente con el original del acta número tres del libro de actas de asamblea de la sociedad anónima "CAFI S A." del mismo tenor que he tenido a la vista, y con el cual he cotejado este testimonio. En fe de ello, y a solicitud de la sociedad "CAFI S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un signo. — Héctor Ferraro Seggiola, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Luis Alberto Givogre, por "CAFI S. A." según autorización que consta en el testimonio del acta de la asamblea general extraordinaria que se adjunta, constituyendo domicilio en Río Branco 1342 piso 4 apartamento 8 (Estudio Esc. Luis Herrera y Cr. Luis A. Givogre), al señor Juez digo: I) Que según resulta del testimonio que adjunto, con fecha 28 de Diciembre de 1964 la asamblea general extraordinaria aprobó la reforma estatutaria de "CAFI S. A."; II) Que como surge de la documentación citada la reforma estatutaria consistió en modificar el artículo 5.o de los estatutos originales aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 17 de Mayo de 1962, elevando el capital autorizado de $ 100.000.00 (cien mil pesos) a $ 1.000.000.00 (un millón de pesos); III) Que acompañamos, además: el certificado de la Dirección General Impositiva, expedido por la Oficina de Impuesto a la Renta y el certificado de la Caja de Compensación N.o 19 que prueban que la empresa se encuentra al día de sus obligaciones conforme a la ley vigente. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado y justificada la representación invocada; 2) Que se disponga las inscripciones correspondientes y se ordenen las publicaciones de rigor. 3) Que se efectúe la entrega de los edictos y recaudos que se acompaña al doctor José Luis Arechavaleta, o al señor Augusto C. Casanova indistintamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis Alberto Givogre. — Cr. Luis Alberto Givogre.

Otrosí: Que se adjuntan para su exhibición y constancia certificado de vigencia anual sustitutivo del de Patente de Giro y recibo de pago por el 13.o mes a la Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio, que ruego su devolución por necesitarse para otro trámite de la empresa. — Luis *Alberto Givogre.* — J. L. Arechavaleta. — Un sello dice: José Luis Arechavaleta, Abogado.

3781. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Compareciendo los representantes legales de la sociedad o por medio de apoderado en forma legal (C. P. C., artículos 154, 157 y concordantes; C.O.T., artículo 242), se proveerá. — Galagorri. — Clementina D. Colombo.

Alberto Herrera R. Reyes, Escribano, certifico que: I) "CAFI SOCIEDAD ANONIMA", es persona jurídica y de sus estatutos aprobados, inscriptos y publicados en forma legal que he visto, surge que la representación legal de la sociedad es ejercida por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio indistintamente, o dos Directores cualesquiera; II) Del libro Copiador de Actas de Asamblea de la referida sociedad que vi, surge que en la reunión celebrada el treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, acta número cuatro al folio nueve, fueron designados integrantes del Directorio los señores Alvaro Lapido Díaz, Héctor Lapido Díaz y Roberto Pagani y respectivamente Presidente, Vicepresidente y Secretario del mismo. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos legales correspondientes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de Abril de mil novecientos sesenta y seis. Hay un signo. — Alberto Herrera R. Reyes. — Un sello dice: Alberto Herrera R. Reyes, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno. — Alvaro Lapido Díaz y Héctor Lapido Díaz, en representación de CAFI S. A., en su calidad de Directores de la misma, según resulta del certificado notarial que se acompaña, en el expediente caratulado "CAFI S. A. Aumento de capital" (D 21|66) al señor Juez, decimos: I) Que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos que obran agregados a estos autos, la sociedad es representada por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera; II) Que del certificado notarial que se acompaña resulta que en la actualidad somos integrantes del Directorio de "CAFI S. A."; III) Que en la calidad invocada venimos a ratificar en un todo lo expresado por el contador Luis Alberto Givogre, expresamente autorizado en la asamblea extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 1964, para representar y gestionar la ampliación de capital ,en su escrito de fojas 13. Por lo expuesto, solicitamos: 1.o) Se tenga por acreditada la representación invocada; 2.o) Se tenga por reproducido en este escrito lo manifestado a fs. 13 y se provea de conformidad, a ese petitorio. Será justicia. — Alvaro Lapido Díaz. — Héctor Lapido Díaz — J. L. Arechavaleta. — José Luis Arechavaleta, Abogado.

Exp. 502|66. — 18o. Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma estatutaria de CAFI S. A., resuelta en asamblea general extraordinaria, celebrada el 28 de Diciembre de 1964, consistente en el aumento de su capital a $ 1.000.000.00. — Asesor Contador Carlos Zarazola — Ayudante de Asesor, Eduardo Chavarría. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández. (I) Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. — Visto número 2038. — Señor Juez: Puede usted aprobar la modificación estatutaria en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Federico Capurro Calamet.

9197. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, autorízase la reforma de estatutos solicitada por la que se aumenta el capital a un millón de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 2.000.00, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Rafael Payssé Reyes.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de Agosto de mil novecientos sesenta y seis a las quince y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 206 al Fo. 963 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María T. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 105543 de fecha 5 de Agosto de 1966 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$2.481.00 — 1|pub. — 19614.

CYLBEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CYLBEX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "CYLBEX SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por la Ley número 11.073 y en particular por su art. 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: 1) Intervenir, administrar o realizar en el Exterior las siguientes actividades: a) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y, participaciones en otras sociedades; b) Agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; c) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de conformidad con el art. 7.o de la Ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 10:000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; b) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; c) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones: II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias.

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señora M. T. Silva de Calafat y|o la señorita Zully Moreno, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los Estatutos aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Montevideo, Abril 1.o de 1966. — León Buka. Jesús García. Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 1.o de Abril de 1966. José M. Vilaboa, Escribano.

N.o 3493. — Montevideo, Julio 28 de 1966 — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de CYLBEX SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, otorgándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Devuélvanse recaudos y archívese. — Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 239 al folio 1017 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis A. Campodónico, Actuario.

$2.778.00 1|pub. 19629.

CIOCAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CIOCAR SOCIEDAD ANONIMA', solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta.

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración.

Artículo 1o. Con el nombre de "CIOCAR S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley No. 11073 y en particular por su artículo 7o. domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: I) Intervenir, administrar o realizar en el Exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cta. cte., de conformidad con el artículo 7.o de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), representado por títulos de una o más acciones el portador de cien dólares cada una, El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta 500.000.00 dólares (U$S 5000.000.00).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros. accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieron fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señora M. T. Silva de Calafat y|o la señorita Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Abril 1o. de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente, en Montevideo, a 1.o de Abril de 1966. — Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 59.90 por cada dólar. — José M. Vilaboa, Escribano.

3.723. — Montevideo. Agosto 4 de 1966. — Vistos: con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos se resuelve: aprobar los estatutos de "CIOCAR SOCIEDAD ANONIMA" autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes y las publicaciones legales, otorgándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, oficiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, Devuélvanse recaudos y archívese. — Etchecury. — B. Pereda de Ruiz.

Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Con esta fecha y con el No. 318 al folio 1412 del Lo. No. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis A. Campodónico, Actuario.

$3.333.00 — 1 pub. — 19630.

LA FERIA DE LOS AUTOS S. A.

Soriano 887, Piso 1, Esc. 2

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "LA FERIA DE LOS AUTOS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción del aumento de su capital autorizado, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta de Asamblea Extraordinaria

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las ocho horas y treinta minutos se realiza en el local de Soriano 887, piso uno, escritorio dos, la asamblea general extraordinaria de "LA FERIA DE LOS AUTOS SOCIEDAD ANONIMA", convocada según acta de Directorio de fecha 2 de Diciembre del corriente año y transcripta a Fo. 12 del correspondiente libro certificado. Se prescinde de las publicaciones por hallarse todo el capital integrado de acuerdo con el artículo diecisiete de los estatutos sociales. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: señor Abraham Derfel con un capital de $ 150.000.00 y derecho a 6 votos y el señor Salomón Najman, representando un capital de $ 600.000.00, con derecho a 5 votos, totalizando así un capital integrado de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) con derecho a doce votos. No concurre el Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta. Se comunicó la realización de la asamblea mediante un escrito presentado el 21 de Diciembre de 1964 a la Oficina de Impuesto de Hacienda. Abierto el acto se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1o.) Aumento de capital a $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) moneda nacional; 2o.) Designación de las personas que tramitarán dicho aumento: 3o. Designación de un accionista para firmar el acta.

Con respecto al primer punto a tratar se aprobó por unanimidad de votos el aumento de capital a $ 3:000.000.00. El segundo punto se resolvió por unanimidad autorizar al el Contador Arón Zatorski, Serafín Schiavi, señorita Beatriz Pombo y señora Sonia S. de Waserman. El tercer punto se designa al señor Salomón Najman a firmar el presente acta. Sin otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas y 15 minutos. Siguen las siguientes firmas: Abraham Derfel. — Salomón Najman y Salomón Najman.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, en el libro de actas de asambleas de "LA FERIA DE LOS AUTOS SOCIEDAD ANONIMA", a fojas tres. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: L. E. Pombo, constituyendo domicilio en Soriano 887|1|2, ante usted, se presenta y dice: 1) Que de acuerdo al testimonio que acompaña con fecha 23 de Diciembre de 1964 por medio de asamblea general extraordinaria se resuelve ampliar el capital autorizado a la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) moneda nacional; 2) Que la sociedad anónima se denomine "LA FERIA DE LOS AUTOS S. A.", su objeto surge del artículo primero de sus estatutos sociales, fijando su domicilio en Soriano 887, piso uno, escritorio dos; 3) Que autorizada mediante libro de actas de Directorio, viene a promover la inscripción de aumento de capital de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Por todo lo expuesto al señor Juez, solicito: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — L. B. Pombo. — Arón Zatorski, Contador Público.

3785. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Compareciendo los representantes legales de la sociedad o por medio de apoderado en forma (C. P. C., artículo 154 y 157 y concord., C. O. T., artículo 242), se proveerá. — Galagorri. — C. Colombo.

Certifico que: "LA FERIA DE LOS AUTOS SOCIEDAD ANONIMA", es persona jurídica según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Febrero de 1962, que aprobó sus estatutos, los que se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con el No. 471, al Fo. No. 2849, del Lo. No. 1 de Estatutos, y fueron debidamente publicados. De los mismos surge que la representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros (artículo 8o. de los estatutos). Del libro de actas de asambleas surge que con fecha 11 de Noviembre de 1965 se realizó la asamblea general ordinaria en la cual se designó el siguiente Directorio: Presidente, Abraham Derfel; Secretario, Enrique Derfel; vocal, Salomón Najman. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Abraham Derfel, Enrique Derfel y Salomón Najman, en nombre y representación de "LA FERIA DE LOS AUTOS SOCIEDAD ANONIMA", con facultades suficientes, como se justifica con el certificado notarial que se adjunta en los autos caratulados: "LA FERIA DE LOS AUTOS S. A. Aumento de Capital", al señor Juez decimos: que venimos a ratificar la acción motivo de estos obrados y al señor Juez, pedimos: Quiera proveer de conformidad a lo impetrado en el escrito que antecede. Será justicia. — Abraham Derfel. — Enrique Derfel. — Salomón Najman. — Arón Zatorski, Contador Público.

Expediente 412|966. — Décimo Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Señor Juez: la proyectada reforma estatutaria de "LA FERIA DE LOS AUTOS SOCIEDAD ANONIMA, merece las siguientes consideraciones: 1) Deberá darse cumplimiento al artículo noveno de la ley No. 13.032 de 7 de Diciembre de 1961 (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio) y artículo 69 de la Ley número 12.996 de 28 de Noviembre de 1961 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio); 2) Es necesario redactar en forma articulada la modificación estatutaria. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Abraham Derfel, Enrique Derfel y Salomón Najman, en nombre y representación de "LA FERIA DE LOS AUTOS SOCIEDAD ANONIMA" ante usted se presenta y dice: Que el artículo tercero de la nueva reforma solicitada quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3o. El capital social autorizado, se fija en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) moneda uruguaya, representado por tres mil acciones de mil pesos cada una". — Sin más saluda a usted atentamente. — Abraham Derfel. — Enrique Derfel. — Salomón Najman.

Expediente 674|966. — Décimo Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Señor Juez: con la redacción dada al artículo tercero en escrito de Fs. 38, por el cual se eleva el monto del capital autorizado de la empresa "LA FERIA DE LOS AUTOS S. A.", a $ 3:000.000.00, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto No. 2534. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — Federico Capurro Calamet.

10.683. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — Vistos: por lo que resula de autos, autorízase la reforma de estatutos solicitada, fijando el capital en la suma de tres millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 4.000.00; háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — C. Colombo.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 244 al folio 1034 del Lo. No. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$3.333.00 1|pub. — 19613.

ALVAREZ Y HERNANDEZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ALVAREZ Y HERNANDEZ S. A.", solicitando la inscripción de su reforma de estatutos, la que se transcribe a continuación:

José M. Vilaboa, Escribano, certifica: que tengo ante mí el libro de actas de asambleas de "ALVAREZ Y HERNANDEZ S. A.", inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Octubre de 1962 en el que a Fs. 9|11 figura transcripta el acta de la asamblea general extraordinaria realizada el 17 de Diciembre de 1965, la que con la asistencia de accionistas que representaban 50,5 o|o ($ 1:010.000.00) de la totalidad del capital integrado, quórum suficiente para este acto, y con derecho a doce votos, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 4o., 13, 15, inciso C) y E) y 16, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 4o. El capital autorizado será de $ 10:000.000 (diez millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Las acciones serán de dos series: A) Fundadoras por un total de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos) y B) Ordinarias por un total de $ 8:000.000.00 (ocho millones de pesos). Las actuales acciones integradas por valor de $ 2:000.000.00, se convertirán automáticamente a la aprobación de este estatuto, en acciones fundadoras y tal condición se estampará sobre los títulos correspondientes. Las acciones Fundadoras gozarán de un dividendo preferencial del 20 o|o acumulativo, calculado sobre sus valores nominales, sin perjuicio de participar en la distribución general en proporción a los mismos. La sociedad podrá emitir acciones industriales, de prima y|o de goce, que no formarán parte del capital social y su emisión será resuelta por la asamblea general. Podrán ser nominativas o al portador, según lo resuelva la asamblea. Tendrán derecho a dividendo hasta un máximo del treinta y tres por ciento (33 o|o) de las utilidades líquidas del ejercicio a distribuir. Podrán ser rescatadas únicamente por sorteo destinado al efecto hasta un quince por ciento (15 o|o) de las utilidades líquidas del ejercicio. No darán derecho a voto, ni voz, ni formación de quórum en las asambleas y su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades será de reglamentación del Directorio. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista".

"Artículo 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones Fundadoras o mil Ordinarias, darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder".

"Artículo 15. Inciso C) El dividendo preferencial para las acciones Fundadoras de acuerdo al artículo cuarto inciso E). El remanente se distribuirá a "prorrata tempori" entre todos los accionistas con acciones Fundadoras y Ordinarias".

"Artículo 16. La reforma de estatutos podrán solicitarla el Directorio o accionistas que representen el 75 o|o de las acciones Fundadoras. A estos efectos se citará la asamblea general extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes y que totalicen más del 50 o|o del capital representado por las acciones Fundadoras, incluso para los casos previstos por la ley del 19|7|1909".

Asimismo en dicho acto, se suscribieron acciones por la suma de tres millones de pesos que con los dos millones de pesos ya integrados al día de la asamblea totalizan cinco millones de pesos que cubren el mínimo exigido por las normas vigentes a los efectos de esta reforma. La convocatoria para la asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 2 de Diciembre de 1965 de acuerdo al artículo 11 del estatuto. En fe de ello, expido la presente que signo y firmo en Montevideo, a 2 de Febrero de 1966. — José M. Vilaboa, Escribano.

5.011. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de "ALVAREZ Y HERNANDEZ S. A.", y decrétase la inscripción y publicación de la misma. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. A los efectos Fiscales fíjanse los honorarios en la suma de $ 2.500.00. — Leites Pereira. — Raúl Llorens.

Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Con esta fecha y con el No. 327 al folio 1449 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario.

$2 370.00 — 1|pub. — 19628.

LECYNO S. A.

Comercio 1951

Estado de situación al 31 de enero de 1966

Activo —

Acciones	$	500.000.00
Mercaderías	"	604.211.00
Caja y bancos	"	18.879.29
Caja de Jubilaciones	"	1.190.86
Seguros a vencer	"	3.311.50
Gastos de constitución	"	6.600.00
Varias cuentas deudoras	"	88.690.00
Pérdida del ejercicio	"	97.739.09
	$	1.320.621.74

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	147.194.62
Capital integrado	"	500.000.00
Efectos a pagar	"	162.696.33
Imp. a las entradas brutas	"	4.083.00
Caja de Compensación N.o 19	"	2.015.79
Seguros a pagar	"	3.311.50
Amort. gastos de constitución	"	1.320.00
	$	1.320.621.74

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1966

Debe —

Gastos generales	$	15.415.62
Imp. y leyes sociales	"	46.119.79
Alquiler	"	12.000.00
Sueldos y jornales	"	56.092.36
Seguros	"	4.662.50
Amort. gastos de constitución	"	1.320.00
	$	135.610.27

Haber —

Intereses y descuentos	$	37.871.18
Pérdida del ejercicio	"	97.739.09
	$	135.610.27

Los presentes Estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario del folio 3 al 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1965, anotado con el número 6776 al folio 139 del libro N.o 16.

$ 832.00. — 1|pub. — 13327.

INVERSIONES CALAIS S. A.

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance general al 31 de mayo de 1963

Activo —

Bco. de Montevideo	u$s	38.31
Inmuebles	"	775.772.26
Gtos. de constitución	"	1.850.00
Pérdidas del Ejercicio	"	279.06
	u$s	777.939.63

Pasivo —

Ctas. Ctes	u$s	27.939.63
Capital integrado	"	300.000.00
Reserva Especial	"	450.000.00
	u$s	777.939.63

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 8 de junio de 1962 al 31 de mayo de 1963

Pérdidas del Ejercicio:

Gtos. de administración	u$s	279.06
	u$s	279.06

La Asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3.144 a folios 717 del Libro N.o 11.

$ 512.00 — 1|pub. — 13324.

INVERSIONES CALAIS S. A.

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance general al 31 de mayo de 1964

Activo —

Bco. de Montevideo	u$s	38.31
Inmuebles	"	798.703.72
Gtos. de constitución	"	1.480.00
Resultados	"	2.904.72
	u$s	803.126.75

Pasivo —

Ctas. Ctes.	u$s	53.126.75
Capital integrado	"	300.000.00
Reserva especial	"	450.000.00
	u$s	803.126.75

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o junio de 1963 al 31 de mayo de 1964

Pérdidas del Ejercicio:

Gtos. de administración	u$s	27.27
Impuestos	"	2.228.39
Amortiz. gtos. de constitución	"	370.00
	u$s	2.625.66

La Asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3.144, a Fs. 717 del Libro N.o 11.

$ 560.00 — 1|pub. — 13323.

INMOBILIAR. \ TRES ARBOLES S. A.

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance general al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	3.419.81
Inmuebles prometidos en compra	"	309.930.00
Muebles y útiles	"	50 000.00
Gtos. de constitución .	"	15.000.00
	$	378.349.81

Pasivo —

Capital integrado ..	$	360.000.00
Utilidades del ejercicio	"	18.349.81
	$	378.349.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 22 de agosto de 1964 al 30 de noviembre de 1965

Ganancias —

Alquileres	$	46.171.40
	$	46.171.40

Pérdidas —

Gastos de administración	$	1.074.00
Gastos inmuebles ...	"	26.747.59
Utilidades del ejercicio	"	18.349.81
	$	46.171.40

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	18.349.81
A cuenta nueva	$	18.349.81

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 24 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1965 y anotado con el S.o 3.880 a Fs. 115 del Libro 16.

$ 656.00 — 1|pub. — 13338.

COMPAÑIA DE INVERSIONES LOUISBURG S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 noviembre 1963

Activo —

Banco Italo Belga. Libras	U$S	627.86
Banco Italo Belga. Uruguayos	"	1.84
Cuentas corrientes ..	"	30.871.09
Financiaciones en el exterior	"	875.005 60
Gastos de constitución.	"	1.600 00
	U$S	908.106.39

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	U$S	505.454.87
Capital integrado ...	"	200.000.00
Intereses a vencer ..	"	175.005 60
Resultados	"	27.645 92
	U$S	908.106.39

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o diciembre 1962 al 30 noviembre 1963

Ganancias —

Intereses	U$S	32.603.20
	U$S	32.603.20

Pérdidas —

Amort. gastos de constitución	U$S	400.00
Gastos administración .	"	112.66
Gastos de representación Buenos Aires	"	4.032.00
Impuestos	"	301.76
Utilidades del ejercicio.	"	27 756 78
	U$S	32.603.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio.	U$S	27.756.78
	U$S	27.756.78
A enjugar pérdidas anteriores	U$S	110.86
A cuenta nueva	"	27.645 92
	U$S	27.756.78

La asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|11|61 y anotado con el N.o 10.146 a f.o 609 del L.o 11.

$ 768.00. — 1|pub. — 13337.

COMPAÑIA DE INVERSIONES LOUISBURG S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 noviembre 1964

Activo —

Banco Italo Belga. Libras	U$S	302.50
Banco Italo Belga. Uruguayos	"	1.84
Cuentas corrientes ..	"	33.126.75
Financiaciones en el exterior	"	875.005.60
Gastos de constitución.	"	1.200.00
	U$S	909.636.69

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	U$S	513.017.75
Cuentas a pagar	"	5.030.39
Capital integrado ...	"	200.000.00
Intereses a vencer ..	"	175.005.60
Resultados	"	16.582.95
	U$S	909.636.69

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o diciembre 1963 al 30 noviembre 1964

Pérdidas —

Impuestos	U$S	1.738.00
Amort. gastos de constitución	"	400.00
Gastos de administración	"	3.380.97
Gastos de representación Buenos Aires	"	5.544.00
	U$S	11.062.97

La asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|11|61 y anotado con el N.o 10.146 a f.o 609 del L.o 11.

$ 672.00. — 1|pub. — 13336.

YUCATAN S. A.

25 de Mayo 444 - Piso 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	3.473.99
Cuentas corrientes ...	"	155.042.47
Inmuebles	"	232.256.25
	$	390.772.71

Pasivo —

Dir. Gral Impositiva	$	4.000.00
Cuenta corriente	"	11.101.82
Hipotecas a pagar	"	92.148.32
Acreedores	"	3.428.76
Caja de Jubilaciones	"	1.455.37
Caja de asignaciones	"	181.41
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	4.181.92
Pérdidas y ganancias	"	74.275.11
	$	390.772.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	116.568.50
	$	116.568.50

Pérdidas —

Explotación edificio	$	32.198.01
Gastos administración	"	10.158.90
Intereses	"	4.725.78
Impuestos nacionales	"	13.398.15
Utilidad del Ejercicio a cuenta nueva	"	56.087.66
	$	116.568.50

La asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1955 con el N.o 5095 al folio 265 del libro 3.

$ 688.00. — 1|pub. — 13328.

GLENWOOD INVESTMENT S. A.

25 de Mayo 444 - Piso 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles exterior	$	482.985.75
Diferencia de cambio	"	1.187.37
	$	484.173.12

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	8.041.32
Acreedores	"	169.000.00
Capital integrado	"	145.000.00
Resultados	"	162.131.80
	$	484.173.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Resultado venta inm.	$	175.372.18
Alquileres	"	7.800.00
	$	183.172.18

Pérdidas —

Gastos de constitución	"	1.180.00
Impuestos nacionales	"	452.00
Gastos generales	"	3.014.37
Impuestos exterior	"	5.817.50
Gastos venta inmueble	"	8.729.50
Intereses	"	6.337.50
Utilidad del ejercicio	"	157.641.31
	$	183.172.18

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 8 de junio de 1966.

Las utilidades permanecen en cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1959 y anotado con el No. 5628 a fo. 57 del Libro 10.

$ 672.00. — 1|pub. — 13333.

COARCO S. A.

Plaza Independencia 811 - Escs. 4 y 6

Estado de situación al 31 de marzo 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	14.032.07
Deudores por obras	"	27.553.83
Deudor. por materiales	"	152.708.50
Cupones de terceros	"	312.50
Gastos a cobrar	"	6.910.00
Imp. Renta Retención 10 o|o s|dividendos	"	10.00
Materiales de obra	"	186.423.60
Gastos de constitución	"	2.000.00
Títulos	"	2.178.00
	$	392.128.50

Pasivo —

Intereses a pagar	$	442.24
Dividendos a pagar	"	200.00
Cuenta corriente divid.	"	450.00
Gastos a pagar	"	6.191.97
Directorio	"	4.100.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	97.547.31
Pérdidas y ganancias	"	83.196.98
	$	392.128.50

Cuenta de Pérdidas Ganancias

Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966

Debe —

Gastos generales	$	193.127.94
Gastos de constitución	"	500.00
Impuesto sobre cheques	"	192.80
Saldo	"	83.196.98
Suma	$	277.017.72

Haber —

Intereses y descuentos	$	141.18
Saldo de cuenta a principio del ejercicio	"	1.718.94
Utilid. bruta obras ejecutadas	"	183.318.00
Materiales de obra	"	91.839.60
Suma	$	277.017.72

Proyecto de distribución de utilidades

Directorio	$	22.500.00
Dividendos	"	60.000.00
A cuenta de próximos ejercicios	"	696.98
	$	83.196.98

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 9 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folios 14 y 15 del Libro Copiador de Balances, certificado con el número 3990, con fecha 19 de diciembre de 1958.

$ 1.216. — 1|pub. — 13362.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A.

Trinidad, Dpto. de Flores

Estado de situación al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	654.180.81
Muebles y útiles	"	130.778.12
Caja	"	3.624.50
Deudores varios	"	15.431.44
Gastos de instalación	"	9.885.00
Pérdidas y ganancias	"	198.157.72
	$	1:012.057.59

Pasivo —

Capital integrado	$	721.050.00
Capital suscrito no integrado	"	7.150.00
Bancos	"	78.341.24
Banco República	"	45.000.00
Acreedores varios	"	22.134.64
Hipotecas a pagar	"	138.381.71
	$	1:012.057.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Recaudaciones	$	396.928.90
Pérdidas al 30|11|64	"	21.619.99
	$	418.548.89

Pérdidas —

Gastos generales	$	341.179.10
Intereses y comisiones	"	42.429.60
Impuestos Fiscales y C. Soc.	"	31.645.19
Amortizaciones	"	3.295.00
	$	418.548.89

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 21 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el Libro Copiador de Actas, folios 192 y 193, inscripto en el Juzgado de Primera Instancia de Flores el día 18 de noviembre de 1958. Copiado en el Libro Inventario folio No. 71 al 80, inscripto en el Juzgado de Primera Instancia de Flores, el día 10 de diciembre de 1952.

$774.00.— 1|pub. — 13368.

EQUIS S. A.

Zabala 1379, Piso 5-o, Esc. 25

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	295.000.00
Gastos de constitución	"	362.00
Pérdidas y ganancias .	"	55.945.64
	$	351.307.64

Pasivo —

Amortización inmuebles	$	17.226.00
Capital integrado	"	200.000.00
Bco. Aldave y Martínez cuenta corriente ...	"	2.506.28
Adolfo Giovo, cta. cte. .	"	131.575.36
	$	351.307.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Por el período 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Imp. Sustitutivo del de Herencias	$	1.273.00
Gtos. de constitución .	"	214.00
Honorarios profesionales	"	1.500.00
Intereses y comisiones	"	3.078.40
Imp. al patrimonio ...	"	1.617.00
Gastos generales	"	33.887.28
Amortización inmuebles	"	17.226.00
	$	58.795.68

Ganancias —

Alquileres	$	28.164.16
Intereses y descuentos .	"	122.00
	$	28.286.16
Pérdidas del ejercicio .	"	30.286.52
	$	58.795.68

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes tados se hallan copiados en el Libro Inventario certificado el 15 de febrero de 1962 al folio 9.

$ 960.00 1|pub. — 13191.

RUICO S. A.

Avda. Agraciada 1532 Ps. 11

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	7.500.00
Banco La Caja Obrera .	"	0.39
Gastos de formación .	"	2.491.50
Banco La Caja Obrera, Custodias	"	2.500.00
Cuentas corrientes exterior	"	3.250.00
	$	55.741.89

Pasivo —

Capital suscripto	$	7.500.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	2.500.00
Depositantes de valores.	"	2.500.00
FIDUSA	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	241.89
	$	55.741.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1963

Ganancias —

Intereses	$	3.250.00

Pérdidas —

Gastos generales	"	3.008.11
Ganancias del ejer. 1963	$	241.89

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 2 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Inventarios, certificado el 29 de octubre de 1962.

$ 768.00. — 1|pub. — 13188.

RUICO S. A.

Avda. Agraciada 1532 Ps. 11

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1964

Activo —

Banco La Caja Obrera .	$	0.39
Gastos de formación ..	"	830.50
Cuentas corrientes exterior	"	361.226.51
Bco. Popular Argentino, dólares	"	113.267.74
Operaciones transitorias	"	518.405.31
Bco. Popular Argentino, pesos argentinos	"	116.94
Inmuebles exterior	"	1.655.215.00
Banco de Salto	"	261.38
	$	2.649.323.77

Pasivo—

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	2.594.804.32
Cuentas corrientes	"	1.467.45
Gastos a pagar	"	3.052.00
	$	2.649.323.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1|10|963 al 30|9|964

Ganancias —

Intereses	$	1.060.122.29
Descuentos	"	1.523.918.18
Diferencia de cambio ..	"	2.925.00
Alquileres cobrados ...	"	60.923.06
	$	2.647.888.53

Pérdidas —

Gastos de formación ..	$	1.661.00
Gastos generales	"	9.906.42
Impuestos retenidos en el exterior	"	7.608.74
Gastos propiedades exterior	"	30.367.84
Intereses bancarios	"	7.10
Honorarios profesionales	"	3.775.00
	$	53.326.10
Ganancias del ejer. 1964	"	2.594.562.43
	$	2.647.888.53

Distribución de Utilidades

Utilidades ejercicio 1963	$	241.89
Utilidades ejercicio 1964	"	2.594.562.43
Total que pasa a cuenta nueva	$	2.594.804.32

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 2 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Inventarios, certificado el 29 de octubre de 1962.

$ 1.216.00. — 1|pub. — 13189.

ESPETRINI S. A.

Miguelete 1474

Balance de situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	456.43
Banco Español cta. cte	"	561.79
Banco Territorial cuenta corriente	"	5.259.61
Deudores varios	"	158.084.85
Mercaderías	"	375.782.20
Mercaderías adquiridas	"	2.749.84
Materiales semielaborados	"	78.840.00
Materiales	"	95.736.50
Créditos documentarios	"	361.86
Matrices moldes y modelos	"	89.480.87
Muebles y útiles	"	5.449.98
Instalaciones	"	4.639.87
Herramientas	"	7.549.23
Maquinarias	"	46.324.04
Vehículos	"	31.537.18
Gastos de Organización	"	3.500.00
Acciones a emitir	"	292.000.00
	$	1:198.314.25

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	22.446.85
Acreedores varios	"	350.632.89
Capital autorizado ...	"	292.000.00
Capital integrado	"	508.000.00
Pérdidas y Ganancias..	"	25.234.51
	$	1:198.314.25

Balance de Resultados

Ejercicio 1|7|962 - 30|6|963

Ganancias —

Mercaderías	$	507.243.74
Trabjos realizados	"	49.710.00
Materiales semielaborados	"	110.236.41
	$	667.190.15

Pérdidas —

Materiales	$	102.719.78
Gastos de fábrica	"	30.622.15
Gastos de ventas	"	23.972.33
Gastos de administración	"	52.264.52
Sueldos y jornales	"	299.902.34
Descuentos	"	142.28
Impuesto a las ventas	"	30.744.00
Aportes jubilatorios	"	61.229.58
Aportes asignaciones familiares	"	16.954.29
Amortizaciones	"	24.098.45
Utilidades del ejercicio	"	24.540.43
	$	667.190.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo anterior	$	694.08
Utilidades del ejercicio	"	24.540.43
	$	25.234.51
Dividendos	$	25.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	234.51
	$	25.234.51

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 45 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 9087 a folio 133 del libro N.o 3.

$ 1.152.00. — 1|pub. — 13194.

KARDINAL S. A.

Maciel 1390 Ap. 4

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Gastos de constitución	$	20.266.00
	$	20.266.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Dirección General Impositiva	"	266.00
	$	20.266.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1963

No tuvo movimientos por no haberse registrado operaciones.

El Balance y Estados fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea Extraordinaria, realizada el 1.o de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los libros Diario y Actas de Asambleas, certificados el 21 de junio de 1966 y anotados con el N.o 3445 al folio 214 del libro 17 en los folios 2|6 y 2|6 respectivamente.

$ 464.00. — 1|pub. — 13198.

ESPETRINI S. A.

Miguelete 1474

Balance de Situación al 30 de Junio de 1964

Activo —

Caja	$	4.054.99
Banco Español, Cta. Cte.	"	6.062.72
Banco Territorial, Cta. corriente	"	24.690.84
Deudores varios	"	143.445.37
Mercaderías	"	448.155.00
Mercaderías adquiridas	"	2.341.84
Materiales semielaborados	"	83.262.00
Materiales	"	33.306.00
Créditos documentarios	"	31.628.96
Matrices, moldes y modelos	"	131.098.76
Instalaciones	"	4.059.89
Muebles y útiles	"	4.805.27
Herramientas	"	7.908.06
Maquinarias	"	115.428.16
Vehículos	"	21.024.78
Gastos de organización	"	8.930.00
Caja de Jubilaciones	"	31.031.85
Caja de Compensaciones N.o 31	"	385.26
Acciones a emitir	"	292.000.00
	$	1.393.619.25

Pasivo —

Oficina Impuesto a la Renta	$	9.019.55
Acreedores varios	"	435.011.51
Banco República, Prenda industrial	"	50.000.00
Capital autorizado	"	292.000.00
Capital integrado	"	508.000.00
Pérdidas y ganancias	"	74.588.19
Dividendos a pagar	"	25.000.00
	$	1.393.619.25

Balance de Resultados

Ejercicio 1|7|963 - 30|6|964

Ganancias —

Mercaderías	$	515.432.85
Trabajos realizados	"	96.281.11
Materiales semielaborados	"	4.422.00
	$	616.135.96

Pérdidas —

Materiales	$	55.999.00
Gastos de fábrica	"	28.865.54
Gastos de ventas	"	12.956.99
Gastos de administración	"	51.099.48
Sueldos y jornales	"	260.028.19
Descuentos	"	522.23
Impuesto a las ventas	"	33.927.19
Impuesto a las entradas brutas	"	3.148.17
Aportes jubilatorios	"	46.851.74
Aportes asignaciones familiares	"	14.092.19
Amortizaciones	"	34.291.56
Utilidad del ejercicio	"	74.353.68
	$	616.135.96

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo anterior	$	234.51
Utilidades del ejercicio	"	74.353.68
	$	74.588.19
Dividendos	$	74.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	588.19
	$	74.588.19

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Aciconistas, realizada el 22 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 al 66 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de a folio 133 del libro N.o 13.

$ 1.280.00. — 1|pub. — 13195.

ESPETRINI S. A.

Miguelete 1474

Balance de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	695.59
Banco Español y Territorial, cta. cte.	"	21.158.26
Deudores varios	"	156.619.99
Mercaderías	"	562.202.50
Materiales semielaborados	"	88.247.50
Materiales	"	239.953.85
Matrices moldes y modelos	"	116.043.66
Muebles y útiles	"	7.438.73
Instalaciones	"	3.479.91
Herramientas	"	6.311.32
Maquinarias	"	112.639.89
Vehículos	"	10.512.38
Gastos de organización	"	12.332.00
Acciones a emitir	"	992.000.00
	$	2.329.635.58

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	419.99
Caja de Compensaciones N.o 31	"	1.754.79
Oficina Impuesto a la Renta	"	27.388.05
Acreedores varios	"	513.885.14
Banco República, prenda industrial	"	63.000.00
Capital autorizado	"	992.000.00
Capital integrado	"	508.000.00
Pérdidas y ganancias	"	124.187.61
Dividendos a pagar	"	99.000.00
	$	2.329.635.58

Balance de Resultados

Ejercicio 1|7|69 - 30|6|65

Ganancias —

Mercaderías	$	870.651.18
Trabajos realizados ..	"	135.412.25
Materiales semielaborados	"	4.985.50
	$	1.011.048.93

Pérdidas —

Materiales	$	68.933.50
Gastos de fábrica	"	33.571.62
Gastos de ventas	"	5.631.46
Gastos de administración	"	128.617.48
Mercaderías adquiridas	"	2.341.84
Sueldos y jornales	"	429.129.04
Descuentos	"	770.99
Impuesto a las ventas .	"	51.351.89
Impuesto a las entradas brutas	"	4.756.34
Aportes jubilatorios ..	"	85.825.81
Aportes Asignaciones Familiares	"	26.310.04
Amortizaciones	"	43.957.26
Pérdidas y ganancias varias	"	6.252.24
Utilidades del ejercicio	"	123.599.42
	$	1.011.048.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo anterior	$	588.19
Utilidad del ejercicio ..	"	123.599.42
	$	124.187.61
Dividendo a distribuir en acciones	$	124.000.00
Saldo a cuenta nueva .	"	187.61
	$	124.187.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 9 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|9|62 y anotado con el N.o 9087 a folio 133 del libro N.o 13.

$ 1.248.00 1|pub. — 13196.

KARDINAL S. A.

Maciel 1306 Ap. 4

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Gastos de constitución .	$	20.763.50
	$	20.763.50

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Dirección General Impositiva	"	763.50
	$	20.763.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1964

No tuvo movimientos por no haberse registrado operaciones.

El Balance y Estados fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea Extraordinaria, realizada el 1.o de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los libros Diario y Actas de Asambleas, certificados el 21 de junio de 1966 y anotados con el N.o 3445 al folio 214 del libro 17 en los folios 2|6 y 2|6 respectivamente.

$ 448.00. — 1|pub. — 13197.

TAIPANA S. A.

Río Branco 1342

Estado de situación al 31 de enero de 1965

Activo —

Caja	$	162.92
Accionistas	"	90.000.00
Inmuebles	"	170.959.00
Muebles y útiles	"	7.897.00
Gastos de constitución.	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	37.815.66
	$	1:118.834.58

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$	35.162.80
Bco. Hipotecario efectivo	"	3.671.78
Acreedores hipotecarios	"	80.000.00
Capital suscripto	"	90.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
Capital autorizado ...	"	800.000.00
	$	1:118.834.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

titución	$	3.000.00
Gastos generales	"	14.158.07
Intereses	"	13.368.26
Impuestos	"	3.706.55
Pérdidas del ejercicio anterior	"	3.582.78
	$	37.815.66

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de diciembre de 1962.

$ 672.00 — 1|pub. — 13200.

KARDINAL S. A.

Maciel 1306 - Ap. 4

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Gastos de constitución.	$	21.163.50
	$	21.163.50

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Dirección General Impositiva	"	1.163.50
	$	21.163.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

No tuvo movimientos por no haberse registrado operaciones.

Aprobados por unanimidad por la Asamblea Extraordinaria realizada el 1.o de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en los libros Diario y Actas de Asambleas folios 2|6 y 2|6 respectivamente, certificados el 21 de junio de 1966, anotados con el N.o 3435 al folio 214 del libro 17.

$ 464.00 — 1|pub. —13199.

SOUTHERN GUARANTY S. A.

Sarandí 700 (entrepiso)

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja argentinos	$	500.00
Accionistas	"	9.500.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital suscripto ...	$	9.500.00
Capital integrado ..	"	500.00
	$	10.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni prédidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11607 al folio 199 del libro N.o 13.

$ 544.00. — 1|pub. — 13229.

COMPAÑIA GASPOINT S. A.

Bacacay 1318

Balance General al 30 de Noviembre de 1965

Activo —

Caja	$ 24.717.00
Accionistas	" 75.000.00
Acciones a emitir	" 400.000.00
Pérdidas y ganancias	" 283.00
Total Activo	$ 500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 25.000.00
Capital suscripto	" 75.000.00
Capital autorizado	" 400 000 00
Total Pasivo	$ 500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1965

Cuentas que arrojan pérdidas

Gastos generales	$ 283.00
Pérdidas al 30|11|65	$ 283.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Balances se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de diciembre de 1963.

$ 528.00. — 1|pub. — 13237.

RIO S. A.

18 de Julio 1044 Esc. 603

Balance General al 31 diciembre de 1965

Activo —

Bancos	$ 8.805.95
Inmuebles	" 198.868.32
Inmuebles prometidos en compra	" 25.192.00
Material rodante	" 37.000.00
Muebles y útiles	" 25.000.00
Gastos de constitución	" 1.189.10
Pérdidas ejercicios anteriores	" 12.786.02
	$ 308.841.39

Pasivo —

Capital integrado	$ 100.000.00
Previsión contrib. inmobiliaria	" 2.223.60
Administración a pagar	" 6.000.00
Intereses a pagar	" 755.60
Banco Hipotecario del Uruguay	" 67.343.52
Banco de Seguros del Estado	" 37.780.61
Cuotas a pagar a plazo	" 14.038.00
Cuentas corrientes	" 75.367.16
Utilidad del ejercicio	" 5.327.90
	$ 308.841.39

Ganancias y Pérdidas del 9.o ejercicio del 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$ 6 .000.00
Gravámenes legales	" 7.229.95
Intereses	" 9.024.15
	$ 22.272.10
Utilidad del ejercicio	" 5.327.90
	$ 27.600.00

Haber —

Arrendamientos	$ 27.600.00
	$ 27.600.00

Las utilidades amortizan parcialmente pérdidas anterioesr.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 30 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folios 6 y 7, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1956 y anotado con el N.o 6172 al folio 481 del libro N.o 3.

$ 1.024.00. — 1|pub. — 13205.

ESTABLECIMIENTO AGUAS BLANCAS S. A.

Arenal Grande 1532

Balance General al 31 de Octubre de 1965

Activo —

Caja	$ 1.697.03
Inmuebles	" 318.834.16
Semovientes	" 251.714.41
Muebles y útiles	" 8.997.48
Aves	" 1.911.80
Maquinarias agrícolas	" 81.491.93
Montes	" 1.048.80
Herramientas	" 1.244.70
Medios de transportes	" 2.600.50
Construcciones	" 67.866.86
	$ 737.407.67

Pasivo —

Capital integrado	$ 300.000.00
Cuentas corrientes	" 356.068.93
Caja de Jubilaciones Rurales	" 1.170.70
Caja de Asignaciones Familiares	" 604.03
Ganancias y pérdidas del presente ejercicio	" 79.564.01
	$ 737.407.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1965

Ganancias —

Venta de lana	$ 79.178.00
Venta de cueros	" 3.191.70
Procrea	" 43.000.00
Venta de ganado	" 154.855.00
	$ 280.224.70

Pérdidas —

Intereses	$ 2.418.40
Reparaciones	" 14.003.11
Combustibles y lubricantes	" 4.703.65
Gastos varios	" 12.675.39
Forrajes y raciones	" 6.393.85
Remedios	" 12.473.57
Semillas	" 150.00
Fletes a tablada	" 4.168.67
Alquileres	" 870.00
Fertilizantes	" 349.05
Sueldos	" 34.367.02
Impuestos y timbres	" 23.210.77
Aportes jubilatorios	" 10.194.14
Asignaciones familiares	" 4.344.38
Amortizaciones	" 12.153.38
Mortandad	" 19.900.00
Esquilas	" 4.704.60
Aguinaldos	" 1.635.60
Utilidades del ejercicio pasan a fondo de reserva	" 111.509.12
	$ 280.224.70

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 7 del libro Copiador de Cartas, certificado.

$ 1.248.00. — 1|pub. — 13231.

KODAK URUGUAYA LTD.

Colonia 1222

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 712.025.70
Cuentas a cobrar	" 2.416.047.78
Inventarios	" 2.867.175.97
Cargos diferidos	" 6.756.58
Depósitos e inversiones varios	" 12.797.73
Muebles y aparatos	" 203.445.81
	$ 6.218.249.57

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 261.051.81
Préstamos bancarios	" 200.000.00
Cargos acumulados	" 392.430.65
Reserva para impuestos	" 497.978.29
Reserva para deudores morosos	" 126.000.00
Depreciación muebles y aparatos	" 135.397.85
Cuentas:	
Eastman Kodak Co., Kodak Limited,, etc.	" 923.357.60
Casa Matriz, inversiones	" 982.697.86
Utilidades al 31|10|64	" 1.072.459.98
Utilidades del ejercicio	" 1.626.875.53
	$ 6.218.249.57

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|10|65

Ingresos —

Ventas netas menos costos	$ 3.495.849.30
Otros ingresos	" 33.033.03
	$ 3.528.882.33

Egresos —

Sueldos	$	508.962.57
Propaganda	"	75.3[illegible].93
Gastos atenciones, expedición, seguros, etc. .	"	89.238.37
Depreciación	"	23.889.06
Mat. oficina, suscripciones. luz, agua, tel.	",	66.694.48
Gastos legales, honorarios, patentes	"	42.328.70
Alquileres	"	10.680.00
Jubilaciones, asignaciones, beneficos empleados	"	196.914.37
Impuestos	"	295.113.09
Reserva deudores morosos	"	66.466.46
Gastos varios	"	28.242.50
Intereses	"	98.163.27
Previsión imp. rentas	"	400.000.00
	$	1.902.006.80
Utilidades del ejercicio	"	1.626.875.53
	$	3.528.882.33

Las utilidades del ejercicio 1964|65 se mantienen en Cuentas de Pérdidas y Ganancias, acumulándose a las utilidades del ejercicio anterior.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 y 56 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el número 1638 a f.o 332 del libro respectivo.

$ 1.280.00. — 1|pub. — 13209.

PELETERIA HOLANDESA S. A.

Soriano 887, Piso 1, Esc. 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	22.101.30
Banco Comercial	"	16.159.10
Mercaderías	"	282.833.00
Instalaciones	"	60.976.56
Foreing T. Bank	"	275.385.82
Intereses a vencer	"	63.913.92
Resultado 59|60	"	2.125.34
Resultado 60|61	"	1.335.74
Resultado 61|62	"	6.652.28
Resultado 62|63	"	5.433.74
Resultado 63|64	"	5.135.74
Dirección Gral. Impositiva	"	270.52
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas 64|65	"	28.936.93
	$	1.571.259.89

Pasivo —

Acreedores varios	$	184.195.25
Caja Jubilaciones	"	6.355.24
Caja Compensaciones .	"	709.40
Efectos a pagar	"	380.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1.571.259.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1964 - al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	24.156.93
Impuestos tasas y contribuciones	"	262.00
Alquileres	"	4.800.00
Mercaderías	"	46.617.90
Sueldos y jornales ...	"	14.411.72
Aportes jubilatorios ..	"	2.882.34
Asignaciones Familiares	"	800.57
Impto. entradas brutas	"	629.48
Seguros	"	242.76
Propaganda	"	304.00
	$	95.107.70

Ganancias —

Ventas	$	62.948.25
Comisiones Int. y Desc.	"	3.222.52
Pérdidas del ejercicio .	"	28.936.93
	$	95.107.70

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1130 al folio 158 del libro 11 con fecha 17 de marzo de 1960.

$ 960.00 1|pub. — 13243.

FINANCIERA DINAST S. A.

Bacacay 1318

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	119.99
Inversiones	"	85.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	480.01
Suscriptores de acciones	"	14.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Total Activo	"	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	86.000.00
Capital suscripto	"	14.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Total Pasivo	$	500.000 00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Gastos generales	$	240.01
Pérdidas al 31|12|965 .	$	240.01
Pérdidas ej. anteriores	"	240.00
Total de pérdidas al 31 de diciembre de 1965	$	480.01

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de noviembre de 1962.

$ 576.00 1|pub. — 13240.

FILTEY COMPANY S. A.

Bacacay 1318

Balance General al 31|12|964

Activo —

Caja	$	50.000.00
Suscriptores de acciones	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Total activo	$	1.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	800.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Total pasivo	$	1.000.000.00

No existe movimiento en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General se transcribe a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de febrero de 1964.

$ 464.00. — 1|pub. — 13238.

MONRO S. A.

Soriano 887 - Piso 1 - Esc. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	65.491.34
Bco. Palestino	"	180.67
Acciones a emitir	"	880.000.00
Inmuebles	"	48.554.75
Resultados	"	57.247.84
	$	1.051.474.60

Pasivo —

Capital integrado	$	120.000.00
Capital autorizado ...	"	880.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	2.844.00
Caja Compensaciones .	"	599.94
Resultados 64|65	"	47.207.64
Dirección Gral. Impositiva	"	823.02
	$	1.051.474.60

Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos Tasas y contribuciones	$	12.562.06
Gastos generales	"	2.892.31
Sueldos	"	43.300.00
Alquileres	"	4.334.40
Impuestos	"	1.723.55
Utilidad 64|65	"	47.207.64
	$	112.320.43

Ganancias —

Administración	$	112.320.46
	$	112.320.46

Dejamos constancia que la Asamblea resuelve que las utilidades del ejercicio pasen a Fondo de Reserva.

Los presentes ejercicios fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22|6|66.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fo. 18 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 1131 al fo. 158 del libro 11 con fecha 17|3|60.

$ 752.00 — 1|pub. — 13242.

ODEON S. A.

Av. Agraciada 1537

Balance General y Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Bienes raíces	$	1.146.866.91
Bonos Rambla Portuaria	"	21.762.00
Deudores varios	"	609.898.38
Gastos de constitución	"	4.960.00
Seguros a vencer	"	2.260.44
	$	1.785.747.73

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	65.446.50
Acreedores fiscales ...	"	2.665.89
Banco Hipotecario del Uruguay	"	158.016.92
Utilidades a devengar .	"	276.613.00
Costos a cobrar	"	66.387.00
Capital integrado .. .	"	1.000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	216.618.42
	$	1.785.747.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Utilidades brutas	$	519.240.35
	$	519.240.35

Gastos y cargos:

Gastos generales	$	214.279.27
Gastos financieros	"	55.874.38
	$	270.153.65
Ganancia líquida (a cta. nueva)	"	249.086.70
	$	519.240.35

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1952.

$ 656.00 1|pub. — 13227.

ODEON S.A.

Av. Agraciada 1537

Balance General y Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Bienes raíces	$	1.106.670.16
Bonos Rbla. Portuaria	"	21.762.00
Deudores varios	"	496.249.23
Cuentas corrientes ...	"	441.578.68
Gastos de constitución .	"	4.960.00
Seguros a vencer	"	1.130.22
	$	2.072.350.29

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$	4.926 77
Banco Hipotecario del Uruguay	"	150.569.41
Utilidades a devengar .	"	267.856.00
Gostos a cobrar	"	65.644.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	583.354.11
	$	2.072.350.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Utilidades brutas	$	624.101.19
	$	624.101.19

Gastos y cargos:

Gastos generales	$	239.404.33
Gastos financieros	"	17.961.17
	$	257.365.50
Ganancia líquida (a cta. nueva)	"	366.735.69
	$	624.101.19

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1952.

$ 656.00 1|pub. — 13228.

ADROGUE S. A.

8 de Octubre 2285

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	13.259.74
Gastos de constitución.	"	1.200.00
Pérdidas del ejercicio.	"	21.981.23
Total del Activo	$	36.440.97

Pasivo —

Capital integrado	$	30.000.00
Reserva para impuestos fiscales	"	876.52
Resultados ejerc. anteriores	"	5.564.45
	$	36.440.97

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	17.361.52
Diferencia precio adjudicación	"	3.191.70
Pérdida ejerc. 1965|66.	"	21.981.23
	$	42.534.45

Pérdidas —

Contribuciones e impuestos	$	23.207.54
Gastos administración.	"	16.000.00
Amortizaciones	"	400.00
Gastos generales	"	2.926.91
	$	42.534.45

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1958, anotado con el N.o 529 al folio 232 del libro N.o 6.

$ 640.00 — 1|pub. — 13249.

CROWN CORK DEL URUGUAY S. A.

Rincón 487 Esc. 805

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

First National City Bank	$	78.799.70
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Acciones emitidas	"	100.000.00
Gastos de constitución .	"	27.249.60
Gastos de organización .	"	4.670.70
	$	760.720.00

Pasivo —

Crown Cork y Seal Co. Inc.	$	10.720.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	760.720.00

Primer ejercicio. Sin actividad.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificade el 8 de julio de 1965, con el número 3328, Fo. 47, Lo. 16.

$ 496.00. — 1|pub. — 13251.

HOLAND S. A.

Soriano 887 Piso 1.o Esc. 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	14.790.80
Inmuebles	"	884.735.47
Acciones a emitir	"	70.000.00
Resultados	"	44.386.03
	$	1.013.912.30

Pasivo —

Capital integrado	$	930.000.00
Capital autorizado	"	70.000.00
Utilidad	"	13.912.30
	$	1.013.912.30

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.428.00
Alquileres pagados	"	2.400.00
Impuestos, tasas y cont.	"	18.259.70
Utilidad del ejercicio	"	13.912.30
	$	36.000.00

Ganancias —

Cobranza alquileres	$	36.000.00
	$	36.000.00

De deja constancia que la Asamblea resolvió que las Utilidades del ejercicio pasen a la cuenta Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 22 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas en el folio 15, certificado con el N.o 1125 al folio 157 del libro N.o 11 con fecha 17 marzo de 1960.

$ 640.00. — 1|pub. — 13241.

VICTORIA INVERSORES S. A.

Rincón 487, Esc. 805

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmueble en el exterior	$	350.074.31
Mobiliario en el exterior	"	114.377.27
Caja	"	5.133.58
Gastos de constitución	"	3.009.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Fondos en el exterior	"	37.940.31
Inversiones en el exterior	"	2.022.00
	$	532.556.47

Pasivo —

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	480.000.00
Acreedores por depósito de garantías	"	12.188.18
Pérdidas y ganancias	"	20.368.29
	$	532.556.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	8.64
Impuestos y tasas locales y exterior	"	7.532.27
Honorarios	"	2.082.00
	$	9.622.91

Ganancias —

Alquileres	$	18.922.20
	$	18.922.20
Ganancias del ejercicio	$	9.299.29
Ganancias ejercicios anteriores	"	11.069.00
Utilidad total, que pasa a cuenta nueva	$	20.368.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 18 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 15 en el libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de octubre de 1960, con el número 6598 folio 315, libro número 10.

$ 736.00. — 1|pub. — 13250.

EL TREBOL S. A.

Fco. Labandeira 3737

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	71.251.26
Deudores varios	"	125.632.28
Materiales	"	25.110.44
Acciones	"	5.000.00
Inmueble	"	653.186.30
Muebles y útiles e instalaciones	"	168.710.08
Vehículos	"	24.257.88
Equipo y máquinas	"	546.635.45
Derecho de llave	"	39.509.50
Total	$	1:659.293.19

Pasivo —

Acreedores varios	$	232.742.95
Acreedores bancarios	"	31.564.41
Acreedores fiscales	"	317.068.50
Acreedorees hipotecarios	"	135.095.71
Amortizaciones gles.	"	329.139.95
Capital integrado	"	153.600.00
Fondo reserva	"	33.575.27
Utilidad del ejercicio	"	426.506.40
Total	$	1:659.293.19

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Julio 1.o|64 — Junio 30|65

Ganancias —

Servicio de Lavados	$	1:594.815.93

Pérdidas —

Gastos Generales	$	680.509.69
Sueldos y Jornales	"	254.947.51
Intereses y Dtos.	"	21.967.71
Cargas fiscales	"	137.474.12
Amortizaciones gles.	"	73.410.50
	$	1:168.309.53
Utilidad líquida del Ej.	$	426.506.40

Aún no sometida a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Copiador certificado el 4 de agosto de 1949, en el folio 94.

$ 1.296.00 — 1|pub. — 13253.

CAYETANO CARCAVALLO S. A.

Cerrito 656

Balance Sintético al 31 de Marzo de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	646.460.69
Deudores y cuentas a cobrar	"	812.396.35
Inmuebles prometidos en venta	"	115.000.00
Materiales y obras menores	"	343.465.98
Acciones	"	22.450.00
Depósitos de materiales	"	220.457.76
Terrenos	"	240.000.00
Muebles y útiles	"	31.190.06
Material rodante	"	77.812.75
Máquinas y herramient.	"	858.683.49
Depósitos en garantía	"	55.819.97
Partidas pendientes a liquidar	"	4.871.12
Gastos de constitución	"	15.073.20
	$	3.443.681.37

Pasivo —

Bancos, Cta. Cte.	$	459.601.33
Obligaciones sociales y fiscales	"	220.737.44
Partidas pendientes a pagar	"	106.897.98
Documentos a pagar	"	907.817.00
Caja de Jubilaciones (facilidades)	"	121.393.43
Acreedores varios	"	33.233.59
Obras	"	238.008.60
Utilidades a devengar	"	20.383.74
Amortizaciones del activo	"	199.852.79
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	101.161.47
Reservas por revaluación	"	34.594.00
	$	3.443.681.37

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1966

Ganancias —

Construcciones y comisiones s|obras	$	561.832.31
Utilidad venta inmuebles	"	31.250.51
Dividendo acciones	"	3.722.50
Transportes	"	38.318.34
Varias	"	329.002.17
	$	964.125.83

Pérdidas —

Gastos de funcionamiento	$	851 188.29
Intereses y descuentos	"	39.187.88
Amortizaciones	"	17 472 90
Utilidades del ejercicio	"	17 472.90
Pasan próximo ejercicio	"	56.276.76
	$	964.125.83

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario N.o 1, certificado en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1963 con el N.o 3671 al folio 355 del Lo. 12, al folio 107.

$ 1.056.00. — 1|pub. — 13259.

EL BARRANCO S. A.

Cerrito 507 esc. 61

Balance sintético al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja	$	458.73
Inmueble	"	46.411.35
Resultados	"	7.350.92
	$	54.221.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.221.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	54.221.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	$	2.469.00
Inmuebles	"	140.50
	$	2.609.50

Haber —

Resultados del ejercicio	$	2.609.50
	$	2.609.50

Los presentes estados fueron aprobados por asamblea de fecha 20 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1|9|63, anotado con el número 6851 al f.o 18 del L.o N.o 15.

$ 512.00. — 1|pub. — 13271.

20 DE SETIEMBRE S. A.

Simón Martínez 4242

Balance de situación al 31|12|65

Activo —

Bco. Popular (Cta. Cte).	$	17.187.89
Bco. Popular (Administración Propiedades)	"	874.47
Accionistas	"	100.000.00
Inmuebles	"	233.965.00
Gastos de constitución	"	12.499.50
Pérdidas y ganancias	"	8.252.61
	$	372.779.47

Pasivo —

Bco. Hipotecario del Uruguay	$	10.017.28
J. y J. Antía (Cta. Hipoteca)	"	67.500.00
Fundadores (Cta. Préstamo)	"	95.262.19
Capital suscrito	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	372.779.47

Balance de Resultados al 31|12|65

Pérdidas —

Intereses y Gastos financieros	$	18.627.47
Impuestos y tasas varias	"	887.60
Comisiones por Administración	"	914.27
Consumos e impuestos Municipales	"	10.652.26
Gastos conservación edificio	"	1.738.90
Gastos generales	"	1.061.00
	$	33.881.50

Ganancias —

Alquileres	$	25.217.59
Reintegro de gastos	"	411.30
Pérdidas y Ganancias	"	8.252.61
	$	33.881.50

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1965.

$ 832.00. — 1pub. — 13262.

ABASTO Y CARNICERIAS LUGANO SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 668, Las Piedras (Canelones)

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	100.078.80
Deudores varios	"	1.137.177.76
Muebles y útiles	"	3.150.40
Gastos de constitución	"	13.163.50
	$	1.253.570.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	758.242.18
Capital autorizado	"	50.000 00
Capital integrado	"	450 000.00
Utilidad del ejercicio	"	45.328.28
	$	1.253.570.46

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|VII|965

Ganancias —

Ventas	$	12.535.804.32
	$	12.535.804.32

Débitos —

Haciendas	$	10.157.907.92
Gastos generales	"	158.792.54
Faena	"	212.278.51
Mortandad	"	434.000.09
Combustible y lubricante	"	53.007.80
Transporte y acarreo	"	414.106.59
Patentes e impuestos	"	367.077.68
Impuesto transacciones Agropecuarias	"	311.227.64
Pastoreos	"	48.182.30
Intereses y descuentos	"	71.406.16
Alquileres	"	162.000.00
Honorarios	"	36.500.00
Sueldos y jornales	"	51.732.00
Caja de Asignaciones	"	1.910.50
Seguros sociales	"	10.346.40
Utilidad del ejercicio	"	45.328.28
	$	12.535.804.32

Proyecto de distribución de utilidades

En acciones	$	45.000.00
A fondo de reserva	"	328.28
	$	45.328.28

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de fecha 15 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 2 del libro Copiador, certificado con el número en la Cuarta Sección Judicial de Canelones el 18 de diciembre de 1964.

$ 880.00. — 1|pub. — 13265.

BARRACA DE LA SIERRA S. A.

Cerrito 507

Balance sintético al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	157.957.52
Efectos a cobrar	"	1:155.526.35
Deudores varios	"	11.914.26
Mercaderías	"	4:250.000.00
Mejoras muebles e inst.	"	29.304.57
Ctas. de importación.	"	1:937.149.39
Gastos de constitución	"	1.760.00
	$	7:543 612 09

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	18.332.37
Caja de Asignaciones	"	3.625.47
Sueldos a pagar	"	11.931.21
Efectos a pagar	"	2:256.000.00
Acreedores varios	"	3:526.545.23
Capital integrado	"	500.000.00
Futuras integraciones	"	1:000.000.00
Reservas	"	1.207.29
Utilidad. del Ejercicio	"	225.970.52
	$	7:543.612.09

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	3.004.58
Documentos en gestión	"	100.533.82
Intereses y gtos. banc.	"	533.705.30
Gtos. adm. y grles.	"	151.233.38
Transporte y aserraje	"	867.769.55
Imp. y seguros	"	297.299.09
Sdos. y jornales	"	95.998.51
Comis. y corretajes	"	90.335.00
Cargas sociales	"	24.526.37
Mercaderías	"	13:237.387.27
Result. del Ejercicio	$	225.970.58
	$	15:627.813.39

Haber —

Stock de mercaderías.	$	4:250.000.00
Ventas	"	11:377.813.39
	$	15:627.813.39

Las utilidades pasan a reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de cartas, certificado el 30 de junio de 1960.

$ 880.00 — 1|pub. — 13270.

LA QUIMERA SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 507 - Esc. 61

Balance Sintético al 31 de Enero de 1965

Pasivo —

Caja y Banco	$	7.412.41
Inmuebles	"	466.788.16
Deudor Hipotecario	"	230.000.00
	$	704.200.57

Pasivo —

Acreedor Hipotecario	$	88.000.00
Acreedores varios	"	102.070.77
Capital integrado	"	500.000.00
Resultados	"	14.129.80
	$	704.200.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	$	18.[illegible].65
Gastos comunes	"	9.[illegible]7.06
Inmuebles	"	6.590.25
Resultados del ejercicio	"	21.894.37
	$	57.099.33

Pasivo —

Alquileres	$	48.000.00
Intereses	"	9.099.33
	$	57.099.33

Aprobados por la Asamblea de fecha 20 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de mayo de 1963, anotado con el No. 3502 al Fo. 331 del Libro No. 13.

$ 624.00. — 1 pub. — 13273

LA QUIMERA SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 507 - Esc. 61

Balance Sintético al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja y Banco	$	43.087.58
Deudor Hipotecario	"	230.000.00
Inmuebles	"	457.376.77
	$	730.464.35

Pasivo —

Acreedor Hipotecario	$	44.000.00
Acreedores varios	"	28.052.19
Documentos a pagar	"	131.880.00
Capital integrado	"	500.000.00
Resultados	"	26.532.16
	$	730.464.35

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	$	17.964.53
Gastos comunes	"	18.419.51
Inmuebles	"	9.411.39
Resultados del ejercicio	"	12.402.36
	$	58.197.79

Haber —

Intereses	$	22.197.79
Alquileres	"	36.000.00
	$	58.197.79

Los resultados del ejercicio pasan a Cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea de fecha 20 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de mayo de 1963, anotado con el No. 3502 al folio 331 del Libro No. 13.

$ 640.00. — 1|pub. — 13272.

MARIJO S. A.

Rincón 512 (Esc. 1)

Estado de situación al 31 de enero de 1966

Activo —

Inmuebles	$	90.733.65
Gtos. de constitución	"	5.850.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.490.62
	$	144.074.27

Pasivo —

Bco. Hipotec. del Uruguay	$	30.260.42
Acreedores varios	"	13.813.85
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	144.074.27

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses	$	2.094.02
Gtos. generales	"	4.420.00
Impuestos	"	976.60
	$	7.490.62

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Inventarios. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 noviembre de 1965 y anotado con el N.o 6.426, a Fs. 130 del Libro N.o 16.

$ 564.00 — 1|pub. — 13277.

ALICIA MODAS S. A.

P. Independencia 749 piso 3.o

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	23.652.96
Mercaderías, materiales	"	115.491.40
Muebles y útiles	"	17.605.97
Gastos de constitución	"	916.00
Acciones a emitir	"	55.000.00
Pérdidas anteriores	"	8.100.95
	$	220.767.28

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	23.002.00
Acreedores varios	"	19.971.33
Leyes sociales	"	34.765.46
Acreedores fiscales	"	9.829.42
Capital autorizado	"	55.000.00
Capital integrado	"	45.000.00
Utilidades anteriores	"	5.405.50
Utilidad del ejercicio	"	27.793.57
	$	220.767.28

Pérdidas y ganancias al 31 diciembre de 1965

Ganancias —

Ventas y hechuras ..	$	513.694.00
Descuentos y bonificac.	"	1.246.19
	$	514.940.19

Pérdidas —

Consumos materiales .	$	222.452.68
Gastos generales	"	59.399.70
Sueldos y jornales ..	"	151.145.76
Leyes sociales	"	38.625.29
Cargas fiscales	"	14.984.94
Amortizaciones	"	538.25
Utilidad del ejercicio.	"	27.793.57
	$	514.940.19

Las utilidades líquidas no se distribuyen, compensarán pérdidas y aumentarán el capital integrado.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 5 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a f.o 13 del libro Actas Directorio y Asamblea certificado, anotado con el N.o 7778 al f.o 61 del libro 14 el 7|10|63 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 944.00. — 1|pub. — 13284.

JOSE I. FONTES S. A.

Av. Agraciada 1875, P. 6, Ap. 13

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	14.665.13
Deudores varios	"	1.125.970.62
Documentos a cobrar .	"	4.250.00
Adelantos al personal ..	"	44.069.96
Cuentas de existencias ..	"	3.821.586.68
Edificios y Terrenos ..	"	1.202.844.85
Máquinas, herramientas, equipos e instalaciones	"	261.612.57
Muebles y útiles y máq. de oficina	"	60.481.15
Coches de Servicio ...	"	12.000.00
Títulos y acciones de otras empresas	"	3.300.00
	$	6.550.780.96

Pasivo —

Bancos	$	235.174.08
Acreedores varios	"	1.719.074.83
Caja de Jubilaciones .	"	259.585.36
Caja de Asignaciones .	"	60.085.36
Cuentas a pagar	"	1.743.202.99
Capital integrado	"	2.116.000.00
Utilidades a distribuir, ejerc. anteriores	"	942.33
Utilidades del ejercicio	"	416.718.01
	$	6.550.780.96

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Ganancias —

Ventas	$	10.116.763.94
	$	10.116.763.94

Pérdidas —

Costo de ventas	$	6.504.912.78
Sueldos, aguinaldos y licencias	"	899.693.77
Leyes sociales	"	249.401.91
Descuentos y bonificaciones	"	65.675.16
Alquileres	"	58.340.00
Seguros	"	65.946.35
Timbres, Imp. patentes y franqueo ...	"	269.040.32
Gastos varios	"	415.596.38
Consumo de materiales	"	309.761.00
Reparaciones efectuadas por 3.os	"	409.956.55
Conservación, edif., herramientas y equipos	"	95.656.43
Intereses y gastos bancarios	"	344.665.28
Honorarios profesionales	"	11.400.00
Utilidad del ejercicio	"	416.718.01
	$	10.116.763.94

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad de ejercicios anteriores	$	942.33
Utilidad del presente ejercicio	"	416.718.01
	$	417.660.34
A dividendo en acciones	$	417.660.34
	$	417.660.34

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14, 15 y 16 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado con fecha 31 de diciembre de 1958.

$ 1.536.00. — 1|pub. — 13260.

INMOBILIARIA GARZON S. A.

Garzón 1952 bis

Estado de situación al 30|9|65

Activo —

Caja	$	40.37
Deudores	"	121.500.00
Pagos anticipados	"	363.61
Gastos constitución ..	"	11.244.98
Inmuebles	"	92.932.00
	$	226.080.96

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	42.200.00
Capital integrado ...	"	160.000.00
Utilidad sin distribuir.	"	1.148.16
Utilidad ejercicio	"	22.732.80
	$	226.080.96

Estados de resultados ejercicio 1|10|64 al 30|9|65

Ganancias —

Arrendamientos	$	54.000.00
	$	54.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.520.71
Gastos conservación .	"	6.800.00
Amortizaciones	"	6.946.49
	$	31.267.20
Utilidad neta	"	22.732.80
	$	54.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 8 de junio de 1966.

La asamblea resolvió por el momento, no distribuir utilidades.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro inventario, certificado por el Registro Público del Comercio el 8|3|63 y anotado con el N.o 5761 al folio 9 del libro N.o 14.

$ 720.00. — 1|pub. — 13310.

FRONTAL S. A.

Andes 1538

Estado de situación al 31|12|65

Activo —

Caja	$	15.404.30
Deudores varios	"	132.459.50
Obligaciones a cobrar.	"	267.384.00
Mercaderías en aduana	"	58.306.00
Mercaderías generales .	"	979.744.30
Bco. com. cta. |- mon. extr. para importar.	"	6.190.20
Divisas de importación	"	337.249.93
Recargos de importación	"	285.171.55
Créditos abiertos	"	723.925.54
Vehículos	"	30.595.00
Gastos ampl. de cap.	"	7.488.00
Acciones a emitir	"	680.000.00
Banco República cta. cons. imp.	"	1.103.794.83
	$	4.627.713.15

Pasivo —

Banco Com. cta. cte.	$	472.618.53
Acreedores varios	"	119.592.47
Bco. Com. cta. dól. imp.	"	1.089.065.01
Impuesto a las ventas a pagar	"	153.149.00
Caja de Asignaciones N.o 19	"	93.78
Caja de Jubilaciones .	"	512.00
Banco Com. cta. int. cobertura	"	115.604.76
Capital autorizado ..	"	680.000.00
Capital integrado ..	"	1.320.000.00
Utilidades a distribuir en acciones	"	677.077.60
	$	4.627.713.15

Estado de pérdidas y ganancias al 31|12|65

Pérdidas —

Impuesto a las ventas.	$	269.724.68
Impuesto a las entradas brutas	"	15.276.00
Alquiler	"	9.000.00
Seguro de vehículos .	"	5.006.93
Timbres y estampillas.	"	54.208.00
Patente de vehículos..	"	4.170.00
Asig. Familiares	"	260.46
Aportes jubilatorios ..	"	1.088.00
Nafta	"	9.757.09
Com. y proventos Banco República	"	39.372.59
Fletes pandilla	"	26.879.10
Gastos generales	"	50.500.43
Impuestos 1 y 5 o|o ...	"	97.193.44
Impuesto a las soc. de capital	"	10.353.00
Impuesto renta art. 9.	"	17.053.00
Impuesto sust. del de herencias	"	7.570.00
Impuesto al Patrimonio	"	8.906.00
Seguro de incendio ..	"	1.660.19
Intereses cobertura .	"	115.604.76
Intereses y comisiones bancarias	"	78.865.71
Imp. a las super rentas	"	8.326.00
Comisiones de importación	"	23.683.54
Amort. de vehículos .	"	8.158.66
Amort. gastos de constitución	"	1.400.00
Amort. gastos ampliación capital	"	2.496.00
Utilidades a distribuir en acciones	"	677.077.60
	$	1.543.591.18

Ganancias —

Mercaderías generales.	$	1.522.222.86
Bonif. 10 o|o Ley 28|12|1964	"	21.368.32
	$	1.543.591.18

Fue aprobado por el Directorio y la asamblea realizada el 28|5|966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 126 del libro Diario certificado el 7 de abril de 1961 anotado con el N.o 3084 al folio 443 del libro 1.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 13263.

INMOBILIARIA PASO MOLINO S. A.

Zufriategui 983

Estado de situación al 30|9|65

Activo —

Deudores	$	97.323.26
Inmuebles	"	42.555.92
Gastos constitución ..	"	6.241.90
	$	145.121.08

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	19.663.40
Capital integrado	"	104.000.00
Utilidad sin distribuir.	"	798.45
Utilidad ejercicio	"	20.659.23
	$	145.121.08

Estado de resultados del ejercicio 1|10|64 al 30|9|65

Ganancias —

Arrendamientos	$	48.000.00
	$	48.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	13.858.21
Gastos conservación .	"	9.904.25
Amortizaciones	"	3.578.31
	$	27.340.77
Utilidad neta	"	20.659.23
	$	48.000.00

La asamblea resolvió por el momento no distribuir utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 8 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público del Comercio el 8|8|63 y anotado con el N.o 5781 al folio 9 del libro N.o 14.

$ 688.00. — 1|pub. — 13311.

IDUNA S. A.

Balance de situación al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja	$	30.407.00
Bco. Repúbl. - Cta. Cte.	"	102.99
Bco. Italo-Americano - Cta. Cte.	"	3.257.86
Bco de Crédito - Cta. Corriente	"	2.185.60
Deudores varios	"	101.270.57
Oblig. a cobrar	"	38.126.80
Muebles y útiles	"	19.328.73
Instalaciones	"	15.496.41
Gtos. de constitución .	"	4.080.00
Llave	"	15.795.20
Inmueble	"	248.111.00
Mercaderías	"	337.928.62
Mercad. en gestión por importación	"	25.842.84
Impuesto entradas brutas	"	4.695.84
	$	846.629.46

Pasivo —

Bco. Territorial Ca. Cte.	$	16.289.11
Bco. Territorial - Cta. Vale	"	5.000.00
Bco. Italo-Americano - Cta. Vale	"	6.000.00
Acreedores varios	"	131.581.77
Acreed. varios del Exterior	"	106.795.49
Oblig. a pagar	"	88.743.46
Ctas. a pagar	"	5.893.50
Hipotecas a pagar ...	"	142.000.00
Impuesto al Patrimonio	"	523.00
Imp. a las Ventas	"	6.561.74
Caja de Asign. Famil..	"	359.23
Caja de Jubilaciones .	"	4.870.08
	$	516.617.38
Accionistas para futuras integrac. capital ...	"	44.161.86
Capital integrado	"	200.000.00
Util. del Ejerc. 1963|64	"	85.850.22
	$	846.629.46

Balance de resultados desde el el 1.o|12|63 al 30|11|64

Pérdidas —

Gtos. Grales.	$	68.292.25
Gtos. vehículos	"	12.745.20
Gastos propaganda ..	"	36.800.85
Gastos de jira	"	12.874.95
Fletes	"	329.10
Patentes y Seguros ...	"	14.713.99
Imp. Ind. y Comercio .	"	2.698.00
Imp. Sust. del de Herencia	"	1.671.00
Amortizaciones	"	9.849.70
Gravámenes legales ...	"	83.244.30
Sueldos	"	66.690.02
Aguinaldos	"	4.825.15
Indemnizaciones	"	5.406.08
Intereses	"	21.236.09
	$	341.376.68
Utilidad del Ejercicio ..	"	85.850.22
	$	427.226.90

Ganancias —

Mercaderías	$	406.025.67
Desc. y bonificaciones .	"	19.015.63
Alquileres	"	2.185.60
	$	427.226.90

Proyecto de distribución de utilidades

A distribuir en acciones	$	85.838.14
A cuenta nueva	"	12.08
Utilidad líquida	$	85.850.22

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, a fojas 12 y 13, rubricado el 24 de enero de 1961.

$ 1.632.00 — 1|pub. — 13313.

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FINANZAS S. A.

25 de Mayo 444 piso 2

Balance general al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja. Uruguayos ...	U$S	30.59
First National City Bank. Uruguayos .	"	45.97
Cuentas corrientes ..	"	1.687.245.43
Integración capital filiales	"	169.550.97
Valores en cartera ..	"	1.000.803.69
Gastos de constitución.	"	1.132.69
Gastos de organización	"	4.969.14
Resultados	"	1.265.77
	U$S	2.865.044.55

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	U$S	369.478.46
Impuestos a pagar ..	"	5.766.09
Capital integrado clase A	"	994.413.00
Capital integrado clase B	"	1.495.387.00
	U$S	2.865.044.55

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de mayo 1964 al 30 de abril de 1965

Ganancias —

Resultado de filiales	U$S	22.382.05
	U$S	22.382.05

Pérdidas —

Amortizac. gastos de constitución	U$S	734.65
Amortizac. gastos de organización	"	4.969.42
Utilidades del ejercicio	"	16.677.98
	U$S	22.382.05

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	U$S	16.677.98
	U$S	16.677.98
A disminuir pérdidas anteriores	U$S	16.677.98
	U$S	16.677.98

La asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8|4|57 y anotado con el N.o 1506 a f.o 77 del L.o 5.

$ 720.00. — 1|pub. — 13315.

COMPAÑIA DE INVERSIONES SNOWFIELD S. A.

25 de Mayo 444 (2.o piso)

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

Ctas| Ctes.	u$s	8.243.50
Gtos. de constitución	"	1.700.00
Pérdidas del Ejercicio	"	56.50
	u$s	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	u$s	10.000.00
	u$s	10.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 26 agosto 1964 al 31 julio 1965

Pérdidas del Ejercicio:

Gtos. de administración.	u$s	56.50
	u$s	56.50

La Asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3.345, a F.o 193 del Libro N.o 15.

$ 432.00 — 1|pub. — 13326.

INVERSIONES CALAIS S. A.

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo —

Banco de Montevideo	U$S	38.31
Inmuebles	"	798.703.72
Gastos de constitución	"	1.110.00
Resultados	"	30.422.31
	U$S	830.274.34

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	74.704.30
Cuentas a pagar	"	5.570.04
Capital integrado	"	300.000.00
Reserva especial	"	450.000.00
	U$S	830.274.34

Cuentas de pérdidas y Ganancias en el período 1o. de junio de 1964 al 31 de mayo de 1965

Pérdidas del Ejercicio:

Amortización Gastos de Constitución	U$S	370.00
Gastos de administrac.	"	1.130.04
Impuestos	"	4.440.00
Impuestos municipales y G. de edificio	"	21.577.55
	U$S	27.517.59

La asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1962 y anotado con el No. 3144 a fo. 717 del Lo. 11.

$ 608.00. — 1|pub. — 13316.

DOMESTEL SOCIEDAD ANONIMA

San José 1280 - esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	43.200.58
Banco Italiano Uruguay	"	100.00
Terren. en B. Atlántida	"	14.667.00
Propiedad Horizontal - Montevideo	"	27.048.02
Propiedad Horizontal - Punta del Este	"	418.836.70
Rodados	"	136.000.00
Total de activos	$	639.852.30

Pasivo —

Banco Hip. Uruguay	$	2.552.24
Cta Hip. s|Terreno en Punta del Este	"	20.000.00
Cta. Hip. s| Propiedad Horiz. en Montevideo	"	30.000.00
Préstamos a pagar	"	480.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de Reserva	"	5.809.08
Cta. Utilidad Ejercicio 1965	"	1.490.98
Total del Pasivo	$	639.852.30

Balance de Resultados al 31 de Diciembre de 1965

Alquileres	$	33.800.00
	$	33.800.00
Gastos de Constitución	$	768.00
Gastos Generales	"	19.325.88
Gastos Comunes P. H.	"	7.118.05
Gravamenes Legales	"	5.097.09
Cta Utilidad Ejercicio 1965	"	1.490.98
Totales	$	33.800.00

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónipresentes estados se encuentran asentados a fojas 13 y 14 respectivamente del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1960, con el No. 4663 al folio 299 del libro No. 11.

$800.00. — 1|pub. — 13319.

SADIN S. A.

San José 1280 esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	32.094.10
Inmueble	"	163.698.00
Gastos de constitución.	"	4.980.00
	$	200.772.10

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Cta. utilidad ejercicio 1964	"	533.30
Cta. utilidad ejercicio 1965	"	238.80
	$	200.772.10

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1965

Haber —

Alquileres	$	12.000.00
	$	12.000.00

Debe —

Impuestos	$	7.773.20
Gastos generales	"	3.988.00
Cta. utilidad ejercicio 1965	"	238.80
	$	12.000.00

No se efectúa distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folios 7 y 8 respectivamente del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1962.

$ 514.00. — 1|pub. — 13318.

ADECA S. A.
(ARTICULOS DE CALIDAD S. A.)

San José 1280 (Esc. 5)

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	11.982.08
Banco República	"	28.478.61
Bco. La Caja Obrera ..	"	44.15
B. Italiano del Uruguay	"	500.00
Títulos en garantía ..	"	2.493.00
Cheques en tránsito ..	"	7.597.17
Documentos a cobrar .	"	1.500.00
Deudores varios	"	47.099.17
Bco. Italiano - Retención depósitos	"	9.241.21
Accionistas	"	272.33
Deudores morosos	"	1.00
Deudores incobrables ..	"	1.00
Materiales	"	3.585.00
Mercaderías	"	220.925.61
Inmuebles Fábrica. ...	"	101.696.06
Equipos y máquinas....	"	26.591.95
Muebles y útiles	"	3.703.65
Acciones a emitir	"	362.800.00
Valores dep. en gtía. - (Directores)	"	30.000.00
	$	858.521.99

Pasivo —

Acreedores varios	$	55.245.23
Señas por ventas en fabricación	"	14.628.50
Caja de Jubilaciones ..	"	84.797.07
Caja de Comp. N.o 17.	"	2.199.27
CHAMSEC	"	1.531.86
Gtos. pendientes a pagar	"	5.000.00
Dividendos a pagar ...	"	2.591.60
Bco. Hipotecario	"	18.509.89
Capital integrado	"	136.927.67
Capital suscrito	"	272.33
Fdo. de Reserva	"	28.457.64
Amort. inmueb. Fábrica	"	12.387.11
Amortiz. equipos y máq.	"	15.360.25
Amortiz. mueb. y útiles	"	2.553.20
Util. Ej. 1961|62|63-64	"	51.416.14
Utilid. Ejerc. 1964|65 .	"	33.814.23
Capital autorizado	"	362.800.00
Dep. valor. (Directores)	"	30.000.00
	$	858.521.99

Balance de resultados al 30 de junio de 1965

Debe —

Sueldos	$	51.224.40
Jornales	"	55.066.68
Cargas sociales	"	54.852.01
Materiales	"	133.780.80
Mercaderías	"	136.793.63
Gtos. gles. y Fábrica .	"	86.735.30
Intereses y descuentos.	"	7.003.78
Deudores incobrables ..	"	14.052.69
Utilidad del Ejercicio .	"	33.844.23
	$	573.353.52

Haber —

Ventas generales	$	573.353.52
	$	573.353.52

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de noviembre de 1965.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 13320.

BROADWAY INVESTMENT S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Préstamos en el exterior	$	660.000.00
Inversiones en el exterior	"	1.899.120.00
Resultados	"	39.059.81
	$	2.598.179.81

Pasivo —

Ctas. ctes. dólares ..	$	2.298.179.81
Capital integrado	"	300.000.00
	$	2.598.179.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1.o agosto 1962 al 30 setiembre 1963

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	965.00
Impuestos	"	2.958.70
Gastos de administración	"	5.954.29
	$	9.877.99

La asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|12|56 y anotado con el N.o 8432 a f.o 56 del L.o N.o 5.

$ 528.00. — 1|pub. — 13332.

POLESA S. A.

Bartolomé Mitre 1381

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	8.752.94
Efectos a cobrar	"	40.293.96
Mercaderías	"	387.437.92
Materias primas	"	1:438.235.90
Muebles, ut. e instalac.	"	5.830.00
Gastos de constitución	"	26.000.00
Deudores varios	"	514.741.90
Vehículo	"	70.000.00
Caja Compen. No 36 ..	"	170.32
Seguros a vencer	"	492.50
	$	2:491.955.44

Pasivo —

Efectos a pagar	$	1:443.839.98
Impuesto a las ventas.	"	93.037.39
Caja Comp. No. 33 ...	"	2.654.00
Caja de Jubilaciones ..	"	88.099.31
Amortización vehículo.	"	14.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Amortiz. muebles, U. e instalaciones	"	1.166.00
Acreedores varios	"	14.815.33
Amort. gastos constit.	"	7.800.00
Imp. entradas brutas .	"	8.181.27
Varias cuentas acreed.	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	28.173.13
Consol. N.o 898|47973	"	43.804.53
Utilidades a distribuir	"	96.384.50
	$	2:491.955.44

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Amortización vehículo	$	7.000.00
Amortiz. muebles, U. e instalaciones	"	583.00
Amort. gastos constit.	"	2.600.00
Gastos generales	"	27.909.01
Impuestos y L. sociales	"	209.007.28
Alquiler	"	7.800.00
Sueldos y jornales ...	"	133.993.95
Complemento de fabric.	"	64.041.00
Trabajo a domicilio .	"	33.417.78
Intereses y descuentos	"	62.308.22
Utilidades a distrib. .	"	96.384.50
	$	645.044.74

Haber —

Mercaderías	$	645.044.74
	$	645.044.74

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario fos. 30 al 39, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de agosto de 1961 y anotado con el No. 6645 al folio 519 del Libro No. 11.

1.088. — 1|pub. — 13339.

HYDER INTERNATIONAL S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Estado de situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja argentinos	U$S	39.508.00
Películas cinematográficas	"	68.950.00
Gastos de constitución:	"	1.500.00
	U$S	109.958.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	U$S	45.450.00
Capital integrado ...	"	25.000.00
Depositantes en garantía	"	39.508.00
	U$S	109.958.00

No hay ni pérdidas ni ganancias.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 8 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|6|64 y anotado con el N.o 3351 a folio 193 del libro 15.

$ 432.00. — 1|pub. — 13334.

TABLACURVI S. A.

Simón Martínez 6926

Balance general al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	36.719.96
Adelantos	"	2.150.00
Deudores varios	"	358.031 59
Efectos a cobrar	"	21.966.14
Garantía a UTE ...	"	301.50
Indemniz. a reintegrar .	"	2.250.68
Deudores en gestión ..	"	74.995.31
Combust. y lubricantes	"	1.786.00
Materia prima	"	285.605 06
Materia prima a recibir.	"	6.265.81
Productos elaborados .	"	614.379.64
Productos químicos	"	8.832.00
Prod. quím. a recibir .	"	32.700.00
Intereses a vencer	"	16 863.72
Seguros a vencer	"	16.215.36
Partidas pendientes ...	"	80.000.00
Efectos descontados ..	"	9.105.23
Construcciones	"	10.270.77
Herramientas	"	25.833.88
Máq., instr. y accesorios	"	2:794.643.95
Máquina llenadora	"	19.969.49
Material rodante	"	51.493.83
Moldes	"	93.037.05
Muebles y útiles	"	53.344.43
Remodelación Fábrica .	"	14.844.28
Utiles e impresos	"	2.000.00
Asesoram. técn. Fábrica	"	19.586.35
Pérdidas al 30|9|63 ...	"	12.062.90
	$	4:692.255.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	277.454.72
Acreedores bancarios ..	"	615.250.43
Banco de Seguros	"	49.125.34
Bco. Francés-Italiano ..	"	21.379.54
Caja Asig. Familiares .	"	109.089.32
Caja. Asig. Fam. (Deuda cons.)	"	4.252.05
Caja Jubilaciones	"	443.937.13
Caja Jubilaciones (deuda cons.)	"	62.808.66
Crédito Banco Montevideo	"	1.334.79
Impuestos y contribuciones a pagar	"	9.167.05
Efectos a pagar	"	204.986.45
Sueldos y jornales a pagar	"	16.790.39
Liquidación base ...	"	9.218.70
Caja Asign. inter. a vencer	"	2.137.72
Caja Asignaciones (Int. deuda cons.)	"	11.726.00
Caja Jubilaciones (Int. deuda cons.)	"	7.000.00
Banco Regional (Cta. ef. dtados.)	"	2.105.23
Banco Popular (Cta. ef. dtados.)	"	1:817.252.83
Aportes Directores ..	"	27.238.88
Amort. activo fijo ...	"	1:000.000.00
Capital integrado ...	$	4:692.255.23

Cuentas de resultados

Pérdidas —

Combustibles y lubricantes	$	29.299.87
Comisiones	"	15.925.34
Contribuciones sociales	"	71.502.40
Consignación créd. público	"	1.276.29
Deudores incobrables .	"	51.025.37
Gastos generales ...	"	119.003.03
Impuestos y contribuciones	"	9.017.95
Intereses	"	62.191.43
Indemniz. por despido	"	1.933.98
Materia prima	"	109.899.65
Productos químicos ..	"	129.264.78
Propaganda	"	4.455.45
Reparaciones	"	2.320.94
Repuestos	"	7.453.16
Seguros	"	42.538.84
Sueldos y jornales ..	"	292.622.79
Seguro de cambio ...	"	5.982.62
Transporte	"	27.737.60
Utiles e impresos	"	2.382.92
Recuperos	"	3.211.66
Productos elaborados .	"	18.367.56
Diferencia de cambio .	"	37.351.43
	$	1:044.765.06

Ganancias —

Ventas contado	$	260.056.43
Ventas crédito	"	772.645.73
Pérdidas al 30|9|63 ..	"	12.062.90
	$	1:044.765.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 a 38 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de enero de 1955 con el N.o 6425.

$ 1.712.00. — 1|pub. — 13317.

TABLACURVI S. A.

Simón Martínez 6926

Activo —

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Caja y Bancos	$	91.109.85
Deudores varios	"	282.232.07
Efectos a cobrar	"	91.945.15
Materia prima y comb.	"	294.534.57
Materia prima a recibir	"	21.265.81
Productos elaborados .	"	281.361.10
Seguros a vencer	"	31.474.61
Construcciones	"	10.270.77
Herramientas	"	25.833.88
Máq. Inst. y accesorios	"	2:665.174.05
Material rodante	"	45.493.83
Moldes	"	93.037.05
Muebles y útiles	"	39.505.30
Utiles e impresos	"	2.000.00
Máquina llenadora ...	"	19.969.49
Efectos descontados ..	"	26.587.99
Pérdidas al 30|9|63 ..	"	12.062.90
Pérdidas al 30|9|64 ..	"	5.699.34
	$	4:039.557.76

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:092.247.65
Caja Asig. Familiares.	"	140.475.06
Caja de Jubilaciones .	"	700.854.20
Efectos a pagar	"	221.428.62
Sueldos y jornales a pagar	"	11.927.62
Banco do Brasil (Cta. Ef. Estados)	"	26.587.99
Aportes directores ...	"	818.797.74
Amortizac. activo fijo .	"	27.238.88
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	4:039.557.76

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Comisiones	$	29.885.91
Contribuciones sociales	"	79.998.93
Deudores incobrables .	"	305.06
Gastos generales	"	117.534.02
Impuestos y contribuc.	"	15.453.57
Intereses	"	10.236.26
Materia prima	"	320.624.01
Propaganda	"	2.082.90
Repuestos	"	9.533.21
Seguros	"	38.454.25
Sueldos y jornales ...	"	314.831.59
Transporte	"	23.700.91
Utiles e impresos	"	2.636.56
Indemniz. por despido	"	36.297.54
Siniestro fábrica	"	67.492.26
Neraw S. A.	"	466.54
Productos elaborados .	"	211.803.91
	$	1:281.337.43

Ganancias —

Recuperos	$	18.511.74
Ventas contado	"	234.521.20
Ventas crédito	"	1:022.605.15
Pérdidas al 30|9|64..	"	5.699.34
	$	1:281.337.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea, certificado el 4 de enero de 1955 a folios 125 del Libro No. 3 y con el No. 6425.

$ 1.248. — 1|pub. — 13321.

CAJAS DE CARTON S. A.

Bartolomé Mitre 1381

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	46.726.15
Deudores varios	"	213 461.99
Efectos a cobrar	"	14.588.16
Gastos de constitución	"	2.400.00
Muebles, U. e instalaciones	"	20.564.50
Maquinarias	"	136.490.00
Mercaderías	"	161.685.12
Materias primas	"	115.360.50
Varias cuentas deudoras	"	233.663.24
Seguros a vencer	"	1.147.50
	$	946.087.16

Pasivo —

Imp. sus. herencias a pagar	$	3.016.00
Imp. al patrimonio a pagar	"	2.298.00
Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	1.112.90
Amort. gastos de constitución	"	720.00
Bancos cuenta cte.	"	54.456.98
Amort. maquinarias	"	19.800.00
Acreedores varios	"	121 449.53
Caja de Jubilaciones	"	62.633.29
Caja de Compensaciones N.o 29	"	11.051.88
Capital integrado	"	300.000.00
Impuesto a las ventas	"	152.968.31
Impuesto a las entradas brutas	"	15.351.86
Efectos a pagar	"	36.807 54
Vale amort. Banco Palestino	"	19.433.48
Banco República crédito industrial	"	55.000.00
Fondo de reserva	"	37.215.24
Seguros a pagar	"	765.00
Utilidades a distribuir	"	52.007.15
	$	946.087.16

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Amort. muebles, útiles e instalaciones	$	556.45
Amort. gastos de constitución	"	240.00
Amort. maquinarias	"	9.900.00
Gastos generales	"	146.719.71
Sueldos y jornales	"	198.968 84
Impuestos y leyes sociales	"	178.236.75
Intereses y descuentos	"	10.011 20
Alquiler	"	3.150.00
Deudores morosos	"	2.488.20
Utilidades a distribuir	"	52.007.15
	$	602.278 30

Haber —

Mercaderías	$	602.278.30
	$	602.278.30

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario del folio 18 al 27, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1963, anotado con el N.o 3530 al folio 331 del libro N.o 13.

$ 1.136.00. — 1|pub. — 13330.

TABLACURVI S. A.

Simón Martínez 6920

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja de bancos	$	3.543.23
Deudores varios	"	364.993.03
Efectos a cobrar	"	4.040.00
Materia prima y combustibles	"	613.505.85
Productos elaborados	"	597.525.82
Productos químicos a recibir	"	327.040.00
Seguros a vencer	"	33.077.01
Construcciones	"	10.270.77
Herramientas	"	26.083.88
Máquinas, instrs. y accesorios	"	2.665.174.05
Material rodante	"	57.793.83
Moldes	"	96.476.83
Muebles y útiles	"	39.505.30
Utiles e impresos	"	2.000.00
Máquina llenadora	"	19.969.49
Bomba hidráulica	"	22.496.58
Asesoramiento técnico	"	28.727.00
Pérdidas al 30 de setiembre de 1963	"	12.062.90
Pérdidas al 30 de setiembre de 1964	"	5.699.34
Pérdidas al 30 de setiembre de 1965	"	9.929.56
	$	4.939.914.47

Pasivo —

Acreedores varios	$	1 242 010.36
Caja Asignac. Famil.	"	150.822.05
Caja de Jubilaciones	"	718.665.50
Efectos a pagar	"	641.589.03
Sueldos y jornales a pagar	"	9.755.43
C.A.S.E.M.	"	3 995.43
Créditos importación	"	327 040.00
Aportes directores	"	818.797.74
Amortización activo fijo	"	27.238.88
Capital integrado	"	1.000 000.00
	$	4.939.914.47

Cuentas de Resultados

Pérdidas —

Comisiones	$	54.475.14
Contribuciones sociales	"	166.062.40
Deudores incobrables	"	7.507.05
Gastos generales	"	334.561.42
Impuestos y contribuciones	"	72 155.76
Intereses	"	90.844.67
Materia prima	"	1 914.684.60
Propaganda	"	10.932.00
Reparaciones y repuestos	"	78.580.77
Seguros	"	74.707.10
Sueldos y jornales	"	560.718.23
Transportes	"	62 657.70
Utiles e impresos	"	2.468.15
Indemnizaciones por despido	"	3.600.00
	$	3.433.954.99

Ganancias —

Recuperos	$	69.961.63
Ventas contado	"	229.236.61
Venta crédito	"	2.808 662.47
Productos elaborados	"	316.164.72
Pérdidas al 30|9|65	"	9.929.56
	$	3.433.954.99

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28|4|966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea certificado el 4|1|55 a folios 125 del libro N.o 3 y con el N.o 6425.

$ 1.296.00 1|pub. — 13322.

KATTEGAT INVESTMENT S. A.

25 de Mayo 444 - Piso 2

Estado de situación al 31 de agosto 1965

Activo —

Deudores exterior	U$S	392.956.75
Acciones valores	"	577.069.70
	U$S	970.026.45

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	559.121.47
Capital integrado	"	100.000.00
Resultados	"	310.904.98
	U$S	970.026.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	22.241.13
	U$S	22.241.13

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	112.16
Impuestos	"	956.26
Gastos de constitución	"	240.00
Utilidad del ejercicio	"	20.932.71
	U$S	22.241.13

Utilidad del ejercicio a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 9 de junio de 1966.

La distribución de utilidades del ejercicio al 31 de agosto de 1964, recién se consideró en la Asamblea Ordinaria del 3 de diciembre de 1965, otorgándose un dividendo de U$S 70.000.00.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1959 y anotado con el No. 4319 a fo. 35 del Lo. 102.

$ 576.00. — 1|pub. — 13331.

"EL CARIOCA - SANTIAGO VACCA S. A."

Miguelete 1666-68-72

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 30 DE ABRIL DE 1964

ACTIVO —

Efectivo y Bancos	$ 64.058.19	
Mercaderías	" 499.545.50	
Envases y etiquetas	" 177.851.10	
Mobiliario, máquinas e instalaciones	" 166.482.60	
Equipo de transporte	" 108.785.03	
Deudores y Cuentas Corrientes	" 1:481.969.56	
Llave y marcas registradas	" 2.365.00	
Gastos diferidos	" 206.670.90	
Gastos constitución	" 21.880.15	
Ley 29 de marzo de 1933	" 21.600.00	
Adelanto sobre inmuebles a adquirir	" 10.000.00	
Pérdida del Ejercicio	" 285.792.69	$ 3:047.000.72
Cuentas de Orden:		
Inmuebles a adquirir	$ 200.000.00	
Acciones a emitir	" 100.000.00	" 300.000.00
Total		$ 3:347.000.72

PASIVO —

Bancos	$ 907.231.72	
Acreedores	" 1:042.794.65	
Acreedores fiscales	" 143.732.55	
Capital integrado	" 900.000.00	
Utilidad a repartir 1961/62 y 1962/63	" 53.241.80	$ 3:047.000.72
Cuentas de Orden:		
Compromiso inmuebles a adquirir	$ 200.000.00	
Capital autorizado	" 100.000.00	" 300.000.00
Total		$ 3:347.000.72

El presente estado de Activo y Pasivo, ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 9 de diciembre de 1964.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 1.o de mayo de 1963 al 30 de abril de 1964.

Ventas		$ 5:108.397.93
Menos devoluciones y rebajas		" 76.333.83
		$ 5:032.064.10
Costo de lo vendido en mercaderías:		
Inventario inicial y compra de mercaderías	$ 4:249.407.93	
Consumo combustibles	" 21.171.85	
	$ 4:270.579.78	
Menos inventario al 30 de abril de 1964	" 499.545.50	" 3:771.034.28
Utilidad bruta sin gastos		$ 1:261.029.82
Pérdida neta		" 285.792.69
		$ 1:546.822.51
Gastos de fabricación		$ 328.247.89
Gastos de administración		" 1:010.895.75
		$ 1:339.143.64
Intereses pagados		" 207.678.87
		$ 1:546.822.51

El presente estado de Pérdidas y Ganancias, fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 9 de diciembre de 1964, resolviéndose no repartir utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fojas 221 y 223 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 24 de agosto de 1961, anotado con el N.o 7283 al folio 557 del libro número 10.

$ 2.380.00 — 1|pub. — 11609.

FINANCIERA LOMBARD S. A.

25 de Mayo 409

ESTADO DE SITUACION AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Disponible:			
Banco Español y Territorial — Cuenta Corriente			$ 174.944.73
Fijo:			
Muebles y útiles	$	4.478.91	
—Fondo amortización	"	2.687.32	" 1.791.59
Nominal:			
Gastos de constitución	$	1.878.90	
—Fondo amortización	"	1.127.34	" 751.56
Transitorio:			
Acciones emitidas			" 387.500.00
Resultados:			
Pérdida del ejercicio 1964			" 56.931.90
			$ 621.919.78

PASIVO

Patrimonial:			
Capital integrado	$	112.500.00	
Fondo de reserva	"	7.399.57	
Reserva Revaluación muebles y útiles	"	1.343.68	$ 121.243.25
Transitorio:			
Capital autorizado			" 387.500.00
Resultados:			
Utilidad del ejercicio 1960	$	695.28	
Utilidad del ejercicio 1961	"	18.225.96	
Utilidad del ejercicio 1965	"	94.255.29	" 113.176.53
			$ 621.919.78

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

GANANCIAS

Ingresos varios	$	207.60
Intereses activos	"	16.833.45
Intereses de mora	"	229.545.12
	$	246.586.17

PERDIDAS

Alquileres	$	1.180.00
Comisiones pasivas	"	74.328.51
Gastos	"	1.700.50
Gastos Judiciales	"	1.977.50
Impuestos	"	12.425.41
Intereses pasivos	"	60.083.68
Amortizaciones	"	635.78
	$	152.330.58

Ganancias	$	246.586.17
Pérdidas	"	152.330.88
Ganancias neta	$	94.255.29

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 2.208. — 1|pub. — 11560.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

Buenos Aires 484

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1965

ACTIVO

Activo corriente:		
Caja y Bancos	$ 1:318.130.13	
Cuentas a cobrar	" 43:359.990.45	
Existencias	" 8:044.680.95	
Pagos anticipados	" 1:197.143.53	$ 53:919.945.06
Activo fijo:		
Bienes muebles e inmuebles	$ 118:179.897.90	
Menos: Amortización	" 61:012.019.25	" 57:167.878.65
Cargos diferidos:		
Gastos diferidos varios menos amortización		" 2:490.517.84
		$ 113:578.341.55

PASIVO

Pasivo corriente:		
Bancos	$ 302.336.63	
Obligaciones documentadas	" 11:631.884.25	
Acreedores varios	" 19:655.810.83	
Cuentas a pagar	" 14:691.704.47	$ 46:281.736.18
Pasivo a largo plazo:		
Préstamo Industrial	$ 1:788.000.00	
Obligaciones documentadas	" 13:000.010.40	" 14:788.010.40
Capital y reservas:		
Capital autorizado e integrado	$ 10:000.000.00	
Reservas varias	" 58:411.059.31	
	$ 68:411.059.31	
Pérdidas acumuladas	" 15:902.464.34	" 52:508.594.97
		$ 113:578.341.55

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 1965

Ingreso de operaciones sobre azúcar		$ 55.871.807.15
Gastos de Operaciones		" 58.482.905.19
Pérdida sobre operaciones de azúcar		$ 2.611.098.04
Ingresos Menos Egresos:		
Arrendamientos y otros ingresos	$ 605.327.33	
Menos: Egresos	" 144.472.07	" 460.855.26
		$ 2:150.242.78

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS ACUMULADAS AL 30 DE ABRIL DE 1965

Pérdidas acumuladas al 1o. de mayo de 1964	$ 12.506.962.62
Pérdidas del Ejercicio	" 2.150.242.78
Amort. de gastos diferidos por plantaciones y gastos de operaciones	" 1.245.258.94
	$ 15.902.464.34

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 148 al 152 del Libro Inventario No. 1, certificado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. Turno el 27 de diciembre de 1946 y anotado con el No. 6026 al folio 64 del libro respectivo.

$ 2.352.00. — 1|pub. — 11591.

DROGUERIA REICOFAN S. A.

PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES, AGRICOLAS Y VETERINARIOS

Paysandú 823

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 26.968 .1	
Banco Mercantil Cuenta Corriente	$ 6.987.76		
Banco Mercantil Cuenta Capitalización	" 3.52(.40	" 10.514.16	$ 37.482,87
Exigible:			
Deudores varios		$ 149.637. 6	
Préstamos		" 1.295.00	" 150.932.16
Realizable:			
Mercaderías			" 166.977.94
Fijo:			
Muebles y útiles			" 20.906.99
Nominal:			
Gastos de constitución			" 7.000.00
Cuentas de capital:			
Cuentas corrientes Directores			" 25.482.67
			$ 408.782.63

PASIVO

Cuentas acreedoras:		
Acreedores varios	$ 233.823.14	
Préstamos amortizables	" 3.333.28	
Cuentas a pagar	" 3.375.22	$ 240.531.64
Acreedores fiscales:		
Caja de Jubilaciones	$ 1.393.00	
Caja de Asignaciones	" 1.298.54	
Otros	" 5.000.00	" 7.691.54
		$ 248.223.18
Cuentas de capital:		
Capital integrado		" 160.000.00
Saldo a cuenta nueva		" 559.45
		$ 408.782.63

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

GANANCIAS—		
Ventas		$ 1:574.563.00
		$ 1:574.563.00
PERDIDAS—		
Consumo de mercaderías	$ 1:279.231.00	
Sueldos	" 23.376.00	
Gastos fiscales	" 12.166.85	
Intereses y descuentos	" 2.092.29	
Comisiones	" 202.95	
Alquileres	" 22.466.67	
Leyes sociales	" 9.930.54	
Impuestos Municipales	" 3.812.00	
Gastos generales	" 87.725.25	" 1:441.003.5[illegible]
Utilidad del ejercicio		$ 133.559.[illegible]

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, SEGUN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 29|3|965

Accionistas	$ 133.000.00
Cuenta nueva	" 559.45
	$ 133.559.45

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Copiador de Cartas folio 3. Libro Copiador de Cartas certificado el 2 de julio de 1963, con el N.o 4698 al folio 361 del libro N.o 13.

$ 2.683. — 1|pub. — 13131.

BANCO ALDAYE Y MARTINEZ

Rincón 665

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1966

A C T I V O

Disponible:		
Encaje Metálico - Vellón	$ 2.121.55	
Encaje Fiduciario	" 17.917.524.06	$ 17.919.645.61
Exigible a la Vista:		
Banco de la República O. del Uruguay:		
—Cuenta Corriente	$ 6.974.442.69	
—Cámara Compensadora	" 5.711.275.88	
—Decreto 13|12|62	" 1.116.000.00	" 13.801.718.57
Realizable: (Cobertura de Encaje)		
Deuda Pública (Valor Nominal $ 26.950.00)	$ 21.495.40	
Letras de Tesorería	" 3.782.000.00	
Letras de Tesorería (Decreto 13|12|62)	" 1.364.000.00	" 5.167.495.40
Encaje		$ 36.888.859.58
Realizable:		
Bco. de la República O. del Uruguay (Cta. Especial "A" Ley 4.763	$ 99.699.46	
Deuda Pública (Valor Nominal $ 376.600.00)	" 231.484.00	
Letras de Tesorería	" 5.580.000.00	
Títulos y Valores	" 770.194.17	
Inmuebles	" 7.230.762.47	
Billetes en Moneda Extranjera	" 2.979.233.05	" 16.891.373.15
Colocaciones:		
Cuentas Corrientes	$ 48.161.987.55	
Valores Descontados	" 130.734.509.99	
Vales Amortizables	" 9.339.199.27	
Deudores en Gestión	" 1.584.663.53	
Otras Colocaciones	" 40.436.36	" 189.860.796.70
Cuentas en Moneda Extranjera:		
Préstamos, Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 307.145.364.66
Inmovilizado:		
Inmuebles (Sede Social)	$ 13.223.171.39	
Mobiliario y Equipos	" 7.960.633.51	
Cargos Diferidos	" 611.756.76	" 21.795.561.66
Varias Cuentas Deudoras:		
Cuentas de Ajuste Internas y de Administración	$ 2.467.422.32	
Dividendo Provisorio	" 726.706.98	" 3.194.129.30
		$ 575.776.085.06
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados	$ 58.932.192.26	
Varias Cuentas Deudoras	" 45.798.822.75	" 104.731.015.01
		$ 680.507.100.06

PASIVO

Patrimonial:

Capital Integrado	$ 20.000.000.00	
Fondos de Reserva	" 16.067.537.48 (*)	$ 36.067.537.48

Depósitos:

Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 51.786.742.42	
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	" 19.603.806.26	
Otros Depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días	" 121.985.322.89	" 193.375.871.57

Cuentas en Moneda Extranjera:

Depósitos, Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 292.493.682.56

Exigible:

Banco de la República O. del Uruguay - Redescuentos	$ 21.899.064.40	
Varios Acreedores	" 16.663.425.11	" 38.562.489.51

Varias Cuentas Acreedoras:

Cuentas de Ajuste y Provisiones		" 10.766.247.73

Cuentas de Resultados:

Utilidad del Ejercicio		" 4.510.256.25

Cuentas de Orden:

Depositantes de Valores	$ 58.932.192.26	
Varias Cuentas Acreedoras	" 45.798.822.75	" 104.731.015.01
		$ 680.507.100.06

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1o. de Agosto de 1965 — 31 de Julio de 1966

HABER

Intereses, Comisiones y Resultados Diversos		$ 33.870.316.00

DEBE

Retribuciones Personales	$ 9.062.485.57	
Cargas Sociales	" 2.387.596.60	
Gastos de Administración	" 9.726.326.06	
Gravámenes Fiscales	" 3.216.359.55	
Amortizaciones y Castigos	" 4.345.140.40	
Resultados Diversos	" 622.151.54	" 29.360.059.75
Resultado del Ejercicio		$ 4.510.256.25

(*) Inclusive Reserva Facultativa por revaluación de activo fijo según índices de los Arts. 13 y 15 del decreto del 5 de Mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran registrados en el Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de Octubre de 1965 y anotado con el No. 5583 del folio 107 del libro No. 10 y serán sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 24 de Setiembre de 1966.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 19195.

ALBATROS S. A.

Treinta y Tres 1356

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1965

ACTIVO

Banco Cacilsa, Cuenta Corriente 1305	$ 26.494.92
Caja	" 86.260.57
Deudores varios	" 750.000.00
Inmuebles	" 386.050.09
Total	$ 1:248.805.58

PASIVO

Capital integrado		$ 1:000.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 908.38	
Utilidad del ejercicio	" 246.211.94	" 247.120.32
Banco Cacilsa, Cta. Adm. Propiedades		" 1.688.26
Total		$ 1:248.808.58

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 MARZO 1965

GANANCIAS —		
Utilidad venta inmuebles		$ 95.247.16
Alquileres percibidos		" 226.530.30
		$ 321.777.46
PERDIDAS —		
Impuestos	$ 70.261.36	
Gastos limpieza	" 1.556.50	
Gastos conservación	" 3.467.05	
Gastos generales	" 280.11	" 75.565.52
Utilidades del ejercicio		$ 246.211.94

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior	$ 908.38
Utilidades del ejercicio	" 246.211.94
Total	$ 247.120.32

Se destinan integramente a Fondo de Rese a. de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 30 de agosto de 1965.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1961.

$ 1.728. — 1ª pub. — 13177.

ESPOSITO S. A.

Yaguarón 1256

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Circulante:		
Caja	$ 280.241.86	
Deudores varios en cuenta corriente	" 2:719.773.07	
Obligaciones a cobrar	" 1:158.175.25	
Valores al cobro	" 973.119.79	
Menos:		
Previsión para deudores incobrables	" 344.413.10	
Banco República Depósito Previo	" 6:054.371.10	
Títulos en cartera y garantía	" 10.232.90	
Existencias automóviles. camiones, materiales de taller, nafta, lubricantes, pintura, repuestos y neumáticos	" 12:538.552.97	
Reparaciones en proceso	" 650.737.03	
Mercaderías en tránsito	" 15:159.215.45	
Reserva repuestos invendibles	" 880.279.46	
Seguros, impuestos, intereses y varios pagos por adelantado	" 350.834.75	$ 38:670.561.61
Fijo:		
Terrenos y edificios	$ 2:883.751.73	
Maquinaria y equipo taller	" 285.700.72	
Muebles e instalaciones	" 236.348.44	
Coches de servicio	" 168.016.68	
Menos:		
Amortizaciones	" 563.019.17	
Banco Hipotecario — Saldo a percibir	" 35.000.00	" 3:045.798.40
Total Activo		$ 41:716.360.01

PASIVO

Circulante:

Obligaciones a pagar	$ 5:348.122.54	
Obligaciones a pagar contra Gar. Doc.	" 535.339.80	
Acreedores varios en cuenta corriente	" 3:598.945.02	
Adelantos de clientes	" 11:298.968.28	
Bancos cuenta corrientes	" 3:082.220.69	
Habilit. del personal cuentas y jornales a pagar	" 211.682.54	
Previsión para impuestos; leyes sociales y otros	" 1:747.497.01	
Intereses a vencer	" 563.428.59	
Dividendos a pagar	" 199.109.04	$ 26:585.313.51
Banco Hipotecario	$ 314.741.44	
Acreedores especiales a largo plazo	" 4:319.103.82	" 4:633.845.26

Capital y reservas:

Acciones ordinarias y preferidas	$ 4:390.068.00	
Reserva para deudores morosos	" 300.000.00	
Reserva Ley Despido	" 622.166.86	
Reserva estatutaria	" 373.793.43	
Reserva para mejora edificios	" 15.000.00	
Reserva para seguros y accidentes	" 726.960.14	
Reserva para reposición equipo taller	" 160.546.08	
Reserva ..seguro vehículos	" 156.971.27	
Saldo ejercicio 1962'63	" 628.07	
Utilidades del ejercicio	" 3:251.067.39	" 10:497.201.24
Total Pasivo		$ 41:716.360.01

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

PERDIDAS

Gastos fijos, sueldos, jornales y cargas sociales	$ 3:743.265.44
Gastos generales de producción y ventas	" 4:567.667.57
Intereses y comisiones	" 2:660.163.95
Amortizaciones del Activo Fijo	" 110.518.17
	$ 11:081.615.13
Utilidades a distribuir	" 3:251.067.39
	$ 14:332.682.52

GANANCIAS

Ventas automóviles, talleres, repuestos y varios	$ 69:789.852.06	
Costos venta automóviles, talleres, repuestos y varios	" 57:078.151.11	$ 12:711.700.95
Intereses y extraordinarios — Recibidos		" 1:620.981.57
		$ 14:332.682.52

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades	$ 3:251.695.46
	$ 3:251.695.46

Distribución:

Directorio	$ 406.461.93
Dividendos acciones preferidas	" 163.501.75
10 o|o reserva estatutaria	" 325.169.55
Gratificaciones	" 230.000.00

Menos:

Saldo Cuenta Nueva 18.o Ejercicio	" 628.07
Dividendo	" 2:101.143.97
Saldo cuenta nueva	" 26.046.33
	$ 3:251.695.46

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 285 y 286 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 4976 a folio 235 del libro N.o 15.

$ 4.656.00. — 1|pub. — 13219.

ROGUM S. A.

Daniel Muñoz 2032

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Maquinarias	$	110.543.21	Capital integrado	$	705.900.00
Instalaciones	"	54.018.87	Fondo de reserva estatutaria	"	14.252.63
Muebles y útiles	"	21.276.17	Fondo de reserva especial	"	12.800.00
Material rodante	"	177.763.83	Fondo de reserva para amortizaciones	"	107.631.83
Matrices y modelos	"	63.390.92	Varios acreedores	"	64.165.95
Materia prima plaza	"	106.657.28	Caja de Compensación No. 31	"	4.307.99
Mercaderías compradas	"	17.358.56	Caja de Jubilaciones	"	43.878.71
Mercaderías fabricadas	"	109.281.35	Oficina de impuesto a la renta (imp. s/ventas)	"	16.628.14
Materia prima importada	"	119.635.82	Fondo de reservas para futuros dividendos	"	223.21
Materiales	"	6.820.09	Utilidades del ejercicio	"	147.651.18
Caja	"	7.028.86	Capital autorizado	"	294.100.00
Banco La Caja Obrera	"	4.168.77			
Banco Cacilsa	"	1.386.41			
Banco del Trabajo	"	93.920.31			
Banco Mercantil (dep. esp.)	"	105.27			
Banco de la República (dep. en gtía)	"	319.00			
Seguros anticipados	"	6.391.88			
Varios deudores	"	223.574.82			
Efectos a cobrar	"	8.211.86			
Gastos constitución S. A.	"	5.586.96			
Acciones a emitir	"	204.100.00			
	$	1.411.539.64		$	1.411.539.64

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Materia Prima Plaza	$	78.066.22
Materiales	"	6.229.31
Seguros	"	10.092.79
Descuentos	"	222.21
Sueldos y Jornales	"	393.063.52
Materia Prima Importada	"	61.507.24
Gastos Generales	"	39.595.94
Gastos Administración	"	15.489.99
Gastos Fabricación	"	45.989.82
Gastos constitución S A	"	3.112.24
Gastos de Reparación	"	28.058.00
Gastos Material Rodante	"	11.575.51
Combustibles y Lubricantes	"	12.260.75
Contribuciones, Tasas e Impuestos	"	195.694.49
Muebles y Utiles	"	3.38
Amortizaciones	"	51.616.77
Utilidades del ejercicio	"	147.651.18
	$	1.100.129.36

GANANCIAS

Mercaderías Fabricadas	$	1.069.530.03
Mercaderías Compradas	"	6.090.89
Modelos y Matrices	"	8.368.10
Trafilados	"	14.366.32
Banco Mercantil Dep. Especial	"	35.09
Material Rodante	"	1.500.12
Maquinarias	"	238.81
	$	1.100.129.36

PERIODO: 1o. Enero 1963 — 31 de Diciembre 1963

VII Ejercicio

Utilidades a Distribuir:			
Utilidades del Ejercicio	$ 147.651.18		
Saldo Ejercicio Anterior	" 223.21		$ 147.874.39
Art. 31.:			
Fondo de Reserva 5 o/o s/$ 147.651.18		$ 7.382.56	
Directorio:			
5 o/o s/$ 147.651.18		" 7.382.56	
Dividendo del VII Ejercicio:			
10 o/o s/$ 705.900.00		" 127.062.00	
Fondo de Reserva para Dividendos Futuros		" 6.047.27	
		$ 147.874.39	$ 147.874.39

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios números 111, 112 y 112 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Setiembre de 1965.

$ 3.403.00. — 1/seb. — 11066.

El Hogar de las Medias S. A.

18 de Julio 913

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja		20.000.00
Deudores varios		421.697.76
Mercaderías		4:066.899 67
Muebles y útiles		41.692.98
Instalaciones		132.385 28
Vehículos		10.100.00
Gtos. anticipados		142.139.97
Pérd. ant.	157.030.62	
Gan. ej.	- 61.471.08	95.559 54
		4:930.475.20

Pasivo

Bancos	91:239.92
Acreedores varios	3:046.647 00
Imptos. a pagar	786.225.33
Cuentas a pagar	52.120.05
Documentos a pagar	454.242 90
	4:430.475.20
Responsabilidad:	
Capital integrado	500.000 00
	4:930.475.20

Estado de Ganancias y Pérdidas

1º/julio/64 — 30/junio/65

Pérdidas

Sueldos	1:148.317.61
Indemnizaciones	21.087.46
Gastos financieros	23.445.52
Alquileres	380.214.40
Gtos. administrativos	17.287 72
Gtos. ventas	115.482.89
Gastos local	244.020.61
Leyes soc. y entr. btas.	381.297 43
Propaganda	193.171.00
Imptos. municipales	78.439 85
Timbres y sellados	73.905.10
Varios	143.808.37
Utilidad ejercicio	61.471 08
	2:881.949.04

Ganancias

Mercaderías	2:819.708.96
Ingresos varios	52.012.08
Descuentos obtenidos	10.228.00
	2:881.949.04

Las utilidades del ejercicio no se distribuyeron.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se hallan copiados a fs. 46 y 47 del Libro de Actas de la Sociedad, registrado con fecha 27 de diciembre de 1956 y a fs. 11 del Libro Copiador de Cartas, registrado con la misma fecha.

$ 2.112.00 — 1|pub. 11889.

Tormey S. A.

18 de Julio 1516 — P. 8, E. 6

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja	33.000.00
Deudores varios	407.000.00
Ganancias y pérdidas	3.850.00
	443.850.00

Pasivo

Capital integrado	440.000.00
Gastos a pagar	3.850.00
	443.850.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1965

Debe

Gastos generales	1.350 00
Gastos de organización	2.500.00
	3.850.00

Haber

Pérdida del ejercicio	3.850.00
	3.850.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de agosto de 1963.

$ 624.00 — 1|pub. 11901.

Blueway S. A.

Jackson 1413

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	911.70
Bancos	6.902.46
Inmuebles	114.870.10
G. de constitución	2.880 00
Pérdidas	1.438 03
Acciones a emitir	18.000.00
	145.002.29

Pasivo

Cuentas a pagar	600.00
Accionistas	32.74
Acreedores hipot.	44.369.55
	45.002.29
Capital integrado	82.000 00
Capital autorizado	18.000.00
	145.002.29

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º/enero/63 — 31/diciembre/63

Pérdidas

Gastos generales	1.955.06
Intereses	4.436.96
Impuestos	2.501.00
Amortizaciones	960.00
	9.853.02
Utilidad	2.474.70
	12.327.72

Ganancias

Alquileres	3:327.72
Demolición	9.000.00
	12.327.72

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de octubre de 1961.

Las utilidades se llevan a cuenta nueva hasta que la Asamblea de Accionistas resuelva su destino.

$ 752.00 — 1|pub. 11910.

Derly S. A.

Sierra 2121

Balance de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	687.868.45
Cuentas a cobrar	"	3:325.467.67
Acciones y valores	"	30.000.00
Mercaderías	"	4:418.155.10
Muebles y útiles	"	128.871.75
Instalaciones	"	31.121.00
Vehículos	"	500.000.00
Herramientas	"	61.189.65
Gtos. de constitución	"	12.000.00
Oblig. descontadas	"	1:920.229.88
Acciones a emitir	"	450.000.00
	$	11:564.903.50

Pasivo

Bancos	$	648.697.80
Cuentas a pagar	"	4:971.330.90
Obligaciones fiscales	"	1:142.383.08
Ctas. ctes. directores	"	353.340.83
Amortizaciones	"	7.991.17
Bcos. por obligac. desc.	"	1:920.229.88
Capital integrado	"	1:550.000.00
Capital autorizado	"	450.000.00
Utilidades a distribuir	"	520.929.84
	$	11:564.903.50

Balance de Resultados

1º/noviembre/1964 al 31/octubre/1965

Ganancias

Mercaderías	$ 5:087.983.83

Pérdidas

Gtos. de admin. y vta.	$ 1:479.179.32
Gtos. financieros	" 1:009.005.06
Tributos fiscales	" 1:479.995.53
Propaganda	" 492.892.55
Diferencia de cambio	" 97.920.63
Amortizaciones	" 10.991.17
	$ 4:569.984.31
Utilidad líquida	" 517.999.52
	$ 5:087.983.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva $ 517.999.52.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 7 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 53 y 54 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 8626 al folio 64 del libro Nº 15.

$ 1.024.00 — 1|pub. 11917.

Cubalán S. A.

Ejido 1078

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de 14 de setiembre de 1965

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964 y Balance de Resultados por el período 1º/enero/64 al 31/diciembre/64 según el siguiente detalle:

Activo

Terrenos	$ 912.168.73
Edificio	" 1:870.915 95
Maquinaria	" 1:570.383.10
Muebles y útiles	" 207.842.28
Instalaciones	" 70.204.30
Caja	" 81.946.41
Bancos	" 101.932.53
Materia prima	" 6:028.085 93
Produc. en proceso	" 1:052.283.88
Mercads. terminadas	" 430.977.49
Repuestos	" 31.783.50
Envases	" 4.152 20
Deuds. por ventas	" 10:609.352.15
Obligac. a cobrar	" 8:465.796.15
Deudores diversos	" 541.476.37
Acciones	" 950.000 00
Marcas	" 3.208.20
Gastos de constitución	" 2.825.87
	$ 32:935.389.96

Pasivo

Capital realizado	$ 3:875.000.00
Res. para deuds. morosos	" 177.865.40
Reserva para rev. activo fijo	" 1:700.000.00
Res. para amortiz. activo fijo	" 224.178.72
Resultados ejercs. ants.	" 438.092.94
Resultados ejercs. ants. a distribuir	" 785.600 00
Resultados del ejercicio	" 1:390.476.58
Obligaciones a pagar	" 7:920.453.12
Acreedores varios	" 12:798.011 86
Acreeds. por doc. desc.	" 3:625.711 34
	$ 32:935.389.96

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en folios 29 del libro Inventario Nº 1 y folios 26 del libro Actas Directorio y Asambleas, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960.

Ganancias

Mercaderías	$ 9:989.099 44
Recargos por financ.	" 4:012.264.83
Dividendos	" 7.192.00
Dtos. y bonificaciones	" 41.107.42
	$ 14:049.663.72

Pérdidas

Amortizaciones	$ 77.361.11
Res. para deud. moros.	" 177.865 40
Sueldos y jornales	" 2:791.671.79
Imptos. y leyes sociales	" 3:856 915 49
Intereses y gtos. bancs.	" 476.676.37
Gtos. de fabric. y taller	" 1:058.961.66
Gtos. generales	" 1:587.855 28
Gastos de ventas	" 2:631.880.07
Resultado del ejerc.	" 1:390.476.58
	$ 14:049.663.72

Se propone la siguiente distribución: dividendo en acciones 339.400.00 y a Fondo de Reserva $ 1:051.076.58.

Se resuelve además, considerando lo establecido por el inciso final del artículo 22 de los Estatutos y la facultad otorgada por el artículo 3 de los mismos, no proponer dividendo menor para las acciones preferidas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en folios 30 del libro Inventario Nº 1 y folios 27 del libro Actas Directorio y Asambleas, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960.

$ 1.248.00 — 1|pub. 11880.

Blueway S. A.

Jackson 1413

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	560 20
Deudores varios	195.000.00
Inmuebles amortizado	713.497.38
Herramientas	246 30
Gtos. de const. amortiz.	6.980.00
Pérdidas acumul.	1.438.03
Sumas iguales	917.721.91

Pasivo

Exigible:

Caja Nal. (Hipot.)	375.000.00
Efectos a pagar	95.266.36
Acreedores varios	257.803.72
Acreed. fiscales	63.559.96
Bancos cta. cte.	23.533.75
	815.163.79

Patrimonial:

Capit. y utilid.	102.558.12
Sumas iguales	917.721.91

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/enero/64 al 31/diciembre/64

Pérdidas

Imp. al patrimonio	1.062.00
Imp. sust. del de her.	613.00
Gastos ventas	1.363.21
Cont. inmobiliaria	1.063.70
Intereses y desc.	79.001 18
Gastos generales	9.788.17
Amort. gtos. constit.	900.00
	93.851.26
Utilidad ej. 1964	20.558.12
Sumas iguales	114.409.38

Ganancias

Utilid. bruta s|vta.	114.218.88
Desc. obtenidos	190 50
Sumas iguales	114.409.38

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de octubre de 1961.

Las utilidades se llevan a cuenta nueva hasta que la Asamblea de Accionistas resuelva su destino.

$ 896.00 — 1|pub. 11911.

Norton S. A.
Colonia 1268

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Inmuebles	$	268.462.35
Htas. máq. e inst.	"	144.305.06
Muebles y útiles	"	22.947.89
Vehículos	"	23.396.40
Matrices	"	24.689.00
Film Strips	"	1.00
Mercaderías	"	4:558.449.39
Caja	"	110.159.24
Deuds. cta. cte., ob. a cobrar	"	1:335.009.37
Depósitos en garantía .	"	13.175.50
Accionistas	"	87.206.25
Varios deudores	"	130.090.00
Marcas y llaves	"	2.00
Gastos de org. e inst.	"	86.831.10
Cuentas de orden	"	421.270.20
	$	7:225.904.75

Pasivo

Capital y reservas ...	$	2:110.918.10
Res. p. deud. morosos	"	25.000.00
Hipoteca urb. Nº 1212	"	51.280 79
Acreedores cta. cte. ..	"	751.504 91
Bancos ctas. ctes.	"	309.522.93
Obligac. a pagar	"	1:632.632.81
Hipotecas a pagar ...	"	310.000 00
Acreedores varios	"	637.703.81
Dividendos	"	92.307.90
Utilids. ejerc. ant.	"	196.270.59
Utilids. del ejercicio .	"	687.492 71
Cuentas de orden	"	421.270.20
	$	7:225.904.75

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 1966.

Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1965

Debe

Ints. y descuentos ...	$	732.189 99
Sueldos y aportes	"	880.847.74
Imptos. fiscales	"	459.993.98
Gtos. de adm., ventas, propag.	"	789.370.62
Alquileres	"	221.370 92
Patentes y seguros ...	"	25.173.11
J. Fidalgo cta. habilitación	"	76.388.08
Amortizaciones	"	59.138.59
Utilidades	"	687.492.71
	$	3:931.970.74

Haber

Mercaderías	$	3:824.213.79
Intereses	"	107.756.95
	$	3:931.970.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

Res. estatutaria	$	34.374 64
Directorio	"	151.248.40
Dividendo	"	475.651.75
Saldo a cta. nueva .	"	26.217.92
	$	687.492.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 y 60 del libro Copiador Nº 2, certificado por el Registro P. y G. de Comercio el 3 de junio de 1952, anotado con el Nº 2295 a folio 65 del libro respectivo.

$ 1.440.00 — 1|pub. 11933.

Barbados S. A.
Soriano 776

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	652.67
Deudores varios	167.588.20
Efectos a cobrar	59.086.50
Mercaderías	1:723.014.60
M. ut. e instalac.	81.155.33
Deudores transitorios .	14.390.42
Ctas. transitorias	1.815.13
Gtos. constitución	18.560.00
Pérdidas	138.047.38
Sumas iguales	2:204.340.23

Pasivo

Exigible:	
Acreedores varios	528.549 71
Efec. a pagar	649.347.48
Bancos cta. cte.	9.246.84
Acreed. fiscales	7.196.20
	1:204.340.23
Patrimonial:	
Capital integrado ...	1:000.000.00
Sumas iguales	2:204.340.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/set./1963 al 31/agos./1964

Pérdidas

Costos ventas	274.453.15
Gastos generales	93.865.56
Impuestos	4.941 58
Intereses y desc.	5.737.38
Trabajos externos	51.209.00
Sueldos	30.232.21
Cargas sociales	9.153.84
Sumas iguales	469.592.72

Ganancias

Ut. bruta s|ventas	328.008 37
Descuentos obtenidos .	3.536.97
	331.545.34
Pérdidas del ejerc. ...	138.047.38
Sumas iguales	469.592.72

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de agosto de 1963.

$ 896.00 — 1|pub. 11913.

Calandria S. A.

P. Independencia 1376

Estado de Situación al 31 de enero de 1962

Activo

Inmuebles	$	140.000.00
	$	140.000.00

Pasivo

Hipoteca	$	17.097.58
Acreedores varios	"	37.863.11
Capital integrado	"	66.100 00
Utilidades ej. ants. ...	"	11.632.37
Utilidad del ejercicio .	"	7.306.94
	$	140.000.00

Balance de Resultados

del 1º/febrero/1961 al 31/enero/1962

Debe

Gastos generales	$	3.783.57
Honorarios	"	1.800.00
Intereses	"	5.153.01
Impuestos	"	3.492.08
	$	14.231.66
Utilidad del ejercicio .	"	7.306.94
	$	21.538.60

Haber

Alquileres	$	21.538.60
	$	21.538.60

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	7.306.94
Utilidad del ejercicio .	$	7.306.94

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que todo lo que antecede se halla copiado en el folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 6379 al folio 20 del libro respectivo Nº 11 con fecha 10 de agosto de 1959.

$ 656.00 — 1|pub. 11928.

Barbados S. A.

Soriano 776

Estado de Situación al 31 de agosto de 1965

Activo

Caja	10.040.40
Deudores varios	1:552.849 38
Efectos a cobrar	246.218.36
Deudores transitorios	779.55
Mercaderías	3:058.864.03
Instal. — amortiz.	81.539.38
M. útil. — amortizado	3.735.50
Acciones	6.000.00
Cuentas transitorias	8.382.84
Nominales — amortiz.	17.592.00
Pérdidas acumuladas	138.047.38
	5:124.048.82

Pasivo

Exigible:	
Acreedores varios	1:929.364.48
Efectos a pagar	1:816.101.43
Bancos cta. cte.	10.789.76
Acreedores fiscales	205.912.27
	3:962.167.94
Patrimonial:	
Capital y utilid.	1:161.880.88
	5:124.048.82

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/set./1964 al 31/agos./1965

Pérdidas

Costo ventas	3:212.268.62
Gastos generales	315.444.46
Impuestos	271.097.69
Sueldos	204.509.60
Trabajos externos	310.455.60
Cargas sociales	53.486.35
Intereses y desc.	37.001.16
Amortizaciones	11.827.57
	4:416.091.07
Utilidad ej. 1965	161.880.88
Sumas iguales	4:577.971.95

Ganancias

Ventas fabricación	2:609.366.22
Vtas. merc. plaza	1:963.134.32
Desc. obtenidos	5.471.40
Sumas iguales	4:577.971.95

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de agosto de 1963.

Las utilidades se llevan a cuenta nueva hasta que la Asamblea de Accionistas resuelva su destino.

$ 992.00 — 1|pub. 11912.

Calandria S. A.
P. Independencia 1376

Estado de Situación al 31 de enero de 1963

Activo

Inmuebles	$	140.000.00
	$	140.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	25.968.64
Cuentas a pagar	"	1.522.34
Hipoteca	"	16.323.49
Capital integrado	"	66.100.00
Fondo de reserva	"	11.632.37
Utilidad ejerc. 1962	"	7.306.94
Utilidad del ejercicio	"	11.146.22
	$	140.000.00

Balance de Resultados del 1º/febrero/1962 al 31/enero/1963

Debe

Cargos bancarios	$	1.966.41
Gastos generales	"	1.017.01
Honorarios	"	2.400.00
Impuestos	"	3.658.76
Intereses	"	2.884.26
	$	11.926.44
Utilidad del ejercicio	"	11.146.22
	$	23.072.66

Haber

Alquileres	$	23.072 66
	$	23.072.66

Distribución de Utilidades

Dividendo 16%	$	10.576.00
A cuenta nueva	"	570.22
Utilidad del ejercicio	$	11.146.22

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que todo lo que antecede se halla copiado en el folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6379 al folio 20 del libro respectivo Nº 11 con fecha 10 de agosto de 1959.

$ 736.00 — 1|pub. 11929.

Calandria S. A.
P. Independencia 1376

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo

Inmuebles	$	140.000.00
	$	140.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	14.283.47
Cuentas a pagar	"	1.800.00
Dividendos a pagar	"	10.576.00
Hipoteca	"	15.577.73
Capital integrado	"	66.100.00
Fondo de reserva	"	18.939.31
Utilidad del ejercicio	"	12.723.49
	$	140.000.00

Balance de Resultados del 1º/febrero/1963 al 31/enero/1964

Debe

Cargos bancarios	$	2.171.37
Gastos generales	"	1.139.79
Honorarios	"	3.000.00
Impuestos	"	5.460.22
Intereses	"	1.358.47
Seguros	"	109 30
	$	13.248.15
Utilidad del ejercicio	"	12.723.49
	$	25.971.64

Haber

Alquileres	$	25.401.42
Pérdidas y ganancias	"	570.22
	$	25.971.64

Distribución de Utilidades

Dividendo 18%	$	11.898.00
A cuenta nueva	"	825 49
Utilidad del ejercicio	$	12.723.49

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que todo lo que antecede se halla copiado en el folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6379 al folio 20 del libro respectivo Nº 11 con fecha 10 de agosto de 1959.

$ 752.00 — 1|pub. 11930.

Calandria S. A.
P. Independencia 1376

Estado de Situación al 31 de enero de 1965

Activo

Inmuebles	$	140.000.00
	$	140.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	4.870.30
Cuentas a pagar	"	2.800.00
Dividendos a pagar	"	22.474.00
Hipoteca	"	14.554 67
Capital integrado	"	66.100.00
Fondo de reserva	"	18.939.31
Utilidad del ejercicio	"	10.261.72
	$	140.000.00

Balance de Resultados

del 1º/febrero/1964 al 31/enero/1965

Debe

Intereses	$	1.143.14
Cargos bancarios	"	2.471.98
Gastos generales	"	4.800.56
Honorarios	"	4.000.00
Impuestos	"	6.821.98
	$	19.237.66
Utilidad del ejercicio	"	10.261.72
	$	29.499.38

Haber

Alquileres	$	28.673.89
Pérdidas y ganancias	"	825.49
	$	29.499.38

Distribución de Utilidades

Dividendo, 15%	$	9.915.00
A cuenta nueva	"	346.72
Utilidad del ejercicio	$	10.261.72

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que todo lo que antecede se halla copiado en el folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6579 al folio 20 del libro respectivo Nº 11 con fecha 10 de agosto de 1959.

$ 736.00 — 1|pub. 11931.

Cernil Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Disponible:		
Accs. y valores	$	583.740.00
Nominal:		
Acciones	"	1:564.000.00
Cuentas de orden:		
Accs. y val. en cust.	"	1:109.080.00
	$	3:256.820.00

Pasivo

Exigible:		
Bancos	$	13.94
Acreeds. en mon. ex.	"	21.101.73
No exigible:		
Capital autorizado	"	1:564.000.00
Capital integrado	"	436.000.00
Cuenta nueva	"	965.05
Pérds. y ganancias	"	125.659.28
Cuentas de orden:		
Depositantes de accs. y val. en custodia	"	1:109.080.00
	$	3:256.820.00

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1962

Ganancias

Dividendos	$	166.780.00

Pérdidas

Comisiones	$	2.418.30
Impuestos	"	38.693.12
Gastos generales	"	9.30
	$	41.120.72
Pérdidas y ganancias	"	125.659.28
	$	166.780.00

Distribución de Utilidades

Utilids. a distribuir	$	125.659.28
A dividendos	$	125.000.00
A cuenta nueva	"	659.28
	$	125.659.28

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de agosto de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 y 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1957, y anotado con el Nº 2679 al Fº 70 del Lº 7.

$ 1.728.00 — 1|pub. 11939.

"Dardo Sociedad Anónima"

8 de Octubre 3070 — Ap. 2

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	4.812.49
Inmueble	89.923.52
Partidas a absorber	1.752.66
	96.488.67

Pasivo

Capital	50.000.00
Acreedores	10.000.00
Bco. Hipotecario	33.047.01
Ganancias	3.441.66
	96.488.67

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	578.84
Impuestos	2.271.06
Intereses	2.833.27
Amortización	1.835.17
Ganancias	3.441.66
	10.960.00

Ganancias

Alquileres	10.960.00
	10.960.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 448.00 — 1|pub. 11935.

Superlit Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Disponible:		
Accs. y valores	$	583.740.00
Nominal:		
Acciones	"	2:064.000.00
Cuentas de orden:		
Accs. y val. en cust.	"	1:109.080.00
	$	3:756.820.00

Pasivo

Exigible:		
Bancos	$	13.94
Acreeds. en mon. ex.	"	21.101.73
No exigible:		
Capital autorizado	"	2:064.000.00
Capital integrado	"	436.000.00
Cuenta nueva	"	965.05
Pérds. y ganancias	"	125.659.28
Cuentas de orden:		
Dep. de accs. y valores en custodia	"	1:109.080.00
	$	3:756.820.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	$	166.780.00

Pérdidas

Comisiones	$	2.418.30
Impuestos	"	38.693.12
Gastos generales	"	9.30
	$	41.120.72
Pérdidas y ganancias	"	125.659.28

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	125.659.28
	$	125.659.28
A dividendos	$	125.000.00
A cuenta nueva	"	659.28
	$	125.659.28

Los presentes estados se han aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de agosto de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 y 10 del libro Inventario certificado el 17 de setiembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2.682 al fº 70 del Lº 7.

$ 1.632.00 — 1|pub. 11940.

Juka S. A.

Martín C. Martínez 2160

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	7.483.09
Deudores varios	176.567.5_
Doc. a cobrar	23.139.04
Mercaderías	138.401.13
Materias primas	102.253.00
Papelería	5.500 00
Máq. de ofic.	9.747.11
Mueb. y út. de ofic.	4.398.00
Instal. de fábrica	10.415.86
Herramientas	28.475.74
Maquinarias	932.50
Pérds. ejerc. 61	2.794.69
Pérds. ej. 61/62	2.745.0_
	512.852.67

Pasivo

Acreedores	189.254.38
Caja de Comp. Nº 31	1:935.28
CHASE	578.50
Impl. entr. brutas	8.373.53
Caja de Jub.	26.268.87
Imp. a las ventas	39.229.85
Julio Kahn	20.000 00
Utilidad ejerc. 62/63	22.692.49
Utilidad ejerc. 63/64	4.519 77
Capital integrado	200.000.00
	512.852.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Pérdidas

Jornales	57.079.35
Impuestos	27.983.13
Gastos generales	136.074.66
Aportes sociales	19.072.80
Papelería	3.049.50
Sueldos	3.600.00
Gastos de fábrica	11.543 82
	248.408.26
Utilidad del ejercicio	4.519.77
	252.928.03

Ganancias

Ventas exentas	138.193.19
Ventas gravadas	91.933 89
Ints. y descuentos	22.800.95
	252.928.03

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicios 62/63 y 63/64

Utilidad del ejercicio	22.692.49
Pérd. del ejerc. 61	2.794.69
Pérd. del ejerc. 62	2.745.00
Fondo de reserva	17.152.80
	22.692.49
Utilidad del ejercicio	4.519.00
	4.519.00
A fondo de reserva	4.519.00
	4.519.00

Los estados precedentes no han sido aprobados aún por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan registrados en folios 38 y 39 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10315 al folio 227 del libro Nº 12, con fecha 29 de noviembre de 1962.

$ 1.120.00 — 1|pub. 11943.

Moncara Corp. S. A.

Balance al 30 de junio de 1962

Activo

Disponible:		
Accs. y valores	$	663.740.00
Bancos	"	37.773.90
Nominal:		
Acciones a emitir	"	1:504.000.00
Cuentas de orden:		
Accs. y val. en cust.	"	1:269.080.00
	$	3:474.593.90

Pasivo

Exigible:		
Acreeds. en m/extr.	$	8.352.73
Bancos	"	17.94
No exigible:		
Capital autorizado	"	1:504.000.00
Capital integrado	"	496.000.00
Cuenta nueva	"	965.05
Pérds. y ganancias	"	196.178.18
Cuentas de orden:		
Dep. de accs. y valores en custodia	"	1:269.080:00
	$	3:474.593.90

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1962

Ganancias

Dividendos	$	204.553.90

Pérdidas

Comisiones	$	2.418.30
Impuestos	"	38.693.12
Gastos generales	"	13 30
	$	41.124.72
Utilidades del ejercicio	"	163.429.18
	$	204.553.90
Utilids. del ej. 1962	$	163.429.18
Utilids. del ej. 1961	"	32.749.00
Pérdidas y ganancias	$	196.178.18

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	196.178.18
	$	196.178.18
A dividendos	$	196.000 00
A cuenta nueva	"	178.18
	$	196.178.18

Los presentes estados se aprobaron por Asamblea de Accionistas, de fecha 30 de agosto de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1957, y anotado con el Nº 2685 al Fº 71 del Lº 7.

$ 1.920.00 — 1|pub. 11941.

Cerrillos Colorados S. A.

Olivos 900

Balance General correspondiente al ejerc. cerrado con fecha 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	34.173.55
Construc. y mejoras	"	16.590.12
Muebles y útiles	"	240.00
Acciones a emitir	"	34.000.00
Caja y bancos	"	21.995 71
Deudores varios	"	57.280.05
Cuotas a cobrar	"	22.915.25
	$	187.194.68

Pasivo

Capital	$	66.000.00
Cap. autoriz. a suscr.	"	34.000 00
Acreedores varios	"	50.524.51
Caja Jub. Rurales	"	3.984.64
Utilidades diferidas	"	17.538.42
Caja Asig. Fam. Rur.	"	526.65
Saldo utilidad ej. ant.	"	4.411.04
Utilidad del ejercicio	"	10.209.42
	$	187.194.68

El balance que antecede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 20 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance está copiado en el libro Copiador de la Sociedad a folio 46.

Las utilidades no se distribuyen.

Estado de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Explotación viñedos ..	$	21.550.22
Alquileres varios	"	41.914.54
Serv. adm. a terceros	"	12.000.00
Utilids. por cobro de cuotas	"	836.36
	$	76.301.12

Pérdidas

Gastos expl. viñedos .	$	5.906.22
Gastos g.es. — U.T.E. timbr., franq. O.S.E. viáticos, loc.	"	38.137.96
Impuestos	"	6.567.00
Contribuc. Inmobiliaria	"	856.00
Intereses y dtos.	"	816.63
Seguros de incendio .	"	479.50
Aportes por leyes soc.	"	13.328.59
Utilids. del ejercicio .	"	10.209.42
	$	76.301.12

El estado que antecede fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 20 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado en el libro Copiador de la Sociedad a folio 47.

Las Utilidades no se distribuyen.

$ 1.200.00 — 1|pub. 11955.

Cerrillos Colorados S. A.

Olivos 900

Balance General sintético correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/Dic./965

Activo

Inmuebles	$	34.173.55
Construc. y mejoras .	"	16.590.12
Muebles y útiles	"	240.00
Acciones a emitir	"	34.000.00
Caja y bancos	"	27.198.16
Deudores varios	"	159.176.72
Gastos a devengar ...	"	6.450.00
Cuotas a cobrar	"	21.805.05
	$	299.633.60

Pasivo

Capital	$	66.000.00
Cap. autoriz. a suscr. .	$	34.000.00
Caja Jub. Rurales	"	4.017.00
Acreedores varios	"	151.097.65
Bco. La Caja Obrera B. V.	"	1.785.86
Utilidades diferidas ..	"	16.671.24
Caja Asignac. Fam. ..	"	48.00
Saldo anterior	"	14.620.00
Utilidad ejercicio	"	11.393.39
	$	299.633.60

El balance que antecede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 20 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance está copiado en el libro Copiador de la Sociedad a folio 48.

No se distribuyen las utilidades.

Estado de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1965

Ganancias

Explotación viñedos ..	$	43.625.60
Alquileres bodega	"	33.000.00
Serv. adm. a terceros	"	12.000.00
Utilids. real. por cobro de cuotas	"	867.18
Utilids. por vta. activo fijo	"	550.00
Explotación Balasto ..	"	3.606.90
	$	93.649.68

Pérdidas

Gastos grles. — U.T.E. franqueo, timbr., viáticos, O.S.E. loc. ...	$	40.212.38
Gtos. expl. viñedos	"	15.605.00
Impuestos	"	7.510.00
Contribuc. Inmobiliaria	"	1.416.00
Intereses y dtos.	"	937.16
Aporte por leyes soc.	"	16.091.75
Utilidad del ejercicio .	"	11.393.39
Seguros de incendio ..	"	484.00
	$	93.649.68

El estado que antecede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 20 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado en el libro Copiador de la Sociedad a folio 49.

Las utilidades no se distribuyen.

$ 1.264.00 — 1|pub. 11954.

Establecimientos Agropecuarios Gaimari Hnos. S. A.

Tomás Gomensoro 3072

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	78.518.33
Deudores varios	"	801.301.66
Documentos a cobrar .	"	128.480.00
Mercaderías	"	569.154.80
Acciones y valores ...	"	11.202.00
Maquinaria agrícola ..	"	127.084.60
Hacienda	"	852.60
Chacra Padrón 11.534	"	51.920.33
Mejoras	"	55.538.14
Vehículos	"	1:696.720.34
Garage en Melilla	"	29.600.00
Muebles y útiles	"	43.915.70
Pagos anticipados	"	455.535.32
	$	4:049.813.82

Pasivo

Capital realizado	$	120.000.00
Acreedores varios	"	2:783.146.43
Documentos a pagar ..	"	920.000.00
Hipoteca a pagar	"	35.000.00
Caja de Jub. de I. y C.	"	98.239.63
Caja de Asignaciones .	"	2.241.22
Utilidades del ejercicio	"	86.186.54
	$	4:049.813.82

No se efectúa Distribución de Utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 7 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7293 a fº 341 del Libro Nº 11.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1965

Debe

Amortizaciones	$	259.497.08
Gastos generales	"	166.663.43
Gastos financieros ...	"	380.810.86
Gastos de explotación .	"	605.099.41
Seguros	"	76.712.60
Impuestos	"	226.676.92
Sueldos y jornales ...	"	285.443.46
Leyes sociales	"	122.251.83
Utilidad del ejercicio .	"	75.300.76
	$	2:198.459.35

Haber

Mercaderías	$	2:122.757.05
Uva	"	38.842.50
Haciendas	"	5.144.80
Benefic. vta. de un camión	"	31.715.00
	$	2:198.459.35

No se efectúa Distribución de Utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 7 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7293 a fº 341 del Libro Nº 11.

$ 1.248.00 — 1|pub. 11964.

Construcciones Populares S. A.
Gral. Flores 3004 B

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria del 23 de junio de 1964

Activo	
Caja y bancos	18.826.21
Cuentas a cobrar	336.299.90
Mercaderías	75.174.34
Títulos y acciones	2.000.00
Máq. y vehículos	13.063.06
Mbles. e instalaciones	24.820.79
Pérdidas y ganancias	5.928.92
Derecho de llave	9.441.91
Valores en depósito	25.000.00
	510.551.13
Pasivo	
Cuentas a pagar	299.696.96
Capital integrado	179.500.00
Fondo de reserva	6.358.17
Depositantes de val.	25.000.00
	510.555.13

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 53 del libro Copiador de Cartas que fuera rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 12 de febrero de 1948.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1º/enero al 31/diciembre/1963

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria del 23 de junio de 1964

Ganancias	
Utilidad bruta de vtas.	10.381.66
Utilidades varias	467.50
	255.102.64
Pérdidas	
Ints. y dtos.	10.381.66
Gastos generales	22.587.69
Sueldos, jornls. y leyes sociales	85.561.66
Patentes y seguros	7.124.11
Impuestos varios	14.637.77
Vehíc. y fletes	93.915.80
Alquileres	12.000.00
	246.208 69
Utilidad del ejercicio	8.893.95
	255.102.64

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 54 del libro Copiador de Cartas que fuera rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 12 de febrero de 1948.

$ 1.008.00 — 1|pub. 11956.

Textiles y Anexo S. A. (T.Y.A.S.A.)

Rincón 712

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo		
Caja y bancos	$	91.040.86
Doc. a cobrar	"	2.166.16
Deuds. por ventas	"	410.077.53
Mercaderías	"	3:364.002.31
Muebles y útiles	"	5.872.83
Tít., invers. y dep. en garantía	"	24.068.38
Seguros a vencer	"	3.147.89
Marcas	"	1.00
Acciones anuladas	"	120.00
Valores en garantía	"	3.600.00
	$	3:904.096.96
Cuentas de orden	"	1:011.961.39
Total del activo	$	4:916.058.35
Pasivo		
Oblig. banc. a pagar	$	75.000.00
Oblig. a pagar	"	980.569.74
Acreedores varios	"	424.504.9_
Exigible comercial	"	1:194.010.51
Gastos e imptos. a pagar	"	63.104.00
Capital	"	1:000.000.00
Utilidad	"	163.187.79
Acciones anuladas	"	120.00
Dep. de val. en gtía.	"	3.600.00
	$	3:904.096.96
Cuentas de orden	"	1:011.961.39
Total del pasivo	$	4:916.058.35

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado en el Libro Inventario a folios 333, certificado por el Registro Público de Comercio el día 19 de diciembre de 1960 con el Nº 7490.

Cuenta de Resultados

Ejercicio año 1965

Debe		
Amortizaciones	$	773.29
Gtos. de adm., de ventas, de compras, rem., seg., dtos., ints., cambios, gtos. varios, alquiler, honor., habil., etc.	"	415.917.77
Contrib. fiscales	"	661.519.39
Contrib. sociales	"	52.465 50
Utilidad del ejercicio	"	163.035.00
Saldo ejerc. anterior	"	152.79
	$	1:293.863.74
Haber		
Ingresos varios	$	26.121.94
Explotación	"	1:267.589 01
Saldo ejerc. anterior	"	152.79
	$	1:293.863.74

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado a folios 334 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 19 de diciembre de 1960 con el Nº 7490.

Proyecto de Distribución de Utilidades

del ejercicio año 1965

A dividendo	$	160.000.00
A nuevo ejercicio	"	3.187.79
	$	163.187.79

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado a folios 335 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 19 de diciembre de 1960 con el Nº 7490.

$ 1.440.00 — 1|pub. 11952.

Thalassa S. A.

Bvar. Artigas 1157.

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo	
Acciones en cartera	150.000.00
Inmuebles	145.417.70
Caja	1.392.00
Banco Comercial	30.272.37
Partidas a cobrar	9.597.30
	336.679.37
Pasivo	
Capital integrado	150.000.00
Saldo cap. autorizado	150.000.00
Partidas a cobrar	4.680.00
Saldo ganancias 1964	1.935.76
Utilidad ejerc. 1965	30.063.61
	336.679.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

de enero a diciembre de 1965

Pérdidas	
Conserv. de inmuebles	6.927.50
Imptos. y contrib.	11.807.12
Gastos generales	9.375.78
Utilidad del ejercicio	30.063 61
	58.174.01

Ganancias

Alquileres	58.174.01
	58.174.01

Distribución de Utilidades

Saldo de ganancias ej. anterior	1.935.76
Utilidad del ej. 1965	30.063.61
Total	31.999.37
Div. a distribuir (20% s/cap. integr.)	30.000.00
Saldo a cta. nueva	1.999.37

El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de Utilidades pertenecientes al ejercicio 1965, fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 25 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador, certificado por el Reg. Públ. de Comercio el 31 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3995 a Fs. 319 del Libro Nº 2.

$ 752.00 — 1|pub. 11975.

Aerolíneas Colonia S. A.
Plaza Libertad 1340

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General el 26 de abril de 1966

Activo

Caja y bancos	$	15.831.85
Mbles. y equipos de of.	"	128.702.87
Taller mecan., mat. de vuelo, almacenes	"	4:208.983.60
Terr. pistas y mejoras	"	432.786.54
Seguros a vencer	"	102.206.76
Estac. radioeléc., equipos eléctricos	"	292.118.06
Cargos difer., gtos. de constitución	"	256.190.02
Usufruto lín. aérea Colonia Buenos Aires	"	2:250.000.00
Accionistas, varios deudores	"	734.266.10
	$	8:421.085.80

Pasivo

Capital suscripto	$	70.780.00
Capital integrado	"	929.220.00
Fdo. de res. y amortiz.	"	1:214.319.34
Acreedores	"	6:206.766.46
	$	8:421.085.80

Estado de Rendimientos
Ejercicio 1º/julio/1964 — 30/junio/1965

Ganancias

Ingresos por operación	$	2:311.147.32
Ingresos varios	"	284.014.94
Resultados del ejercic.	"	494.398.67
	$	3:089.560.93

Pérdidas

Gtos. de operación	$	1:705.480.35
Gtos. de administrac.	"	665.279.43
Gastos financieros	"	163.937.48
Dif. de cambio	"	67.177.09
Intereses	"	3.255.60
Res. para amortizs.	"	484.430.98
	$	3:089.560.93

No hubieron reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio Nº 74 del libro Inventario.

$ 922.00 — 1|pub. 11984.

Cía. Standard Electric Argentina S.A.I.C.
25 de Mayo 395 — Piso 1º

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	1.000.00
Bancos	11.965.65
Muebles y útiles	29.997.10
Deudores varios	941.70
Gastos diferidos	13.760.68
Pérdidas y ganancias	231.518.77
	289.183.90

Pasivo

Casa Matriz	252.925.00
Caja de Jubilaciones	10.690.00
Caja de Asig. Fam.	1.555.40
Acreedores varios	4.013.50
Capital asignado	20.000.00
	289.183.90

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Sueldos	62.250.00
Cargas sociales	15.907.99
Impuestos	1.433.30
Gtos. administrativos	5.964.45
Mejoras edif. arrend.	30.814.75
Licitaciones	78.00
Propaganda	7.60
Gastos bancarios	33.41
Donaciones	50.00
Honor. profesionales	81.045.90
Alquileres	4.800.00
Energía	120.00
Comunicaciones	7.932.31
Viajes	8.298.50
Varios	12.570.50
Difs. de cambio	212.06
Pérds. del ejercicio	231.518.77

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados contables precedentes están copiados a fs. 1 a 3 del libro de Inventario, certificado el 27 de octubre de 1964 y anotado con el Nº 6930 al Fº 286 del Libro 15.

$ 832.00 — 1|pub. 11968.

Sutransa S. A.

Río Negro 1370 — Of. 903

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Varios deudores	$	43.159.13
Bienes muebles	"	19.136.35
Costo Constitución S. A.	"	371.80
Bancos	"	3.558.37
Ganancias y pérdidas	"	2.420.30
	$	68.645.95

Pasivo

Capital integrado	$	65.000.00
Varios acreedores	"	3.645.95
	$	68.645.95

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1965

Ganancias

Arrendamiento	$	12.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	5.039.03
Imp. sust. del de her.	"	657.29
Costo Constitución S. A.	"	185.90
	$	5.882.22
Ganancia líq. (que pasa a nuevo ejerc.)	"	6.117.78
	$	12.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 24 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1951 y anotado con el Nº 471 a fº 420 del Lº 1º.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de mayo de 1966.

$ 640.00 — 1|pub. 11995.

Cía. Standard Electric Argentina S.A.I.C.

25 de Mayo 395 — Piso 1º

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	17.855.29
Muebles y útiles	48.597.10
Cuentas a cobrar	54.070.88
Casa Matriz	883.033.44
Depósitos en garantía	2.600.00
Adelantos empleados	991.00
	1:007.147.71

Pasivo

Capital asignado	20.000.00
ITTX — New York ..	964.361.50
Caja de Jubilaciones .	20.123.77
Caja de Asignaciones .	2.662.44
	1:007.147.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Ganancias

Comisiones	2.296.68
Ganancia de cambio .	25.292.70
	27.589.38
Debitado a Casa Matriz	108.248.25
	135.837.63

Pérdidas

Sueldos	49.610.00
Aguinaldos	7.265.00
Jubilac. y Asignac. ..	14.900.16
Sumin. papelería	857.45
Deprec. bienes de uso	750 00
Impuestos	1.643.54
Alquileres	16.695.00
Luz, agua, etc.	1.564 66
Mejoras edif. alquilado	264.50
Cons. máq. de oficina .	48.75
Propaganda	1.536.11
Licitaciones locales ...	436.88
Franqueo, teléf. y telegrama	11.000.00
Viajes y atenciones ..	19.689.83
Honor. consultores ...	625.00
Honorarios legales	5.210.80
Otros honorarios	1.225.00
Varios	2.423.54
Bancarios	108.44
	135.837.63

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes están copiados a fs. 4-5 del libro de Inventario, certificado el 27 de octubre de 1964, Nº 6930 al fº 286, Lº 15.

$ 960.00 — 1|pub. 11969.

Perry y Todd S. A.

Baltazar Brum 2986

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo

Bancos y caja	$	4:697.253.31
Deudores	"	369.312.75
Mercaderías	"	2:430.333.76
Mbles., út. y vehículos	"	227.059.47
Gastos diferidos	"	98.085.29
Dep. en garantía	"	4.242.57
Gastos de formación .	"	8.602.35
	$	7:834.889.50

Pasivo

Bancos	$	3:258.380.18
Cuentas a pagar	"	303.482.26
Acreedores	"	3:259.717.33
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	25.309.73
	$	7:834.889.50

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio terminado el 31/octubre/965

Debe

Amortizaciones	$	24.277 89
Gastos de embarque ..	"	2:870.272.45
Sueldos y leyes soc. ..	"	131.201.32
Impuestos	"	854.795.01
Ints. y comisiones ...	"	295.803.50
Correo y telégrafo ...	"	194.741.90
Gastos de oficina	"	259.981.38
Pérdidas anteriores ..	"	216.409.03
A cuenta nueva	"	25.309.73
	$	4:872.792.21

Haber

Mercaderías	$	4:603.307.48
Dif. de cambio	"	261.349.79
Entradas varias	"	8.134.94
	$	4:872.792.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Fº 273 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 2 de setiembre de 1963, Nº 6558 al Fº 10 del libro Nº 15.

$ 784.00 — 1|pub. 11997.

Oxford S. A.

Eduardo Pondal 782

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria realizada el 30 de mayo de 1966

Activo

Caja	$	990.15
Accionistas	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	40.000 00
Deudores varios	"	16.000.00
	$	62.990.15

Pasivo

Capital integrado	$	4.000.00
Cap. suscr. a integrar .	"	6.000.00
Cap. autoriz. a suscr. .	"	40.000.00
Acreedores varios	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.990.15
	$	62.990.15

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1965

Imptos. y gtos. del ej.	$	401.00
Pérds. del ejercicio .	$	401.00

Las pérdidas del ejercicio fueron deducidas de ganancias anteriores, quedando el saldo sin distribuir.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de marzo de 1953.

$ 672.00 — 1|pub. 11998.

Bonneville S. A.

Jackson 1413

Balance General al 31 de enero de 1963

Activo

Caja	$	817.10
Deudores por obra ...	"	34.579.73
Materiales	"	11.552.92
Herramientas	"	37.983.77
Muebles y útiles	"	8.470.00
Gastos de constitución	"	10.000.00
Gastos a vencer	"	143.78
Sumas iguales	$	103.547.30

Pasivo

Bancos	$	19.033.61
Acreedores varios	"	17.537.73
Obligac. a pagar	"	14.013.66
Acreeds. fiscales	"	4.040.40
Gastos a pagar	"	1.329.24
	$	55.954.64
Cap. y utilidades	"	47.592 66
Sumas iguales	$	103.547.30

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/febrero/1962 al 31/enero/1963

Pérdidas

Herramientas	$	4.297.80
Gastos generales	"	19.688.39
Honorarios	"	18.000.00
	$	41.986.19
Utilidad del ejercicio .	"	19.592.66
Sumas iguales	$	61.578.85

Ganancias

Obra Cukierman	$	24.023 89
Obra Sagunto	"	29.379.96
Obra S. Schleifer	"	8.100.00
Sumas iguales	$	61.578.85

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendo	$	18.500.00
A nuevo ejercicio	"	1.092.66
	$	19.592.66

Los estados precedentes han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de marzo de 1962.

$ 880.00 — 1|pub. 12004.

Codiab S. A.

Br. Artigas 1145

Estado de Situación al 30 de abril de 1961

Activo

Caja	$	20.000.00
Accionistas	"	60.000.00
Acciones	"	320.000.00
	$	400.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Capital suscripto	"	60.000.00
Capital autorizado	"	320.000.00
	$	400.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4434 al fº 222 del libro Nº 15 el 27 de julio de 1964.

En el presente ejercicio no hubo actividad.

$ 416.00 — 1|pub. 12008.

Bonneville S. A.

Jackson 1413

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo

Caja	14.337 87
Deudos. varios p/obras	41.167.37
Materiales	16.005 75
Muebles y útiles	8.470.00
Herramientas	31.193.37
Gastos de constitución	10.000.00
Gtos. a recuperar	751.75
Gastos a vencer	143 77
Pérds. ejerc. 63/64 ...	1.847.24
	123.916.12

Pasivo

Bancos	27.840.74
Caja de Jubilaciones .	4.392.69
Caja de Asignaciones .	108 83
Chamsec	303.81
Gastos a pagar	397 07
Acreedores varios	17.872.98
Obligaciones a pagar .	17.500.00
	68.416.12
Capital integrado	55.500.00
	123.916.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/febrero/1963 al 31/enero/1964

Pérdidas

Gastos generales	28.461.23
Costos indirectos	7.207.36
Pérds. vta. act. fijo ..	5.250.00
	40.918.59

Ganancias

Utilidad bruta s/obras	37.878.16
Beneficios varios	1.193.19
Pérds. del ejercicio ..	1.847.24
	40.918.59

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de marzo de 1962.

$ 832.00 — 1|pub. 12005.

Bonneville S. A.

Balance al 31 de enero de 1965

Activo

Caja	79.418 43
Deudores por obras ..	27.101.93
Deudores varios	1.293.50
Materiales	11.255 61
Herramientas	31.404.27
Muebles y útiles	11.070.00
Gastos a vencer	21.00
Seguros a vencer	126.58
Gtos. de constitución .	10.000 00
Pérds. ejerc. 63/64. ...	1.847.24
Sumas iguales	173.448.61

Pasivo

Bancos cta. ctes.	1.385.14
Acreedores fiscales ...	3.373.94
Obligac. a pagar	28 500.00
Acreedores varios	13.325 71
Fdos. de administr. ..	47.267.73
	93.852.52
Capit. utili. 64/65	79.596 09
Sumas iguales	173.448.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1965

Pérdidas

Gastos generales	14.500.91
Sueldos	2.779.37
Ints. y comisiones	19.823.61
Imp. entr. brutas	3.097 09
Descuentos concedidos	82.94
Utilidad ejerc. 64/65 ..	9.093.09
	49.380.01

Ganancias

Util. brutas s/obras ..	48.618 68
Util. s/vtas. act. fijo .	583.50
Descuentos obtenidos .	177.83
	49.380.01

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de marzo de 1962.

$ 832.00 — 1|pub. 12006.

Codiab S. A.

Br. Artigas 1145

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Acciones	$	320.000.00
Accionistas	"	60.000.00
Caja	"	20.000.00
	$	400.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	320.000 00
Capital suscripto	"	60.000 00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	400.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4434 a fº 222 del libro Nº 15 el 27 de julio de 1964.

$ 416.00 — 1|pub. 12009.

Codiab S. A.

Br. Artigas 1145

Estado de Situación al 30 de abril de 1963

Activo

Acciones	$	230.000 00
Caja	"	8.537.00
Inmueble	"	161.463.00
	$	400.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	230.000.00
Capital integrado	"	170.000.00
	$	400.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4434 a fº 222 del libro Nº 15 el 27 de julio de 1964.

En el presente ejercicio no hubo actividad.

$ 400.00 — 1|pub. 12010.

Codiab S. A.

Br. Artigas 1145

Estado de Situación al 30 de abril de 1964

Activo

Acciones	$	230.000.00
Caja	"	8.537.00
Inmuebles	"	161.463.00
	$	400.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	230.000.00
Capital integrado	"	170.000.00
	$	400.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4434 al fº 22 del libro Nº 15 el 27 de julio de 1964.

En el presente ejercicio no hubo actividad.

$ 400.00 — 1|pub. 12011.

Codiab S. A.

Br. Artigas 1145

Estado de Situación al 30 de abril de 1965

Activo

Acciones	$	230.000.00
Caja	"	8.537.00
Inmuebles	"	161.463.00
Resultado ej. 1964/65 ..	"	450.00
	$	400.450.00

Pasivo

Cuentas corrientes	$	450.00
Capital autorizado ...	"	230.000.00
Capital integrado	"	170.000.00
	$	400.450.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1965

Debe

Gastos de explotación	$	450.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	450.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4434 al fº 222 del libro Nº 15 el 27 de julio de 1964.

$ 512.00 — 1|pub. 12012.

Los Linos S. A.

Sarandí 456 — Esc. 8

Balance General al 15 de agosto de 1965

Activo

Caja y bancos	$	18.306.27
Acciones y valores ..	"	114.640.00
Prom. compradores ..	"	184.444.32
Terr. expropiados	"	2.574.26
Solares en venta	"	146.275.20
Tierras sin fraccionar ..	"	119.211.89
Deudores	"	479.909.24
Acciones depositadas .	"	4.000.00
	$	1:068.361.70

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	5.175.88
Bancos	"	1.442 98
Acreedores	"	367.159.17
Utilids. a realizar	"	97.925.84
Depositantes de valores	"	4.000.00
Depósitos en gtía.	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	387.657.83
	$	1:068.361.70

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	44.017.90
Aporte patronal C. Jub.	"	75.624.31
Gastos de administrac.	"	20.023.75
Gastos generales	"	7.835.11
Utilidades	"	387.657.83
	$	535.208.90

Ganancias

Intereses	$	878.66
Adm. de terceros	"	14.300 00
Utilidades realizadas .	"	122.021 52
Utilidades varias	"	398.008.72
		535.208.90

Distribución de Utilidades

A fdo. de reserva	$	387.657.83

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 30 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de febrero de 1947.

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 3 de diciembre de 1965.

$ 400.00 — 1|pub. 12022.

El Galeón S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2º

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	2.047.18
Inm. prom. en compra	"	46.031.65
Gastos de constitución	"	1.196.00
Resultados	"	9.501.91
	$	59.576.74

Pasivo

Cuentas corrientes	$	9.576.74
Capital integrado	"	50.000.00
	$	59.576.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/dic./964 al 30/nov./965

Pérdidas del Ejercicio

Gtos. de administrac. .	$	300.10
Impuestos	"	533.70
Amort. gtos. de const.	"	1.049.00
	$	1.882.80

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 21 de abril de 1966:

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7639 a fº 370 del Lº 10.

$ 576.00 — 1|pub. 12048.

Solida S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2º

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Suc. Bs. Aires — dóls.	$	737.000.00
Gastos de constitución	"	3.000 00
Resultados	"	12.321.73
	$	752.321.73

Pasivo

Ctas. ctes. — dóls. ...	$	502.321.73
Capital integrado	"	250.000.00
	$	752.321.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/ener. al 31/dic./1965

Pérdidas del ejercicio

Amort. gtos. de const.	$	1.000.00
Gtos. de administrac. .	"	4.371.00
Impuestos	"	736.00
	$	6.107.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 18 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1962 y anotado con el Nº 11340 a fº 192 del Lº 13.

$ 560.00 — 1|pub. 12049.

"Maris Stella Inmobiliaria S. A."
San Rafael

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de octubre de 1965

Activo

Exigible:		
Ctas. ctes. deudoras	$	218.047.38
Realizable:		
Terrenos	"	16.553.56
Tít. y acciones	"	157.000.00
Cuentas de orden:		
Prom. compradores .	"	70.317.04
	$	461.917.98

Pasivo

Exigible:		
Bco. de Cobranzas .	$	17.814.81
Ctas. ctes. acreeds. .	"	36.811.59
Acreeds. fiscales ...	"	2.011.00
Transitorio:		
Pérdidas y ganancias	"	34.963.54
No exigible:		
Capital integrado ...	"	300.000.00
Cuentas de orden:		
Compradores a plazo	"	70.317.04
	$	461.917.98

Estado de Resultados al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Costo vtas. terrenos ..	$	2.858.8
Gtos. y comis. banc. ..	"	4.966.2
Imptos. y contribuc. .	"	10.001.9
Ints. y descuentos	"	2.544.6
Gastos generales	"	861.9
	$	21.232.94

Ganancias

Vta. de terrenos	$	12.144.00
Ints. de obligaciones .	"	4.200.00
	$	16.344.00
Pérd. del ejercicio ..	"	4.888.94
	$	21.232.94

La Pérdida a deducir de utilidades anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 15 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Maldonado el 10 de agosto de 1953.

$ 944.00 — 1|pub. 12023.

Columbia Investment S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2º

Balance General al 31 de octubre de 1965

Activo

Banco de Montevideo .	u$s	50.0
Ctas. ctes. deudoras ..	"	15.113.47
Financ. en el Exterior	"	18.897.46
Acciones y valores ...	"	183.457.5
Inmuebles	"	8.000.00
Resultados	"	1.794.3
	u$s	227.312.80

Pasivo

Ctas. ctes. acreeds. — argentinos	u$s	135.698.7
Ctas. ctes. — dólares .	"	8.600.5
Capital integrado	"	50.000.0
Fondo de reserva	"	33.013.4
	u$s	227.312.8

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/nov./64 al 31/oct./65

Pérdidas del Ejercicio

Gtos. de administrac.	u$s	50.0
Impuestos	"	225.4
	u$s	275.4

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7264 a fº 40 del Lº 5.

$ 636.00 — 1|pub. 12051

Corporation Investment S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo

Cuentas corrientes	u$s	7.151.26
Valores en cartera ...	"	21.900.00
Resultados	"	948.74
	u$s	30.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	30.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/set./964 al 31/agos./965

Pérdidas del Ejercicio

Amort. gtos. de const.	u$s	360.00
Gtos. de administrac. .	"	55.60
Impuestos	"	109.15
	u$s	524.75

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 20 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 4836 a fº 36 del Lº 10.

$ 528.00 — 1|pub. 12052.

Agropecuaria San Olaf S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2º

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	22.863.42
Banco Comercial	"	88.207.35
Banco del Interior — Ombúes de Lavalle .	"	186.452.40
Banco del Interior — Montevideo	"	3.551.91
Deudores	"	188.230.00
Banco del Interior — plazo fijo	"	9.338.11
Vacunos	"	322.350.00
Lanares	"	125.700.00
Equinos	"	4.100.00
Porcinos	"	2.300.00
Aves	"	1.707.10
Cultivos a liquidar ...	"	445.000.00
Acciones y valores ...	"	625.00
Inmuebles	"	516.110.38
Máq. y herramientas .	"	468.681.12
Vehíc. y motores	"	287.800.00
Mbles., út. e instalac. .	"	9.982.03
Gastos de constitución	"	8.230.00
	$	2.691.228.82

Pasivo

Banco de la República — Ombúes de Lavalle	$	6.550.53
Cuentas corrientes	"	166.543.14
Acreedores	"	7.936.03
Banco República — pr. cult. trigo	"	62.183.88
Banco Rep. — prenda agraria	"	100.000 00
Capital integrado	"	1:200.000.00
Fondo de reserva	"	629.407.30
Resultados	"	518.604.94
	$	2:691.228.82

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 1071 a fº 562 del Lº 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/dic./964 al 30/nov./965

Ganancias

Ventas	$	987.842.68
Aumento y disminución de Haciendas	"	81.295.00
Frutos del país	"	445.000.00
	$	1:514.137.68

Pérdidas

Amortiz. mbles. y útiles e instalac.	$	905 43
Amortiz. máq. y herr.	"	51.641.66
Amortiz. vehíc. y motores	"	8.900.00
Amortiz. gtos. de const.	"	4.250.00
Explotación ganadera ..	"	146.656 00
Gastos Estancia	"	107.138.54
Imptos. nacionales ...	"	121.942.55
Gtos. de administrac. .	"	28.940.22
Explotación agrícola .	"	441.494 44
Leyes sociales	"	30.069.93
Gastos esquila	"	11.784 20
Gastos financieros ...	"	38.869.72
Utilidades del ejercicio	"	518.604.94
	$	1:514.137.68

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	518.604.94
A cuenta nueva	$	518.604.94

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 1071 a fº 562 del Lº 3.

$ 1.424.00 — 1|pub. 12050.

Alondra S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

Banco Francés e Italiano — dóls.	$	887.80
Ctas. ctes. — dóls. ...	"	90.677.05
Resultados	"	8.435 15
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/feb./965 al 31/ener./966

Pérdidas del Ejercicio

Impuestos	$	280.80
Gtos. de administrac. .	"	3.357.06
	$	3.637.86

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el Nº 1666 a fº 3 del Lº 6.

$ 528.00 — 1|pub. 12053.

Imperial Financiera S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo

Banco Comercial — dólares	$	1.096 56
Ctas. ctes. — dóls. ...	"	21.446.80
	$	22.543.36

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Resultados	"	2.543.36
	$	22.543.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/dic./964 al 30/nov./965

Ganancias

Diferencias de cambio	$	15.900 53

Pérdidas

Impuestos	$	30 60
Gtos. de administrac. .	"	2.746.90
Utilidad del ejercicio .	"	13.123.03
	$	15.900.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	13.123.03
A enjugar pérds. ants.	$	10.579 67
A cuenta nueva	"	2.543.36
	$	13.123.03

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 10 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7487 a fº 43 del Lº 5.

$ 656.00 — 1|pub. 12054.

Vidrierías Unidas S. A.

Dante 2240

Estado de Situación al 28 de febrero de 1966

Activo

Caja y bancos	$	1:075.162.50
Deudores en cta. cte. y contado	"	3:514.196.69
Mercads. generales ...	"	5:624.640.28
Inmueble	"	115.064.87
Máq., instalac. y material rodante	"	727.867.64
Dep. en gtía., ant, val.	"	32.475.79
	$	11:089.407.77

Pasivo

Acreedores	$	4:185.693.44
Bancos doc. descont. .	"	42.394.95
Capital integrado	"	2:175.000.00
Fondo de reserva	"	217.500 00
Reservas diversas	"	794.069 07
Beneficios del ejerc. .	"	3:674.750.31
	$	11:089.407.77

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el estado que antecede se halla transcripto a fº 49 del Libro Copiador Balancete, certificado el 15 de febrero de 1951.

El estado que antecede ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de junio de 1966.

Estado de Ganancias y Pérdidas
Ejercicio finalizado el 28/febrero/1966

Débito

Amortizaciones	$	85.323.28
Gtos. de publ., seguros, ventas	"	765.609.05
Gastos generales	"	642.520.82
Jorn., sueldos. comis. .	"	4:332.130.46
Imptos., cargas soc. ...	"	2:608.393.42
Ints. y gtos. de expl. .	"	687.144.52
Beneficios del ejercicio	"	3:674.750.31
	$	12:795.871.86

Crédito

Ventas	$	12:795.871.86

Distribución de Utilidades

Directorio	$	551.212.54
Res. para renov. y ampliación de equipos .	"	180.000.00
Reservas especiales ..	"	840.537.77
Utilids. a distribuir ...	"	450.000.00
Divids. ($ 870.000.- en efectivo y $ 783.000.- en acciones)	"	1:653.000.00
	$	3:674.750.31

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se hallan transcriptos a fº 48 del Libro Copiador Balancete, certificado el 15 de febrero de 1951.

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de junio de 1966.

$ 1.072.00 — 1|pub. 12057.

Kentucky Investment S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

Ctas. ctes. — dóls. ...	$	76.528.20

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Resultados	"	56.528.20
	$	76.528.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/feb./965 al 31/ener./966

Ganancias

Diferencias de cambio	$	65.082.69

Pérdidas

Gtos. de administrac. .	$	1.944.00
Impuestos	"	181.00
Utilidades del ejercicio	"	62.957.69
	$	65.082.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	62.057.69
A enjugar pérds. ants.	$	6.429.49
A cuenta nueva	"	56.528.20
	$	62.957.69

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 10 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2270 a fº 23 del Lº 6.

$ 608.00 — 1|pub. 12055.

Misiones Sociedad Anónima

25 de Mayo 444 — Piso 2º

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Banco	90.38
Deudores	210.826.90
Inmuebles	260.982.03
Pérdidas y ganancias .	54.633.60
	526.532.91

Pasivo

Banco Hipotecario ...	68.835.18
Hipotecas a pagar ...	190.000.00
Acreedores	104.973.87
Capital integrado	160.000.00
Fondo de reserva	2.723.86
	526.532.91

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos edificio	58.824.2[illegible]
Gtos. administración .	4.200.0[illegible]
Seguros	489.6[illegible]
Intereses	57.894.3[illegible]
Imptos. nacionales ...	3.426.0[illegible]
	124.834.18

Ganancias

Alquileres	99.608.0[illegible]
Pérds. del ejercicio ...	25.226.1[illegible]
	124.834.18

Aprobado por la Asamblea realizada e 29 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anóni mas. — Deja constancia que lo presentes estados se hallan co piados a fs. 34 del libro Cop. Car tas, certificado por el Registr Público y General de Comerci el 16 de setiembre de 1957.

$ 688.00 — 1|pub. 12056.

Alfa-Laval Sociedad Anónima

Cerro Largo 1089

Balance General al 31 de diciembre de 1965

(No se realizan asambleas por tratarse de una sucursal)

Activo

Caja y bancos	$	144.476.89
Deudores varios	"	15.000.00
Muebles y útiles	"	2.479.96
	$	161.956.85

Pasivo

Capital	$	50.000.00
Acreedores varios	"	39.329.91
Casa Matriz	"	72.626.94
	$	161.956.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueldos	$	151.721.63
Leyes sociales	"	30.344.33
Gastos generales	"	60.002.36
Impuestos	"	13.434.84
Ganancia	"	6.099.34
	$	261.602.50

Haber

Comisiones	$	261.602.50

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al fº 41 del Copiador, certificado en febrero 16 de 1951.

No se distribuyeron utilidades.

$ 624.00 — 1|pub. 12065.

Canfield Sociedad Anónima

18 de Julio 1516 — P. 8, E. 6

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo

Caja	u$s	1.815.00
Aporte a Suc. Rep. Ar.	"	16.180.75
Ganancias y pérdidas .	"	4.25
	u$s	18.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	18.000.00
	u$s	18.000.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas — 1º/feb./965 al 31/ener./966

Debe

Gastos generales	u$s	45.00
Utilidad del ejercicio ..	"	135.75
	u$s	180.75

Haber

Utilidad Suc. Rep. Arg.	u$s	180.75
	u$s	180.75

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de junio de 1963.

$ 608.00 — 1|pub. 12072.

José María Cerdeña S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1965

Activo

Caja	$	30.174.00
Banco San José (caja ahorro)	"	8.66
Banco Comercial	"	14.636.82
Banco de Londres	"	13.959.78
Banco Rural	"	1.297.25
Cuentas corrientes	"	1:124.259.79
Pérez Méndez Hno. & Cía.	"	134.808.88
Muebles y útiles	"	210.805.88
Equipo de transporte	"	524.739.00
Gastos de constitución	"	19.270.00
Mercaderías	"	1:697.091.73
	$	3:771.051.79

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fdo. de amort. y rep.	"	9.000.00
Fondo de reserva	"	13.487.11
Fondo de previsión	"	9.455.19
Bco. San José cta. vales	"	100.000.00
Bco. Rep. cta. vales	"	50.000.00
Bco. San José cta. imp.	"	28.000.00
Bco. San José cta. cte.	"	23.003.24
Bco. San José c/Montevideo	"	13.261.88
Banco Popular	"	4.031.68
Bco. Ind. y Com.	"	44.097.03
Banco Mercantil	"	40.819.95
Banco Rep. cta. cte.	"	11.002.17
Banco Merc. cta. vales	"	55.000.00
Cuentas corrientes	"	1:612.299.58
Varios acreedores	"	516.108.29
Impuestos a pagar	"	9.856.00
Caja de Jubilaciones	"	19.727.23
Caja de Jub. Ley 30 de Octubre de 1964	"	33.440.00
Divids. ej. 1963/64	"	97.800.00
Utilidades a distribuir	"	80.752.44
	$	3:771.051.79

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 300 del libro "Copiador de Cartas Nº 1", certificado por el Juzgado Letrado de San José el 6 de setiembre de 1961.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de diciembre de 1965.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período: 1º/agos./964 al 31/jul./965

Ganancias

Com. Banco de Seguros del Estado	$	2.212.80
Utilidad venta eq. de transporte	"	10.450.00
Mercaderías	"	934.329.91
	$	946.992.71

Pérdidas

Cuentas corrientes	$	6.518.20
Impto. sust. de her.	"	6.414.00
Impto. a las ventas y transacciones	"	4.311.20
Asig. Familiares	"	12.751.48
Impto a las entr. br.	"	45.401.00
Seguros y patentes	"	25.929.85
Impto. al patrimonio	"	9.915.00
Intereses	"	173.653.62
Gastos generales	"	256.862.03
Sueldos y jornales	"	324.482.90
Utilidades del ejercicio	"	80.752.44
	$	946.992.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 31 de julio de 1965

Fondo de reserva	$	4.037.62
Fondo de previsión	"	1.714.82
Accionistas 7.50% s/pesos 1:000.000.00	"	75.000.00
	$	80.752.44

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 301 del libro "Copiador de Cartas Nº 1", certificado por el Juzgado Letrado de San José el 6 de setiembre de 1961.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de diciembre de 1965.

$ 2.928.00 — 1|pub. 12101.

Filón S. A.

Piedras 329 — Esc. 9

Balance al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja	2.263.28
Inmuebles	50.000.00
Cta. cte. María F. de Castro	5.000.00
Pérds. ej. 1962/63	286.65
	57.549.93

Pasivo

Acreedor hipotecario	6.310.40
Capital integrado	50.000.00
Utilidad ej. 1964/65	1.239.53
	57.549.93

Balance de Resultados al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas

Impuestos varios	1.873.60
Gastos generales	648.75
Honorarios	1.000.00
Seguro c/incendio	36.16
Intereses	26.56
Utilidad ej. 1964/65	1.239.53
	4.824.60

Ganancias

Alquileres	4.824.60

Destino de los Resultados

Enjugar pérdidas anteriores.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a fs. 5 del libro Inventario, certificado el 22 de junio de 1962.

$ 640.00 — 1|pub. 12096.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".